



19.
170

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Economía

**ANALISIS Y EVALUACION DE LA POLITICA
ECONOMICA EN MEXICO**

1977-1982

TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A
Adolfo Salgado Delgado

México, D. F.

Nov. 1984



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PROLOGO

Es notable que todo proceso de desarrollo, es un fenómeno complejo, en el que interviene varios factores en su desarrollo, evolución y cambio, así para la política económica lo pasado y presente, se da con múltiples interrelaciones, apreciaciones y definiciones, que nos dan así una totalidad social de lo teórica y práctica que es la **CIENCIA ECONOMICA**, desarrollada en criterios metodológicos, conceptuales, doctrinales, filosóficos, ideológicos y teóricos.

De ahí la importancia de proporcionar adecuados instrumentos básicos, para el análisis e interpretación de la economía en general y de la política económica en particular, así es como en cada estudio, de ubicación, planeación, programación, presupuestación, análisis y evaluación, se debe y se tiene que hacer la mejor sistematización, para lograr así el pleno desarrollo en los diversos estudios : sociales, económicos, políticos, ideológicos, filosóficos, culturales y científicos, los cuáles desarrollan y utilizan múltiples variables que influyen en la sociedad y por lo tanto en la economía.

En éste estudio realizó un enfoque, de lo que a mi juicio, es el marco teórico para la política económica, además hago referencia a los instrumentos básicos de análisis e interpretación de la política económica en México.

También expongo la planeación adoptada en el sexenio de él Lic. José López Fortillo Pacheco, en base a sus planes de gobierno que realizó : **CIEN PUNTOS PLAN BASICO DE GOBIERNO 1976 - 1982** y **PLAN GLOBAL DE DESARROLLO 1980 - 1982** considerando los aspectos socioeconómicos y políticos más relevantes en una forma sistemática, en lo que ha objetivos propósitos, metas, instrumentos, recursos, acciones y realidades se han dado en la evolución de éste período gubernamental.

A la vez defino el conjunto de medidas y acciones en general de las principales políticas adoptadas por este sexenio (1977 - 1982) : económica, financiera, financiera internacional, tributaria, utilidades, precios y salarios e informática.

Continuo en este bosquejo con la interpretación y desarrollo del Sistema Nacional de Planeación y en sí de la política económica, de él Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, durante su primer año de gobierno, resaltando en el análisis : EL PLAN BASICO Y PLATAFORMA ELECTORAL 1982 - 1988, así como LAS SIETE TESIS BASICAS DEL SEXENIO 1982 - 1988, las cuáles dieron inicio a la política económica a seguir, desde el II de octubre de 1981 (aunque no oficialmente), además se hace referencia al PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983 - 1988, considerando en toda ésta metodología los objetivos, propósitos, metas, instrumentos, recursos y acciones del todo en el contexto nacional.

Por último considero los alcances efectivos y los no realizados, así como las perspectivas de la ECONOMIA MEXICANA, en general en cuanto a su evolución, desarrollo y cambio de la política económica en el período central de este estudio 1977 - 1982.

En general este trabajo, pretende proporcionar, a estudiantes, maestros, economistas, sociólogos, políticos, periodistas, funcionarios gubernamentales y, de hecho, a todos los hombres y mujeres de todas las clases sociales, credos, y tendencias ideológicas, un conocimiento y comprensión, de lo que atañe a nuestro país MEXICO, en cuanto a planeación y política económica ha realizado.

Si mi trabajo puede proporcionar lo antes dicho mi satisfacción será plena, porque con el he logrado obtener mis más claros y apreciados anhelos.

ADOLFO SALGADO DELGADO

I N D I C E

PRIMERA PARTE

MARCO TEORICO GENERAL	I
INSTRUMENTOS BASICOS PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA POLITICA ECONOMICA DE MEXICO	4
(NOTAS Y CITAS)	18

SEGUNDA PARTE

ASPECTOS GENERALES PARA ANALIZAR COMPRENDER Y PRECISAR LA POLITICA ECONOMICA DE MEXICO	22
ASPECTOS GENERALES DE DIVERSAS POLITICAS DEL SEXENIO 1977 - 1982 (POLITICA : ECONOMICA, FINANCIERA, FINANCIERA INTERNACIONAL, TRIBUTARIA, UTILIDADES, PRECIOS Y SALARIOS, INFORMATICA, etc.).	25
SINOPSIS DE ASPECTOS SOBRE PLANEACION EN MEXICO.	34

TERCERA PARTE

ANTECEDENTES DE LA CRISIS DE 1976	37
SINOPSIS DE SUCECOS DE LA CRISIS ECONOMICA DE 1976	41
CIEN PUNTOS PLAN BASICO DE GOBIERNO 1976 - 1982 (ENFOQUE SOCIOECONOMICO)	47
PLAN GLOBAL DE DESARROLLO 1980 - 1982 (ENFOQUE SOCIOECONOMICO)	64
ASPECTOS QUE NO SE DESARROLLARON PLENAMENTE EN BASE A SUS OBJETIVOS, PRINCIPIOS, LINEAMIENTOS, COMPROMISOS Y METAS DEL SEXENIO 1977 - 1982 ...	75
(NOTAS Y CITAS)	80

CUARTA PARTE

SINOPSIS DE SUCECOS DE LA CRISIS ECONOMICA DE 1982	107
INICIO DE LA POLITICA ECONOMICA DEL SEXENIO 1982 - 1988	110

(NOTAS Y CITAS)	II6
PLAN BASICO 1982 - 1988 Y PLATAFORMA ELECTORAL (ENFOQUE SOCIOECONOMICO)	II8
SIETE TESIS BASICAS DEL SEXENIO (NACIONALISMO REVOLUCIONARIO, DEMOCRATIZACION INTEGRAL, RENOVACION MORAL DE LA SOCIEDAD, SOCIEDAD IGUALITARIA, PLAN/ EACION DEMOCRATICO, DESARROLLO, EMPLEO, COMBATE A LA INFLACION, DESCENTRALIZACION DE LA VIDA NACIO/ NAL)..... (ENFOQUE SOCIOECONOMICO).	131
(NOTAS Y CITAS)	154
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983 - 1988 (ENFO/ QUE SOCIOECONOMICO)	167
(NOTAS Y CITAS)	197
PERSPECTIVAS Y ANEXOS ESTADISTICOS	201 ...
CONCLUSIONES	
BIBLIOGRAFIA	

PRIMERA PARTE

MARCO TEORICO GENERAL

M A R C O T E O R I C O G E N E R A L

En esta tesis retomo las aportaciones realizadas por diversos autores que han abordado el estudio económico, en un constante devenir de evolución, desarrollo y cambio .

Debo señalar que, la caracterización que se presenta a continuación, es lo que a mi juicio, considero hasta ahora como el aspecto teórico más pertinente para acaecuar el binomio : " TEORIA/PRACTICA " , para el conocimiento científico, en la ciencia de la economía, del término política económica.

Este trabajo considera que todo proceso de desarrollo, es diverso, pero a su vez concluye en una unidad, es decir, en un todo, que presenta, un fenómeno complejo, plural y multidisciplinario, en relación con el mundo y la vida del ser humano, en su devenir histórico, social, económico, político, cultural, técnico y científico de su evolución, en sus diversas fases o etapas de razonamiento, análisis y comprensión.

Así, es fidedigno que, la teoría y práctica, se encuentran íntimamente conexiónadas en criterios : metodológicos, conceptuales, doctrinales, filosóficos y teóricos.

De ahí, la apreciación que realizó Antonio Sacristan (1) (Ver p. 18) al afirmar que " un buen análisis de los principios teóricos puede ayudar para encontrar las soluciones políticas para elevar las tasas de crecimiento y acortar las distancias de niveles de vida de cada país, así como entre unos pueblos y otros. En el terreno de los principios teóricos ninguna economía, ni aún la de más alto nivel, está plenamente desarrollada, porque crecimiento es el estado natural de la economía y no una meta a alcanzar, y porque no se logran aprovechar al máximo los recursos de la población, ni el avance de las técnicas. Y ello obedece a que los principios del crecimiento no juegan en la realidad con todo el potencial que podrían lograr " .

Coincido también, con Roberto Newell García (2) (Ver p. 18) al afirmar " que existen innumerables conceptualizaciones del universo y cada cual requiere de un sistema de información específico; así él hace referencia que en la medición del concepto " justicia social " es necesario hacer una definición rigurosa de lo que abarca dicho rubro, para después

observarlo, catalogarlo y analizarlo " .

En semejante apreciación se encuentra el concepto política económica, que aquí analizo, por tal motivo, a continuación hago referencia en primer término, a la división conceptual, que se da, entre la ECONOMIA POLITICA Y LA POLITICA ECONOMICA.

Carlos Marx y Federico Engels, basándose en la filosofía clásica alemana, la economía política clásica inglesa y el socialismo francés, consideraban que la tarea del conocimiento científico, se fundamentaba y estaba determinado en su contenido interno, sus causas y sus leyes, así como en su carácter dialéctico de categorías filosóficas : esencia y fenómeno, causa y efecto, posibilidad y realidad, necesidad y casualidad, en términos reales y filosóficamente, lograron comprender científicamente la evolución, desarrollo y cambio de las ciencias naturales y llegaron a la generalización y análisis de la experiencia histórica del desarrollo social, determinando así, el materialismo dialéctico e histórico (3) (Ver p. 18).

Así, los diversos aspectos de la vida social son estudiados por las ciencias sociales concretas actualmente :

A) La HISTORIA, como ciencia, investiga el proceso histórico-social en las formas en que tiene lugar dentro de los distintos países a lo largo de un lapso determinado de tiempo , con lo que se tiene un panorama general del desenvolvimiento histórico de la sociedad.

B) Las ciencias del derecho, política, sociología, de la literatura, del arte y algunas otras ciencias sociales investigan las partes integrantes de la superestructura.

C) La economía política investiga las leyes de la producción y distribución social de los bienes materiales en sus distintas fases o etapas del desenvolvimiento de la sociedad.

Considerando lo anteriormente expresado mi definición para la economía política es, el enfoque de estudio y comprensión en una forma histórica, social-económica, política, filosófica e ideológicamente, de las relaciones sociales de producción, en sus diversas fases o etapas del desarrollo de la humanidad, bajo ciertas condiciones prevalecientes, que se dan en un constante devenir, de evolución, desarrollo y

cambio. "Mientras que para la política económica, mi definición se enfoca en el presente, es decir, en el "momento actual" (4) (Ver p. 18) (sin que lo actual deje de considerar los aspectos: históricos, sociológicos, filosóficos, del derecho, la economía, la ciencia política, lo psicológico e ideológico y administrativo) de cada sistema social económico y político y de sus fuerzas sociales de influencia en las decisiones fundamentales para con la sociedad, lo cual determina en última instancia, la estructura económica del poder, y las formas administrativas, económicas, ideológicas y políticas dominantes del sistema imperante.

Para precisar aún más este estudio considerando que política es la ciencia que analiza el comportamiento de un gobierno y de su sociedad, basándose en las relaciones humanas, actividades ideológicas, económicas, sociales, culturales, políticas, científicas, sus costumbres y tradiciones, comportamiento con los demás, su legislación, sus influencias internas y externas, su pasado y presente, y en base a sus relaciones sociales de producción.

Considerando que economía es la ciencia que analiza los factores de la producción, Tierra/Renta, Capital/Tasa de interés, Trabajo/Salario, Gobierno/Población, de una sociedad en su devenir histórico, económico, político, social, cultural, técnico y científico.

Por tanto, mi definición de política económica, es la modalidad, que cada dirigente político o administrativo, realiza (basado en su legislación, las fuerzas de influencia o poder de su Estado, su ideosincracia, las condiciones prevalentes del momento con su pueblo, en un contexto nacional e internacional, las influencias surgidas del interior y exterior por fenómenos complejos e imprevistos) en su sistema social (Capitalista, Socialista u otro) desarrollado en un constante devenir histórico, económico, político, social y cultural, en base a su evolución, desarrollo y cambio. Es así como, cada país realiza su propio proyecto político, dependiendo éste, de la organización económica, política, social, legal ideológica, técnica y administrativa, y a su vez determinando así su forma de gobierno, sus instituciones,

sus instrumentos de promoción y control del Estado para con la población, sus formas de participación en la política (partidos políticos), sus medios de información y difusión (fuentes bibliográficas, datos estadísticos, hemerografía, cartografía, la prensa, radio, televisión, cine, télex, etc.) y es en base a sus recursos humanos, físicos, financieros, administrativos, técnicos, naturales, científicos, fiscales y monetarios, como desarrolla su política económica a seguir; con una orientación de la actividad productiva nacional en los sectores : industrial, agropecuario, educación, salud, turismo, comercial, comunicaciones y transportes, gobierno, servicios y de banca de un país, tanto para el sector social, público, privado y externo, con precisos propósitos, fines, objetivos y metas, en planes, programas y proyectos, en base a su desarrollo en lo interno y considerano lo externo, en comercio exterior, relaciones internacionales, tecnología, bienes de capital, recursos, factores de la producción, ingresos/egresos, salarios, precios, utilidades y ganancias, créditos, tasas de interés, préstamos, energía, asociaciones, sindicatos, leyes, convenios, tratados, acuerdos, reglamentos trabajo, impuestos, derechos, obligaciones, productos, aprovechamientos, así como, en la regulación de mercancías, bienes y servicios de un país.

Es notable, por tanto, que todo proceso de desarrollo, es un fenómeno complejo, en el que intervienen varios factores en su desarrollo y evolución, así para la política económica lo pasado y presente, se da con múltiples interrelaciones y multidisciplinarios y diversos, conceptos, categorías, apreciaciones y definiciones, que nos dan muestra de una TOTALIDAD SOCIAL, en general de la política económica.

INSTRUMENTOS BASICOS PARA ANALIZAR E INTERPRETAR
LA POLITICA ECONOMICA DE MEXICO

Actualmente la Secretaría de Programación y Presupuesto, a través de la Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática, esta realizando el inventario de recursos naturales del país, por ser una de las

bases fundamentales para lograr un crecimiento y desarrollo económico, social y cultural. Su estudio, ubicación y evaluación permiten lograr una adecuada y coordinada planeación del desarrollo en los diversos estudios sociales, económicos culturales y científicos, en base, en los estudios de interpretación geológica (5) (Ver p. 18), de fotografías aéreas y de imágenes tomadas por medio de satélites (ya que el cubrimiento total de la República Mexicana, se realiza en ocho cartas en las cuáles se muestran : los tipos de rocas de las diversas regiones del país, de acuerdo con su origen, la localización de recursos minerales y energéticos, así como las principales zonas geotérmicas y las estructuras más importantes (volcanes, fallas, fracturas y plegamientos, se analiza en ellas también la hidrología (6) (Ver p. 19) superficial y subterránea del país, y en general las principales actividades a que se enfocan las cartas son : exploración minera, exploración petrolera, exploración de aguas subterráneas, localización de bancos de materiales para la construcción, la construcción de presas y control de ríos, construcción de vías terrestres, planeación de asentamientos humanos e industriales, estaciones climatológicas, ubicación de pozos, estaciones hidrométricas, áreas de veda, así como de investigación científica.) .

Asimismo, los estadísticas sociodemográficas son un instrumento fundamental de interés social y demográfico, para conocer el tamaño de la población, los datos en natalidad, mortalidad, migración, fecundidad, así como, el tener conocimiento de la población por su distribución geográfica, por edad y sexo, lo cuál precisa en todo estudio o investigación el comportamiento de los fenómenos sociales que inciden sobre la población, como la educación, salud, empleo, ingreso, alimentación, vivienda, asentamientos humanos, áreas urbanas y rurales, el uso del tiempo libre e inclusive precisa los núcleos de población conflictivos, determinando así a la vez la seguridad y orden público.

De ahí, la importancia de considerar lo que se dijo en el seminario (7) (Ver p. 19) en la ponencia " LA INFORMACION ESTADISTICA INDUSTRIAL "

en ella se expresó " es necesario subrayar que analizar datos históricos completos sera siempre importante e interesante para una serie de propósitos; pero analizar y verificar datos estadísticos básicos en el momento en que los fenómenos se producen es indispensable para instrumentar las medidas de política económica que orienten y regulen el comportamiento de la actividad económica en un estudio " .

ENCUESTAS

Las encuestas (8) (Ver p. 19) por muestreo son un mecanismo para obtener información sociodemográfica de manera más frecuente con mayor detalle y a un costo menor que con los censos. Así en la actualidad (1982) para precisar estudios en el Sector Industrial, existen las siguientes encuestas :

- a) Encuesta mensual de la industria manufacturera
- b) Encuesta anual de la industria manufacturera (9)
(Ver p. 19)
- c) Encuesta anual de empresas y
- d) Encuesta trimestral de la industria de la construcción.

(NOTA : En general en México, existen diversas encuestas para analizar, estudiar e investigar, los diversos sectores de la economía, Realizadas tanto por el Sector Privado, Público (gubernamental) y otros organismos e instituciones)

CENSOS

Los censos (10) (Ver p. 19) se emplean como medios para la verificación de la exactitud de las estadísticas existentes y como elementos de apoyo en el diseño científico de muestras que puedan ser utilizadas para el desarrollo de encuestas.

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

El presupuesto por programas (11) (Ver p. 20) es aquel que presenta los propósitos y objetivos para los cuales se

se solicitan los fondos, el costo de los programas propuestos para alcanzar esos objetivos y la información cuantitativa que trata de medir el trabajo que debe realizar dentro de cada programa por la unidad responsable de su ejecución, a fin de lograr los resultados esperados. Por consiguiente el control de la ejecución en el presupuesto por programas tiene por objeto garantizar la producción de bienes o la prestación de servicios en la forma en que las instituciones responsables lo han planeado. En general, el presupuesto por programas permite conocer los objetivos y las metas que se quiere lograr, el costo y magnitud de las actividades que se realizarán para alcanzarlos y la unidad administrativa responsable de la ejecución de dichas actividades.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presupuesto de Egresos, además de constituir un instrumento en sí, refleja en su estructura la existencia de una aplicación más amplia, es decir, es uno de los elementos más útiles que el Estado tiene para influir y dirigir la actividad económica y social del país. De ahí, que expresará él Lic. R. Ramón Beteta " El Presupuesto de Ingresos y Egresos del Gobierno Federal, es un programa expresado en números, en donde se analizan y jerarquizan las prioridades nacionales y buscan los recursos para financiarlos y desarrollarlos, en una forma eficiente e integral al desarrollo económico del país, Estado, región, municipio o distrito " .

IMPUESTOS

Los impuestos se establecen como un instrumento de financiamiento para lograr la participación del sector privado en la realización de inversiones de los servicios públicos que proporciona el Estado, es decir, la infraestructura básica (comunicaciones (teléfono, telex, telegrafos, etc.), transportes públicos (metro, trolebus, la ruta ICC), energía (petróleo), luz, agua potable, drenaje, pavimentación y alcantarillado, carreteras, caminos, hospitales, escuelas, mercados, parques y jardines, campos deportivos, etc.) y de la

acción del sector público para el desarrollo económico. Existen además cobros, por rentas de ciertos bienes de dominio público (terrenos, locales comerciales, casas, etc.), llamados derechos, productos, aprovechamientos, cuotas, contribuciones, multas y rezagos. Así, los impuestos directos e indirectos (I2) (Ver p. 20) son canalizados a los servicios de consumo colectivo (educación y cultura, salubridad y asistencia pública (IMSS, ISSSTE, SSA, DIF, etc.), vivienda popular, seguridad social, etc.) .

MATRIZ INSUMO/PRODUCTO

La Matriz INSUMO/PRODUCTO, refleja la estructura económica del país y se basa para su elaboración en las matrices de coeficientes técnicos y de interdependencia por medio de los cuales se permite estimar la MATRIZ DE INSUMO/PRODUCTO, considerando los cambios más relevantes en los niveles de producción y en las relaciones sectoriales. Así, las matrices de INSUMO/PRODUCTO de 1970, 1975 y 1978 hacen explícito 72 tipos de actividad económica, cinco de demanda final, tres componentes del valor agregado y un componente de bienes y servicios, los cuales se encuentran relacionados con las cuentas nacionales, tal información permite realizar el análisis de las transferencias de bienes y servicios de las diversas ramas económicas a que hacen referencia.

CUENTAS NACIONALES

El Sistema de Cuentas Nacionales constituye una estructura conceptualmente organizada en la que inserta la información estadística de que dispone el país (las estadísticas monetarias, bancarias, recursos, nivel de precios, sueldos y salarios, industriales, agropecuarias, empleos, producción, servicios, distribución y comercio internacional, los términos de intercambio) son variables que determinan la for-

valuación, para realizar las cuentas del presupuesto nacional o cuentas nacionales, es uno de los instrumentos más poderosos que se conocen, para estudiar e investigar el comportamiento económico, y en sí a la economía en su contexto general.

Así, es como, la nación registra contablemente sus principales movimientos económicos cuyos componentes son : las cuentas de producción; consumo; ahorro; inversión; relaciones con el exterior; y las interrelaciones existentes entre los diferentes sectores generadores de bienes y servicios. Lo cual en última instancia da facilidades para la elaboración y formulación de la política económica, a seguir en bases prácticas y eficientes para con la realidad presente.

EMPRESA PUBLICA

El Estado Mexicano ha determinado un importante número de empresas públicas (Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal, Fideicomisos, y en 1982 se dio la Nacionalización de la Banca en México, el primero de septiembre). Así, la empresa pública es uno de los instrumentos más importantes de que dispone el Estado, para la organización, programación y promoción del desarrollo económico y social del país. Ya que éstas empresas generan empleos, proporcionan la infraestructura básica que el país requiere, promueven y fomentan el desarrollo, así como los bienes y servicios para la población (educación, salud, vivienda, transporte recolección de basura, teléfonos, luz eléctrica, agua potable, etc.) en general seguridad y bienestar social. Controlan los ramos estratégicos y de bienes de capital y consumo básico, también aseguran el suministro de energéticos, minerales, acero, fertilizantes y diversos productos más que influyen en el desarrollo económico y social de México.

Es preciso considerar que en México, existe una economía mixta (capital privado, capital público, capital social capital externo) fué así como, se formó el Sector Público, que tiene ingerencia directa en la inversión a través de obras de infraestructura económica y social y organismos descentralizados y empresas, que han influido en forma determinante en crear fuentes de empleo, inversiones y demandas en

recursos públicos, en beneficio de la población mexicana, es muy cierto también, que la legislación mexicana ha determinado que sea el Estado el principal explorador y explotador de los recursos naturales básicos y estratégicos (petróleo, uranio y otros minerales) para garantizar a través de su orientación y control, la adecuada realización de consumo de los mismos, así como su preservación. Por su parte el Sector Privado, su función esencial en toda inversión ya sea productiva, educativa, servicios, renta, préstamo, comercio, distribución, su fin primordial es la utilidad y ganancia, la competencia, la libre empresa, su finalidad última, única y verdadera es obtener el mejor beneficio posible de acuerdo a sus intereses. (en ciertas circunstancias económicas han determinado un crecimiento y desarrollo económico y social, pero en general, su finalidad es, el beneficio individual y no el social) .

GUBIERNO MEXICANO

La función del Estado Mexicano, esta integral y linalmente definida y muy particularmente determinada, por el Gobierno de México, que en última instancia es, el contralor general de la Administración Pública Federal Centralizada y Faraestatal, en general es el rector y orientador de las variables que influyen en la sociedad y por lo tanto en la economía, es el administrador (directa e indirectamente) de crear la Su perestructura Social, es el estructurador de los aspectos sociales, económicos, políticos, financieros, monetarios, y otros para con la población, es el planeador y organizador de la Infraestructura Básica de desarrollo, es el dirigente y supervisor de las actividades productivas, técnicas, educativas, culturales, científicas, de producción y abasto, servicios públicos, asistenciales, de seguridad y defensa de los ciudadanos, es el coordinador de las diversas ideologías que se desarrollan y desarrollan en su jurisdicción, es el encargado de dictar y ejecutar las leyes, en cuanto al adecuado comportamiento y orden, de los individuos, la colectivi-

POLITICA FINANCIERA

SU OBJETIVO : *Proporcionar una mejor y más adecuada canalización de los créditos a actividades estratégicas y prioritarias.*

Con una orientación hacia :

- a) *Apoyos a empresas que se endeudaron en dólares antes de la devaluación del peso mexicano (1976) .*
- b) *Emisión de valores gubernamentales en apoyo para un mejor y más rápido financiamiento con solidez en ramas estratégicas y prioritarias (BONOS DEL AHORRO NACIONAL, PETROBONOS, CETES y ACUÑACION DE MONEDAS)*
- c) *Impulso de una política de concientización para re-vertir el proceso de dolarización y repatriar capitales fugados (lo cuál no se logro)*
- d) *Reestructurar las tasas internas de interés*
- e) *Creación de un Mercado de Valores en base al crecimiento del país. (de la economía mexicana)*
- f) *Compensación a ahorradores por la pérdida cambiaria (DOLARES / PESOS)*
- g) *Reestructuración de la Banca Nacional y Mixta en grupos financieros integrados. (NO SE CONTEMPLABA AUN*
- h) *Creación del Banco Obrero. LA NACIONALIZACION DE LA BANCA DE 1982)*
- i) *Orientar el crédito al sector privado en función de la estrategia en base a las prioridades nacionales y las actividades estratégicas.*
- j) *Fortalecer el mercado de valores de renta variable, con una política de mercado abierto.*
- k) *Simplificación del mecanismo de encaje legal.*

POLITICA DE INVERSION

SU OBJETIVO : Es orientar las inversiones públicas, privadas y sociales, en base a las actividades prioritarias :

- a) Sector rural, energéticos, petroquímica y bienes de capital.*
- b) Inversión Pública en sectores básicos : consumo popular, exportaciones y bienestar social.*
- c) Dirigir regionalmente la inversión hacia el Istmo y costas y fronteras.*
- d) Concertar convenios y acuerdos específicos por proyectos con el sector privado nacional y extranjero, así como con el sector social, dentro de los lineamientos de la Alianza Popular, Nacional y Democrática para la Producción, Distribución y Redistribución.*
- e) La finalidad del sector paraestatal, se canalizo a reagrupar las empresas por actividades afines y en base a criterios de inversión y operación para aumentar su rentabilidad social. Perfeccionar los sistemas de evaluación de la inversión pública.*
- f) Distribuir las inversiones de bienestar social a las regiones y grupos marginados.*
- g) Concentrar las inversiones físicas de infraestructura en zonas con mayor potencial de desarrollo, para retener y reorientar la emigración, (con una política de concentración/desconcentración) .*

POLITICA IMPOSITIVA

SU OBJETIVO : Coordinar los diversos impuestos en adecuadas contribuciones para empresas y personas.

Con una orientación de captación :

- a) Globalización del impuesto sobre la renta (I.S.R) tanto para las empresas como para las personas.
- b) Sustituir el impuesto de ingresos mercantiles por un impuesto sobre el valor agregado. (El IVA el cual entro en vigor en 1980)
- c) Concentrar todos los estímulos y subsidios a la inversión, que defina con claridad las prioridades sectoriales y regionales.
- d) Fortalecer mediante una ley de coordinación fiscal las participaciones estatales en los impuestos federales, atendiendo a su vez su grado de desarrollo.
- e) Revisar y hacer explícitos los subsidios federales para orientarlos a satisfacer las necesidades básicas.
- f) Sustituir permisos previos de importación por aranceles.
- g) Mejorar la administración fiscal en las áreas de : informática, control, desconcentración, fiscalización, capacitación, difusión y reforma administrativa.
- h) Revisar los impuestos especiales y de lujo.
- i) Elevar la retención en la fuente de ingresos derivados del capital.
- j) Consolidar todos los gravámenes sobre la empresa en un sólo esquema basado en el ingreso neto de operación.
- k) Gravar las utilidades excedentes, que originan elevaciones especulativas en precios.

POLITICA DE PRECIOS UTILIDADES Y SALARIOS

SU OBJETIVO : Realiza los ajustes necesarios de coordinación y congruencia, por parte del Estado Mexicano con empresas y trabajadores.
En criterios básicos como los :

- a) De control de precios (para evitar distorsiones entre productores / consumidores)
- b) Negociar directamente con empresas fuertes (el precio) para evitar aumentos injustificados.
- c) Elevar el ingreso de campesinos, mediante precios de garantía flexibles y subsidios a sus insumos.
- d) Establecimiento de un ajuste en salarios, en base con el índice de precios de la " CANASTA BASICA "
- f) Intervención más amplia y oportuna del Estado en la comercialización de productos básicos.
- g) Ampliación del mecanismo COSTO / PRECIO como sistema básico de control de precios.
- h) Negociación con el movimiento obrero (con una política de aumentos en su ingreso resultado de aumentos en la productividad : " ALIANZA NACIONAL POPULAR Y DEMOCRATICA DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y REDISTRIBUCION ")
- i) Impulsar y desarrollar el ahorro de la clase trabajadora (EN EL BANCO OBRERO)
- j) Destinar una mayor proporción de las ganancias hacia la inversión en sectores estrategicos y prioritarios.

POLITICA DE EDEUDAMIENTO PUBLICO

SU OBJETIVO : ES RENEGOCIAR LOS PLAZOS Y TERMINOS DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA.

Con una orientación hacia :

- a) Canales diversos de endeudamiento para el gobierno federal, los gobiernos de los estados y las empresas públicas.
- b) Determinación del nivel de endeudamiento del gobierno federal, en función con los objetivos macroeconómicos el empleo, precios y crecimiento de la economía.
- c) Establecimiento de criterios precisos (tanto para prestamos, tasas de interés y pagos de deuda)
- d) Emisión de bonos del gobierno federal (BONOS DEL AHORRO NACIONAL, PETROBONOS, CETES) respaldados por reservas de plata y/o petróleo.
- e) Depuración del concepto " déficit presupuestal " del Sector Público, con una distinción del Gobierno Centralizado y de Organismos Descentralizados y de Participación de Empresas Paraestatales y Fideicomisos e instituciones de beneficio y desarrollo social.

(1) Sacristan Antonio, " PRINCIPIOS ESENCIALES DEL CRECIMIENTO ECONOMICO ", en *Española* (ed.) y en *Moneda y Crédito* (ed.), Madrid España, 1973, pp. 34 (Ir a p. 1)

(2) Véase Roberto Newell García, " LA INFORMACION SOCIOECONOMICA Y LA TEORIA DEL BENEFICIO/COSTO EL CASO DE MEXICO ", en *Comercio Exterior*, vol. 27, núm. 4, México, abril de 1977 pp. 462-468 (Ir a p. 1)

(3) La filosofía del marxismo " el materialismo dialéctico e histórico " aparece hacia 1845 como base filosófica de la transformación comunista revolucionaria de la vida social. El fundamento del marxismo es la dialéctica materialista, o ciencia de las leyes más generales del desarrollo de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento. Además el materialismo proporciona su base filosófica a las ciencias de la sociedad da una explicación materialista a los fenómenos de la vida social y representa el método científico de conocimiento de los fenómenos sociales, tanto materiales como espirituales. (Ir a p. 2)

(4) Véase Martha Harnecker, " MARXISMO Y REVOLUCION ", en el diario *El Día*, 18/III/1984, p. 7 México. Ahí, ella expresa : " Lenin llamaba " el momento actual " o la " coyuntura social y política ". Así, toda formación social es una realidad en movimiento, movimiento que no depende sólo de sus propias leyes, sino de su inserción en la coyuntura mundial " . (Ir a p. 3)

(5) Las definiciones de las notas (5) y (6), se tomaron de la ponencia " EL INVENTARIO DE LOS RECURSOS GEOLOGICOS E HIDROLOGICOS DEL PAIS EN ESCALA DE 1 : 1 000 000 y 1 : 250 000 " que se expusó en un seminario de estudio organizado por la UNAM y la SFF, a través de la Coordinación de Humanidades de la Universidad y de la Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática, en noviembre de 1982, el evento se llamó : " SEMINARIO DE INTRODUCCION AL MANEJO DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA " .

Geología : es la ciencia que se ocupa del estudio de la tierra, de su constitución, origen y desarrollo, y de los procesos que ocurren en ella. Es un conjunto ordenado de conocimientos sobre el planeta y sobre los recursos naturales

que de él se pueden obtener. (Ir a p. 5)

(6) La Hidrología es la ciencia que trata de las aguas sobre todo el planeta, ya sea sobre la superficie de la tierra en el aire o en el subsuelo, es decir, estudia su ocurrencia, circulación y distribución, así como sus propiedades, químicas y biológicas, su reacción con el medio ambiente y su relación con los seres vivos. (Ir a p. 5)

(7) El seminario a que se hace referencia es el citado en la NOTA, número cinco de éste apartado. (Ir a p. 5)

(8) Se han realizado en México diversos tipos de encuestas como : A) La Encuesta Continua Sobre Ocupación se realiza trimestralmente.

B) La Encuesta Sobre Ingresos y Gastos de los Hogares

C) La Encuesta Mexicana de Fecundidad presenta información demográfica a nivel nacional.

(Ir a p. 6)

(9) Esta encuesta se inicia en septiembre de 1982 con 105 clases de actividad manufacturera siendo sus características esenciales : A) La cobertura a nivel nacional

B) Diseño probabilístico para la selección de establecimientos en muestra

C) Procesamiento electrónico de datos básicos

D) Presentación de resultados a los seis meses después del mes de referencia.

Existe también el Catalogo Mexicano de Actividades Económicas 1976, que siguen los mismos lineamientos de la encuesta anual con las respectivas recomendaciones de organismos internacionales como la ONU, es de considerar que en la actualidad el total de establecimientos muestra es de 2671. (Ir a p. 6)

(10) En México los censos son un instrumento para la medición de la realidad social y económica del país. Existen los Censos de Población y Vivienda (El censo de población y vivienda se define como el conjunto de operaciones consistentes en reunir, procesar, evaluar, analizar y publicar datos relativos a todos los habitantes del país, realizándose cada 10 años)

Los criterios para realizar el censo poblacional son :

I) Relevancia del fenómeno en : Toda la población, se considera la edad, sexo, lugar de nacimiento, lugar de residencia, religión y lengua indígena.

2) Se precisaron las preguntas en el contexto general a individualidades en ciertos casos : La alimentación en menores de 5 años, de 6 a 14 años se considero la asistencia a primaria y causas de inasistencia, de 12 años a más (solamente para mujeres) se pregunto el estado civil, actividad económica, posición en el trabajo, rama de actividad e ingresos.

3) Se consideraron las recomendaciones de organismos internacionales como la ONU y OEA, considerandose la comparabilidad histórica e internacional así como la experiencia práctica.

4) Se consideraron los imprevistos como : vacaciones, condiciones climatológicas, ciclos de cultivo, que no fueran días festivos, de fin de semana o conmemoraciones u oficios religiosos.), los Censos Agropecuarios (captan información de las unidades de producción del Sector Agropecuario y Forestal, se realizan cada 10 años), los Censos Económicos (captan información sobre los establecimientos y empresas que conforman los sectores de la actividad económica del país, se realizan cada 5 años) . (Ir a p. 6)

(II) Véase Guillermo Molina, " Aspectos Generales del Presupuesto por Programas ", en Programación y Administración Presupuestaria (XIMEO) del CICAP de la Dirección General de Egresos. México, 1976, pp. 2-3 (Ir a p. 6)

(12) Existen tres grupos de impuestos en México :

((1)) IMPUESTOS INDIRECTOS

((2)) IMPUESTOS DIRECTOS

((3)) IMPUESTOS A LA PROPIEDAD Y TENENCIA DE BIENES

(1) Se consideran todos aquellos que recaen sobre los costos de producción y venta de las empresas y que se trasladan a los usuarios finales de bienes y servicios a través de los precios, (como impuesto indirecto la ONU, considera al superávit de la operación de Empresas Públicas y los ingresos tributarios de Organismos Descentralizados) .

(2) Gravan las utilidades de las empresas; el de exportación (por motivo a que no se traslada al consumidor del exterior, ya que recae sobre los ingresos de los productores; el impuesto sobre la Renta de las personas (recae en las cédulas IV y V que gravan el trabajo personal) ; y los impuestos directos como el IVA (que se inició en 1980), existen otros que recaen también directamente, de las contribuciones

obrero patronales como el de empleo, para instituciones de salud y seguridad social, educación y otros servicios.

(3) El Impuesto sobre la Renta, por muy progresivo, que se dice que sea no logra reflejar realmente la capacidad económica del individuo, porque esta no solamente depende de sus ingresos corrientes (sujetos a impuestos individuales) sino también de su tenencia en negocios, propiedades, inmuebles, activos y valores. Es de considerar también los ingresos obtenidos, de una persona por su participación en la producción de empresas privadas, los cuales asumen la forma de sueldos y salarios, comisiones, " premios ", utilidades y ganancias, ingresos mixtos (de capital/trabajo), dividendos, intereses, rentas, regalías y otros ingresos de capital.

(Ir a p. 8)

SEGUNDA PARTE

DIVERSAS POLITICAS DEL SEXENIO

1977 - 1982

ASPECTOS GENERALES PARA ANALIZAR, COMPRENDER Y PRECISAR
LA POLÍTICA ECONÓMICA DE MÉXICO

1) Únicamente mediante capacidad, trabajo e inversión productiva, nuestro país será autosuficiente y podrá crear empleos y elevar la producción, y a su vez obtener excedentes crecientes, los cuáles generarán otras inversiones y en general ahorro financiero. Ya que si se continúa el crecimiento sustentándose en esquemas concentradores del ingreso, en consumos innecesarios y superfluos e inversiones improductivas, se reducirá el potencial y por tanto declinará el desarrollo.

2) Solamente con divisas podemos financiar el uso de los factores internos, para adquirir del extranjero la técnica, maquinaria y el equipo que no tenemos, y que contribuye a reducir el período de gestación de las inversiones nacionales y a la vez a alcanzar un mayor ritmo de crecimiento en la productividad, no obstante se debe precisar adecuadamente el endeudamiento externo ya que todo exceso determina a la vez una trampa de financiamiento y por consecuencia un retroceso para toda la economía, puesto que realmente, la raíz de las deficiencias en el uso de los recursos financieros, reside esencialmente en la desigual distribución de la riqueza y de la utilización que de ella se ha hecho en forma ineficaz y de inequidad (para los más) y por tal motivo siempre la política económica ha sido enfocada a la elevación del nivel de ingreso (de las mayorías) y a su adecuada distribución para la población en general.

3) El disminuir la inflación mediante una reducción del ritmo de crecimiento, sólo pospone la solución del fenómeno, y a la vez lo agrava, al reafirmar las tendencias especulativas, las políticas restrictivas y supuestamente anti-inflacionarias, reduciendo así más el empleo y el crecimiento. Es mejor afrontar el problema, precisando la elevación de precios adecuadamente con un respaldo en la producción efectiva, para poder desarrollarnos y crecer. Así, la acción anti-inflacionaria se debe organizar en torno al objetivo de incrementar la relación inversión-consumo del PIB, asegurando una creación acelerada de empleos, y una estructura productiva

eos

orientada a la satisfacción de las necesidades populares, o de menor poder adquisitivo.

4) El sistema de economía mixta requiere diseñar políticas específicas para el sector público, privado, social y del exterior, y a la vez establecer los mecanismos de enlace que permitan la coordinación (de las diversas políticas en lineamientos específicos y eficaces) con el plan nacional en base a las prioridades, con objetivos, propósitos, fines y metas a nivel federal, estatal, municipal, sectorial, regional y por comunidades, de ser posible con cuadros de doble entrada " matrices " para fines de programación, evaluación y control, precisando así el comportamiento general de la economía.

5) La política fiscal es esencial para ajustar el costo privado de los recursos hacia un costo social adecuado, a la vez puede precisar y orientar más el gasto hacia la inversión que al consumo a nivel global, así como a la canalización de regiones y sectores prioritarios, reajustar los precios relativos a fin de estimular el uso de mano de obra y modificar la estructura del consumo mediante el uso selectivo de impuestos y subsidios en función de las prioridades.

6) El fortalecimiento financiero del Estado es imprescindible para poder lograr y realizar su papel de guía y rector en el proceso de desarrollo, para así poder proporcionar los bienes y servicios básicos a la población. Así, el Estado Mexicano debe mantener la actividad económica a niveles elevados y fomentar el desarrollo de sectores específicos de producción, que puedan asegurar nuestra autodeterminación en materia económica, tecnológica y científica.

7) Es necesario fortalecer las finanzas en todos niveles (central o federal, estatal, municipal y por sector) actualmente el financiamiento llega por (impuestos directos e indirectos, las utilidades de empresas estatales, organismos descentralizados, fideicomisos, la deuda pública, la creación monetaria, el impuesto de la Renta, y de propiedad y bienes inmuebles, así como de la Banca Nacionalizada) OBSERVACION : (A mi juicio deben distinguirse y precisar las partidas del origen del financiamiento, ya sea si proceden de la inversi

ón, la captación, el consumo, o los préstamos externos) procurando canalizar y ajustar el gasto (en inversiones adecuadas al desarrollo) ya que tanto los ingresos fiscales, deuda, empresas, renta, creación monetaria y actualmente la banca nacionalizada, su finalidad debe ser, el logro de un equilibrio global de INGRESOS/EGRESOS en beneficio del país.

OBSERVACION : (También el contrato de deuda pública y la forma de canalización, ya sea en los gastos corrientes del gobierno, en las empresas, así como en las transferencias de recursos de un grupo de ingresos a otro, con fines de justicia social para todos, deben especificar claramente de que fuente de financiamiento proceden y a dónde se dirigen, ya que se puede caer en una excesiva liquidez, o en amplios niveles de consumo de las empresas o sectores beneficiados en exceso de bienes de capital, equipos e insumos, sin una adecuada racionalización, que permita que ese exceso de liquidez no sea transformado adecuadamente en inversiones productivas y por tanto creadoras de fuentes de trabajo.

8) El manejo de los ingresos y gastos públicos deben ser canalizados en políticas precisas a nivel operativo, basándose en las limitaciones, necesidades, recursos y prioridades básicas de desarrollo, los apoyos que se tengan y las políticas nacionales pertinentes para cada caso y polo específico de desarrollo de la economía.

9) Los subsidios deben hacerse explícitos y deben canalizarse a las necesidades y prioridades básicas de la población.

10) La tendencia creciente al endeudamiento externo del gobierno mexicano, impulsado por las necesidades y por la alta concentración del ingreso (por los menos en el país), la excesiva liquidez del sistema monetario internacional, el consumo suntuario, las tendencias especulativas, el mercado interno reducido, el rezago en las actividades productivas esenciales, el ámbito económico interno (altos precios y bajos salarios), la falta de competitividad de mercancías, las exigencias de importaciones derivadas del proceso de crecimiento, las modalidades de operación que el orden económico ha impuesto (el FMI ha condicionado las políticas económicas

de los países deudores a finalidades y propósitos de su política económica, limitando así la libre autodeterminación de sus respectivas políticas económicas) los anteriores aspectos nos dan claramente un enfoque general, de cómo a procedido la inestabilidad monetaria interna del país y no del su ouesto " déficit público ", que es difícil precisar y concebir en los planes, programas y proyectos de inversión rentables o autofinanciables.

II) La fuga de capitales mexicanos, la devaluación y la dolarización agudizaron el comportamiento financiero y económico de México, por tal motivo el gobierno mexicano, promovió la creación de instrumentos que restituyeran la confianza de inversión, por lo cual propiciaron el uso de medios nacionales de ahorro, para a la vez fortalecer a nuestro país, así se emitieron certificados (valores) garantizados por la producción y las reservas que tiene nuestro país de recursos no renovables que se cotizan a nivel internacional (plata, petróleo) es como surgieron los CETES, PETROBONOS y BONOS DEL AHORRO NACIONAL.

ASPECTOS GENERALES DE DIVERSAS POLÍTICAS DEL SEXENIO (1977 - 1982)

POLÍTICA ECONÓMICA

En el sexenio de él Lic. José López Portillo la política económica se enfocó : a el fortalecimiento de nuestra independencia como nación, al mantenimiento de las libertades individuales y al logro de una mayor y mejor justicia para todos los mexicanos.

En los aspectos económicos cinco fueron los esenciales objetivos :

I) Elevar la producción nacional a un ritmo de eficiencia y eficacia para absorber la mano de obra que el crecimiento de la población requiere, y simultáneamente reducir el desempleo existente. Así, como modificar la estructura productiva en forma paulatina para orientarla a la producción de bienes y servicios, social y nacionalmente necesarios.

2) Centrar la estrategia de nuestro desarrollo a la satisfacción de las necesidades básicas de la mayoría de la población. Alcanzar niveles mínimos de bienestar en las áreas de alimentación, salud y educación.

3) Justicia social en términos de equidad en la distribución del ingreso en especial para la población de escasos o mínimos recursos (obrera y rural) y otros grupos y sectores marginados para reducir las desigualdades y carencias que afectan a diversas regiones del país.

4) Consolidar nuestra independencia económica para fortalecer la autodeterminación, tanto en el orden interno como externo, de ser posible lograr la construcción de un NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL más libre y más justo.

5) Reforzar el carácter mixto de nuestra economía mediante el diálogo y la colaboración más estrecha de todos los sectores productivos del país. Asegurar que el Estado Mexicano disponga de los recursos necesarios para orientar la actividad económica hacia los objetivos propuestos, e impulsar la participación dinámica y productiva del sector privado.

POLITICA FINANCIERA

La política financiera determina los instrumentos monetarios y crediticios en relación al predominio de la política económica de nuestro país. Así, la estabilidad financiera interna y externa ha determinado en cierta forma los objetivos generales del desarrollo económico y social de México.

Como aspectos más importantes de esta política podemos considerar :

1) Las empresas productivas (públicas, privadas y sociales) se han visto lamentablemente en ocasiones en la necesidad o en el dispendio de distraer recursos destinados a la inversión, lo que inevitita la acumulación interna de utilidades, para financiar sus necesidades de liquidez, que ha determinado fases restrictivas y expansivas al no contar con fondos estables en los momentos precisos y adecuados, que en ocasiones han determinado la suspensión definitiva de dichas empresas.

- 2) La elevación de precios mayores que las justificadas por el aumento de costos, con el fin de incrementar el volumen de recursos financieros internos a las empresas por la vía de las utilidades, ha determinado en ocasiones la restricción crediticia, las presiones inflacionarias, y al forzar la ampliación de dichos márgenes de utilidades, ha deteriorado la distribución del ingreso en contra de los salarios.
- 3) La política monetaria su campo de acción es el manejo de la oferta de dinero así como de su contrapartida, el crédito a corto plazo, el proporcionar a las empresas productivas su suficiente liquidez para permitirles operar sus transacciones corrientes en condiciones holgadas y así poner en marcha, ordenadamente y sin interrupciones costosas para ellas y para el país, sus proyectos de inversión.
- 4) La política crediticia debe mantener por una parte, el equilibrio macroeconómico entre demanda agregada y capacidad productiva existente y por otra re-estructurar los componentes de dicha demanda agregada para ello se propuso :
 - a) Elevar en forma acelerada el consumo básico mínimo de la población.
 - b) Aumentar las inversiones públicas y privadas en sectores prioritarios
 - c) Expandir las exportaciones de bienes de consumo industrial
 - d) Reducir la proporción del producto nacional que ahora se destina al consumo no esencial
- 5) Se inició la emisión de instrumentos de captación cuyo valor se vincularía al precio internacional de nuestros recursos naturales más importantes como la plata, oro, uranio y petróleo, acompañada por las emisiones de plata tanto para la circulación interna de curso legal como para fines numismáticos. Siendo sus ventajas :
 - a) Representarían depósitos de valor mucho más sólidos que cualquier divisa extranjera (aparentemente)
 - b) Mejor compensación contra la inflación y a la vez la disminución de las distorsiones que provoca la presión especulativa sobre materias primas, granos y bienes raíces.
 - c) Atraería fondos del exterior y detendría la salida de divisas.

- d) A corto plazo el costo sería mínimo para el gobierno federal y en cambio en relación con la plata amonedada generaría recursos adicionales para éste.
- e) Cumpliría con el propósito fundamental de restarle liquidez al sistema financiero.
- f) Tendría un efecto psicológico importante al resaltar la fortaleza intrínseca de nuestra economía; en el ámbito nacional e internacional. Así la función principal que cumpliría un CETES, PETROBONC, o BONO DEL AHORRO NACIONAL, sería promover la repatriación de ingreso de nuevos capitales, un certificado de plata, fomentaría el ahorro, evitaría la "dolarización" y proporcionaría un adecuado seguro para la inflación, la acuñación de moneda permite un atesoramiento adecuado de captación.
- 6) La tributación tuvo como propósito contener el consumo no esencial a los niveles reales actuales con el fin de ir liberando, paulatinamente y a medida que crezca la economía, capacidad instalada suficiente para satisfacer las metas de consumo básico mínimo y de capitalización, así como el incremento en las exportaciones en conjunción con la política cambiaria.
- 7) Se ~~determinó~~ fomentó el apoyo al consumo básico mínimo y al consumo social con instituciones como el Banco Obreiro, fideicomisos, así como por organismos especiales como COPLAMAR, CONASUFO, IMSS, ISSSTE, SSA, BANRURAL y tiendas sindicales.
- 8) Se dió una política de fomento a exportaciones y restricción a importaciones.

POLITICA FINANCIERA INTERNACIONAL

Esta política consideró los siguientes aspectos :

- 1) Se indicó el tomar en cuenta la posición de nuestra moneda (el peso) en el exterior y a la vez determinar las políticas a seguir en los campos monetarios, crediticio, fiscal, y de libre cambio.
- 2) Se prohibieron las importaciones superfluas de artículos de consumo suntuario (joyas, obras de arte, pieles, automóviles, etc.) y aquellos bienes y servicios cuyo uso excesivo

vo obedece a un patrón de consumo imitativo o diversificante para la cultura mexicana (aunque no se logro evitarlo) .

3) Se preciso programar el nivel de deuda pública externa compatible con las necesidades de desarrollo, producción inversión y de importaciones para con nuestro crecimiento industrial principalmente para los sectores prioritarios y estratégicos.

4) La política arancelaria se enfoco en cuanto a las importaciones de cada rama, empresa o sector, circunscribiendose a un monto determinado y adecuado al poder solventar las divisas requeridas.

5) La importación de maquinarias, equipos y en general bienes de capital se orientó hacia una eficaz y adecuada utilización en base a nuestro desarrollo, tanto para el sector público, social y privado (ya que la experiencia en la sustitución de importaciones, en general se dió en una forma desorganizada, lo cual propició, una inadecuada e ineficiente planta productiva) .

6) Se dió impulso a las exportaciones de los artículos suntuarios mexicanos.

7) Se impulso y dió una promoción al turismo y a la vez se mejoraron los servicios de atracciones turísticas, hoteles, restaurantes, museos, zonas arqueológicas, cines y teatros para así percibir ingresos adecuados en beneficio de la balanza de pagos del país.

8) Se restringio la libertad cambiaria en relación con otras monedas fuertes (dólar, libra esterlina, marco,) y se controló la compra de las mismas tanto para personas como empresas

9) Se hizo consciencia en nuestro país que nuestra riqueza es producto del trabajo y esfuerzo productivo de todos los mexicanos y no de su base monetaria. (No todos lo comprendieron)

10) Se pretendió con un mensaje político (informe de gobierno) conscientizar a los trasfugas de capitales, que repatriaran su dinero al país. (No lograndose tal fin al ser las utilidades bancarias menores en el país, y al notar la pérdida del poder adquisitivo del peso en su deslíz (lo

que concluyó en su devaluación)) .

POLITICA TRIBUTARIA

Los principales objetivos de la política tributaria fueron :

- a) Movilizar los recursos para el desarrollo
- b) Mejorar la equidad del sistema tributario
- c) Aumentar los ingresos tributarios
- d) Reistribuir más equitativamente los recursos fiscales entre los niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal)
- e) Elevar la eficiencia de la administración tributaria (El primer objetivo nos indica que debe lograrse un adecuado desarrollo de actividades nacional y socialmente necesarias, en beneficio del país en forma congruente con la política económica. El segundo resalta la adecuada distribución del ingreso (para que pague quién tenga más, política muy precisa y difundida por el sexenio de él Lic. Miguel de la Madrid (1982 - 1988)) . El tercero apoya el impulso de impuestos (directos, indirectos, de la renta y de la propiedad de bienes e inmuebles) para lograr un mayor financiamiento y a la vez un mayor gasto público para promover el crecimiento de la economía. El cuarto para fortalecer a la Federación, Estados y Municipios, para hacer frente a sus necesidades de gasto y así lograr una mayor eficiencia en el desarrollo social de la población mexicana. El quinto para evitar la evasión de impuestos)

Otros aspectos de importancia fueron :

- 1) Promover las actividades nacionales y socialmente necesarias, simplificar la administración, lograr la globalización de los ingresos de las empresas y personas.
- 2) Orientar y racionalizar el gasto de las empresas y sus formas de financiamiento.
- 3) Lograr en las empresas un tratamiento favorable a las ramas consideradas como social y nacionalmente necesarias, a través de incentivos fiscales, subsidios y ayudas crediticias.
- 4) Implantar medidas de política monetaria y crediticia para dar permanencia a la inversión financiera.

5) Se implanto el IVA que es un tributo destinado esencialmente al consumo, determinando una mayor recaudación a su vez evita los efectos acumulativos de la carga tributaria, alienta la formación de capital productivo, favorece la competitividad de las exportaciones y permite un adecuado control de las obligaciones de los contribuyentes. Así, este gravamen se aplica y establece tanto para las empresas que producen, como a los que distribuyen bienes y servicios, así como a las personas físicas. En general se procuro dar una unidad nacional en las leyes federales : a) Ley del Impuesto al Ingreso (impuesto directo) b) Ley del Impuesto al Valor Agregado, Ley de Impuestos Especiales, Ley al Impuesto del Comercio Exterior (impuestos indirectos), Código Fiscal de la Federación.

6) Se preciso en general la adecuada administración con los apoyos de un control central de causantes, desconcentración fiscalización, capacitación, difusión e informática.

POLITICA DE UTILIDADES PRECIOS Y SALARIOS

La política de utilidades, precios y salarios tuvo como objetivo principal controlar la presión inflacionaria sin recurrir a medidas restrictivas costosas y poco confiables.

POLITICA DE PRECIOS

La política de precios tuvo como fin el control de bienes y servicios que constituyen el mínimo de consumo básico de las mayorías (principalmente en alimentos, vestido, calzado y enseres domésticos) .

Como aspectos sobresalientes tenemos :

1) Se tenía como finalidad que los precios de bienes y servicios deberían estar regidos por el mecanismo costo/precio (lo cual no se cumplió, ya que en general los precios se rigieron por continuas alzas (siendo éstas por los aumentos en la gasolina, la publicidad y el grado de monopolio, así como por los fenómenos de devaluación, inflacionario, y dolarización)

2) Se pretendió dirigir la política de precios conforme a

la estructura de mercado, considerando los índices de precios específicos para los diversos grupos de artículos al consumidor, al productor e inversionista (lo cual no se logra al existir fuerzas de influencias en los mercados ejemplo de ello fué el ocultamiento, especulación, acaparamiento e intermediarismo).

3) Se preciso el fijar precios por rama industrial, en dónde los incentivos a la mayor productividad se darían a las empresas más eficientes productivamente (siendo en la mayoría las empresas grandes, lo cual es obvio que contradecía la política del impulso a la pequeña y mediana empresa)

4) Se dió una orientación y canalización por parte de CONASUPO en la producción, comercialización y distribución, así como en la ampliación de centros de compra, almacenes y una mayor obtención de productos de primera necesidad por la vía ALIANZA.

POLITICA DE SALARIOS Y UTILIDADES

Aspectos sobresalientes :

1) Esta política considero los efectos de demanda global y el nivel de reinversión.

2) Es de considerar que esta política ha determinado en países como Gran Bretraña y Estados Unidos, una variante de política restrictiva y esta ha conducido a la alternación de freno y aceleración y baja tasa de crecimiento, lo cual ha determinado una reducción real en el nivel de vida de los trabajadores y una apatía a invertir en plantas productivas y equipos por parte de los empresarios.

3) Fretendió mantener el poder adquisitivo de los trabajadores a nivel constante (no lograndolo) sin variaciones frecuentes (no obstante actualmente persisten, los incrementos en precios, los altos índices de inflación, la escasez de mercancías, la devaluación) .

4) Preciso lograr un crecimiento de la producción y el empleo y a la vez una elevación del ingreso y de la demanda efectiva (no lograndolo)

5) Indico el ajuste de salarios de acuerdo con el índice de precios de la " canasta de bienes básicos "

6) Elevar la formación de capital en nuestro país a tasas congruentes con la creación de empleos y de mejor y mayor ocupación.

7) Se precisa una mayor ocupación, para los sectores prioritarios y estratégicos, con la finalidad de satisfacer las condiciones de desarrollo del país.

FOLITICA INFORMATICA

La política informática (°) puede definirse como el conjunto de medidas y acciones, de un sistema de información con los componentes mínimos necesarios, como recursos humanos, materiales y tecnológicos para obtener la información indispensable a una organización, que a través de instrumentos disponibles influyen en el desarrollo.

Como aspectos sobresalientes tenemos :

1) La política informática para la Administración Pública Federal Centralizada y Paraestatal es un proceso continuo de selección de diversas opciones de acción.

2) Contar con instrumentos capaces de proporcionar información suficiente veraz y oportuna para la toma de decisiones y para la planeación de la actividad gubernamental, así como de empresas (privadas).

3) La política informática es de gran importancia en elementos dinámicos interdependientes, así podemos considerar los recursos humanos, naturales, materiales, servicios, financieros, tecnológicos y científicos, y las acciones que permitan incidir sobre aspectos de : planeación, adquisición, promoción, fomento y desarrollo.

4) La informática determina un proceso electrónico de datos que se leen, almacenan, recuperan, imprimen con algunos lenguajes o códigos de clasificación, así es posible realizar agrupaciones, tabulaciones, y diferentes aplicaciones administrativas : nóminas, inventarios y datos específicos.

(°) La informática es la tecnología para obtener información sistematizada mediante procedimientos automáticos de datos.

ASPECTOS SOBRE PLANEACION EN MEXICO (SINOPSIS)

Las expresiones " PLAN ECONOMICO " y " PLANEACION ECONOMICA " (I) (Ver p. 34) aparecieron en el contexto político mexicano a principios de los años treinta (2) (Ver p. 35) y desde entonces han tenido una amplia utilización en la Planeación de México y en la elaboración de su Política Económica. Así, la Planeación en México se inicia como una respuesta a la grave depresión y crisis económica mundial de 1929, la cuál provocó una caída de la producción nacional, y a la vez de los ingresos estatales, lo cuál propició también, el inicio de una Política Económica, de influencia política del Estado Mexicano, es decir, una intervención del Estado directa, como dirigente, delineador y rector único, en la política económica a seguir, con el objeto de regular el crecimiento " progresivo y ordenado del país ", definiendo una adecuada zonificación, y creando a la vez, comisiones enfocadas al estudio de proyectos, planes y programas, con especial énfasis en el mejoramiento del nivel de vida de la población mexicana así como de los sectores : industrial, agropecuario, educativo, comercio exterior, empleo, salud, comunicaciones y servicios principalmente, lo cuál también da los primeros lineamientos para planear y organizar la economía mexicana, surgiendo así, la LEY SOBRE PLANEACION GENERAL DE LA REPUBLICA (3) (Ver p. 36) de 12 de julio de 1930, base fundamental para elaborar " EL PLAN NACIONAL DE MEXICO " o " PLAN SEXENAL " . En esta forma nuestro país da inicio a la elaboración de planes socioeconómicos, para su desarrollo, en una etapa planeada y en base a una política económica determinada.

(I) Los términos de PLANEACION, PLANIFICACION Y PROGRAMACION para los expertos en la materia determinan significados diferentes. Desde mi particular punto de vista para mi son :

PLANEACION : La planeación puede ser de naturaleza económica, política o social, en cuanto a la formulación de propósitos, objetivos y metas, en cuanto a su precisión puede hacer uso de políticas, instrumentos, medios y fines, en los que se basa cualquier País, Estado, Gobierno, Organismo o Empresa para desarrollar sus planes, programas o proyectos, económicos, sociales y de desarrollo, en una colaboración múltiple

(acción conjunta) para el logro de objetivos, realizados hacia una finalidad determinada.

PLANIFICACION : La planificación es la técnica, para ofrecer criterios distintos para la asignación de recursos, con una acción planificada, que defina objetivos claros, consistentes y convincentes, en base a instrumentos/guías, que precisen y determinen, resultados adecuados al estudio. Así se debe considerar la congruencia, que debe existir entre un plan y su finalidad. Así, como otras técnicas adecuadas para su realización (Ejemplo de ellas son : La programación matemática en modelos macroeconómicos y econométricos, de INSUMO/PRODUCTO, la evaluación de proyectos, con sus estudios : de mercado, técnico, viabilidad y factibilidad, contable, financiero y social, la programación lineal, análisis beneficio/costo, entre otros) y finalidad óptima.

PROGRAMACION : Se considera a la técnica matemática de optimización, aplicable a resolver problemas que contienen diversas variables y alternativas que se establecen en un proceso de múltiples desarrollos, etapas, o pasos (en general con ayuda de la computadora de datos, en diversos lenguajes de programación ya sean éstos Cobol, Fortran, Basic, etc.) a base de diversos datos, desglosados en hojas de lectura de datos, cintas y pantallas. Así, el término programación tiene semejante significado, al de programación lineal; es decir, el de una planeación de actividades y procesos, entre los cuales se determinan aquellos, que producen la mejor solución o de optimización del problema, a través de diferentes variables y alternativas, en relación a una función objetivo del problema considerado, hasta determinar la solución adecuada o óptima, del problema, proceso o estudio.

(Ir a p. 34)

(2) Véase, la Revista Mensual, PLANEACION DEMOCRATICA, No. 7 de septiembre de 1983, publicada SPP. En dicha revista se hace referencia a que " desde 1928 se estableció el Consejo Nacional Económico, como un esfuerzo de un sistema de prevención y coordinación de la actividad económica. Ya Plutarco Elías Calles, expresaba en su informe de gobierno de 1928 " Ya es hora de formar un programa minucioso de acción que

cubra los seis años del próximo período presidencial; programa que debe estar basado en el cálculo, en la estadística, en las lecciones de la experiencia " y agregaba además " ... debemos estudiar lo que podemos alcanzar, dadas las posibilidades de nuestros presupuestos y las realidades nuestras "".

(Ir a p. 34)

(3) La Primera Ley sobre Planeación General de la República fué expedida a mediados de 1930, durante la administración de Pascual Ortiz Rubio, en el Diario Oficial del 12 de julio de 1930. En dicho Diario Oficial se hacía referencia a elaborar el " PLAN NACIONAL DE MEXICO ", en términos del inventario de recursos naturales para coordinar y regular el desarrollo material y constructivo del país, de acuerdo con su topografía, su clima, su población, su historia, tradición, su vida funcional, social, política y económica, su defensa nacional, la salubridad pública, la educación, las necesidades presentes y futuras. Además, la ley preveía el establecimiento de la Comisión Nacional de Planeación y de la Comisión de Programa. La primera bajo la presidencia honoraria del Presidente de la República y la ejecutiva del Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, estaría constituida por representantes técnicos de todas las dependencias federales, las organizaciones profesionales y los organismos representativos del sector privado. La Comisión de Programa, encargada de elaborar todos " los estudios, planes y programas enumerados en la Ley ", se integraría por el personal de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

(Ir a p. 34)

TERCERA PARTE

PLANES GUBERNAMENTALES DEL SEXENIO

1977 - 1982

ANTECEDENTES DE LA CRISIS DE 1976

Al iniciarse la década (1970), la imagen de México era la de un país privilegiado : crecimiento, solidez monetaria, solvencia crediticia y estabilidad política y social.

Sin embargo la realidad era otra; los desempleados y subempleados aumentaban, las carencias en servicios educativos, médicos, sanitarios, vivienda, transporte (marginación de áreas rurales del país, estancamiento en ferrocarriles y carreteras, etc.), la energía eléctrica (estaba estancada por problemas financieros), al igual que la petroquímica, siderúrgica y la minería en general, predominó también la descapitalización y desorganización del campo (lo que propició e incidió la insuficiencia de alimentos básicos), el mercado interno se estanco (por motivo a la concentración del ingreso en grupos pequeños " minorías ", pues poco podían adquirir los obreros, cuando sus ingresos aumentaban en menor proporción que el ritmo de los precios y aún menos la gran masa campesina de mexicanos), solamente la clase media presentaba bajas y altas (que en ocasiones le permitía adquirir algunos artículos más superfluos).

Si bien la economía mexicana registró un elevado crecimiento durante 1940 - 1970, su desarrollo " no fue auténtico " en el sentido de producir más bienes y servicios a disposición de un mayor número de personas para mejorar su nivel social de vida.

Tal vez porque a partir de 1970 nuestro desarrollo coincidió con una grave crisis a nivel internacional, que ha continuado desarrollandose con manifestaciones como : recesión, inflación y desempleo (recordemos que nos tocó vivir un período de crisis de energéticos y alimentos).

Dentro de este contexto, la economía mexicana, registró un crecimiento inadecuado con tendencia descendente (7.7 % en 1970 y 2.2 % en 1976). Siendo la inflación el fenómeno económico más sintomático (ya que se afectó el ingreso real y en general el poder de compra de los consumidores).

El comportamiento de la tasa anual de crecimiento de los precios fue de 3.5 % en la pasada década (1960) en 1971 aumentó 5.4 %, 4.9 % en 1972, 12.0 % en 1973, 23.7 % en 1974 y 14.9 % en 1975 (estos datos nos indican por tanto que a partir de 1973 México vive y se desarrolla en un acelerado y creciente proceso inflacionario) .

Cabe destacar que la tasa anual de crecimiento económico fue de 5.2 % de 1970 - 1976, mientras que la del empleo fue solo de 2 % . (Por tanto podemos decir que existe una desigual distribución del ingreso, lo que ha propiciado aumentos significativos en desempleo y subempleo, y por tanto también en los salarios).

Así, el deterioró del poder de compra (pese a los aumentos de salarios decretados) han agudizado la distribución del ingreso del trabajador mexicano.

El desequilibrio externo es notorio (al persistir el déficit en la balanza comercial) ya que ha prevalecido un mayor dinamismo de compras externas en relación con las exportaciones mexicanas nacionales, así como la importación de inflación que recientemente se ha desarrollado en los mercados mundiales.

En el sector industrial de 1970 - 1976 se nota una tendencia descendente : 2.5 % en 1971, 9.3 % en 1972, 9.2 % en 1973, 6.9 % en 1974, 4.5 % en 1975 y 3 % en 1976.

La tendencia de la producción manufacturera durante 1970 - 1976 fué de : crecimiento para 1971 (3.1 %), 8.3 % en 1972 8.9 % en 1973, 5.4 % en 1974, 4.0 % en 1975 y 1.8 % en 1976.

Por otra parte la escasez internacional de materias primas, energéticos, limitaciones en transportes, conflictos laborales (por peticiones de prestaciones y aumentos de salario) restricciones crediticias (anti-inflacionarias); desaceleración de la demanda (por nuevos patrones de consumo) el receso de la economía norteamericana, y sobre todo la desaceleración de la inversión privada de la industria, que de ser el 67.1 % de la formación bruta de capital industrial en 1970, redujo su participación al 58.9 % en 1974, aún siendo la industria el sector de mayor impulso de la economía (su tendencia determino un menor y desigual crecimiento) en 1970-1976.

Es de considerar que mientras en 1940 las actividades agropecuarias aportaron al producto interno bruto el 22.6 %, la industria el 26.9 % y los servicios el 47.8 %, en 1976 contribuyeron en el mismo orden con el 9.1 %, 36 % y 54.9 % .

La población económicamente activa (P.E.A.) registró una tendencia ascendente (por ser la industria uno de los sectores más dinámicos como generador de empleo y motor de la economía) ya que de representar el 12.8 % en 1940 aumentó al 25.6 % en 1975 y en manufacturas (subsector más importante y dinámico) proporcionó empleo al 72.3 % de la población dedicada a la industria. (Ejemplo de ello es que en 1940 las manufacturas representaron sólo el 2.6 % de las ventas al exterior, en 1975 su participación se elevó al 42.0 %).

Otro aspecto a observar es que a partir de 1964 los precios al mayoreo de México, son en promedio superiores al 18 % con respecto a Norteamérica, diferencia que ha ido aumentando sustancialmente en 1973 y 1974, al pasar del 30 % al 48 %.

El proceso de industrialización reflejó también una reducción de la participación de los bienes de consumo (de 28 % a 12 % durante 1940 - 1975) por su parte las importaciones de bienes de producción, aumentó de 72.0 % a 77.4 % para el mismo período. Para el subsector petrolero se registró un crecimiento del 9 % en 1976, inferior al 11 % en 1975 y al 14.2 % en 1974. El sector eléctrico pasó, entre 1970 y 1975, de 440 millones de pesos de utilidades, a pérdidas por 2,460 millones de pesos (dicha pérdida tiene su origen a que mientras el total de productos de explotación se incrementó al 16 % anual, los gastos de explotación crecieron al 24 % y el costo financiero al 22.8 %, los salarios y prestaciones, que representan el 56 % de los gastos de explotación, crecieron también al 24 % anual (triplicándose en seis años) en tanto que la tasa de inflación para el período 1970 - 1975 fue sólo de 11.3 % anual. El subsector minería, experimentó un decremento de 4.3 % en 1975, recuperándose en 1976 al aumentar en 3 % , (la recuperación del subsector estuvo determinada por un incremento en la venta de productos para satisfacer la demanda externa, tales como la plata y zinc refinados, que en conjunto representan cerca del 50 % del valor de las exportaciones mineras) .

Para los minerales no metálicos, la producción de azufre y fluorita disminuyó en 1976, 3.4 % y 9.2 % respectivamente (debido a la menor actividad siderúrgica en los Estados Unidos y a la apertura de nuevas fuentes de abastecimiento en Sudáfrica). Las importaciones de productos de acero en el consumo nacional aparente, históricamente habían disminuido ya que para 1960 se importó el 13.4 %, en 1970 el 4.3 %, en 1971 el 3.5 %, en 1972 el 4.0 %, sin embargo para 1973 se importó el 6.7 % (como consecuencia de inelasticidades en la oferta nacional de productos siderúrgicos) y en 1975 el 12.8 % (así la siderurgia incidio negativamente en la balanza comercial del país). Para 1976 una de las acciones tomadas por el Sector Público, fue la puesta en operación de la Siderurgia Lázaro Cárdenas-Las Truchas con una capacidad de 1.3 millones de toneladas de acero anuales y las ampliaciones a la capacidad productiva de Altos Hornos de México.

De gran relevancia es considerada la industria azucarera, al ser una de las tres principales mercancías exportadas por la economía mexicana, así su participación en 1970 fue de 2.11 % para 1974 de 1.88 % (para la población económicamente activa dependiente de la industria azucarera) por otra parte la superficie cultivada en 1971 fue de 2.92 % para 1975 de 3.05 % (donde se observa la creciente importancia de la industria del azúcar para el agro mexicano), para 1974 el valor de las exportaciones de azúcar fue de 8.19 % del valor total de las exportaciones, para 1975 las exportaciones de azúcar se redujeron considerablemente y en 1976 fueron nulas.

El haber mantenido fijo el precio del azúcar durante un largo período (y al incremento de los precios e ingresos de los productores de caña) fue rebasado por el incremento general de precios (por lo cual dejó de ser rentable el cultivo de la caña, frente a otros cultivos alternativos) .

Es de resaltar que de 1970 a 1976 el precio por kilogramo de azúcar se fijo en \$ 2.30 (no obstante de ser el consumo per-capita en nuestro país, el más alto del mundo. Ya que mi_{entras} el promedio mundial en 1973 fue de 20.7 Kg. el promedio nacional en ese mismo año fue de 39.7 Kg " por un solo habitante ") .

SINOPSIS DE SUCESOS DE LA CRISIS ECONOMICA DE 1976

En 1971 el dólar se devalúa y el gobierno norteamericano decide abandonar la convertibilidad de esta moneda en oro, de esta forma es como se inician los problemas monetarios mundiales que perduran aún sin solución alguna.

La guerra árabe-israelí de octubre de 1973 (la hostilidad de los líderes árabes, que no aceptaron la creación de un Estado judío (1) (Ver p. 80) ni acataron las resoluciones internacionales que reconocieron este derecho (lo cual ha ocasionado más de cuatro guerras) determinó el embargo petrolero de noviembre de 1973 a marzo de 1974, lo cual determinó a la vez, una dependencia de fuentes de energía muy alta por parte de los países (desarrollados y subdesarrollados), de los países productores, que siempre les habían dispuesto energía barata, y que ahora esta energía tendía a lo alza desmedida.

Es debido a la crisis energética que en la actualidad, los países del mundo capitalista, entraron en un estancamiento económico acompañado de una inflación desde 1972; malas cosechas en todo el mundo.

En 1974 se presenta una recesión económica general, con una caída de la producción de bienes y servicios, de la que se tuvo una ligera recuperación en 1976 - 1979, para entrar en 1980 a otra nueva recesión, iniciada en los Estados Unidos de Norteamérica, que poco a poco se ha hido generalizando a todo el hemisferio.

Para México al iniciarse la década de los setenta era un país con crecimiento económico, solidez monetaria, solvencia crediticia, estabilidad social y política (2) (Ver p. 80) no obstante seguían presentes los problemas ancestrales; el desempleo, la insatisfacción de las necesidades de servicios en salud, educación, vivienda, transporte, alimentación, vestido, era notable el estancamiento en energía eléctrica, la importación de petróleo aunque el país lo tenía, y debido a la descapitalización en el agro y la lenta expansión de áreas de riego con la falta de créditos oportunos y baratos, fertilizantes, semillas mejoradas, almacenes adecuados, transportes,

y una inadecuada comercialización, determinó la ineficiencia en el agro mexicano y por lo tanto la dependencia alimentaria por parte del exterior. La inversión del gobierno en infraestructura se rezagó. El excesivo subsidio en sectores claves de la economía resultó perjudicial, necesitando el Estado Mexicano de la deuda externa, ya que la parálisis tributaria y la política de precios de las empresas públicas hacía que el gasto público exigiera cada vez más crédito interno y externo. La política económica de 1971 determinó un presupuesto federal restrictivo y una política monetaria por igual, se necesitaba en dicho período una reforma tributaria adecuada al momento principalmente para el sector privado ya que existía el anonimato en los valores de renta fija y en las acciones de las empresas, lo cual determinó un déficit fiscal aunado con la fuga de capitales al darse a conocer la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera. (3) (Ver p. 80), fué notorio también la pérdida de confianza en nuestra moneda (PESO), ya que los ahorradores, empresarios e inversionistas prefirieron mejor capitalizar su dinero en el exterior, debido a los índices de inflación, los reajustes internacionales de tasas de interés más favorables en el exterior con tipos de cambios estables, desenvolviéndose así para nuestro país la devaluación del peso mexicano, propiciandoo una creciente elevación de precios y fuertes presiones en la balanza de pagos.

Es evidente que el período 1970 - 1976 careció de una adecuada orientación en la política económica que se seguía (ya que las políticas individuales de gasto público, financiera, monetaria, de salarios y utilidades, siempre llegaban tarde al comportamiento económico. Un ejemplo de ello es " el aumento de precios vía reetiquetación; los empresarios aumentaban sus utilidades y ganancias, al no aumentar a los obreros y sí aumentar el precio, la dolarización del sistema bancario mexicano, al permitir a los nacionales las cuentas en dólares, lo cual da muestra que no se hizo oportunamente las reformas en materia fiscal, de precios y tarifas, y de aspecto laboral para el sector privado) .

De ahí que expresara Carlos Tello (4) (Ver p. 80)

que " los elementos contradictorios e incongruentes que marcaron la política gubernamental, determinó la ausencia de una política económica global congruente " .

En estas condiciones desfavorables se encontraba la economía mexicana, cuando el período presidencial del nuevo sexenio iniciaría (1976 - 1982) de él Lic. José López Portillo Pacheco motivo principal de estudio de este trabajo.

El 1 de diciembre de 1976 José López Portillo asume el cargo de Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos para el período 1976 - 1982, lo cuál determinó a su vez un considerable cambio en la planeación de México y en su política económica.

Ello es palpable en algunos aspectos económicos en su discurso de toma de posesión : " Es importante para recuperar la confianza de un país que tiene petróleo, tierra, agua, y minerales de todo tipo; litorales y zonas marítimas plenas de recursos y nutrientes; climas variados; planta productiva; instituciones revolucionarias precursoras y vigentes; orgullo nacional; origen y destino; hombres y mujeres que lo aman y abra que cultivarlo " , " Nuestro desarrollo depende del esfuerzo productivo de los mexicanos; nuestros recursos naturales no se han empobrecido por haberse devaluado nuestra moneda " , " la peor de las dependencias enajenantes, la psicológica lo que nos hace perder identidad y dirección " , " Todo el país debe organizarse para producir, distribuir y consumir conforme a nuestro propio modelo " , " Reforzaremos nuestra economía mixta sin hostilidades ni exclusivismos, pero sí con firmeza nacionalista " , " La alianza popular nacional y democrática para la producción, que implica ofrecer a todos, alternativas viables que permitan conciliar los objetivos nacionales de desarrollo y justicia social, con las demandas específicas de los diversos factores de la economía " , " Racionalizar y optimizar las funciones que cumplen quienes en el ámbito público, privado y social, se corresponsabilizan en el proceso de transformación del país haciendo obligatorias las decisiones para los órganos de la Federación, centrales y paraestatales; acordadas con los estados soberanos y municipios libres " , " Conjugar y jerarquizar todas las medidas de inu-

ersión y gastos públicos " , " Orientar las inversiones en las siguientes prioridades : sector agropecuario y acuacultura, enérgicos, petroquímica, minería, siderurgia, bienes de capital, transportes y bienes de consumo popular, mediante acuerdos específicos por rama de actividad, con la iniciativa social así como con la privada, nacional y extranjera " , " Aprovechar en beneficio del país, el mercado, el financiamiento y la tecnología externa " , " Se emitirán nuevos valores de largo plazo respaldados por la producción de materias primas básicas, como la plata de la que somos el primer productor mundial y el petróleo " , " Reorientar el uso del crédito a la productividad de proyectos " , " Restringiremos las importaciones a través de un programa estricto para el sector público según disponibilidad de divisas, combinado con la sustitución para el privado, de permisos específicos por uno global y el uso más flexible del arancel " , " Olvidar el esfuerzo de equidad y proporcionalidad como medio para fortalecer la función del Estado y contribuir al proceso redistributivo del ingreso que se inicia con la creación de empleo " , " Fortaleceremos fiscalmente los estados y municipios " , " Acuerdo equilibrado sobre utilidades y salarios " , " control específico de precios " , " Habremos de apoyarnos siempre en la ley, modificándola cuando sea necesario; en la administración rectificándola cuando sea conveniente y en la programación conforme a presupuestos " , " Los fines que persigue la Reforma Administrativa son eficiencia y honestidad " , " Como elementos de partida hemos propuesto la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública (5) (Ver p. 80), la de Presupuesto y Gasto Público (6) (Ver p. 81), la de Deuda Pública (7) (Ver p. 81), modificaciones a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda (8) (Ver p. 81) el Convenio Unico de Inversión (9) (Ver p. 82) y Desarrollo con los Gobiernos de los Estados, así como un conjunto de ordenamientos que permitan fincar responsabilidades y hacer más expedita la impartición de justicia en materia agraria, la boral, administrativa y civil o popular " , " Sistema Nacional de información que la suministre de manera suficiente, confia-

ble y oportuna y la maneje con eficacia en sus tres fases de captación, procesamiento y presentación ", " Las entidades paraestatales se regularán unitariamente y se coordinarán con las secretarías del ramo de su más inmediata competencia las empresas públicas se agruparán dentro de un mismo sector con objeto de buscar el apoyo sistemático y la complementación de unas y otras " , " La ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda persigue como propósito fundamental fortalecer la facultad que el Congreso tiene de verificar con amplitud el ingreso y el gasto público; revisar que el presupuesto se cumple; precisar la justificación, utilidad y honradez con que se realicen las erogaciones; aplicar, en su caso, las disposiciones sobre responsabilidad de funcionarios públicos y efectuar con amplitud el examen de la cuenta pública y las investigaciones, visitas y auditorías conducentes " , " Acceso ordenado a los mercados de dinero y de capitales, a fin de obtener mejores condiciones para la contratación y negociación de financiamientos " , " derecho a la información, donde los medios modernos de comunicación social tienen el alto deber de merecer su libertad de expresión, expresándose con verdad y haciéndolo con responsabilidad, respeto y oportunidad " , " El primer objetivo es alimentar a nuestro pueblo " , " Inducir a la organización de los productores " , " Organizar el consumo distinguiendo el consumo básico del suntuario y atendiendo la demanda, deformada frecuentemente con hábitos anacrónicos o por intereses de lucro " " La Reforma Agraria su doble responsabilidad es producir con suficiencia y hacer justicia a los trabajadores todos, ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios y esa población creciente la de jornaleros que prestan sus servicios a sus propios compañeros, factores ambos de la producción " , " Las limitaciones reales del reparto, latifundismo, minifundismo inversiones, inproductividad, rentismo y simulaciones, vocación de la tierra " , " Integridad nacional en el territorio y en nuestros mares " , " Exploración, explotación y exportación de nuestros hidrocarburos " , " Asimilar los avances de la ciencia y la técnica a todos los campos de la actividad humana; pero sobre todo en aquellos que son prioritarios para satisfacer las premisas del modelo de país que queremos

construir y del perfil de mexicanos que queremos ser ", " Estimularemos la Agroindustria, la minería y la siderurgia " , " Impulsar la generación y distribución nacional de tecnología, estimular la creación de empresas de ingeniería; utilizar más eficientemente la capacidad instalada y perfeccionar los procedimientos de otorgamiento de crédito y de participación de capital en nuevas empresas, orientadas a la creación de empleos, equipos y materias primas nacionales " , " Control de la inflación y el mejoramiento de nuestra balanza comercial con el exterior " , " Acabar con el aislamiento de muchos compatriotas " , # El primer servicio a que se obliga el estado el educativo, concebido como el medio más eficaz para transformar la energía potencial que reside en la entraña misma de los pueblos, en fuerza motora del progreso compartido en armonía y equidad " , " Respetar y enriquecer el derecho del trabajo; impidiendo que los salarios dependan ciegamente de la oferta y demanda, desfavorable en un país en el que hay exceso de mano de obra " , " Planeación familiar, orientación nutricional, higiene ambiental y coordinación de los servicios médicos " , " Servir no sólo a los padecidos sino a toda la población en su conjunto " , " Mejorar racionalmente la distribución de la población sobre el territorio nacional " , " desarrollo regional acelerado y armónico " , " Los asentamientos humanos se localicen en mejores sitios " , " Protección integral a la niñez, la familia y la comunidad " , " Preservar nuestra soberanía, fortalecer nuestra independencia externa, practicar por convicción arraigada en los más ricos veneros de nuestra filosofía, la solidaridad internacional y difundir y apoyar resueltamente la Carta de las Naciones Unidas en la que se ha incluido la Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados, que otorga dimensión mundial y validez general a nuestra norma suprema, la Constitución de 1917, que plasma en su ideario los valores universales de la paz en la seguridad y de la justicia en la libertad " .

Es de resaltar que a partir de este período sexenal la Administración Pública ya se preocupa aún más en forma adecuada, precisa y considerando bases legales sólidas el posi-

ble desarrollo que se tendría en el país al orientarlo con precisas políticas (Financiera, Internacional, Tributaria, Precios y Salarios, Utilidades, Gasto Público, Informática, etc.), y en general en una política integral y global la política económica del país, ya que así se presenta en el siguiente plan al cual voy a referirme :

CIENTOS POLITICAS PLAN BASICO DE GOBIERNO 1976-1982

Con este plan (IC) (Ver p. 82), el gobierno mexicano determinó el inicio de una más precisa planeación de su economía, con propósitos, metas y fines en una forma integral para todos los sectores actuantes en la política económica de México, así este plan tenía como objetivos básicos :

- A) Lograr un desarrollo integral, esto es, político, económico, social y cultural.
- B) Consolidar la independencia nacional mediante nuestra política externa e interna.
- C) Luchar por obtener el empleo productivo y remunerativo de todos los mexicanos.
- D) Obtener mayores ingresos reales para la población ya ocupada.
- E) Implementar una política de bienestar completa, sustentada en el derecho al trabajo.

El plan sostenía la necesidad de incrementar la capitalización nacional, logrando una tasa de acumulación de 25 % del producto interno bruto, y alcanzar una tasa promedio de crecimiento de un 8 % (II) (Ver p. 82) del P.I.B.

Aspiraba a un nuevo orden económico internacional (I2) (Ver p. 82), en que prime la equidad y la solidaridad, para lo cual se postulaba la necesidad de convertir en realidad la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (I3) (Ver p. 82). Asimismo, la democratización de las organizaciones internacionales y un latinoamericanismo revolucionario que busque la integración (I4) (Ver p. 83) y la complementariedad. Una solidaridad con el Tercer Mundo (I5) (Ver p. 84), que sea operante a través de políticas eco-

nómicas, culturales y sociales (Observación : Incluiría y las científicas, que no hacen referencia en el plan).

Establecía el ejercicio de las libertades (individuales y colectivas) y el respeto a los distintos modos de pensar el derecho a la información (16^(Ver p. 84)), aumento de los distritos electorales, planeación económica democrática y participativa, respetuosa de las garantías individuales y sociales; imperativa al sector público e inactiva para el sector privado. Hacía referencia a una política de planeación familiar. Derecho al trabajo de todos los mexicanos, la eliminación del desempleo y combate al subempleo. Se precisaba la creación de 4 550 000 plazas para el sexenio, planear selectivamente las inversiones buscar maquinaria y equipo que no desplace la mano de obra. Se postulaba la necesidad de un verdadero seguro de empleo (Observación : Como el que prevalece en los Estados Unidos de Norteamérica). Se consideró el salario remunerador siendo el principal instrumento para la redistribución del ingreso entre el factor trabajo y el factor capital. Derecho a la formación para el trabajo, la capacitación en planta y el mejoramiento profesional, por medio del aumento y mejoramiento en las habilidades técnicas. Se tenía como objetivo lograrse la semana de 40 horas de trabajo con pago de 56 horas. El salario debe compensar el aumento de los precios y absorber los incrementos en la productividad.

La intervención del Estado, debe ser sobre todo en materia de productos básicos de consumo popular. Sistema flexible de costos-precios, para las empresas de Estado o paraestatales. Protección al consumidor. La ineficiencia y la corrupción deben ser combatidas. La politización la responsabilidad y sembrar conciencia y sentido de la labor administrativa es uno de los métodos que acelerarán emplearse. La economía mexicana es de tres sectores fundamentales : público, estatal y social, ejido, tierras comunales, cooperativas, es necesario que esta economía sea regida por el Estado. (Observación : Aquí no se consideró ni el sector privado, ni el sector extranjero, tal vez, porque la rectoría del Estado no entraría en ellos, pero pienso yo que en la legislación mexicana sí). Adecuada castación y generación de recursos en

empresas estatales y paraestatales, para que éstas constituyan un factor de capitalización. Eficiencia en la empresa de Estado o paraestatal. Simplificación burocrática, coordinación, acertada dirección, administración técnica, finanzas sanas y capacitación profesional y obrera. Representando los ingresos provenientes de utilidades, intereses y rentas las dos terceras partes del ingreso nacional, es evidente que el excedente económico, o sea, lo que le sobra a una sociedad después de hacerle frente a sus consumos y gastos, se encuentra en las clases que perciben rentas, utilidades e intereses. El ahorro privado debe invertirse esponsiendo a los planes de inversión productiva que estimulen nuestro desarrollo.

Riqueza, consumo e ingreso constituyen base de los impuestos. Combatir la concentración de la riqueza y avanzar en su redistribución, hacer que los altos ingresos contribuyan al desarrollo y a la justicia social y reducir consumos excesivos. Los impuestos deben incidir sobre el poder económico real de los causantes, ya provengan éstos de una mayor remuneración por el trabajo desempeñado, de la operación de una empresa, deriven de plusvalía, acomodados, evasiones e inmoralidades es un punto de partida para una correcta política fiscal. Aumentar los ingresos estatales y cuidar y orientar los egresos del Estado, para lograr un desarrollo económico social y equilibrado. Establecer un programa de prioridades y de acuerdo con dicho programa realizar las inversiones requeridas, midiendo su rendimiento económico, político, social o cultural y modificando el programa de prioridades de conformidad con los resultados de esta evaluación de rendimientos. La política monetaria y crediticia debe captar el ahorro generado, estimular su generación, canalizar volúmenes crecientes de financiamiento a las actividades productivas y, sobre todo, a aquellas que tienen prelación.

Estamos en contra de una ortodoxia monetarista que convierte en fin lo que es un instrumento, y de un paternalismo populista que cree en el milagro de la emisión. Ni una astringencia monetaria, limitadora, frenadora de la actividad económica y, por lo tanto, engendradora de estancamiento, ni un desorden por caer en el milagro reproductor del dinero.

El crédito debe destinarse a las actividades productivas, con especial prioridad al sector agropecuario (principalmente al ejido), fertilizantes, petroquímica básica, siderurgia, bienes de capital, minería e industria productora de artículos de consumo popular. Canalización de mayores recursos crediticios a la producción a través de fideicomisos de fomento. El endeudamiento externo debe sujetarse a nuestra capacidad de pago. La deuda pública externa debe utilizarse para financiar el contenido importado de la inversión pública, para complementar los recursos fiscales y para elevar el nivel de bienestar de los grupos sociales más necesitados.

El capital nacional debe estar subordinado a la política de desarrollo del país. (Observación : Me pregunto ¿ qué no es así ?) Estamos en contra de inversiones extranjeras desplazadoras de empresas nacionales. Que las inversiones extranjeras no incurran en prácticas monopolísticas ni restrinjan las posibilidades exportadoras de sus subsidiarias; tengan efectos positivos sobre la balanza de pagos; contribuyan a la generación de empleos y a la capacitación de técnicos y administradores mexicanos; promuevan la incorporación de insumos y componentes nacionales en la elaboración de productos; financien mayormente sus operaciones con recursos del exterior promuevan la diversificación de las fuentes de inversión y la integración regional latinoamericana (17) (Ver p. 84); contribuyan al desenvolvimiento de las zonas de México de menor desarrollo económico; aporten tecnología, coadyuven a la investigación y desarrollo tecnológico local y tengan efectos positivos sobre los precios. La inversión del sector público debe obedecer a las necesidades nacionales, y sobre todo en renglones prioritarios : alimentos, energéticos, petroquímica básica, fertilizantes y en general el sector agropecuario.

Este plan considera el no caer en una economía de frenón y arranque o aceleración, y freno. Que la inversión privada responda a un solo estímulo : el desarrollo del país.

El desarrollo económico se opone a la concentración de la riqueza, a las prácticas monopólicas y a las pretensiones del poder económico de rebasar su ámbito de acción presionando decisiones nacionales, sindicales o políticas.

Difundir la densidad económica, aprovechar racionalmente nuestros recursos naturales, lograr la integración de la industria y fomentar exportaciones. Vigorizar el proceso de descentralización y de las estructuras administrativas y de poder económico. Fortalecer y crear polos de desarrollo en función de su potencial económico. Redistribución demográfica de nuestra población. Programas que eviten los inconvenientes de la expansión desordenada a la contaminación ambiental y que satisfaga las necesidades más urgentes de la población periférica. Se requiere planificación de redes urbanas, para establecer una mejor distribución de funciones entre las ciudades grandes, medianas y pequeñas. Corregir nuestro déficit en la balanza de pagos. Al producir más y mejor, exportar más y a mejores precios, sustituir importaciones y combatir una relación de intercambio desfavorable. Una política de comercio internacional ágil, que diversifique mercados y promueva solidaridades, promueva empresas orientadas a la exportación y las apoye, que seleccione productos para negociar bilateral o multilateralmente. Racionalizar las importaciones, prohibiendo las innecesarias, maneje el arancel con un criterio de fomento y destierre sobre protecciones.

Promover el desarrollo armónico entre regiones y mejorar el nivel de vida de los campesinos. Generar más empleos productivos en el medio rural. Alcanzar una tasa promedio de crecimiento anual, para el producto agrícola de 4,8 % en el período 1976 - 1982. Para alcanzar las metas de crecimiento de la producción agrícola se consideraron dos etapas :

1) Los aumentos de la producción deberán apoyarse básicamente en el aumento de la superficie cultivada; 2) aumento de los rendimientos y el cambio de los patrones de la producción serán los elementos que sustenten el crecimiento. Y para alcanzar y garantizar el aumento de los rendimientos y el cambio de los patrones de cultivos con crecimiento en la producción es preciso llevar a cabo, a corto plazo, inversiones sustantivas en educación, investigación extensión agrícola y organización de la producción. Los precios de garantía deberán considerar las relaciones entre los precios de un bien y las variaciones en su oferta, o en la oferta de los bienes

sustitutos o complementarios, y habrán de constituir un instrumento eficaz para la redistribución del ingreso. Con precios diferenciales entre las zonas de riego y las zonas de temporal. La finalidad de los precios de garantía constituyen estímulos para la producción agrícola básica, y sean asimismo revisados periódicamente las relaciones de precios con otros productos agrícolas y con los precios de los insumos., para adecuar así la producción nacional a los patrones de ventaja comparativa del país con el exterior. Los subsidios gubernamentales han de enfocarse a promover la producción, en lugar de subsidiar el consumo. En general el subsidio al consumo debe convertirse en estímulo a la producción adecuar los métodos de producción y las características culturales de las diversas regiones a los diferentes sistemas de organización de la producción: asociaciones o uniones de productores, explotaciones colectivas, cooperativas agrícolas, etc. Colectivizar la producción, con eficiencia. Ello significa que los subsidios deberán ser manejados en forma independiente al sistema de producción y a su financiamiento.

Uso de tecnologías que garanticen el aumento de rendimientos o permitan el cambio de los patrones de producción, incorporando cultivos y realizando obras en los predios que requieran cantidades importantes de mano de obra. Promover el inventario ganadero, elevar los rendimientos por animal y ampliar el sustento de cabeza por unidad de superficie.

La tecnificación en el manejo de pastos y la introducción de métodos modernos de alimentación, que permita la ceba con forraje y mezclas de melaza y urea, elevarán el peso medio por cabeza. La explotación ganadera debe tender a ser de tipo intensivo, por contraste con el método extensivo actual, lo que significa un aumento en el valor agregado de esta actividad. Mantener precios estables al consumidor y adecuadas remuneraciones al productor. Establecimiento de rastros regionales y la participación en los mercados, a través de uniones regionales de productores. Estimular la inversión para la explotación racional de los bosques por el gran uso de importancia en ramas como la industria de la construcción, papel, empaques, resina y la de manufacturas de macera.

La distribución de la tierra se encuentra en su etapa final (Ver cuadro) . Lograr la unidad de las centrales campesinas, lograda a través del Pacto de Ocampo. Eliminar el caciquismo y formas de hegemonía que se dan en el campo. Eficiencia de los inversiones en la industria del pescado , se requiere : incrementar el uso de la capacidad instalada, modernizar los actuales plantas, instalar nuevas plantas de acuerdo con criterios de localización económica, diversificar la producción e integrar la industria. Elevar la escala de producción y modernizar las técnicas pesqueras. Fortalecer el régimen legal de la minería, con una clara política de mexicanización : modernizar la operación de este sector , integrar verticalmente la actividad minera del país y adoptar una posición activa en el mercado internacional de metales y minerales. La política minera deberá apuntar el destierro de los fondos mineros ociosos o aquellos en que sólo se realiza el mínimo legal de trabajo. Hacer a la inversión industrial una palanca decisiva de descentralización de las actividades económicas y de apoyo al progreso de zonas con recursos y potencial de desarrollo. Liberar a la industria de formas innecesarias y onerosas de dependencia de capitales y tecnologías del exterior. Integración industrial produciendo bienes de capital e intermedios.

En la medida en que nuestro desarrollo industrial se basó en un proceso de sustitución de importaciones, se observa que a cada incremento en la producción de bienes de consumo aumento la demanda externa de materias primas y bienes de capital, fenómeno que constituye una de las causas determinantes de nuestro desequilibrio externo. De aquí la necesidad de la integración vertical de la industria, pues la promoción de una industria no integrada verticalmente hace cada vez que aumenta su capitalización se incrementa la importación de bienes de capital. Elaboración de programas industriales detallados, metas cuantitativas de producción por ramas, que sirvan para informar y orientar a la inversión privada y de norma a las empresas públicas. Influir en las decisiones del sector privado mediante incentivos y medidas promocionales, asegurar la expansión de ramas básicas como las de bienes de

capital, y la formación de empresas estatales o mixtas.

Selección de actividades empresas y procesos que mejor se adapten al uso de técnicas de alta densidad de mano de obra.

Intensificar el fomento directo de las exportaciones del sector público. Programas orientados a romper los puntos de obstrucción en el abastecimiento y procesamiento de materias primas básicas : petróleo, petroquímicos básicos, energía eléctrica, productos del cobre y del zinc, carbón, hierro y celulosa. Plan Nacional de Energéticos que prevea y solucione los problemas de corto y largo plazo, establezca balances programáticos de la oferta y la demanda de los diferentes tipos de energía, busque la explotación más adecuada de los disponibles, evite desperdicios, fortalezca las finanzas de las empresas gubernamentales y coordine la instrumentación de programas parciales y la acción de las dependencias involucradas. Para el año de 1982 el país deberá tener una capacidad instalada de 22,000 MW, de la cual corresponderá a la termoeléctrica 11,000 MW (50 %), hidroeléctricas 8,930 MW (41 %), nucleoeeléctricas 1,800 MW (8 %), geotérmicas 270 MW (1 %). La generación será de 95,077 GWH y la demanda máxima bruta esperada será 17,493 MW. En el sexenio de 1976-1982 es necesario descubrir y desarrollar cerca de 11,000 millones de barriles de reservas, lo que equivale aproximadamente al doble de los actuales y a las descubiertas en casi 37 años, de 1938 a 1975. La producción de crudo y gas se programa para disponer de un excedente exportable de 105,000 barriles diarios de crudo. En acero se pretende exportar un 20 % de su producción, con el propósito de obtener divisas suficientes para adquirir los bienes y servicios importados que les exigen sus programas de expansión. Planear el ritmo de exploración y explotación de mineral de hierro y de otros recursos naturales no renovables, necesarios en la industria siderúrgica para lograr la autosuficiencia permanente y asegurar la mexicanización de la industria. México tiene ventajas significativas : mano de obra, mercados internos suficientes en magnitud para algunos productos, localización geográfica adecuada e infraestructura industrial, que otorgan al país cierta ventaja comparativa en la producción de algunos tipos de maquinaria.

Programa de producción de bienes de capital con un financiamiento promocional no menor de 2000 millones de pesos, programas de adiestramiento de personal obrero y de técnicos medios. El Plan Básico se ocupa de las industrias : automotriz, ecuino de transporte, química y petroquímica secundaria, alimenticias, textil, del vestido, de celulosa y papel, del cemento y cinematográfica. El sector servicios genera más de la mitad del producto interno bruto. El comercio contribuye con el 30 %. La planeación integral del sector turismo debe perseguir los objetivos de fortalecer la balanza de pagos mediante la mayor captación de divisas, dinamizar la economía, estrechar los vínculos amistosos con el exterior, e impulsar el desarrollo regional. Diversificar los mercados pero sin ignorar los preferentes. Se deben vigilar los precios y la variedad y modalidades de los servicios. Un solo organismo que determine las necesidades, dirija y ejecute programas de capacitación. Desarrollo económico compartido la modernización del sector comercial y la eliminación de intermediarios. Debe reforzarse la acción del Estado en las áreas donde por no estar adecuadamente cubiertas, los productores y detallistas caen en manos de los grandes intermediarios y agiotistas. Reforma que afirme el carácter de servicio público.

Que la función de intermediación financiera introduzca un mayor grado de competencia en el sistema bancario privado y propicie el funcionamiento eficiente e imaginativo de la banca pública. Con relación a la banca privada debe impulsarse la formación de bancos regionales privados de tamaño medio, que contribuyan eficazmente a la descentralización económica.

Control efectivo para que se evite que, por liga entre grupos financieros e industriales, algunas instituciones privadas concentren sus riesgos de crédito en pocas actividades o en un solo grupo empresarial. La política en materia de comunicaciones y transportes deberá tomar en cuenta la mejor distribución del ingreso con una mayor generación de empleos; el equilibrio en las condiciones de vida entre el medio rural y el urbano, el incremento en la producción y la preservación del ambiente y equilibrio ecológico. En el período 1976 - 1982 debe lograr la integración física de localidades y zonas

incomunicados; la apertura de nuevas zonas productoras, la atención a los problemas de congestionamiento y a la intercomunicación de cabeceras municipales. Para el próximo período se requiere la construcción de 10,000 Km de carreteras interestatales y autonómicas 22,000 Km de carreteras estatales y 18,000 Km de caminos vecinales. Interconexión de localidades de 300 a 2,500 habitantes, lograr la habilitación de cuando menos 150,000 Km de los 330,000 Km de brechas mejorables con que cuenta el país. Red ferroviaria básica de alta eficiencia, aumentando la capacidad de las vías y de las obras complementarias. Mantener un nivel de inversión adecuado para mejorar la red ferroviaria básica de 9000 Km, y construir aquellas líneas que económicamente sean rentables. Mejorar los aeropuertos existentes, además de construir aeropuertos modestos para mantener comunicadas pequeñas poblaciones.

Construcción de un nuevo aeropuerto internacional para la zona Zumpango. La política portuaria deberá tender a modernizar las instalaciones de los puertos de altura y cabotaje.

Alta eficiencia operativa en el Puerto " Lázaro Cárdenas " tanto en su zona inmediata como en su zona o área de influencia, que comprende Morelia, Querétaro, Toluca y el Valle de México. Conviene desarrollar un puerto de aguas profundas en el litoral del Golfo de México, que permita la industrialización intensiva y complemente las actividades portuarias en toda la región. Programas de dragado, con un incremento de la eficiencia de la capacidad instalada y adecuar un programa de adquisición y renovación de dragas y de rehabilitación del equipo existente. Programas de reforestación de las márgenes de los ríos en las cuencas altas y en donde se presente mayor erosión, permitirán reducir los costos de dragado de los puertos. En la actualidad los programas de irrigación están enfocados al desarrollo de 380,000 hectáreas en el noroeste del país, 230,000 en las zonas del Pánuco y del Papaloapan y 170,000 en la zona suroeste del Balsas. Los deltas de los ríos del sureste pueden llegar a ser los principales centros de producción agrícola en el futuro. Las inversiones en el sureste no representan la construcción de grandes obras, sino más bien mayor énfasis en drenaje, control de inundaciones conservación de suelos e irrigación suplementaria.

Los proyectos de riego para el período 1976 - 1982 prevén un aumento de 1.8 millones de hectáreas nuevas y 400 mil hectáreas rehabilitadas. El Plan Nacional Hidráulico determinará las necesidades de irrigación, el evaluar las implicaciones competitivas entre el uso del agua para fines domésticos, industrial y agrícola, y proyectar una estrategia adecuada a las condiciones cambiantes del mercado nacional e internacional. Es conveniente modificar los precios del agua con objeto de proveer incentivos para un uso eficiente de este recurso, aprovechamiento de aguas subterráneas puede ser una política efectiva para atacar los problemas de las zonas áridas y semiáridas. Extender la medición del servicio para que los consumidores paguen lo justo por los servicios que reciben. Es recomendable el tratamiento de aguas negras y residuales y la protección de ríes de arenaje para evitar la contaminación de los suelos, las corrientes y los mantos acuíferos. Es imprescindible que las empresas públicas de transportes aéreo, marítimo, ferrocarriles, caminos de cuota y transbordadores, generen suficientes recursos para que no operen con pérdidas y en lo posible lograr su autofinanciamiento. Sistemas de transportes que abarquen las necesidades de los centros urbanos. El tiempo utilizado por los recorridos intraurbanos representa un costo que ha crecido aceleradamente. El Plan de descentralización determinará reducir el costo de los traslados de personas y mercancías, construcción acelerada de medios de transporte colectivo, ya que éstos demandan cantidades de enérgicos, insumos y servicios menores a los del transporte individual. Desarrollar el transporte colectivo en zonas urbanas, suspender todo subsidio injustificado al consumo de combustible del transporte en general.

Ampliar la participación directa del Estado en empresas navieras, de carácter nacional o multinacional. Asegurar el desarrollo acelerado de la marina mercante, y la apertura de nuevos canales de comercialización para nuestros productos.

En el transporte aéreo es necesario integrar los servicios aeroportuarios en una misma entidad. Institucionalizar una Comisión de Aeropuertos para programar la construcción de infraestructura.

La telecomunicación, como instrumento para la educación a nivel nacional. Mantener la rentabilidad económica y financiera de los servicios públicos de telecomunicaciones con el fin de permitir su autofinanciamiento. La educación es un amplio proceso de formación social, el costo de la enseñanza, el sueldo de los maestros, no es un gasto corriente. La educación constituye una de las más altas y rentadoras inversiones humanas. Un sistema educativo mal concebido es una de las fuerzas más poderosas de concentración del ingreso y de la injusticia social. Un sistema educativo racionalmente estructurado tiende a redistribuir las oportunidades sociales y, en consecuencia, las posibilidades de acceso a mejores niveles de vida y bienestar. México tiene 3.5 de escolaridad promedio en su población, una de las características de los llamados desarrollados es de 9 años de escolaridad. Para obtener una idea del crecimiento demográfico, debemos considerar la estructura de edades de la población el 20 % se encuentra comprendido entre los 6 y los 12 años, lo que quiere decir que exclusivamente por este concepto se incorporan anualmente a este grupo de edades 420 mil niños. Existe una falta de coordinación entre educación, producción y servicios. De ahí que se requiere proporcionar al educando una preparación de preingreso al trabajo en todos los niveles. Debe garantizarse un proceso de educación continua y permanente.

El centralismo geográfico en materia educativa es ostensiblemente negativo. La concentración en la capital del país de los servicios técnicos y docentes más importantes, ha venido debilitando y deformando a lo largo de los años, los valores, las actitudes y el comportamiento de una sociedad agrícola y rural, que caracteriza a importantes regiones del país. Es indispensable corregir la estructura del sistema escolar, se requiere por tanto : 1) Establecer escuelas secundarias no sólo para atender la demanda, sino para aumentar el coeficiente de absorción de egresados a primaria a un 90%; 2) Extender el sistema de texto gratuito (IB) (Ver p. 86) 3) Establecer modelos que determinen la actividad tecnológica de las diferentes secundarias de acuerdo a las características regionales; 4) El último año de cada uno de los niveles

deberá dedicarse a la formación general del preingreso al trabajo y, desde luego preparar al educando para seguir estudios superiores; 5) Debe fortalecerse y ampliarse el sistema de secundaria abierta, y 6) Dentro de una política de popularización de la educación, debe pensarse en diversificar aún más los estudios de estos niveles incluyendo en ellos el trabajo social, para reorientar los flujos que ahora se dirigen exclusivamente a la educación superior. Impulsar vigorosamente el sistema nacional de enseñanza técnica. Formación de cuadros científicos y tecnológicos de nivel superior, para tal efecto se requiere: 1) Impulso sostenido de enseñanza tecnológica, agropecuaria, industrial y pesquera, manteniendo por lo menos el mismo ritmo del período 1971 - 1975; 2) Es necesario incrementar la capacitación de mano de obra calificada y semicalificada por parte de las empresas; 3) Se deberá consolidar el sistema de educación en ciencia y tecnología del mar, incrementando el número de escuelas, centros e institutos; 4) Se propone la creación del Instituto Nacional de Capacitación Profesional, sostenido por el Estado, la iniciativa privada y el sector obrero, que produzca la mano de obra semicalificada y calificada de carácter técnico y administrativo, y 5) Incrementar el número de institutos tecnológicos regionales en todo el territorio nacional. Somos respetuosos en la autonomía universitaria y postulamos el aumento en el patrimonio de las universidades. Uno de los efectos más graves de la concentración de la enseñanza universitaria en unas cuantas ciudades del país ha sido la inadecuada y deformada distribución geográfica de los profesionales egresados de los mismos. Ya que la mayor parte de ellos se arraiga finalmente, no en sus lugares de origen, ni en aquellas zonas en donde sus servicios son más necesarios sino en las ciudades donde realizaron sus servicios y estudios profesionales, proviniendo así la desigual distribución de profesionistas, cayendo incluso en el desempleo disfrazado y en el subempleo y provocando una productividad sumamente baja de recursos humanos de mayor calificación. Este efecto es más grave si tomamos en cuenta la alta inversión social realizada en el financiamiento de su preparación profesional y en la carencia de muchas regiones del país, de un mínimo de pr-

ofesionistas. Promover la institucionalización de un sistema nacional del ejercicio social de pasantes (actualmente COSI ES). Someter el desarrollo científico y tecnológico del país a una dirección sistemática, de manera que sea un desarrollo planeado. Plan Nacional de Ciencia y Tecnología 1976 - 1982. El plan incluirá recomendaciones como la asignación del gasto federal para la ciencia y la tecnología. Diagnósticos y propuestas de política para grupos de ciencias o sectores económicos-tecnológicos. Así, se considerarán nueve sectores : ciencias exactas naturales, economía y ciencias sociales, recursos no renovables y energéticos, actividades agropecuarias y recursos renovables, medicina y salud, educación, transportes y medios de comunicación, vivienda y desarrollo urbano, e industria manufacturera. Crear una capacidad de investigación científica y tecnológica independiente de los centros internacionales de decisión, y acorde a las necesidades de desarrollo del país, con base en los objetivos y prioridades que se establezcan para la actividad nacional de este período. La salud no es patrimonio exclusivo de minorías, sino un derecho social de todos los mexicanos. Ello implica la prevención y mejoramiento integral de la salud. Para ser efectivo el derecho a la salud se propone : 1) Consagrar en la Constitución el derecho a la salud de todos los mexicanos; 2) Formación de un órgano colegiado y con facultades de estudio, planeación y regulación, para establecer los objetivos y políticas de salud; de coordinación de las tareas que en la materia efectúan las distintas instituciones y servicios públicos actualmente existentes 3) Sistema General de Asistencia Médica que diferencie los distintos niveles que deben considerarse, desde la prevención hasta el tratamiento especializado de la enfermedad se recomienda : a) La creación a un primer nivel de equipamiento de salud, centros, consultorios fijos o unidades móviles, integrados por médicos, trabajadores sociales, enfermeras, estudiantes y promotores locales, para el tratamiento y curación de padecimientos poco evolutivos; la educación de la población para un desarrollo físico y mental saludable y la prevención de todo aquello que agote su salud, en

una organización cooperativa. b) La operación a un segundo nivel, de unidades multidisciplinarias, integradas por médicos generales y especialistas, personal docente, auxiliares técnicos, para atender los casos que requieran atención especializada; las unidades multidisciplinarias estarán dotadas de consultorios médicos, centros de diagnóstico y laboratorios para la enseñanza de las materias básicas de la medicina preventiva y legal y de la bioestadística y la epidemiología.

c) La provisión de medicina hospitalaria a un tercer nivel para atender los requerimientos de un tratamiento urgente, cuidados intensivos, intervención quirúrgica o medicina muy especializada o altamente tecnificada. El derecho a la salud debe ser complementado con el de seguridad social. Para tal efecto se propuso:

- 1) Extender el sistema del Seguro Social manteniendo un ritmo de crecimiento no menor del 8 % anual
- 2) Extensión del régimen obligatorio del Seguro Social
- 3) Mejoramiento de las prestaciones para hacer frente al desempleo, la enfermedad, la invalidez, la cesantía en edad avanzada y la vejez
- 4) Ampliación de las facilidades y centros de rehabilitación del inválido
- 5) El Sistema de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado tendrá como propósitos ampliar sus prestaciones de servicios médicos, socioculturales y económicos, así como diseñar las políticas internas para una programación integral de sus actividades y la desconcentración administrativa y de servicios de las distintas regiones del país.

El Instituto Nacional de Protección a la Infancia (actualmente INPI), ha de continuar su Plan Coordinado, llevando a cabo los programas básicos de orientación familiar, nutrición y alimentación; desarrollo de la comunidad; prevención y tratamiento de la farmacodependencia de menores; ordenación crítica de la conciencia cívica; centros familiares; coordinación con los institutos de los Estados; paternidad responsable y promotores voluntarios. Se edifique anualmente, sin considerar el déficit actual de casas el equivalente a una ciudad de dos millones de habitantes. Quien quiera mejorar la habitación rural ha de mejorar simultáneamente las condiciones de vida en el campo. Aproximadamente existe una población de 27 millones en localidades rurales y puede considerarse que de

los 3.3 millones de viviendas con que cuenta el sector rural gran parte no reúne las condiciones mínimas de habitabilidad.

La cuantificación del déficit de vivienda en la actualidad es de 2.5 millones unidades. La finalidad es lograr un programa para construir anualmente 300,000 viviendas de interés social. El Consejo Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano, se encargaría de elaborar un Programa Nacional de la Vivienda y Desarrollo Urbano que cuantifique las necesidades evalúe los problemas y establezca las instituciones oficiales que tienen a su cargo las funciones relativas a la habitación popular y desarrollo urbano. Contemplar, en los planes de vivienda, la construcción de diversos tipos y de diferentes requisitos de adquisición, de acuerdo con la ubicación geográfica y la situación económica de los beneficiarios.

Incorporen la mano de obra del campesino, la utilización de los materiales y el tipo de construcción de la región, así como el mejoramiento de sus técnicas. Profundo sentido de transformación social la integración de las comunidades indígenas, abarca a grupos humanos con culturas y lenguas distintas. Integración de la mujer mexicana a las tareas del desarrollo del país, por su participación cada vez mayor en los diversos niveles de decisión social, por su emancipación. Uno de los objetivos de la lucha de la mujer debe ser su plena incorporación a los procesos económicos, industriales y agropecuarios, propugnamos mayores niveles de empleo para la mujer. Igualdad de derechos y obligaciones de los cónyuges, así como regular las responsabilidades para quién no cumpla con sus deberes. Participación de la mujer en la actividad política. Deberá considerarse el Plan de Acción Mundial y los principios que postula la Declaración "MEXICO 75" aprobados en la reciente Conferencia del Año Internacional de la Mujer (1975) (Ver p. 86), en aquellos objetivos no alcanzados por nuestro país. Ambos documentos representan valiosos avances para mejorar en el mundo la condición de la mujer. Aprovechar la capacidad de los jóvenes para el cambio, promover su ascenso a la responsabilidad política, su participación creciente en las tareas de transformación integral del país y su incorporación plena en el proceso económico

y social de la nación. Debe haber un diálogo permanente entre los jóvenes y de los jóvenes con el Estado, proponemos la creación del Consejo Nacional de la Juventud (actualmente el CREA), que coordinará los esfuerzos y perfeccionará los mecanismos que faciliten la expresión de las ideas, necesidades y aspiraciones de las nuevas generaciones, impulsando las actividades deportivas, culturales y sociales de la juventud. Proyectos de ley y reglamentos relacionados con la juventud y un organismo autónomo descentralizado, dotado de los medios necesarios para su funcionamiento. Acción por parte del Estado en la reforma de la administración de justicia. Revisión de las remuneraciones de quienes laboran en el Poder judicial y la acción enérgica en contra de cualquier irregularidad, como una revisión profunda de todo el sistema procesal, a fin de que no impida o retrase, sino aliente, el acceso a la justicia. Acelerar los trabajos de Reforma Administrativa en todas las áreas. Desconcentración regional de actividades, agrupamiento de materias en sectores y perfeccionamiento de un sistema de planeación nacional, son tareas prioritarias, así como mejorar métodos, procedimientos y sistemas.

Con la referencia del antecesor del plan desarrollado y considerando que el Lic. José López Portillo desde su campaña política y hasta su tercer informe de gobierno ya basaba su política económica en trece principios, objetivos y propósitos, básicos para lograr un adecuado crecimiento y desarrollo para el país, siendo estos : 1) Fortalecimiento del federalismo 2) Reforma Administrativa 3) Reforma Política 4) Reforma Fiscal 5) Educación y Capacitación 6) Empleo 7) Alianza para la Producción 8) Energéticos 9) Política Demográfica 10) Política Exterior 11) Alimentos 12) Salud y 13) Vivienda. Fue a partir de éstos conceptos como se desarrolló y formuló posteriormente el PLAN GLOBAL DE DESARROLLO 1980 - 1982, el cual inició un enfoque de planeación a base de objetivos, metas y acciones; así como la movilización de recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros, asociados con ellos, la utilización y modificación de instrumentos administrativos y legales, se propuso como un órgano

central, para organizar todo el proceso a la Secretaría de Programación y Presupuesto (20) (Ver p. 87) y (gráfica UNO anexos), para que coordinara y dirigiera el Sistema Nacional de Planeación y la Instrumentación del Plan Global de Desarrollo 1980 - 1982 (21) (Ver p. 87).

EL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO 1980 - 1982
ENFOCADO EN SUS ASPECTOS SOCIOECONOMICOS

El decreto (22) (Ver p. 88) que promulga el Plan Global de Desarrollo 1980 - 1982 establece que la planeación integral del desarrollo es el instrumento necesario para que, en forma sistemática, se definan objetivos, propósitos, metas, instrumentos, recursos, acciones, en el tiempo y en el espacio, para llevar acabo la estrategia propuesta.

Así, la estrategia de desarrollo considerada fué : Aumentar en forma permanente las fuentes de empleo productivo y lograr que las mayorías accedan a la obtención de los mínimos de bienestar en alimentación, salud, seguridad social, educación y vivienda para alcanzar una más justa distribución del ingreso. Y precisaba como objetivos esenciales para el desarrollo :

- 1) Reafirmar y fortalecer la independencia de México como nación democrática, justa y libre en lo económico, lo político y lo cultural ;
- 2) Proveer a la población empleos y mínimos de bienestar, atendiendo con prioridad las necesidades de alimentación, educación, salud y vivienda;
- 3) Promover un crecimiento económico alto, sostenido y eficiente, y
- 4) Mejorar la distribución del ingreso entre las personas, los factores de la producción y las regiones geográficas.

Dicho plan también caracteriza la orientación e instrumentación de la política interior, la política exterior, la de seguridad nacional y la de impartición de justicia.

Su estrategia se vierte en veintidós políticas básicas

- 1) Fortalecer al Estado, para satisfacer las demandas de una

sociedad en pleno crecimiento.

- 2) Modernizar los sectores de la economía y la sociedad.
- 3) Generar empleo en un ambiente digno y de justicia, se propone crear 2.2 millones de nuevos puestos de trabajo entre 1980 - 1982.
- 4) Consolidar la recuperación económica, por lo menos, con un crecimiento del producto interno bruto de 8 % durante los próximos tres años.
- 5) Reorientar la estructura productiva hacia la generación de bienes básicos y a la creación de una industria nacional de bienes de capital.
- 6) Racionalizar el consumo y estimular la inversión.
- 7) Desarrollar en forma acelerada, el sector agropecuario.
- 8) Impulsar el Sistema Alimentario Mexicano con un enfoque integral de producción, distribución y consumo en las áreas : agropecuaria, pesca, industria de los alimentos y tecnología alimentaria. Así, como una promoción y educación para reencuadrar los hábitos alimentarios.
- 9) Fomentar el gasto prioritario y reforzar la empresa pública, eliminando los subsidios excesivos.
- 10) Utilizar el petróleo como palanca de nuestro desarrollo económico y social, canalizando los recursos que de él se obtengan a las prioridades de la política de desarrollo.
- 11) Estimular una política de productividad y una adecuada distribución de sus beneficios entre los trabajadores del campo y la ciudad, y la sociedad en su conjunto.
- 12) Destinar mayores recursos para la provisión de mínimos de bienestar particularmente para la población marginada, urbana y rural.
- 13) Inducir, con pleno respeto a la libertad individual, la reducción en el crecimiento de la población y racionalizar su distribución territorial.
- 14) Obtener una mejoría en el nivel de vida de la población, mediante un incremento sustancial del consumo a través del empleo productivo.
- 15) Ampliar y mejorar la educación básica para niños y adultos
- 16) Vincular la educación terminal media y superior con las necesidades de trabajadores capacitados, técnicos medios y profesionales.

-
- 17) *Impulsar la capacitación y la organización social para el trabajo.*
 - 18) *Desconcentrar, concentrando, la actividad económica y los asentamientos humanos en un nuevo esquema regional, con énfasis en costas y fronteras.*
 - 19) *Controlar y reducir el ritmo de inflación.*
 - 20) *Avanzar en la estrategia de nuevas formas de financiamiento.*
 - 21) *Establecer una vinculación eficiente con el exterior, que estimule la modernización y la eficiencia del aparato productivo.*
 - 22) *Ampliar la concertación de acciones entre los sectores público, social y privado, en el marco de la Alianza para la Producción.*

La orientación de la política económica en este plan determinó : Que el gasto público y la política de empresas públicas estuvieran orientadas básicamente a las prioridades nacionales principalmente a : ALIMENTOS Y ENERGETICOS impulsados primordialmente en (el Sistema Alimentario Mexicano, Plan Nacional de Agroindustrias, Programa de Productos Básicos, Plan Nacional de Desarrollo Industrial, Programa Municipal de Energía).

Prende desalentar el aumento macrocefálico de las áreas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara y Monterrey, estimular el crecimiento de las ciudades medias y evitar la excesiva dispersión de la población rural, mediante el estímulo a su concentración en poblaciones que faciliten la dotación a sus habitantes de los servicios públicos indispensables para su bienestar y desarrollo.

Se instrumentaba también el fortalecimiento en el sistema federal, estatal y municipal en 31 planes estatales, 1 plan para el Distrito Federal y zona conurbana y 2378 planes municipales de desarrollo urbano (Ver cuadro p. I / A) .

La finalidad del Plan Global de Desarrollo fué la consolidación de la política económica con una sistematización en forma eficiente y eficaz en el manejo de los instrumentos de política económica, con responsabilidades bien definidas en los aspectos global, regional, sectorial y de entidad, en base en un sistema de planeación, programación-presupuestación,

evaluación y control, (23) (Ver p. 88) con orientación federal, estatal, regional y sectorial del ingreso/gasto, en especial atención hacia las regiones prioritarias (24) (Ver p. 88).

Este plan tuvo como fin al enfrentar la crisis, el promover el empleo (con distribución del ingreso) es decir una distribución más justa de sus beneficios, con salarios que proporcionen a los trabajadores una retribución que les permita la satisfacción de sus necesidades (materiales, sociales, culturales y de esparcimiento de su tiempo libre) y las de su núcleo familiar, con reducción de tasas de crecimiento en los precios.

En el plan se determinó dar dinamismo a las ramas productoras de bienes necesarios, sistemas de comercialización, servicios de salud y seguridad social, facilidades educativas y de capacitación, aceleración del desarrollo de la agricultura, la ganadería, la pesca y la silvicultura, con una política de reinversión constante en las áreas prioritarias.

El plan es un esfuerzo conceptual e instrumental de congruencia entre los propósitos, principios, instrumentos y recursos. (Observación : No, obstante es notable también que no todas las metas del plan se alcanzaron).

Se expresó en el plan que el sistema productivo debe ser, eficaz, eficiente y congruente (con un sistema distributivo de equilibrio entre salarios, precios, utilidades y fisco, congruente con la orientación de justicia social contenida en el plan).

Freciso que la Administración Pública sea capaz de dirigir el desarrollo económico y social de acuerdo a los objetivos nacionales y a los principios del proyecto nacional (Sistema Nacional de Planeación).

Indicó que la expansión productiva y de empleos remunerativos tenía la finalidad de reforzar y dar atención a los rezagos e inequidades sociales, para imprimir un cambio cualitativo de desarrollo. (Observación : Aquí solamente se concibe el cambio cualitativo y no el cuantitativo, que en cierta forma precisa aún más una mejor distribución de la riqueza).

La Alianza Popular, Nacional y Democrática para la Producción su objetivo fué coordinar los esfuerzos de todos los sectores sociales, para reactivar el dinamismo de la economía, orientar el impulso al desarrollo a la satisfacción de las necesidades básicas de la población, fomentar la producción, orientándola hacia los bienes nacional y socialmente necesarios; satisfacer la demanda de empleos, y hacer efectivo el derecho al trabajo, así como el ofrecer a todos alternativas viables de desarrollo y justicia social, racionalizar y optimizar las funciones de los sectores público, social y privado.

Hace referencia que los tres primeros años de gobierno, se fijó una estrategia de trabajo para lograr los objetivos globales del programa, dividiéndolos en cinco etapas: las reformas institucionales, la sectorización de la administración pública; la coordinación intersectorial; reformas de ventanillas; y administración y desarrollo del personal público, (en esta estrategia se reordenaron las funciones de las Secretarías de Estado, los Organismos Descentralizados y las empresas Paraestatales, así como la atención más eficiente en los asuntos y servicios, para los ciudadanos, con una aptitud más eficaz y honesta del servidor público).

Para el sector privado se precisó la apertura de nuevas áreas en forma independiente o con asociación con el sector público, con el fin de ampliar y modernizar el aparato productivo, con la concertación de acciones, estímulos, inversión y financiamiento, en base a los lineamientos del plan (evitar el desperdicio de recursos y obtener tasas de crecimiento elevadas y en base a las prioridades de la Nación).

Dicho plan definió tres etapas bianuales :

- 1) Superación de los aspectos más agudos de la crisis,
- 2) Transición y consolidación de la economía y
- 3) Crecimiento alto y sostenido, con inflación controlada y decreciente, manteniendo las libertades públicas.

Para las empresas públicas las acciones a seguir fueron aumentar la generación de ahorro corriente, a través de aumentos en la productividad y mejorar en sus finanzas, administración y operación, incrementando sus ingresos propios, racionalizando su gasto y profundizando la revisión del sector.

La fiscalización que adoptó el plan en su área fiscal fué un sistema tributario más moderno y con mayor capacidad de respuesta se adoptó el Impuesto al Valor Agregado (25) (Ver p. 90), para mejorar el sistema de recaudación y descentralización (al realizarse la recaudación fiscal en todas las subrecaudadoras de renta de todo el país en una forma más eficiente y rápida) .

Para el sector financiero se dió una mayor coordinación entre la política fiscal y la monetaria, al fomentarse la generación y permanencia del ahorro interno; se reformó el sistema bancario y se estimuló la formación del mercado de valores, como una nueva alternativa de financiamiento, para fomentar la inversión, promover empleos, impulsar la producción de bienes y servicios, descentralizar la actividad industrial y fortalecer la balanza comercial del país.

En comercio exterior se preciso racionalizar la protección y las importaciones; fomentar las exportaciones; y coadyuvar en el aspecto internacional y regional a la creación de las condiciones necesarias que sustenten un crecimiento más autónomo y equilibrado, con el establecimiento de un orden económico más favorable en los campos de enérgicos, monetario, financiero y de cooperación para el desarrollo.

Consideró a la energía como responsabilidad común de la humanidad por lo cuál se estableció el Plan Mundial de Energía (26) (Ver p. 90) cuyo objetivo fundamental es asegurar que dicho fin sea ordenado, progresivo, integral y justo.

Determinó para el sector industrial la generación de empleos; desconcentración territorial de la industria, orientación de las inversiones a las costas y fronteras; reorientación de la producción hacia bienes social y nacionalmente necesarios y de consumo básico; desarrollo de ramas de alta productividad; mejor integración de la estructura industrial para aprovechar los recursos naturales; equilibrio de las estructuras de mercado y disminución de la excesiva concentración que existe en ciertas ramas.

Al sector agropecuario se indicó que se le daría mayor apoyo presupuestal : en la ampliación y operación en las áreas de temporal, mejor y mayor utilización de la capacidad

instalada, mediante la rehabilitación de distritos de riego y obras de pequeña y mediana irrigación; apoyo y fortalecimiento a la organización de los productores, revisión a precios para estimular a los productores de alimentos, créditos de avío y refaccionarios, atención adecuada al sector pesquero (por ser un potencial para proveer de alimentos suficientes y adecuados a la población) .

En el sector comercial se dieron acciones para lograr el abasto eficiente y a precios accesibles (principalmente los artículos de consumo popular) .

En sector turismo se dió la pauta a los servicios de turismo social (orientándolo principalmente a las clases populares) , y en el ámbito internacional, se precisó la ampliación para satisfacer las demandas de turismo extranjero.

Para el sector comunicaciones y transportes se consideró garantizar el acceso e integración de núcleos de población y centros de producción, propiciar una operación coordinada en los servicios, un desarrollo equilibrado de la infraestructura y en general incrementar la disponibilidad y la eficiencia de los servicios.

En política demográfica (27) (Ver p. 92) se adoptó reducir la tasa de crecimiento de la población y a modificar la distribución geográfica de los asentamientos humanos (28) (Ver p. 93) en el territorio nacional.

Al sector educativo (29) (Ver p. 94) se le indicó abatir el analfabetismo (para evitar que el rezago educativo se convierta en un factor limitante de desarrollo), ampliando la educación en todos los niveles (pre-primaria, primaria, secundaria básica y tecnológica, normal, ciclo superior, y postgrado) .

En el sector salud y seguridad social se consideró una política de bienestar (en salud y seguridad social mayor por habitante, aún sin contar con instituciones de asistencia social) .

La política social que se contempló fué el dar a la población marginada (30) (Ver p. 95) una mayor incorporación al desarrollo del país, adoptando un nivel de atención más apropiado en empleo (31) (Ver p. 95), alimentación (32) (Ver p. 98), salud (33) (Ver p. 98), vivienda (34)

(Ver p. 98) y educación.

El plan determinó la creación de la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLANAR) (35) (Ver p. 99), con el objetivo preciso de coordinar el gasto público ejercido a través de distintas dependencias para instrumentar programas de empleo y bienestar en las zonas marginadas (podemos considerar el de abasto de bienes básicos, salud, creación de empleos, habitación rural, caminos rurales e introducción de agua potable, casas escuela para niños de comunidades dispersas, mejor alimentación, actividades de reforestación, maternidad responsable y orientación a la familia para planificar su descendencia) .

Se creó también el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) (36) (Ver p. 100) cuya meta fué alcanzar una planeación integral en materia alimentaria y nutricional.

Para fortalecer a la federación y el desarrollo económico y social de las entidades federativas se crearon los Convenios Unicos de Coordinación (37) (Ver p. 101) para redistribuir el progreso a todas las zonas del país (al controlar el crecimiento macrocefálico (38) (Ver p. 101) de ciertas áreas y, para lograr el fortalecimiento de ciudades medias y de costas y fronteras) .

Asimismo se dió un apoyo total en el plan al Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER) (39) (Ver p. 102) como un mecanismo a través del cuál los gobiernos de los estados tengan mayor intervención en los programas regionales, incorporándose a los Convenios Unicos de Coordinación.

Se dió marco también a la Alianza Popular, Nacional y Democrática para la Producción (40) (Ver p. 103), (en la cuál el Gobierno Federal y la iniciativa privada suscribieron convenios diversos en ramas fundamentales, como la petroquímica, el cemento, la minería, los bienes de capital, la automotriz, el turismo y la industria de los bienes de consumo popular) .

En materia de abasto se consideró, que además de ampliar y aprovechar la capacidad instalada de las filiales de CONA/SUFO (41) (Ver p. 104) para fomentar los mecanismos y subsistencias básicas (se han puesto en marcha programas

que, con el esfuerzo coordinado del Estado, los comerciantes y los industriales, apoyen y fomenten la producción y distribución adecuada y eficiente de alimentos básicos), en apoyo se consideró el Programa de Productos Básicos (42) (Ver p. 104), así como las mejoras efectivas en transportes, almacenes y puertos.

El plan se define en estructuras de Gobierno (políticas, jurídicas y administrativas), y de las formas de relación de las estructuras políticas y administrativas con la sociedad (estructura social y superestructuras económicas) al garantizar la libertad, los derechos y las obligaciones con estabilidad social, paz y concordia entre los ciudadanos, (asegurando el orden social interno en los términos de nuestras leyes, reglamentos, convenios, acuerdos y decretos, vigentes a través del estricto respeto a los derechos humanos, el cabal ejercicio de la democracia y la adecuada organización y empleo de la fuerza pública de vigilancia para la protección colectiva de los ciudadanos) .

El plan precisa que el sector Defensa Nacional tiende a garantizar la seguridad pública; dirigir, ordenar y orientar técnicamente (readaptación, capacitación, investigación) la prevención social; prestar los servicios de vigilancia comunitaria, de acuerdo al propósito de organización social y participación popular, estimular el desarrollo de las actividades de las organizaciones políticas y proveer a éstas de lo necesario (recursos materiales, acceso a los medios de comunicación) , a fin de garantizar la efectividad de los sufragios y la imparcialidad de las elecciones; conceder el registro a los partidos y asociaciones que reúnen los requisitos establecidos por la ley; atender la participación de los ciudadanos individualmente o en agrupaciones como sindicatos o asociaciones profesionales en sus actividades políticas; ejecutar las leyes de amnistía (43) (Ver p. 105) que dicte el Congreso de la Unión. Y para que los procesos electorales se realicen con apego a la legalidad, procede auxiliar a la federación, estados y municipios así como a las delegaciones en el desarrollo a lo que les compete (integrar y operar los organismos electorales; demarcar los distritos electorales

uninominales; establecer el nuevo ámbito y magnitud de las circunscripciones plurinominales; acordar la fórmula electoral en la asignación de diputados electos según el principio de representación proporcional; vigilar la libre emisión del sufragio; supervisar los cómputos que realicen los órganos electorales competentes; actualizar permanentemente la inscripción de los ciudadanos mexicanos y la formulación de papeles electorales. Apoyar al Poder Legislativo (44) (Ver p. 105) (Cámara de Diputados y Cámara de Senadores) al Ejecutivo (45) (Ver p. 106) (Presidente de la República) y al Poder Judicial (46) (Ver p. 106) (Impartición de justicia) , vigilar la publicación de leyes, decretos, acuerdos, reglamentos y convenios, y demás disposiciones jurídicas, realizar estudios sobre los problemas políticos y sociales del país, efectuar la custodia, clasificación, catalogación y divulgación de los documentos del Archivo General de la Nación. En relación a la comunicación social vigila el cumplimiento de las normas establecidas en la materia : la coordinación y supervisión de las actividades relativas a la radio, televisión, cinematografía y medios impresos de comunicación. Y en cumplimiento a los propósitos de la política de población concerta sus actividades y acciones a elevar las condiciones naturales, sociales, económicas y de defensa de los habitantes del país.

En política exterior el plan indica que nuestro país debe preservar nuestra soberanía, fortalecer nuestra independencia frente al exterior, practicar la solidaridad internacional, apoyar los esfuerzos internos de desarrollo y participar en la conformación de un orden mundial (47) (Ver p. 106) que garantice estos objetivos y permita el desenvolvimiento de todos los pueblos en la misma soberanía, igualdad, seguridad y justicia internacionales. (Ver cuadro)

Además hace referencia que no basta con atacar las manifestaciones extremas de los conflictos y sus instrumentos, sino que es preciso orientar la acción hacia las causas profundas de los antagonismos : la miseria, el hambre, la insalubridad. Se requiere una paz activa, que no sólo es la ausencia de la guerra; una paz que se establezca como condición para

erradicar la injusticia y lograr el advenimiento del bienestar de todos.

Considera también que ganar la paz significa ordenar equitativamente la economía mundial, organizar el financiamiento, el comercio y el sistema monetario, en el respeto a las soberanías y la disposición autónoma de cada país sobre sus recursos naturales, lograr por la vía del derecho y la concertación libre e igualitaria de los Estados una verdadera democracia internacional, política y económica.

A grandes rasgos el sexenio de él Lic. José López Portillo Pacheco (1977 - 1982) promovió una Reforma Social con tres vertientes básicas : la reforma política, que abrió los cauces de la participación a todas las corrientes de opinión nacional (PRI, PAN, PSUM, PFS, PRT, FARM, FSD, PXT, y PDM), la reforma administrativa la cual delineó objetivamente a la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, así como la programación-presupuestación, el ejercicio, la contabilidad, el control y la evaluación del gasto público federal; así como las Cuentas de la Hacienda Pública Federal y del Departamento del Distrito Federal; la reforma económica, se enfocó a través de un esfuerzo concertado con los factores productivos reales del país, en una Alianza Nacional Popular y Democrática para la Producción, la cual tuvo como finalidad, el logro de un crecimiento alto y sostenido para dotar a todos los mexicanos de empleo y de los mínimos de bienestar en educación, nutrición, salud, seguridad social y vivienda, en base a una planeación nacional de desarrollo (El Plan Global de Desarrollo 1980 - 1982) .

ASPECTOS CONSIDERADOS EN LA PLANEACION Y POLITICA ECONOMICA DE MEXICO DEL SEXENIO (1977 - 1982) QUE NO SE DESARROLLARON PLENAMENTE EN BASE A SUS OBJETIVOS, PRINCIPIOS, PROPOSITOS, LINEAMIENTOS, COMPROMISOS Y METAS ...

EMPLEO

FINALIDAD	REALIDAD
Creación de fuentes de empleo, haciendo dinámica la agricultura.	No se realizo
Mejorar el financiamiento para la creación de empleos.	No se realizo
Que cada capacidad de trabajo encuentre trabajo permanente y justamente remunerado.	No se realizo
Lograr el salario remunerativo	No se realizo

REFORMA FISCAL

FINALIDAD	REALIDAD
Capacitación a empleados y causantes con el propósito de combatir la evasión.	En proceso
Avanzar en materia de Administración Fiscal, información y control, para combatir la evasión, corrupción y disimulo.	En proceso
Descentralización Administrativa en materia tributaria.	En proceso

SALUD

FINALIDAD

REALIDAD

Salud para la población en términos no sólo de ausencia de enfermedad, sino también como equilibrio biológico y psicológico.

En proceso

Impulso a los programas de planeación familiar, maternidad y paternidad responsable.

En proceso

Orientación nutricional e higiene ambiental.

En proceso

Derecho a la Salud

No se realizo

CAPACITACION Y EDUCACION

FINALIDAD

REALIDAD

Educación en todos niveles

En proceso

Atender a adultos analfabetos

En proceso

Coordinar esfuerzos con los Estados

En proceso

Vincular la educación y capacitación con el proceso productivo del país.

No se realizo

ALIANZA PARA LA PRODUCCION

FINALIDAD

REALIDAD

Alianza Nacional, Popular y Democrática para la Producción.

En proceso

REFORMA ADMINISTRATIVA

FINALIDAD

REALIDAD

Convertir a la Administración Pública

en un Sistema Accesible y eficiente.

En proceso

Convertir al CONVENIO UNICO DE INVERSION Y DESARROLLO, en un auténtico instrumento de planeación de desarrollo.

No se realizo

Eficiencia y honestidad de funcionarios públicos al servicio del desarrollo nacional.

En proceso

Perfeccionar el Sistema de Planeación, Presupuesto, Programa y Evaluación.

En proceso

ALIMENTOS

FINALIDAD

REALIDAD

Organizar la producción en distribución y consumo agrícola.

En proceso

Generar los excedentes para conformar existencias reguladoras y poder exportar cuando convenga.

No se realizo

Sistematizar la inversión e infraestructura, hacer oportuno y justificar el crédito.

No se realizo

Abastecer la demanda de alimentos y materias primas.

En proceso

POLITICA EXTERIOR

FINALIDAD

REALIDAD

México mantiene el derecho de asilo.

Se cumplio

Mantener los principios internacionales que ha sostenido México : autodeterminación, no intervención en asuntos internos y solución pacífica de las controversias.

En proceso

Integrar en orden internacional, el impulso hacia un Nuevo Orden Económico Internacional.

En proceso

ENERGETICOS

FINALIDAD

REALIDAD

Racionalizar el consumo y destino del Petróleo e Hidrocarburos (para el exterior e interior) aprovechandose mejor.

En proceso

Optimizar el aprovechamiento para generar recursos substanciales para que propicien el desarrollo del país.

En proceso

Lograr la autodeterminación financiera apoyada en un esfuerzo adicional de ahorro interno.

No se realizo

VIVIENDA

FINALIDAD

REALIDAD

Lograr que las familias no paguen más por su vivienda de que su ingreso les permita.

No se realizo

Contar con espacios justos y servicios suficientes que brinden a todos vivienda decorosa.

En proceso

Abatimiento del costo relativo de la vivienda.

No se realizo

REFORMA POLITICA

FINALIDAD

REALIDAD

Dar oportunidad de expresión a las corrientes políticas de México.

Se realizo

FEDERALISMO

FINALIDAD

REALIDAD

Que los CUC no sólo sean convenios de inversión,

sino de orientación al gasto corriente.

En proceso

79

Se asignó a la programación carácter obligatorio en el Sector Público Federal y propositivo a los Gobiernos de los Estados.

Se realizo

que los CUC se conviertan en auténticos convenios de desarrollo estatal y federal como modalidad de la alianza para la producción que habrán de ejecutarse mediante una evaluación rigurosa y sistemática.

No se realizo

POLITICA DEMOGRAFICA

FINALIDAD

REALIDAD

Planear el crecimiento demográfico con una política de paternidad responsable.

En proceso

Corregir y preveer el crecimiento de los grandes hacinamientos humanos.

En proceso

POLITICA LABORAL

FINALIDAD

REALIDAD

Establecer la escala móvil de salarios.

No se realizo

Creación de cooperativas de consumo popular.

En proceso

Control de precios que contemple una relación precio/costo y un equilibrio precio/utilidades.

No se realizo

Premios al incremento de la productividad a empresas y trabajadores.

No se realizo

Ampliación de redes de distribución comercial oficial ISSTE, tiendas sindicales y CONASUPO.

Se realizo

Seguro del Desempleo o fondo nacional para el desempleo.

No se realizo

(1) El 29 de noviembre de 1947, la Asamblea General de las Naciones Unidas, bajo la presidencia de Osvaldo Aranha, representante del Brasil, votó la proposición de partición de Palestina y la creación de un Estado judío y otro árabe (rechazó este por los países árabes) . Así, al proclamarse el Estado de Israel, el 14 de mayo de 1948, el país fué invadido por los ejércitos regulares de Egipto, Transjordania, Irak, Siria y el Líbano así como por un contingente de Arabia Saudita. (Ir a p. 41)

(2) Arturo Gutiérrez Romo, " EL P.R.I. Y LOS GRUPOS DE PRESION ", en Partido Revolucionario Institucional (ed.)

" Considera que la estabilidad social no es más que el equilibrio de fuerzas. Y considera que los Grupos de Presión de acuerdo con Ehrmann " es la combinación de personas, agrupadas por actividades y finalidades comunes, que tratan de conseguir decisiones favorables para sus valores preferidos, poniendo en práctica todos los medios que están a su alcance y en especial mediante el acceso a los centros donde se toman las decisiones gubernamentales " el poder de hacer (Legislativo), administrar (Ejecutivo), y definir (Judicial) las leyes. (Ir a p. 41)

(3) Ver p. 159 Cita No. 13

(Ir a p. 42)

(4) Carlos Tello, " LA POLITICA ECONOMICA EN MEXICO 1970 - 1976 " , en Siglo XXI (ed.) , México, 1979. (Ir a p. 42)

(5) La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal fué publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976, y entró en vigor el 1 de enero de 1977. Esta nueva ley aprobada por unanimidad el 22 de diciembre de 1976, abrogará a la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, de 23 de diciembre de 1958, que en sus 18 años de vigencia no tuvo cambios de fondo. Esta nueva legislación contiene ajustes importantes para la Administración Pública Federal, en general, sobre todo en materia económica, ya que permitirá evitar duplicaciones, precisar responsabilidades y simplificar estructuras, pues define objetivamente desde su ARTICULO 1o. La presente Ley establece las bases de organización de la Administración Pública Federal, Centralizada y

Paraestatal. La Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, los Departamentos Administrativos y la Procuraduría General de la República integran la Administración Pública Centralizada. Los Organismos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal, las Instituciones Nacionales de Crédito, los Organismos Auxiliares Nacionales de Crédito, las Instituciones Nacionales de Seguros y Fianzas y los Fideicomisos componen la Administración Pública Paraestatal. El articulado de esta ley en general determina objetivamente las obligaciones, actividades, y encargo a la Administración Pública en General. (Ir a p. 44)

(6) La Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal fué publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 1976, y entró en vigor el 1 de enero de 1977. Esta ley precisa la programación-presupuestación, el ejercicio, la contabilidad, el control y la evaluación del gasto público federal; así como las Cuentas de la Hacienda Pública Federal y del Departamento del Distrito Federal. (Ver la cita No. 23 de este mismo apartado) (p. 88)

(Ir a p. 44)

(7) La Ley General de Deuda Pública fué publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 1976 y entró en vigor el 1 de enero de 1977. Esta ley determina las condiciones, a que el Ejecutivo Federal y sus dependencias, el D.D.F., los Organismos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal, las Instituciones y Organismos Auxiliares de Crédito, las Nacionales de Seguros y de Fianzas y los fideicomisos, se sujetaran en la contratación de financiamiento, créditos, empréstitos o préstamos.

(Ir a p. 44)

(8) La Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, fué publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 1979 , y entró en vigor a partir de el día de su publicación. Esta ley es el órgano técnico de la Cámara de Diputados, que tiene a su cargo la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno Federal y de la del Departamento del Distrito Federal, ejerciendo funciones de contraloría.

(Ir a p. 44)

(9) El Convento Unico de Inversión, con Luis Echeverría, el Convento Unico de Coordinación, con José López Portillo, y el Convento Unico de Desarrollo, con Miguel de la Madrid, este organismo con diferentes siglas, ha tenido la finalidad de dar una mayor atención a las necesidades regionales fortaleciendo así la estructura de los estados en su desarrollo en una forma integral. (Ver cita No. 37 de este apartado). (Ir a p. 44)

(10) Cien Puntos Plan Básico de Gobierno 1976 - 1982, lo dió a conocer el PRI, en la VIII Asamblea Nacional Ordinaria el 25 de septiembre de 1975 (Ir a p. 47)

(11) El Plan Básico de Gobierno CIEN PUNTOS 1976 - 1982 y el Plan Global de Desarrollo 1980 - 1982, establecían crecer a una tasa del 8 % P.I.B., lo cuál solamente se logro de 1979 - 1981. (Ir a p. 47)

(12) Se consideraba al Nuevo Orden Económico Internacional, lograr que en todos los Estados del Mundo, se llegase a la equidad, la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común, la cooperación entre todos los Estados, prescindiendo de sus sistemas sociales y económicos, la coexistencia pacífica, y en la promoción por toda la comunidad internacional del progreso económico y social de todos los países y muy especialmente los países en desarrollo. (Ir a p. 47)

(13) El 12 de diciembre de 1974, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, con votación de 120 votos a favor, 6 en contra y 10 abstenciones, en aquella ocasión la comunidad internacional estaba integrada por 138 países, siendo avalada por los representantes de más de 3 mil 200 millones de habitantes de los cinco continentes, así nacia la institucionalización de un nuevo intento para asegurar la paz y la seguridad en todos los países a nivel internacional. Entre los principios que proponía se tenían :

- A) Soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados.
- B) Igualdad soberana de todos los Estados
- C) No agresión y No intervención
- D) Coexistencia pacífica
- E) Igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos
- F) Arreglo pacífico de las controversias
- G) Respeto a los derechos humanos y de las libertades fundamentales
- H) Coope-

ración internacional para el desarrollo en materia económica comercial, científica y técnica I) Protección y mejoramiento del medio ambiente J) Supeditación del capital extranjero a las leyes del país que acuda K) Precio justo de los productos básicos L) Establecimiento del mar territorial de 200 millas LL) Regular y supervisar las actividades de empresas transnacionales que operen dentro de la jurisdicción nacional M) Eliminar el colonialismo, el apartheid, la discriminación racial, el neocolonialismo y todas formas de agresión, ocupación y dominación extranjeras N) Los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional, así como los recursos de la zona, son patrimonio común de la humanidad. (Ir a p. 47)

(14) Han existido varios intentos para lograr la INTEGRACIÓN, así el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), pretende establecer un sistema permanente de cooperación económica y social interregional, de consulta y coordinación de las posiciones de América Latina. Su finalidad es la unidad de América Latina en base a los principios de igualdad, soberanía, independencia de los Estados, solidaridad, no intervención en los asuntos internos, beneficio recíproco, y no discriminación, y sobre la base del pleno respeto a los sistemas económicos y sociales libremente decididos por los Estados. En una reunión en Panamá del 31 de julio al 2 de agosto de 1975 se crea (SELA), que es un organismo regional de consulta, coordinación, cooperación y promoción económica y social conjunta de carácter permanente, con personalidad jurídica internacional, integrado por Estados soberanos latinoamericanos. Sus propósitos del SELA en general son :

- A) Promover la cooperación intra-regional, con el fin de acelerar el desarrollo económico y social de sus miembros,
- B) Promover un sistema permanente de consulta y coordinación para la adopción de posiciones y estrategias comunes sobre temas económicos y sociales tanto en los organismos y foros internacionales como ante terceros países y agrupaciones de países. El SELA propicia la mejor utilización de los recursos humanos, naturales, técnicos y financieros de la región, impulsar la transformación de materias primas de los Estados miembros (lo forman 25 países entre los cuáles se encu-

entra México), obtener precios remunerativos, asegurar mercados estables para la exportación de productos básicos y manufacturados, utilización de bienes de capital y tecnología, especial atención a alimentos, lograr el desarrollo económico y social y cultural de la región, aprobar posiciones y estrategias comunes de los Estados Miembros sobre temas económicos y sociales, tanto en los mismos como ante terceros. (Ver cita 17 de este mismo apartado) (Ir a p. 47)

(15) Se les ha denominado países del Tercer Mundo, a los países que se encuentran en vías de desarrollo y/o industrialización, de América Latina, Africa y Asia. (Ir a p. 47).

(16) Por decreto del Congreso de la Unión publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de diciembre de 1977, se reformó el Artículo 6o. Constitucional. La reforma en cuestión previene que los mexicanos gozarán del derecho a la información, el cuál estará garantizado por el Estado. De esta manera se amplía el texto de este precepto con el fin de complementar la garantía de la libre manifestación de las ideas. Así, el artículo actualizado expresa : Artículo 6o. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso que ataquen a la moral, los derechos de terceros, provoquen algún delito o perturben el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado. (Ir a p. 48)

(17) Bela Balassa, CEMLA. " EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA INTEGRACION " , en Talleres Gráficos Panamericana (ed.) México 1965 pp. 78 - 81

En dicho libro se expresa " los países menos desarrollados encuentran ciertos obstáculos en su esfuerzo por acelerar su crecimiento económico. Las posibilidades de aumentar sus exportaciones de productos primarios y manufacturados son a menudo limitadas, y además encuentran barreras en el proceso de sustitución de importaciones. Si bien la sustitución de importaciones en muchos países en desarrollo fué un factor importante que contribuyó al desarrollo económico, esto ha entrañado con frecuencia un alto grado de protección, la cual implica un costo económico. Por un lado conlleva al establecimiento de empresas ineficientes y a estructuras monopólicas de mercado, por otro, los mercados nacionales estrechos hacen perderse

las economías de gran escala o generan exceso de capacidad. La sustitución de importaciones se vuelve cada vez más difícil costoso una vez que las importaciones de manufacturas simples han sido sustituidas por productos nacionales. Así, la integración puede contribuir a una asignación más eficiente de los recursos y a la explotación de economías internas y externas. Los recursos se asignarían más eficientemente después de suprimir las barreras comerciales internas que han obstruido el intercambio de mercancías entre los países en desarrollo. El establecimiento de una zona de libre comercio o una unión aduanera, permitiría el aprovechamiento de las economías de escala, ya que el tamaño efectivo del mercado aumentará, al crecer el número de personas con un nivel similar de ingresos. En las industrias existentes en el área integrada, se reduciría el poder monopólico de las firmas protegidas por las barreras de los aranceles nacionales. Así, la integración económica, en las regiones menos desarrolladas, proporcionaría oportunidades para el desarrollo paralelo de numerosas industrias. La ampliación del mercado puede proporcionar una estructura adecuada para el desarrollo económico, pero los resultados dependerán en gran medida de las políticas económicas a seguir. Se requieren mayores inversiones, que no estarán disponibles si se desalienta la inversión extranjero, y no se generara ahorro interno. Se requerirán a menudo cambios en la estructura social, y se tendrán que aplicar políticas apropiadas si el área no es suficientemente grande para sostener varios productos en una misma industria. La integración conduciría al establecimiento de un área de altos costos en las regiones menos desarrolladas, esta medida sería básicamente proteccionista. Así, existe la posibilidad de acelerar el crecimiento económico a través de la expansión de las exportaciones; por otro lado, da por supuesto que las economías nacionales individuales no seguirían la política de sustitución de importaciones. Los países menos desarrollados que dependen de la exportación de productos agrícolas difícilmente pueden esperar que se acelere su crecimiento económico mediante la expansión de las exportaciones tradicionales. La experiencia histórica y los planes preparados en los países menos desarrollados, indican que

éstos están siguiendo una política de sustitución de importaciones tras sus fronteras nacionales " . (Ir a p. 50)

(18) En México solamente se otorga textos gratuitos en la educación primaria de 6 grados. En el Nacional del día jueves 9 de febrero de 1984, declaró la profesora María Lavalle Urbina, directora de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, que para el ciclo 1983 - 1984, el tiro total de Textos va a ser de 93 millones de ejemplares. Expresó que el gasto promedio de los libros de Texto Gratuito es de 47 pesos cada uno, y utilizan anualmente unas ~~24~~²⁴ mil toneladas de papel. El libro de Texto Gratuito este año cumple 25 años de haber sido creado de acuerdo con el Decreto del 12 de febrero de 1959 por el ex-presidente Adolfo López Mateos, su primer tiro fué de 15 millones de ejemplares. (Ir a p. 58)

(19) Organización de las Naciones Unidas. " Conferencia Mundial " " Igualdad, Desarrollo y Paz 1975 " " Año Internacional de la Mujer " " Programa México " " VERACRUZ ", Gobierno del Estado de Veracruz (ed.) México, 1975

En dicha conferencia se consideró, que las mujeres constituyen la mitad de la población mundial. Las mujeres y hombres de todos los países deben tener iguales derechos y deberes. De ahí que consideraron promulgar 30 principios básicos entre los cuáles se encontraban los siguientes :

A) La igualdad entre mujeres y hombres significa igualdad en su dignidad y valor como seres humanos, así como la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades.

B) La mujer al igual que el hombre, exige que se le den oportunidades para desarrollar al máximo sus posibilidades intelectuales.

C) Toda pareja o individuo tiene el derecho de decidir libre y responsablemente si habrá o no tener hijos, y determinar su número y espacimientto, así como de recibir información, educación y medios para hacerlo.

D) El fin último del desarrollo es lograr una mejor calidad de la vida para todos, lo que significa no solamente el desarrollo de los recursos económicos y otros recursos materiales, sino también el perfeccionamiento físico, moral, intelectual y cultural de la persona humana.

E) La soberanía plena y permanente de cada Estado sobre sus recursos naturales, riquezas y todas las actividades económicas, así como el derecho inalienable a la nacionalización.

F) La paz y la cooperación internacionales exigen el logro de la liberación nacional y la independencia, la eliminación del colonialismo, el neocolonialismo, el imperialismo, la dominación y ocupación extranjeras, el sionismo, el apartheid, la discriminación racial en todas sus formas, la adquisición de territorios mediante la fuerza, así como el reconocimiento de la dignidad de los pueblos y su derecho a la libre determinación. (Ir a p. 62)

(20) La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su Artículo 32 establece que la Secretaría de Programación y Presupuesto será la encargada de elaborar los planes nacionales, sectoriales y regionales de desarrollo económico y social, el plan general del Gasto Público de la Administración Pública Federal y los programas especiales que fije el Presidente de la República, dará los lineamientos generales de la estadística general del país, proyectará y calculará los egresos del Gobierno Federal, y los Ingresos y Egresos de la Administración Pública Paraestatal, y el proyecto del presupuesto de egresos de la Federación y del Departamento del Distrito Federal. También controlará y vigilará financiera y administrativamente la operación de los Organismos Descentralizados, instituciones, corporaciones y empresas que manejen posean o exploten bienes y recursos naturales de la Nación. Además, intervendrá en la inversión de los subsidios que concede la Federación a los Gobiernos de los Estados, municipios, instituciones o particulares, y en general realizará la planeación, autorización, coordinación, vigilancia y evaluación de los programas de inversión pública de las dependencias de la Administración Pública Centralizada y la de las entidades de la Administración Paraestatal. (Ir a p. 64)

(21) El Plan Global de Desarrollo 1980 - 1982, contempla los lineamientos del Programa de Gobierno de él Lic. José López Portillo Facheo (1977 - 1982), el cual integra en forma congruente la participación de los sectores social, público y privado, establece los ámbitos sectorial y regional, del exterior, así como los planes sectoriales y estatales,

en una congruencia global del país en permanente actualización, siendo su finalidad el logro de un desarrollo integral para toda la República Mexicana. Además, de este plan rector realizó los planes específicos y programas : Plan Nacional de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Plan Nacional de Desarrollo Industrial, Plan Nacional de Desarrollo Pesquero, Planes Anuales del Sector Agropecuario y Forestal, Plan Nacional de Desarrollo Agroindustrial, Plan Nacional de Turismo, Plan Nacional de Comercio, Plan Nacional de Comunicaciones y Transportes, Plan Nacional Energético, Plan Mundial de Energía, Programa de Energía, Programa Nacional de Empleo, Programa Nacional de Ciencia y Tecnología, Programa del Sector Educativo, Programa Nacional de Vivienda, Programa de Producción y Distribución de Productos Básicos, Sistema Alimentario Mexicano, todos ellos enfocados y englobados en base a los objetivos, propósitos, lineamientos y finalidades del PLAN GLOBAL DE DESARROLLO 1980 - 1982. (Ir a p. 64 .)

(22) El decreto que promulgó El Plan Global de Desarrollo 1980 - 1982 entró en vigor el día 15 de abril de 1980, dándole a conocer en el Diario Oficial de la Federación, el día jueves 17 de abril de 1980. Este plan fué el instrumento que inició, el enfoque hacia una planeación integral de crecimiento y desarrollo, para el país, en forma sistemática, ya que definía : Objetivos, propósitos, metas, instrumentos, recursos, y acciones en condiciones claras, precisas y legales para elaborar planes nacionales, sectoriales y estatales (determinando que su desarrollo sería permanente y actualizado en base a la política económica de sexenio), contemplando los sectores social, público, privado, del exterior, y los ámbitos sectoriales y regionales, para el fortalecimiento de la planeación del país en general. (Ir a p. 64)

(23) Son los pasos principales de desarrollo para la Administración Pública Federal a nivel centralizado y paraestatal (Ver p. 81 Cita No. 6) (Ir a p. 67)

(24) Las regiones prioritarias, se consideraron en dos aspectos : LAS PRIORIDADES SECTORIALES con tres criterios básicos : A) El destino de sus productos;
B) El origen de sus materias primas y otros insumos;
C) Sus efectos macroeconómicos;

EL PRIMER CRITERIO : en contribución directa e indirecta a la producción de bienes de consumo básico y estratégico a través del suministro de insumos, maquinario o equipo.

EL SEGUNDO : en relevancia a las actividades industriales, que se identifiquen en la transformación de materias primas del país, con el uso de insumos industriales y maquinaria de origen nacional. **EL TERCERO** : se considera en base a la generación de empleos, sean en forma directa o indirecta, así como a la integración de la industria de transformación, a las exportaciones, al valor agregado, a la inversión en otras áreas de actividad económica, y al desarrollo tecnológico del país. Y de acuerdo con los tres criterios señalados se seleccionaron 70 ramas prioritarias, que representan aproximadamente el 60 % del valor bruto de la producción. Dichas ramas fueron agrupadas en dos categorías : 1) Industrias productoras de alimentos y con las que suministran maquinaria y equipo, así como otras consideradas como estratégicas (La Constitución de la República y las leyes que de ella emanan definen a las áreas estratégicas reservadas a la acción del Sector Público; uranio, torio, petróleo y demás materias susceptibles de ser utilizadas para la fabricación de combustibles). 2) Determina el resto de las actividades que generan bienes de consumo básico, e industrias productoras de insumos de uso generalizado.

LAS PRIORIDADES REGIONALES se establecen en **TRES ZONAS** fundamentales para regular la expansión industrial :

ZONA I de ESTIMULOS PREFERENCIALES

ZONA II de PRIORIDADES ESTATALES

ZONA III de ORDENAMIENTO Y REGULACION

La zona de estímulos preferenciales, está integrada por dos grupos de municipios : el de prioridad IA, que incluye los puertos industriales y áreas circunvecinas de Tampico y Coatzacoalcos, en el Golfo de México; y Salina Cruz y Lázaro Cárdenas, en el Océano Pacífico. De prioridad IB el que abarca áreas costeras, localidades fronterizas con posibilidades de expansión y ciudades del interior de la República consideradas prioritarias desde el punto de vista urbano. Con relación a la zona II, es decir, la denominada de prioridades estatales, quedará integrada de acuerdo a la selección de aquellos

Municipios que las autoridades estatales (Gobernadores de cada Estado de la República), fijen y seleccionen para la ubicación de actividades industriales. La zona III de Ordenamiento y Regulación se subdivide en : La zona IIIA de Crecimiento controlado, integrado por el Distrito Federal y los municipios conurbanos (son aquellos aledaños al D.F., principalmente del Edo. de Mex. : Naucalpan, Planepantla, Nezahualcóyotl, etc); y un área IIIB, llamada de Consolidación que incluye diversos municipios de los Estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala. (Ir a p. 67)

(25) La Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) se abrió a conocer el día 22 de diciembre de 1978, y en el Diario Oficial de la Federación el viernes 29 de diciembre de 1978 entrando en vigor el 1 de enero de 1980. En esta ley se establece que están obligados al pago del impuesto (IVA), las personas físicas, las morales o las unidades económicas del territorio nacional, que realicen las actividades siguientes : 1) Enajenen Bienes, 2) Presten servicios independientes, 3) Otorguen el uso o goce temporal de bienes, 4) Importen bienes o servicios. Se estableció una tasa del 10 %, actualmente en 1984 la tasa es de 15 %, 6 %, realizando los contribuyentes los pagos mensualmente. Y la declaración Anual del Impuesto de la Renta. (Ir a p. 69)

(26) Ya desde el 18 de marzo de 1976, José López Portillo, entonces candidato, a la Presidencia de la República, sostenía que el petróleo debería ser responsabilidad común de la humanidad. Así, el Programa de Energía se abrió a conocer el día 3 de febrero de 1981, y en el DIARIO OFICIAL el miércoles 4 de febrero de 1981, entrando en vigor ese mismo día.

En este decreto se estableció que los objetivos del Programa de Energía serían : 1) Satisfacer las necesidades nacionales de energía primaria y secundaria. 2) Racionalizar la producción y el uso de la energía. 3) Diversificar las fuentes de energía primaria prestando particular atención al empleo de los recursos renovables. 4) Asegurar la adecuada integración del subsector energético al desarrollo del resto de la economía 5) Ampliar los conocimientos sobre los recursos energéticos del país y mantener actualizado el inventario correspon-

diente; 6) Fortalecer la infraestructura científica y técnica nacional para desarrollar el potencial energético del país y aprovechar y desarrollar nuevas tecnologías.

También hace referencia a la racionalización del consumo de energía en el transporte y la industria. Y establece como prioridades : 1) Energía e industrialización 2) Energía y desarrollo regional 3) Energía y sector externo. Y en relación entre la energía e industrialización, las prioridades son :

A) Ampliar la capacidad de refinación, desarrollar equilibradamente la industria petroquímica y regular el establecimiento de actividades intensivas en el uso de energía.

B) Estimular la fabricación de bienes de capital utilizados por el sector energético. Las prioridades respecto a la energía y desarrollo regional son : A) Apoyar la estrategia de ordenamiento territorial de los planes de desarrollo urbano e industrial B) Fortalecer y ampliar la infraestructura, los servicios y los abastecimientos a fin de aprovechar regionalmente su impulso. C) Proteger el medio ambiente de las repercusiones del crecimiento de las empresas productoras de energía. Las prioridades respecto a energía y sector externo son :

A) Exportar hidrocarburos en función de la capacidad de la economía para absorber productivamente recursos del exterior una vez cubierta la demanda interna B) Procurar que algunas exportaciones tengan un mayor valor agregado C) Utilizar la exportación de hidrocarburos para diversificar por países el comercio exterior mexicano D) Aprovechar las ventas externas de petróleo y gas para absorber tecnologías modernas, desarrollar más rápidamente la fabricación en el país de bienes de capital, tener acceso a nuevos mercados para la exportación de manufacturas, y lograr mejores condiciones de financiamiento E) Cooperar con otros países en desarrollo en el suministro de petróleo (esto ya se lleva a cabo con Venezuela en el acuerdo de San José), y en la búsqueda y explotación de fuentes locales de energía. Además el Programa de Energía establece como límites a la exportación de petróleo un nivel de 1.5 millones de barriles diarios y de 300 millones de pies cúbicos de gas natural. Con el propósito de evitar el riesgo de depender excesivamente de un solo producto,

debe procurarse que los hidrocarburos no sobrepasen el 50 por ciento de los ingresos corrientes de divisas. Evitar también la concentración de más del 50 por ciento de las exportaciones mexicanas de hidrocarburos en un solo país. Mantener en menos del 20 por ciento la participación de las exportaciones mexicanas en el total de las importaciones de crudo y productos petrolíferos de cualquier país. Sólo en el caso de Centroamérica y el Caribe se abastecerá hasta en un 50 por ciento de sus necesidades de hidrocarburos.

EL PLAN MUNDIAL DE ENERGIA FUE PROPUESTO POR MEXICO ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el se considera para todos los países del mundo, el transitar solidariamente de una etapa energética a otra, se orienta a resolver la crisis del energético, al ser un peligro de estabilizada mundial y al ser una amenaza para la paz, el plan reconoce la soberanía plena y permanente de los pueblos sobre sus recursos naturales y la libre aplicación de los recursos provenientes del petróleo a las prioridades de los países productores. Busca justicia, al asegurar suministro a todos los países, apoyar a quienes lo requieren, reconocer el valor, para sus productores, de un recurso no renovable y considerar la necesaria racionalización del consumo. Propone la cooperación para el desarrollo de nuevas fuentes de energía (solar, geotérmica, nuclear, de los vientos y mareas, etc). Pretende la integración de planes nacionales energéticos coherentes, con una política mundial que asegure congruencia y eficacia de objetivos. En general es un plan democrático, razonable, justo, realista e indispensable para la paz mundial.

(**Ira p. 69**)

(27) Los propósitos de la política de población es el elevar las condiciones naturales, sociales, culturales y económicas de los habitantes del país; promover la planeación familiar (Según el Reglamento de la Ley General de Población en su artículo 19 expresa que la planeación familiar es el derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos y a obtener la información especializada y los servicios idóneos), a través de los servicios educativos, salud públi

ca y de comunicación social en sus aspectos normativo, programático y de evaluación; realizar programas de maternidad y paternidad responsables, lograr que la población participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social (en las estimaciones presupuestarias, agrario, vivienda, urbanismo y empleo, así como de la capacitación profesional y técnica, de protección a la infancia y a la familia) respeto a los derechos humanos, libertades, garantías, idiosincracia y valores culturales de la población mexicana; desarrollar y proporcionar asistencia técnica nacional e internacional, e integrar la política poblacional con los planes y programas de desarrollo (con el fin de aprovechar racionalmente los recursos humanos, técnicos, administrativos y naturales del país con el objeto de elevar económica y socialmente las condiciones de vida de los habitantes y mejorar el rendimiento de los bienes y servicios así como de satisfactores básicos de toda la población) se debe también coordinar las disposiciones que existan en materia de contaminación ambiental, salud pública y social, conservación uso y aprovechamiento del suelo, agua, flora, fauna, bosques, parques nacionales y asentamientos humanos, regulando los fenómenos que afectan, tales como su cantidad, estructura, dinámica, dispersión y concentración, y distribución en el territorio nacional. (Ir a p. 70)

(28) La Ley General de Asentamientos Humanos (Define al asentamiento humano) como la radicación de un determinado conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en una área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran. ASENTAMIENTO HUMANO se considera también, a la fase final del movimiento migratorio, en la cual el elemento migrante se fija y se establece permanentemente, o se agrupa sobre el lugar de su nueva residencia. Espacio geográfico en el que existe o se da el establecimiento de grupos o elementos de población, con carácter permanente. En el diario El Nacional de el día martes 17 de enero de 1984 en sus p. 1-2 Indica que México es un país con grandes variaciones regionales en cuanto a sus recursos naturales, formas culturales y ocupaciones de sus habitantes, además lo

distribución geográfica de la población en el territorio nacional acusa notables contrastes. Según datos de 1981, el D. F., reúne más de seis mil 300 habitantes por Km², mientras que entidades como Baja California Sur, Durango, Chihuahua, tienen incluso menos de 10 habitantes en la misma área. Considerando los resultados preliminares del X Censo General de Población y Vivienda, el gobierno ha elaborado una política demográfica regional con base en tres criterios de programas: Uno de retención, otro de orientación hacia entidades estratégicamente situadas con capacidad de absorber volúmenes mayores de habitantes; finalmente un programa de ubicación, concentrando población ocupada en la Administración Pública Federal del área metropolitana de la Ciudad de México disminuyendo a la vez los flujos migratorios que tienen como punto final las zonas metropolitanas de Monterrey, Guadalajara y las ciudades fronterizas de Baja California Norte. Hace referencia a que en 1970 se realizaron las siguientes agrupaciones: Entidades de fuerte atracción: Son las entidades con tasas de crecimiento social superior al uno por ciento anual, y que absorben el 52 % del total de la población que cambia de lugar de residencia. Integran este grupo: Quintana Roo, Baja California Norte, D.F., Edo. de Mex., Morelos y Nuevo León.

ENTIDADES DE DEBIL ATRACCION: Son aquellas de tasas de crecimiento social que fluctúan entre 0.6 y uno por ciento anual. Estos estados son: Baja California Sur, Colima y Tabasco.

ENTIDADES DE EQUILIBRIO: En esta categoría se encuentran los estados que no son afectados significativamente por los fenómenos migratorios y cuyas tasas de crecimiento social se encuentran alrededor de cero con excepción de Chihuahua, se encuentran ubicados en las regiones costeras y son: Campeche, Veracruz, Tanculipas, Sinaloa, Sonora, Jalisco, Chiapas y Mayarit.

ENTIDADES DE FUERTE EXPULSION: Son aquellas que presentan tasas de crecimiento social inferiores al uno por ciento anual y proveen el 57 % del total de la población que se dirige a otros estados. Está constituida este grupo por Durango, Coahuila, San Luis Potosí, Michoacán, Hidalgo, Oaxaca, Zaca-tecas y Tlaxcala. (Ir a p. 70)

(29) Miguel Alonso Calles. En su ponencia " LA EDUCACION

DE LOS ADULTOS Y EL DESARROLLO DE MEXICO " expresa " En México en 1982, seis millones de compatriotas que han rebasado la edad para asistir a la escuela, ven seriamente limitados sus medios de comunicación, las posibilidades de mejorar en su trabajo son escasas; su participación política es nula y en ocasiones son engañados y explotados por su ignorancia " " Además de los seis millones que no saben leer y escribir, la mayor parte de la población de 15 y más años de edad no ha concluido la educación básica. Si consideramos a quienes no alcanzan el 6o. grado de primaria, resultan 20 millones de personas, cifra equivalente a la fuerza de trabajo total del país. La mayor parte de este rezago educativo la constituyen amas de casa, campesinos, obreros y desempleados ".

Alma Lourdes Ruiz de la Flor. En su ponencia " PROSPECTIVAS DE LA DECONCENTRACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS FEDERALES " expresa " Persisten seis millones de adultos que no leen ni escriben, 13 millones que no han terminado la primaria y un millón que no hablan español. En total 20 millones que carecen de instrucción más elemental " . (Ir a p. 70)

(30) Se considera a la población marginada a aquella que carece de los mínimos de bienestar (alimentación, salud, educación, vivienda, empleo y vestido) en una forma indispensable y adecuada a su necesidad, se consideran al llamado lumpen proletariado : billeteros (vendedores de billetes de lotería), vendedores ambulantes, voceadores, limpia zapatos, pediguños, invidentes, marías, lava coches, cargadores, subempleados y en general toda persona que no cuenta con una adecuada remuneración para adquirir sus satisfactores esenciales para vivir como un ser humano. (Ir a p. 70)

(31) Secretaría del Trabajo y Previsión Social. " POLITICA LABORAL ", HISEC, II de marzo de 1977, México.

El II de marzo de 1977 la STPS dió a conocer los lineamientos de la política laboral del régimen : Objetivo General : Organizar los esfuerzos de la sociedad de manera congruente para alcanzar niveles óptimos de productividad y de eficiencia y para que logre, a la vez, establecer mecanismos de justa distribución social que garanticen la participación de todos los sectores en los beneficios del desarrollo. Objetivos Específicos : A) Creación de empleos productivos para el pro-

greso individual y el conjunto social. B) Logro de mejores condiciones de vida en aspectos como nutrición, salud y vivienda, así como en materia de remuneración, seguridad e higiene y recreación; C) Organización de la fuerza laboral D) Contribuir a la reducción de los enormes desigualdades sociales a través de una política laboral eficiente y realista que determine prioridades y posibilidades.

SE CONSIDERARON CINCO POLITICAS PRIORITARIAS DE ACCION

1) POLITICA DE PROMOCION DE LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO :

Abarcaba dos aspectos : A) Comprender el diseño de promoción e implantación del sistema nacional de empleo. B) Corresponde a dos propósitos complementarios entre sí : B.1) Se generen empleos suficientes para la población creciente y reduzca, en forma paulatina, el enorme rezago actual, y B.2) elevar la eficiencia del aparato económico y contribuir a la justa distribución del ingreso. Las acciones de efectos a corto plazo se han agrupado por los sectores : 1) Sector Manufacturero de consumo básico : producción de mercancías de consumo popular y de bajo precio mediante la utilización de capacidad instalada ociosa. Disminución de costos de materias primas y racionalización tecnológica. 2) Sector Construcción : Acelerar la construcción de vivienda popular y programas de obras pequeñas en las regiones rurales 3) Sector Servicios : Preferencia a la mano de obra en los servicios de mantenimiento y remodelación urbana. Promover la construcción de desarrollos turísticos de carácter social; 4) Sector Agropecuario y Forestal : Asegurar el empleo de mano de obra campesina y evitar emigración; 5) Sector Pesquero : Ampliar el sector cooperativo y las asociaciones de pescadores.

2) POLITICA DE LA ELEVACION DE LA PRODUCTIVIDAD : Corresponde a tres programas principales : A) Diseño y establecimiento del sistema nacional de formación profesional en coordinación con la SEP; B) Fomento del Cooperativismo y promoción de la organización social para el trabajo, y C) Promoción de proyectos específicos de productividad. Los dos primeros programas persiguen esencialmente : la capacitación y adiestramiento de sus trabajadores; se desarrollen mejores sistemas de administración; orientar la selección de las tecnologías

más convenientes, lograr la adecuación entre las necesidades del sistema productivo y la enseñanza que se ofrece al sector laboral; promover la organización y el adecuado funcionamiento de las organizaciones sociales para el trabajo.

El tercer programa se orienta a establecer mecanismos que permitan generar y distribuir la riqueza, optimizando el aprovechamiento de las potencialidades de los recursos humanos, materiales y financieros.

3) POLITICA DE ELEVACION DE LOS NIVELES DE BIENESTAR DEL TRABAJADOR Y SU FAMILIA : Para esta política se proponen cuatro programas básicos : A) Mejoramiento de los sistemas de remuneración del trabajo; B) Protección de los niveles de vida y consumo de los trabajadores; C) Medicina, seguridad e higiene del trabajo de cobertura nacional, y D) Promoción de la cultura y recreación de los trabajadores.

4) POLITICA DE PROMOCION DE LA JUSTICIA EN LAS RELACIONES LABORALES : A) Tribunales Federales del Trabajo; B) Procuración de la defensa del trabajo; C) Concertación de contratos ley y contratos colectivos de trabajo, y D) Conciliación.

El primer programa responde a la necesidad de disminuir los conflictos obrero-patronales, sean individuales o colectivos en base al artículo 123 Constitucional. El segundo tiene por objeto representar y asesorar a los trabajadores y a sus sindicatos. El tercero tiene por objeto lograr la concertación de contratos-ley y contratos colectivos de trabajo. El cuarto programa pretende lograr el equilibrio entre los factores de la producción y las convenciones obrero-patronales.

5) POLITICA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES E INSTITUCIONES DE LA POLITICA LABORAL Y DEL BIENESTAR SOCIAL : Corresponde a esta política cinco programas principales : A) Actualización de las disposiciones jurídicas en que se sustenta el funcionamiento de las autoridades e instituciones del trabajo; B) Desconcentración regional de las Juntas de Conciliación y Arbitraje; C) Revisión de la organización y de los sistemas de trabajo; D) Reforma Administrativa que implica evaluación de resultados, creación de nuevos sistemas de inspección y su tecnificación; proyectos de administración de personal, de recursos financieros y de recursos materiales y E) Redistribución Presupuestaria. (Ir a p. 70)

(32) En el Sistema Alimentario Mexicano se hace referencia que tanto la Canasta Básica Recomendable Nacional como la de la Población Objetivo (Debido a la situación nutricional que presenta una parte de la población del país y que ha sido definida de " muy bajo nivel nutricional " y para poder actuar en el corto plazo, fué necesario definir una Población Objetivo Preferente; ésta asciende en el año de 1979 a 13 millones en las áreas rurales y a 6 millones en las áreas urbanas, lo que hace un total de 19 millones. Siendo la población infantil la más desnutrida ya que la Población Objetivo Preferente; en las áreas rurales del grupo de edad entre 0 y 9 años representó para 1979 algo más del 33 %, aproximadamente cuatro millones de niños, y si agregamos el grupo de 10 a 14 años, el porcentaje sube a más del 46 %, alrededor de seis millones de niños. En las áreas urbanas el grupo de 0 a 9 años con problemas nutricionales representó el 32 %, cerca de dos millones de niños y considerando hasta 14 años la participación asciende al 45 %, es decir 2.7 millones de niños. Por tanto la Población Objetivo Preferente de 0 a 9 años representa alrededor de seis millones de niños y hasta 14 años 8.5 millones de niños. (Sin considerar a mayores de 14 años) de ahí que se les denomine ZONAS CRITICAS, la canasta cubre 2,750 calorías y 80 gramos de proteína, pero debido a la diferente participación de los productos de origen animal, la primera tiene un precio de 16 pesos y la segunda de 13 pesos diarios por persona (per cápita), a precios de enero de 1980. No obstante se están considerando tres Canastas Básicas Recomendables : Zona Norte con énfasis en trigo, Zona del Golfo en arroz y Zona del Sureste maíz. (Ver notas de éste apartado 36 y 40)

(Ir a p. 70)

(33) El sector salud y los servicios médicos han aumentado : ya que las dosis de vacunación pasaron de 14 millones en 1976 a 44 millones en 1979; las consultas externas de 62 a 97 millones y los ingresos hospitalarios de 1.6 a 2.3 millones, según datos del PGD 1980 - 1982 p. 42 (Ir a p. 70

(34) El Programa Nacional de Vivienda se abrió a conocer el día 3 de diciembre de 1979, y en el Diario Oficial el vier-

nes 7 de diciembre, y entré en vigor el día 4 de diciembre de 1979. Este Programa establece que debido al acelerado crecimiento de la población, existe un déficit en vivienda. En este Programa se establecen mecanismos que permitirán al Gobierno Federal coordinar sus acciones e inversiones en materia de vivienda popular. Para ello propone :

PROGRAMAS OPERATIVOS :

- 1) Programa de Apoyo a la Autoconstrucción
- 2) Programa de Vivienda Cooperativa
- 3) Programa de Vivienda en Renta
- 4) Programa de Vivienda Rural
- 5) Programa de Vivienda de Emergencia
- 6) Programa de Administración y Mantenimiento de Vivienda; y
- 7) Programa de Suelo Urbano para las Acciones Públicas de Vivienda.

PROGRAMAS NORMATIVOS :

- 1) Programa de Normas de Vivienda
- 2) Programa de Sistematización de Prototipos; y
- 3) Programa de Normalización de Componentes.

Estos programas se enfocaron con la finalidad de reducir los costos e insumos de la vivienda, promover la generación de empleos y propiciar condiciones favorables para que la población cuente con una vivienda adecuada. (Ir a p,)

(35) Por acuerdo presidencial de fecha 17 de enero de 1977 y publicado en el Diario Oficial el día 21 de enero, entrando en vigor dicho día. En la necesidad de estudiar y proponer la atención eficaz de las necesidades de las zonas deprimidas y los grupos marginados, se dió a conocer La Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR). Se consideraron también los programas afines a esta coordinación : IMSS/COPLAMAR inició en mayo de 1979 con el fin de dar a los campesinos de las zonas más apartadas acceso a los mínimos de bienestar en materia de salud CONASUFO/COPLAMAR el 20 de noviembre de 1979 con el fin de dar alimentos; STPS/SARH/COPLAMAR en diciembre de 1979 con el fin de dar capacitación y empleo; SAHCF/COPLAMAR en enero de 1980 con el fin del mejoramiento de la casa-rural; SEP/COPLAMAR en enero de 1980 con el fin de dar apoyo a la educaci

ón, casas-escuela; SAHCF/COPLANAR de Agua Potable y Caminos para Zonas Marginadas de febrero de 1980, con el fin de proyectar, construir, administrar, operar y conservar los sistemas de agua potable, así como construir y conservar caminos y puentes en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios y los particulares. Con todos éstos programas se realizaron 28 programas intersectoriales que actualmente se están desarrollando en diversas Zonas Marginadas de la República, con un beneficio para 10 millones de habitantes, el servicio de agua potable beneficiara a 15 millones de habitantes del medio rural, con una inversión de 20,700 millones de pesos, la construcción de caminos será de 24,100 kilómetros, con una inversión de 16,800 millones de pesos. (Ir a p. 71)

(36) El Sistema Alimentario Mexicano se enfocó a satisfacer las necesidades nutricionales de la población, en base a una canasta básica recomendable (Ver nota 31 de este apartado) considerando hábitos alimenticios, costos, capacidad de compra real de la población y el potencial de recursos humanos y materiales del país. Con una mejor integración económica, sectorial y espacial de incidencia de aquellos insumos y servicios favorables a la estrategia : agua, fertilizantes, semillas, maquinaria y bienes de capital, seguros y crédito. Alcanzando la meta propuesta de la Alianza Popular, Nacional y Democrática para la Producción (Ver nota 40 de este apartado). La estrategia de producción-ingreso del SAM implica no sólo elevar y mejorar nutricionalmente el consumo, sino también, simultáneamente, la generación de ingresos. El eje de este sistema lo constituye el maíz, no sólo por su importancia en la dieta de la población en su conjunto, sino porque además constituye el cultivo fundamental de la economía campesina. Otros granos básicos cuyos sistemas de producción-consumo fueron analizados son frijol (aunque no es grano, se incluyó por su importancia conjunta al maíz en la economía y dieta del campesino), trigo y arroz. Se consideró también a las carnes, leche y huevo, con la reconversión de la ganadería a un método intensivo. El pescado, azúcar, frutas y legumbres. Así, como almacenes, refrigeración, conservación y empaques. Propuso reactivar el temporal y abrir la frontera

agrícola, fomentar el potencial del ejido, respeto a la auténtica pequeña propiedad, enfrentar concretamente el problema del minifundio. (Ir a p. 71)

(37) Por acuerdo presidencial el día 2 de diciembre de 1976 y publicándose el día 6 de diciembre de 1976, y entrando en vigor el día 3 de diciembre de 1976, con la finalidad de dar mayor atención a las necesidades regionales mediante el fortalecimiento de las finanzas estatales y el impulso a las actividades productivas de los estados, y con el objeto de avanzar en el proceso administrativo de descentralización de la Administración Pública Federal, se institucionalizó el Convenio Único de Coordinación como un instrumento de apoyo a la planeación, concertado para el desarrollo. Mediante el se han establecido sistemas, procedimientos y mecanismos, e instancias de diálogo, comunicación y consulta, para vincular el trabajo de la Federación, Estados y Municipios, con la participación de los sectores social, público y privado. En general este convenio se dirige a la realización de obras y servicios públicos de los Gobiernos de los Estados en : agua potable y alcantarillado rurales, obras de cabeceras municipales, mejoramiento de la vivienda y espacios públicos, casas de cultura, instalaciones deportivas, cárceles y penitenciarias, caminos de mano de obra y vecinales, carreteras urbanas, aeropistas, construcción y reparación de todo tipo de planteles escolares, de salud y asistenciales. (Ir a p. 71)

(38) El diario El Nacional del día martes 17 de enero de 1984. p. 1-2 Hace referencia a que el proceso de concentración económica y política de la República Mexicana ha influido en los movimientos migratorios, cuyas metas finales son, mayoritariamente, la Ciudad de México, Monterrey y Guayaquil.

Las encuestas realizadas han comprobado que más del 50 por ciento de las personas emigran de sus lugares de origen, y llegan a esos centros de trabajo, por razones de estudio y trabajo, proviniendo la mayoría del campo. Los diferentes comportamientos de fecundidad de la población en las entidades federativas establecen cuatro grupos : GRUPO 1 : Con fecundidad en fuerte descenso : Baja California Norte, Estado de México y Distrito Federal, GRUPO 2 : Fecundidad en descenso : Baja Ca-

California Norte, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, y Tamaulipas. GRUPO 3 : Fecundidad en leve descenso : Jalisco, Nayarit y Colima. GRUPO 4 : Fecundidad alta y estable: Baja California Sur, Sinaloa, Zacatecas, Durango, Aguascalientes, San Luis Potosí, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Veracruz, Hidalgo, Puebla, Guerrero, Morelos, Tlaxcala, Oaxaca, Tabasco, Campeche, Yucatán, Chiapas y Quintana Roo. Así, se puede observar que en los lugares de menor aumento demográfico corresponde la supremacía en el desarrollo económico, social, cultural y político. No obstante también es notable que la concentración demográfica en la Ciudad de México, causa a su vez desequilibrio económico en el desarrollo regional. Y en general la inmigración rural hacia Monterrey, Guadalajara y el D.F., ha ocasionado problemas de conurbación, así como insuficiencias de recursos para atender servicios como agua potable, drenaje y planeación urbana. (Ir a p. 71)

(39) Carlos M. Canela, en " EL FIDER : UNA OPCION VALIDA EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL ", en Comercio Exterior, Vol. 32 núm. 5, México, mayo de 1982, pp. 501-504 Expresa : " El Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural, (ahora en 1984 llamado Programa Integral de Desarrollo Rural (FIDER)), este Programa es uno de los programas mejor integrados ya que sus estrategias globales están muy bien articuladas. LOS OBJETIVOS DE FIDER SON :

- 1) Generar empleos permanentes y remunerativos para arraigar a la población en su lugar de origen.
- 2) Distribuir los beneficios equitativamente en materia de salud, educación y bienestar social.
- 3) Elevar la producción y la productividad, en términos de ingreso por hombre ocupado, en las ramas agropecuarias y agronindustriales, que generen productos para los mercados regionales, nacionales y de exportación.
- 4) Promover el uso racional de los recursos (naturales)
- 5) Mejorar la distribución del producto social y del ingreso
- 6) Equilibrar el crecimiento y los beneficios de los núcleos urbanos y rurales.
- 7) Coadyuvar al desarrollo de las comunidades, en función de sus recursos humanos y naturales.

1. Disminuir la explotación rural (en especial el acaparamiento, la intermediación y la especulación)

2. Evitar el agio

3. Coordinar la inversión pública, en base, a los lineamientos de la política nacional, regional y rural en favor de los sectores marginados o con carencias.

4. Considerar al campesino como sujeto y objeto de desarrollo. En 1973 se inició PIDER como un programa integrado de desarrollo rural, con técnicos de diversas dependencias federales. En 1976 PIDER operaba en 84 regiones beneficiando a 11 millones de habitantes, que representaban 49 % de la población total asentada en 551 900 Km², con una inversión de 1 000 millones de pesos. En 1980 PIDER se incorpora a un esquema global con los gobiernos de los estados. En 1981 se realizan programas de inversión, ejecución, administración, supervisión, en orientación a apoyar la estrategia y prioridades del (CUC actualmente CUD), (COFRCEDES) actualmente (COFLADES) y (SAM), para atender en forma prioritaria las necesidades de alimentación, educación, salud y vivienda.

En a p. 71)

41) La Alianza Popular, Nacional y Democrática para la Producción, Distribución y Redistribución, implica ofrecer a las masas alternativas viables que permitan conciliar los objetivos nacionales de desarrollo y justicia social, con las demandas específicas de los diversos factores de la economía, con buenos precios y adecuados sistemas de comercialización que privilegien las prioridades esenciales para un adecuado desarrollo nacional, con pagos de salarios justos y remunerativos que vayan incrementando la participación del sector trabajador en la riqueza nacional, y la proporcionalidad y actividad del sistema fiscal. La alianza pretende : A) Superar los problemas económicos y B) Reforzar nuestra economía mixta. Implica organizarse para producir, distribuir y consumir. Su finalidad también es, dar la mayor capacidad nacional para alimentar, vestir y dar habitación a las grandes mayorías populares, abrir nuevos campos de inversión con grandes proyectos que respondan en lo fundamental a la dotación de recursos naturales de que dispone el país, buscando su explotación racional y ordenada. Así, la alianza para la producción

requiere de comunicación, capacitación y participación.

Organización de los sectores productivos y sociales, y racionalización integral del proceso de producción, distribución y consumo. Orientar con precisión las prioridades del desarrollo nacional del Estado, sector privado nacional y el capital extranjero. En general la alianza pretende un desarrollo compartido, equilibrado y social con un aprovechamiento al máximo de los recursos ^{de} que disponemos, mediante un esfuerzo de congruencia, de racionalización y de eficiencia, con los adecuados instrumentos e instituciones con que cuenta el Gobierno Mexicano. (Ir a p. 71)

(41) La Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CO/ NASUPC) es la encargada del Sistema Nacional de Abasto y está dirigida a modernizar los servicios de distribución masiva de la población. La organización de los subsistemas de abasto, agilizar los procesos comerciales, para que la oferta fluya oportunamente y a precios estables, consideramos la línea de productos (los productos básicos de cada subsistema se consideran de interés público, al contribuir a asegurar mínimos de bienestar) consumo; producción agrícola, relación oferta/demanda, comercio exterior, financiamiento, problemas logísticos de almacenamiento, transporte y distribución, transformación industrial, incentivos agrícolas e industriales, políticas de precios y subsidios, mecanismos de regularización, comercialización y consumo. Realiza sus actividades a nivel federal, estatal y municipal. Se apoya en sus filiales : DICCOSA, IMPECSA, ICONSA, LICONSA, MINSA, TRICONSA, BORUCCOSA, CECONCA, así como del Programa de Apoyo a la Comercialización Rural (FACE) . (Ir a p. 71)

(42) El Programa de Producción y Distribución de Productos Básicos está basado en la Alianza de industriales y comerciantes con el Estado, convocado por el ex-presidente José López Portillo (1976 - 1982), ya que desde su campaña se postuló el programa y fué el 22 de enero de 1977, cuando se dió a conocer el decreto, siendo sus aspectos reulares :

A) Producción suficiente de artículos básicos para el abastecimiento del mercado interno B) Su distribución oportuna en el país C) El precio más bajo posible, en beneficio de los consumidores D) Apoyar y estimular la producción y distribu-

ción de productos básicos para lograr el máximo aprovechamiento de la capacidad productiva y de distribución instalada en el país dentro de los sectores público y privado E) Otorgar facilidades a los productores para la importación de maquinaria, equipo, materias primas y demás insumos que se requieran para la producción, con asesoría y orientación técnica F) Orientar la producción nacional hacia los sectores de la economía que atiendan las necesidades de los grupos mayoritarios, sin subsidios de ninguna índole, es decir, a través de la autosuficiencia financiera, para la cuál el gobierno dará el apoyo necesario. En la fase inicial del Programa de Productos Básicos Alianza, se seleccionaron 90 líneas de productos de consumo popular, divididos en tres grupos: alimentos, ropa y zapatos, así como enseres y artículos para el hogar. Efectuándose su fase inicial en la zona metropolitana del Valle de México. Actualmente en (1984) la línea de productos se ha incrementado a más de 180 productos básicos indispensables, con un presupuesto de 1.3 billones de pesos, en beneficio de los campesinos, clases medias, obreros y clases populares. (Así, lo afirma Eduardo Torres en el diario El Día, en la p. 5, del jueves 16 de febrero de 1984).

(Ir a p. 72)

(43) El 27 de septiembre de 1978 entró en vigor la LEY DE AMNISTIA. En dicha ley se establece en su Artículo 1o. Se decreta amnistía en favor de todas aquellas personas en contra de quienes se haya ejercido acción penal, ante los Tribunales de la Federación, o ante los Tribunales del Distrito Federal por los delitos de sedición, u otros delitos, o porque hayan invitado, instigado o incitado a la rebelión, o por conspiración de delitos cometidos formando parte de grupos e impulsados por móviles políticos con el propósito de alterar la vida institucional del país, que no sean contra la vida, la integridad corporal, terrorismo o secuestro.

(Ir a p. 72)

(44) LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS establece en su Artículo 50. El Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General, que se dividirá en dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores. (Ir a p. 73)

///

(45) LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS establece en su Artículo 80. Se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión en un solo individuo que se le denominará " Presidente de los Estados Unidos Mexicanos " . (Ir a p. 73)

(46) LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS establece en su Artículo 94. Se deposita el ejercicio del Poder Judicial de la Federación en una Suprema Corte de Justicia, en tribunales de circuito, colegiados en materia de amparo y unitarios en materia de apelación, y en juzgados de distrito. (Si necesita Ud. más información de dicho artículo, consulte la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que este artículo hace referencia a otros aspectos importantes Del Poder Judicial)

(Ir a p. 73)

(47) El más reciente intento por conciliar un Nuevo Orden Económico Internacional, en nuestro país. Se realizó en la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional (CCEI), conocida también como Diálogo Norte/Sur, se realizó en México el 25 de octubre ^{de 1981} en dicha reunión participaron 22 representantes de sus respectivos países (Ver cuadro I / A) El objetivo primordial de la reunión Norte/SUR en Cancún (México) fué el impulsar los acuerdos para la serie de negociaciones económicas multilaterales y fortalecer con nuevas políticas económicas, el desarrollo hacia un Nuevo Orden Económico Internacional, más equitativo y justo para todos los países del mundo. Es de observar que en esta reunión " la Unión Soviética ", estaba comprendido entre el grupo C original de 25 países a participar, no obstante se excluyó por decisión propia expresando que su ausencia no responde a la falta de reconocimiento de la problemática mundial, sino a que no se siente inmiscuida en los conflictos del colonialismo, ni en los problemas derivados de éste. Cuba no fué invitada, no obstante, el peso político, que en la actualidad tiene en el escenario internacional, ya que preside el grupo de los países, No Alineados o " de los 77 " (actualmente en 1984 cuenta con 126 miembros o países del mundo).

(Ir a p. 73)

CUARTA PARTE

PLANES GUBERNAMENTALES DEL SEXENIO

1982 - 1988

SINOPSIS DE SUCESOS DE LA CRISIS ECONOMICA DE 1982

La Administración del sexenio de José López Portillo (1977 - 1982) logro a razgos generales un avance en la planeación mexicana, al impulsar la Reforma Social con sus tres reformas básicas : Reforma Política, Reforma Económica, Reforma Administrativa la cual preciso más objetivamente la programación-presupuestación, el ejercicio, la contabilidad y control así como la evaluación del gasto público federal, tanto para la Administración Pública Centralizada como para la Paraestatal. Con la estrategia económica de orientar y reactivar, modernizar el aparato productivo, se definieron objetivos, jerarquizaron metas, programando acciones en base a la Alianza Popular Democrática para la Producción se logro para el período 1977 - 1981, crear alrededor de 900 mil ocupaciones anuales, el crecimiento anual del producto interno bruto fue de 8.5 por ciento, el del ingreso per cápita se elevó a razón del 5.4 por ciento, el de salarios registró un ascenso promedio superior al 5 por ciento, (todos en términos reales)

El producto agrícola creció a una tasa del 10 % en 1980 y del 8.5 % en 1981. De 1977 a 1981 la producción de petróleo o creció tres veces, gas natural y refinados se duplicó, con un incremento que paso de mil a 14 mil millones de dólares, triplicandose así la industria petroquímica; se duplicó la producción de fertilizantes y camiones, aumentó en más de 50 % la capacidad instalada del sector eléctrico, la oferta de cemento, acero y fibras artificiales y sintéticas. Se aumentaron las tasas impositivas a quienes más ganan y se redujeron los gravámenes a los contribuyentes de menores ingresos, así de 1977 los asalariados con ingresos entre 1 y 5 veces el salario mínimo aportaban el 58 % del Impuesto sobre la Renta, para 1981, su participación disminuyó al 28 % . Entre 1979 - 1981 se aumentaron las participaciones a las entidades federativas y ayuntamientos de 47 mil a 152 mil millones de pesos. El crédito al campo y a la vivienda de interés social se quintuplicó, la pesca, bienes de capital y turismo , recibieron recursos crediticios cuatro veces mayores. De abril a mayo de 1982, PEMEX exporto 1 millón 480 mil barriles di

arios (actualmente por un decreto la exportación se limitó a un millón quinientos mil barriles diarios). El sacrificio fiscal por concepto de Certificados de Promoción Fiscal ascendió a 8,500 millones de pesos. La reuación de los precios de materias primas de exportación, incluía el petróleo, el café 28 %, cobre 51 %, algodón 30 % y plata 48 % y el ascenso de los intereses de la deuda externa, significaron un aumento de 10 mil millones de dólares en 1981.

Para 1982 el panorama económico había cambiado, la economía nacional determinó una grave situación en la que la recesión, el desempleo, la inflación y la dependencia se hicieron presentes. EL PIB disminuyó en 0.5 % en términos reales, el índice de precios al consumidor llegó a 98.5 %, la elevación de tasas de interés implicó tres fenómenos : un aumento en el principal de la deuda (a finales de 1982 había en Estados Unidos 8 mil 377 millones de dólares en depósitos de mexicanos y en diciembre de 1983 alcanzaron la cifra de 10 mil 162 millones de dólares, lo que representó un incremento en una año de 1,785 millones de dólares (Francisco Suárez Dávila reconoció que en 1983 salieron al extranjero poco más de 5 mil millones de dólares por concepto de depósitos bancarios, pagos a proveedores, contrabando y subfacturación), un incremento en el servicio de ésta y la restricción de nuevos créditos (el endeudamiento neto aumentó en un 297 % respecto a 1981 y de ese monto la participación del dólar en los compromisos adquiridos ascendió al 87 % del total. Las tasas de interés que se elevaron y las devaluaciones de la moneda implicaron un aumento en el servicio de la deuda de 132 % , México tuvo que pagar tan sólo en ese año (1982) por pago de intereses 679 mil millones de pesos.), la manipulación de tasas de interés, por parte de los Estados Unidos es una política que trata de financiar su déficit público.

Así, a grandes rasgos la fuga de capitales, la dolarización de la captación bancaria y la retira del Banco de México del sostenimiento de la paridad de la moneda, fueron factores de la crisis. A las sociedades mercantiles se les hicieron deducciones hasta de un 50 % en la compra de activos fijos y de bienes muebles. Los ingresos ordinarios del gobierno se

deral disminuyeron de 71 % en 1977 a 54 % en 1982. En gastos no productivos como los corrientes y de operación, se registraron aumentos hasta del 80 %, en tanto que la inversión física subió, apenas un 28.7 %. El crecimiento real de la recaudación fue negativo en un 12 % (aún con las reformas de la Administración Pública, y en motivo a que los gastos fueron múltiples, se perdió todo control y vigilancia administrativa y política del gasto en los diversos programas) por lo cual se dió un excesivo gasto público en (1982) ya que se rebasaron los márgenes tolerables del déficit en 1982 se gastó un billón cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos doce millones más de la cantidad autorizada, lo que representa 66 por ciento del total del gasto. (Como se sabe compete a la Cámara de Diputados, examinar, discutir, analizar y aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación y del Departamento del Distrito Federal) no se había llegado a un exceso tal en la economía del país, una gran parte de éste exceso se explica, por el elevado pago por concepto de servicios a la deuda, ya que se destinó más de la tercera parte del Presupuesto, a solventar el servicio de la deuda . Todos éstos fenómenos provocaron la nacionalización de la Banca el 1 de septiembre de 1982 (es de considerar que durante los primeros años del gobierno de José López Portillo la economía creció, pero este crecimiento y desarrollo no tenía bases sólidas sino obedeció a circunstancias internacionales propicias tales como, excelentes precios en el crudo y los préstamos en demasía otorgados al país) .

(NOTA : Los anteriores datos fueron obtenidos de :

- 1) Discurso del C. SHCP, Jesús Silva-Herzog F. XLVIII Convención Nacional Bancaria, en Acapulco Gro. el 1 de junio de 1982.
- 2) Diario El Día, jueves 15/XII/1983 p. 5 artículo de Héctor Ramírez Cuellar " Anatomía de la crisis de 1982 " .
- 3) Diario Excelsior, miércoles 21/IX/1983 p. 6A artículo de Manuel González Hinojosa " Presupuesto sin medida. Excesivo Gasto Público en 82 " 4) Diario El Día, sábado 14/IV/1984 p. 5 artículo de Héctor Ramírez Cuellar " La manipulación de las tasas de interés ") :

INICIA LA POLITICA ECONOMICA DEL SEXENIO (1982 - 1988)

El 1 de diciembre de 1982, el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado asume el cargo de Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos para el período 1982 a 1988, con una política económica y planeación continuada, en base al anterior sexenio (1977 - 1982), y con ciertos lineamientos y modalidades mínimas, ello es palpable en algunos aspectos económicos, tanto en (las siete tesis básicas del sexenio, El Plan Básico de Gobierno 1982 - 1988 y su Plataforma Electoral, así como en El Plan Nacional de Desarrollo 1983 - 1988), como en su mensaje a la Nación, en su toma de posesión, donde expresó : Gobernaré con la Constitución y con las leyes. Gobernaré para preservar y fortalecer la independencia nacional, proteger y acrecentar el disfrute de las libertades individuales y colectivas; para enriquecer la vida democrática en lo político, lo económico y lo cultural; para procurar la convivencia fraternal y armónica de todos los mexicanos. Gobernaré para preservar y afianzar la paz de la República. Gobernaré en el marco del Estado de Derecho. Profundicé en los sentimientos de la Nación (I) (Ver p. 116) para exponer a partir de ellos tesis y objetivos.

de José López Portillo. A su gobierno le debemos múltiples realizaciones : el fortalecimiento del principio federal; un gran empuje a la actividad económica y el empleo; avances destacados en energía y alimentos; incrementos significativos en educación y seguridad social; apoyo a los marginados; la reforma política, la reforma administrativa, las etapas básicas del Sistema Nacional de Planeación; la reafirmación de la rectoría del Estado; la nacionalización de la banca; un período de amplias libertades, y una política internacional activa y digna.

Contamos con una extensa infraestructura; una importante planta industrial; la cuarta reserva petrolera del mundo e instalaciones extractivas de primera magnitud; amplios recursos agropecuarios, forestales, pesqueros y mineros; un gran potencial turístico. Medios y vías de comunicación integran el país. Tenemos sistemas educativos y de salud y de seguridades sociales, cuadros administrativos y culturales, trabajadores responsables y diestros empresarios nacionalistas, y

un régimen de libertades cimentadas en un básico consenso popular.

México se encuentra en una grave crisis. Sufrimos una inflación que casi alcanza este año el cien por ciento; un déficit sin precedentes del sector público la alimentación agudamente y se carece de ahorro para financiar su propia inversión; el rezago de las tarifas y los precios públicos pone a las empresas del Estado en situación deficitaria, encubre ineficiencias y subsidia a grupos de altos ingresos; el debilitamiento en la dinámica de los sectores productivos nos ha colocado en crecimiento cero.

El ingreso de divisas al sistema financiero se ha paralizado, salvo los provenientes de la exportación de petróleo y algunos otros productos del sector público y de sus créditos. Tenemos una deuda pública y privada que alcanza una proporción desmesurada, cuyo servicio impone una carga excesiva al presupuesto y a la balanza de pagos y desplaza recursos de la inversión productiva y los gastos sociales. La recaudación fiscal se debilitó acentuando su inequidad. El crédito externo se ha reducido drásticamente y se ha demeritado el ahorro interno y la inversión. En estas circunstancias, están seriamente amenazados la planta productiva y el empleo. Confrontamos así el más alto desempleo abierto de los últimos años. Los mexicanos de menores ingresos tienen crecientes dificultades para satisfacer las necesidades mínimas de subsistencias. La crisis se manifiesta en expresiones de desconfianza y pesimismo en las capacidades del país; en el surgimiento de discordia entre clases y grupos; en la enconada búsqueda de culpables; en abandono, pesimismo y exacerbación de egoísmos individuales o sectarios. No somos una nación vencida y sin recursos. La crisis se ubica en un contexto internacional de incertidumbre y temor; una profunda recesión.

Hay guerras comerciales, incluso entre aliados; protección disfrazada de libre comercio. Altas tasas de interés, el desplome en los precios de las materias primas y alza en los productos industriales, producen la insolvencia de numerosos países. Al desorden económico mundial se añade la inestabilidad política, la carrera armamentista, la lucha de potencias para ampliar las zonas de influencia.

Pongo en marcha un Programa Inmediato de Reorganización Económica, cuyos objetivos centrales son combatir a fondo la inflación, proteger el empleo y recuperar las bases de un desarrollo dinámico, sostenido, justo y eficiente.

Los diez puntos programáticos son :

- 1) Disminución del crecimiento del gasto público. Proponaré un presupuesto austero con ajuste estricto a los recursos financieros disponibles, que preserve los servicios públicos al nivel indispensable, conserve la prioridad necesaria a programas de operación e inversión prioritaria, atienda el cumplimiento de los roles de la cuenta corriente y contenga el crecimiento del gasto corriente para aumentar el ahorro público.
- 2) Protección al empleo. Promoveré programas especiales de trabajo productivo y socialmente útiles en las zonas rurales más deprimidas y en las áreas urbanas marginadas. Dentro de la austeridad, reorientaremos los recursos de inversión a obras generosas de ocupación de mano de obra; ajustaremos los programas intensivos de capital. Promoveremos un programa selectivo de apoyo en la planta industrial, con el énfasis en la empresa mediana y pequeña, a través de crédito oportuno, prioridad en el acceso a divisas, asesoría técnica, atención organizada y estimulada por las compras del sector público. Pediremos a los factores de la producción moderación y responsabilidad en sus negociaciones para temperar salarios y utilidades. Definiremos con precisión la canasta básica de consumo popular y reforzaremos el control riguroso, efectivo y honesto de los precios de los productos que la integran, para proteger el poder adquisitivo de las familias trabajadoras del campo y la ciudad; los subsidios serán reorientados y racionalizados con éste propósito, para conciliar en la justicia, el interés del consumidor y el aliento a la producción.
- 3) Continuación de las obras en proceso con un criterio de selectividad. Daremos un ritmo mayor a las inversiones de producción prioritaria e inmediata, disminuirémos las que no sean indispensables y cancelaremos proyectos cuando sea evidente su carácter suntuario, baja prioridad o errónea programación.

4) Reforzamiento de las normas que aseguren disciplina, adecuada programación, eficiencia y escrupulosa honradez en la ejecución del gasto público autorizado. La responsabilidad financiera será criterio primordial para vigilar y evaluar el desempeño de los funcionarios públicos. Reglamentaremos estrictamente el ejercicio de las erogaciones presupuestales para evitar dispendio, desperdicio o corrupción.

5) Protección y estímulo a los programas de producción, importación y distribución de alimentos básicos para la alimentación del pueblo. Combatiremos la especulación en este sector mejoraremos y racionalizaremos la inversión del Estado en la producción, procesamiento, distribución y consumo de la alimentación popular.

6) Aumento de los ingresos públicos para frenar el desmedido crecimiento del déficit y el consecuente aumento desproporcionado de la deuda pública. Promoveré una reforma fiscal para avanzar en la equidad de los impuestos directos, dar uniformidad a los impuestos indirectos y revisar los niveles ficticios de los regímenes tributarios. La reforma fiscal persigue también mayor recaudación con el propósito de dar bases más sanas al financiamiento del gasto público. Avanzaremos en la administración tributaria, revisaremos los estímulos fiscales para que apoyen producción y empleo y alienten sanamente las exportaciones. Por necesidad incrementaremos los precios y tarifas de los bienes y servicios que produce el sector público, con aumentos mayores para aquellos que consumen los grupos sociales de más altos ingresos. El que más tenga que más pague, exigiremos a los administradores y pediremos a los trabajadores de las empresas públicas compromisos explícitos de eficacia y productividad. No podemos tolerar la quiebra de nuestras empresas públicas, patrimonio fundamental de la Nación.

7) Canalización del crédito a las prioridades del desarrollo nacional, evitando especulación o desviación de recursos a financiamientos no justificados para la producción, procesamiento, distribución y consumo de los bienes y servicios. Vigilaremos que la banca nacionalizada actúe con eficacia y honradez. El crédito y el ahorro interno se fijan en la con-

fianza. Manejo honesto y eficiente de la banca nacional. No permitiré la rapacidad, ni el uso del crédito bancario con propósitos de promoción política de sus funcionarios, ni la operación bancaria para afectar derechos de sus clientes. Rechazo el populismo financiero. Ofreceremos rendimientos atractivos al ahorrador, seguridad en el manejo de los recursos del público, productividad y eficiencia en el servicio bancario para no elevar injustificadamente, el costo del crédito. La nacionalización de la banca es irreversible. Reestructuraremos las instituciones de crédito de tal manera que aseguren el control efectivo de la Nación a través del Estado. Evitar su burocratización, de tal manera que los ahorradores, los acreditados y la sociedad toda, obreros, campesinos, empresarios tengan una participación adecuada en el manejo e incluso en el patrimonio, de esas instituciones. Nacionalizar no es estatizar. La banca nacionalizada debe ser del pueblo y no de una nueva minoría de dirigentes.

8) Reivindicación del mercado cambiario bajo la autoridad y soberanía monetaria del Estado. Ajustaremos los mecanismos del control de cambios para llegar a un sistema realista y funcional, que reconozca la realidad de operación de la economía mexicana. Recuperar el mercado cambiario para el sistema financiero nacional y mantener un tipo de cambio realista que aliente al exportador y propicie la captación de divisas necesarios para el abastecimiento de bienes y servicios de la planta productiva. Eliminaremos subsidios cambiarios irracionales que afectan la salud de las finanzas públicas. Control estricto sobre las importaciones y racionalizaremos gradualmente la protección a los diferentes sectores para eliminar ganancias indebidas que inciden negativamente en el bienestar de los consumidores y lograr así una mayor integración industrial y competitividad de nuestros productos. Restablecer condiciones objetivas que arraigen en México el ahorro interno y eviten las fugas de recursos financieros.

9) Reestructuración de la Administración Pública Federal para que actúe con eficacia y agilidad. Rectificaremos lo que no ha funcionado, haremos las innovaciones indispensables. Sujeteremos el aparato público a la prevención, el orden y a la

más estricta responsabilidad de los funcionarios.

10) Actuaremos bajo el principio de rectoría del Estado y dentro del régimen de economía mixta que consagra la Constitución General de la República. Pondré a consideración una iniciativa de reformas y adiciones de contenido económico a la Constitución de la República. De las siete tesis, haremos un haz de políticas efectivas para fincar, desde ahora, la sociedad definida por las mayorías nacionales. Estos compromisos de campaña orientarán el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

(I) Ernesto Lemoine Villicaña, " Morelos, su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época, en *Publicaciones de la Coordinación de Humanidades*, (ed.) UNAM, México, 1965, pp. 370 - 373. En dicha fuente se hace referencia a los SENTIMIENTOS DE LA NACION (1813) los cuáles fueron 23 en total, aquí solamente consideró los de más importancia según su orden cronológico de aquella época :

1o. Que la América es libre e independiente de España y de toda otra Nación, Gobierno o Monarquía, y que así se sancione dando al mundo las razones.

5o. Que la Soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el que sólo quiere depositarla en el Supremo Congreso Nacional Americano, compuesto de representantes de las provincias en igualdad de números.

6o. Que los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, estén divididos en los cuerpos compatibles para ejercerlos.

9o. Que los empleos sólo los americanos los obtengan.

12o. Que como la buena Ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales, que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumenten el jornal del pobre que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto.

14o. Que para dictar una Ley se haga junta de sabios en el número posible, para que proceda con más acierto y exonere de algunos cargos que pudieran resultarles.

15o. Que las leyes generales comprendan a todos, sin excepción de cuerpos privilegiados; y que éstos solo lo sean en cuanto al uso de su ministerio.

16o. Que la esclavitud se proscriba para siempre y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y sólo distinguirá a un americano de otro el vicio o la virtud.

17o. Que cada uno se le guarden sus propiedades y respete en su casa como en un asilo sagrado, señalando penas a los infractores.

18o. Que en la nueva legislación no se admita la tortura.

20o. Que las tropas extranjeras o de otro reino no pisen nuestro suelo, y si fuere en ayuda, no estarán en la Suprema Junta

22o. Que se quite la infinidad de tributos, pechos e imposicion

nes que nos agobian y se señale a cada individuo un cinco por ciento de semillas y demás efectos o otra carga igual, ligera que no oprima tanto, como la Alcabala, el Estanco, el Tributo y otros ; pues con esta ligera contribución y la buena administración de los bienes confiscados al enemigo, podrá llevarse el peso de la guerra y honorarios de empleados.

23o. Que igualmente se solemnice el día 16 de septiembre de todos los años, como el día aniversario en que se levanto la voz de la independencia y nuestra Santa Libertad comenzó, pues en ese día fue en el que se desplegaron los labios de la Nación para reclamar sus derechos, con espada en mano para ser oída, recordando siempre el mérito del gran héroe, el señor Don Miguel H idalgo y su compañero Don Ignacio Allende .
(Ir a p. 110) .

PLAN BASICO

1982 - 1988

Y

PLATAFORMA ELECTORAL

El Plan Básico 1982 - 1988 (I) (Ver p. 128), es la continuación de los avances logrados en el Sistema Nacional de Planeación (Plan Global de Desarrollo 1960 - 1982) .

En este plan se pretende enfocar la orientación del Estado Mexicano y en sí del Gobierno de México en los siguientes lineamientos o aspectos :

- 1) Fortalecer al Estado para satisfacer las demandas de una sociedad en pleno crecimiento y conducir eficazmente el proceso social hacia los objetivos de independencia nacional y justicia.
- 2) Reorientar los patrones de acumulación, inversión y producción.
- 3) Fomentar el gasto prioritario y reforzar la empresa pública, eliminando los subsidios excesivos.
- 4) Generar suficiente ahorro corriente para financiar a la inversión que realicen las empresas públicas mediante niveles adecuados de precios y tarifas.
- 5) Fortalecer la producción de bienes básicos, social y nacionalmente necesarios e impulsar la producción de los bienes de capital.
- 6) Desarrollar en forma acelerada el sector agropecuario. Darle una prioridad efectiva para que se eleve el nivel de vida de los campesinos y se satisfagan las necesidades alimenticias de nuestra población. Con una proporción alta de gasto público para la inversión y para los servicios en favor del campo; ampliar y mejorar los servicios de créditos, seguros semillas mejoradas, infraestructura, servicios de extensión agrícola. Impulso a todos los programas en beneficio del campesino y combatir cualquier forma de corrupción y explotación de que sean víctimas.
- 7) Hacer realidad el concepto de Reforma Agraria Integral y seguir adelante el Sistema Alimentario Mexicano que persigue

Los propósitos de autosuficiencia de alimentos básicos, mejores niveles nutricionales para el pueblo, mayores niveles de empleo, educación nutricional y participación de los campesinos en la transformación de los productos del campo.

8) Creación de empleos productivos.

9) Incorporación en la Constitución Mexicana del régimen del salario (2) (Ver p. 128) remunerador que permita el constante mejoramiento económico, social y cultural de la clase trabajadora.

10) Vinculación eficiente con el exterior, que estimule la modernización y la eficiencia del aparato productivo, aliente las exportaciones no petroleras, racionalice las importaciones y elimine gradualmente el proteccionismo excesivo, reduzca el déficit externo, fortalezca la independencia financiera y abata la proporción de la deuda nacional.

11) Fortalecimiento del ahorro interno y la reducción de la dependencia del ahorro externo (es decir ahorro público por la vía de los impuestos y el propio ahorro interno de PEXEX, por el ingreso de divisas en balanza de pagos, y el perfeccionamiento de los instrumentos fiscales y financieros (REFORMA FISCAL) , en el manejo de la deuda pública y la política de empresas públicas que fortalezcan las finanzas nacionales mediante la adecuación CCSTOS/PRECIOS y las mejoras en su productividad y administración) .

12) Orientar los asentamientos humanos hacia las costas y fronteras, reducir la aglomeración urbana, así como la dispersión de núcleos de población.

13) Pleno respecto a la libertad individual.

14) Garantizar el abasto y coadyuvar al desarrollo integral e independiente, impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico, la utilización eficiente de la energía.

15) Instaurar un Nuevo Orden Económico Internacional.

16) Evitar caer en situaciones de recesión y combatir la inflación.

17) Impulsar la capacitación y la organización para el trabajo y el movimiento cooperativo.

18) Usaremos los medios masivos de comunicación para apoyar la más rápida expansión de la primaria, secundaria y educación para adultos, alcanzando los diez años de educación básica.

- 19) Mayor participación de la mujer en la producción, organizaciones sociales y en la vida política.
- 20) Mayor cuidado de la ecología, el saneamiento ambiental, la recreación, el turismo social, el transporte y la seguridad urbana.
- 21) Frente a los países de alto desarrollo demandamos trato justo, respeto y recíproca dignidad. Total respeto a las instituciones internas y relaciones económicas justas. Hacia los países en desarrollo proyectamos nuestra conciencia de unidad en la defensa y el planteamiento de intereses comunes.
- 22) Estamos por la adopción del Plan Mundial de Energía.
- 23) Respeto a la libertad de expresión, como sustento necesario para el ejercicio de la democracia, la formación de la opinión pública y la práctica de la libertad.
- 24) Actitud vigilante en el ámbito de la justicia en materia laboral, fiscal, agraria, familiar y administrativa. Prevención y protección al consumidor. Orientar los patrones de acumulación, inversión y producción. Así como las demandas básicas de las mayorías: alimentación, salud, educación y vivienda.
- 25) El objetivo fundamental de la alianza entre el Estado y la clase trabajadora, consiste en llevar adelante los propósitos de cambio estructural, superestructural y social.
- 26) Garantizar la existencia de un cuadro básico de producción y comercialización de medicamentos a precios asequibles a las mayorías (3) (Ver p. 128).
- 27) Fomentar el amor a la Patria (4) (Ver p. 128), y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.
- 28) Regularización y legalización de la tenencia de la tierra en las áreas urbanas incluyendo tierras ejidales y comunales invadidas por la mancha urbana y la promoción de ciertas obras de infraestructura básica y del desarrollo urbano en su conjunto (implantando el programa de vivienda progresiva lotes con servicios y pies de casa, establecimientos de parques de materiales de construcción, desarrollo de tecnología para la autoconstrucción y diseño de un financiamiento para dotar de vivienda a los sectores de bajos recursos).

29) Limitar el acaparamiento y la especulación de la tierra. Esto hará necesario constituir reservas territoriales (medidas como la adquisición masiva de terrenos por parte del Estado), para desarrollar un adecuado " habitat " (5) (Ver p. 129), como lo reclaman las mayorías de la Nación.

30) A los indígenas respeto a la dignidad y cultura, así como una mayor participación en la producción y en los beneficios del desarrollo nacional, satisfacción de las necesidades básicas de los grupos étnicos, elevación de la capacidad para la defensa de sus derechos individuales y sociales y fortalecimiento de la conciencia nacional a través del respeto al pluralismo étnico.

31) En los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) es necesario la desconcentración de funciones, atendiendo las características geográficas, sectoriales, servicios (como ejemplo : aulas escolares, hospitales, centros de salud, obras de irrigación, caminos, transporte, tramites legales) transfiriendo responsabilidades y no solamente recursos.

32) Atención especial a las zonas de temporal, a la organización social de la producción y a la comercialización de los productos. En la actividad industrial habrá de fomentar la descentralización y la relocalización de actividades en cada sector de la producción, considerando la adaptación técnica y económica de los programas y proyectos a la peculiaridad de cada región.

33) Debe elevarse el nivel de participación comunitaria en programas estatales, municipales y metropolitanos.

34) La estrategia en el campo son el incremento de la productividad, la ampliación de la frontera agrícola, atención a las zonas de temporal y una integración de la agricultura con la industria a través del desarrollo de sistemas agroindustriales-alimentarios, inducir el cambio tecnológico que aumente los rendimientos por hectárea, expansión de áreas de cultivo y la reincorporación a la producción de tierras ociosas, mantener una política de precios que impulse el esfuerzo productivo, aumente la rentabilidad de los productos básicos, capitalice el campo y evite la incertidumbre, reforzar

el sistema de comercialización interno de los productos agropecuarios, para hacerlo más eficiente, que se vinculen los procesos de producción e industrialización de insumos, con el de demanda final. El sector ganadero deberá ser más intensivo (pero evitando la invasión de tierras agrícolas y forestales por ganado), técnica de manejo de pastizales y el desarrollo de cultivos forrajeros.

35) Orientación de la acuacultura (6) (Ver p. 129) y la pesca (7) (Ver p. 130).

36) Garantizar el abasto real y oportuno. Estimular la producción y facilitar la operación de los precios de garantía y los precios máximos oficiales, se debe crear un sistema nacional de centrales de abasto, integrado con un mecanismo de información sobre mercados, precios y calidades. En materia de producción de bienes básicos, se debe aprovechar y ampliar integralmente la capacidad instalada, primordialmente la de la empresa estatal.

37) Proponemos un Sistema Nacional de Turismo Social con la participación del Estado y el sector social. Desarrollar zonas turísticas que capten divisas del exterior y ofrezcan empleos a mexicanos, el sector turismo deberá mejorar sus servicios, integrar su actividad a las regiones donde se desarrolla y promover con creatividad formas de atraer turismo del exterior y retener el turismo de mexicanos que viajan al extranjero.

38) Impulsaremos el desarrollo del autotransporte (8) (Ver p. 130), se integrara mejor la red de comunicaciones terrestres (automoviles y ferrocarriles (9) (Ver p. 130) marítimos (10) (Ver p. 130) y aéreos). Los puertos industriales de Coatzacoalcos, Lázaro Cárdenas, Tampico y Salina Cruz, los contemplamos como verdaderos polos de desarrollo que cuenten con las facilidades para el atraque y desatraque de embarcaciones, el manejo de carga en las instalaciones especializadas y el complemento de patios y boegas.

39) La acción del gasto público es básica para avanzar en el mejoramiento de la distribución del ingreso, acelerar el crecimiento económico, generar empleos, redistribuir geográficamente el desarrollo y controlar el proceso inflacionario

mediante el incremento de la producción y la adecuación de la demanda agregada a la capacidad productiva disponible. Por ello deben realizarse mayores esfuerzos para orientar sectorial y regionalmente el gasto, de forma que se logre el crecimiento acelerado de los sectores prioritarios, se disminuyan las diferencias en el desarrollo regional y se atienda a los sectores marginados, desarrollo equilibrado y de fomento de los sectores productivos, inducir la generación de empleos mediante el manejo del gasto y los programas de adquisiciones del sector público y para racionalizar el gasto público mediante el perfeccionamiento del sistema de planeación, programación-presupuestación, evaluación e información, determinado la estructura, destino y plazo.

40) Debe aumentarse la eficiencia del gasto corriente, con objeto de incrementar la disponibilidad de los recursos de inversión, orientara el gasto de capital a eliminar cuellos de botella y a impulsar las actividades productivas estratégicas, con el fin de acrecentar la oferta de bienes, abatir el proceso inflacionario; asignar el gasto público conforme a las prioridades señaladas y con una distribución regional equilibrada, permitiendo desarrollar los puertos industriales y las ciudades intermedias que pueden servir como polarizadoras de un crecimiento económico. Deberá buscarse la mayor eficiencia y descentralización del gasto público mediante la profundización de la reforma administrativa, a través de la racionalización en el uso de los recursos humanos, la evaluación de la rentabilidad de los procesos de inversión y el traspaso de atribuciones a los Coordinadores del Sector, para que el gasto público se pueda ejercer en el lugar de su asignación. El control del gasto se mejorará con una adecuada normatividad, atención a su seguimiento, evaluación y contabilidad, redoblando los esfuerzos de vigilancia para desterrar las prácticas de corrupción.

41) La política de empresas públicas debe continuarse orientando a lograr que, en general, la operación de las mismas se fundamente en una mayor productividad de sus elementos humanos y en una administración eficiente de sus recursos físicos y financieros, fortaleciendo éstos últimos sobre la ba-

se de adecuadas relaciones entre sus costos y sus precios, y entre su capital y sus pasivos. Las industrias del Estado son fundamentales para el desenvolvimiento económico y social del país, al ser uno de los principales instrumentos de que dispone la acción pública para ampliar la infraestructura, los servicios esenciales y la industria básica y coadyuvar a la generación de empleos suficientes, expandir el mercado y avanzar en la distribución del ingreso mediante la extensión del bienestar social. La estrategia a seguir en el sector paraestatal deberá orientarse a aumentar su productividad; a mejorar su operación, su administración y sus relaciones laborales y en la parte financiera, a generar su volumen de ahorro corriente, adecuándose los objetivos prioritarios del desarrollo económico y social del país.

42) En política tributaria se realizará la redistribución del ingreso al igual que la del gasto público, debe buscar mejorar la equidad, fomentar la eficiencia, estimular el desarrollo, racionalizar el comercio exterior, simplificar y modernizar los sistemas recaudatorios para combatir la evasión y alentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones de los causantes; y acrecentar los ingresos del Estado en proporción adecuada al ascenso del producto nacional. La estructura tributaria, para ser eficaz requiere adaptarse a las características de la estructura socio/económica, la vida institucional y legal del país, con una adecuada reforma fiscal (para lograr una distribución equitativa de los gravámenes entre personas, sectores y regiones; reducir las distorsiones y aumentar la eficiencia y producción; estimular el ahorro; racionalizar el comercio exterior; e implementar medidas para suprimir los gastos suntuarios e imprimir una mayor flexibilidad para neutralizar los efectos de la inflación sobre el sistema impositivo. Reforma fiscal que allegue ingresos suficientes al Estado, evitan la evasión y la elusión fiscal.

43) Utilizar los ingresos del sector público a través de subsidios, para inducir, en un esquema con respeto a la libertad y en forma democrática, el tipo de industria, su localización, la tecnología empleada y el fomento a la generación de empleos adicionales que requiere el desarrollo

nacional. Al orientar la política de estímulos fiscales al fomento del empleo directamente (han persistido problemas de dispersión, falta de precisión en las prioridades y objetivos contradictorios y problemas administrativos), por ello se debe procurar la racionalización de los incentivos fiscales para evitar que se conviertan en ganancias adicionales al costo del fisco, sin que haya una contraprestación en la sociedad en términos de empleo, capacitación o incremento en la productividad, o induzca una reducción en el nivel general de precios y se utilicen con fines de desarrollo regional en las zonas marginadas o nacionalmente prioritarias. Es preciso, por tanto, seguir orientando la política de estímulos hacia el fomento de la inversión, la promoción de empleo, el impulso a la producción de bienes estratégicos, la descentralización industrial y el fortalecimiento de la balanza comercial del país.

44) La política de deuda pública ha de concebirse como un instrumento complementario para financiar el desarrollo. Manejando el endeudamiento dentro de la capacidad de pago del país, como complemento del ahorro interno y vigilando que su asignación corresponda a proyectos de alta rentabilidad social y económica. Las metas: reducir la participación de la deuda externa en el financiamiento total, mejorar los plazos, diversificar las carteras y obtener mejores condiciones de contratación. La política de deuda debe guardar concordancia con las necesidades de financiamiento de las importaciones, evitando la acumulación excesiva de divisas. Diversificar las fuentes de financiamiento internos y eliminar el financiamiento inflacionario, reforzando el mercado de valores gubernamentales para aumentar la participación de estos instrumentos en el total del financiamiento público interno. Liberar recursos financieros para el resto de la economía, de forma que no se limiten las oportunidades de expansión de otros sectores. En la contratación de la deuda externa, debe continuarse la adecuación en la estructura, plazos y moneda, para mejorar el servicio de la deuda y evitar una mayor carga financiera sobre el presupuesto público y en consecuencia sobre el ahorro interno del sector público.

45) En política financiera se estableció fortalecer y moder-

nizar las instituciones nacionales de crédito, la banca mixta (cuando se realizó este plan aún no se encontraba NACIO/ NALIZADA LA BANCA MEXICANA), al sistema de seguros y al mercado de valores, estimulando fuentes de financiamiento de largo plazo. Control selectivo de crédito, las tasas de interés deberán adecuarse a las condiciones económicas internas y externas, procurando mantener la competitividad en los mercados internacionales, al mismo tiempo de fomentar la captación en moneda nacional y premiar la permanencia del ahorro. La política de tasas de interés debe evitar márgenes excesivos de utilidades y de diferenciales excesivos entre las tasas pasivas y activas. Evitar que los malos manejos de los bancos incidan en apoyo con cargo al erario público.

46) En comercio exterior los aranceles brindarán señales a los inversionistas sobre lo que deben producir, la cantidad de mano de obra que van a emplear y los precios que pagarían por sus productos. Las importaciones constituyen uno de los instrumentos de racionalidad en el crecimiento económico. La política de comercio exterior impulsa las exportaciones de artículos manufacturados y, con ello, las posibilidades de aumentar el empleo. La problemática en balanza de pagos, demanda las acciones para vincular eficientemente la economía nacional con la internacional; racionalizar la protección y las importaciones; fomentar las exportaciones; implementar una estrategia internacional para el comercio exterior mexicano; utilizar el poder de compra del sector público en las relaciones con el exterior y estimular el desarrollo comercial de las franjas fronterizas y zonas libres. Se pretende una diversificación de relaciones comerciales con diversas zonas del mundo, evitando una dependencia excesiva de los Estados Unidos, buscando incrementar sus relaciones con todos los países y propugnando por la revalorización de las materias primas y mayor equidad en el comercio internacional. Se continuará dando prioridad a estrechar relaciones económicas y comerciales con Centroamérica y el Caribe, y proseguir en la vocación de integración económica de América Latina.

47) En política científica y tecnológica la estrategia se orienta a la capacidad nacional para generar, difundir, sele

ccionar, adaptar y aplicar el conocimiento científico y tecnológico, congruentemente con las posibilidades y requerimientos del desarrollo.

48) En política de inversión extranjera está debe ajustarse a las disposiciones legales ya las prioridades del desarrollo paralelamente debe buscar la obtención de programas de investigación y desarrollo tecnológico, compromisos de exportación y descentralización industrial, generación de nuevas fuentes de empleos, que proporcionen nueva tecnología y que apoye la apertura de mercados a las exportaciones mexicanas.

49) Debe propugnarse por una política de precios, salarios y utilidades más justa que beneficie a los trabajadores.

50) La política antiinflacionaria debe buscar las causas que generan el proceso inflacionario en los problemas estructurales de la economía y la sociedad; en el desfase entre una demanda agregada creciente, pública y privada y una oferta de bienes y servicios que no se desarrolla con la misma velocidad, los efectos de la inflación internacional; en el oneroso sistema comercial y en los desajustes coyunturales, que se traducen en actividades especulativas que enriquecen a unos cuantos en perjuicio de la mayoría. No es posible atender únicamente al circulante, y la relación entre la demanda y la oferta disponible, no se puede atacar a la inflación frenando la economía y la generación de empleos. La política de desarrollo es mucho más que una política antiinflacionaria: es la mejoría de los niveles de vida de la población, la generación acelerada de empleos, la redistribución familiar y regional del ingreso, el crecimiento alto y sostenido del producto y el fortalecimiento de la independencia económica.

(1) El Plan Básico 1982 - 1988 y Plataforma Electoral fueron aprobados por la XI Asamblea del Partido Revolucionario Institucional (PRI), cuando era entonces candidato a la Presidencia de la República para el sexenio (1982 - 1988) el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado. Dicho plan se realizó en México, D.F. y el 12 de octubre de 1981 se dió a conocer. (Ir a p. 118)

(2) Véase Patricia Saavedra Valdes, " Apuntes " " Grave Costo Social ", en el diario El Día, México, jueves 16/II/1984 p. 8 Ella expresa ahí " Teniendo los salarios mínimos a precios de 1976 para las tres regiones más industrializadas de México, en Monterrey de 1981 a 1982 descendieron de 86.96 pesos diarios a 79.59, es decir - 8.5 % y de diciembre a diciembre el - 10.1 %. En Guadalajara las cifras para los mismos períodos fueron de - 6.9 % y de - 8.9 %; y en el área metropolitana del Valle de México se mostró una primera disminución de 7.8 % y del 1.6 % es decir de 79.18 pesos en 1981 a 73.01 en 1982, y de 72.33 pesos diarios en diciembre del primero a 69.86 pesos en 1982. A su vez las variaciones porcentuales en el índice de precios en estas mismas zonas fueron de diciembre de 1981 a diciembre de 1982, de 94.1 en Monterrey, de 91.5 en Guadalajara y del 76.2 en la Ciudad de México " .

(Ir a p. 119)

(3) Véase El Día del domingo 19/II/1984,^{pb} dicho diario hizo referencia a la opinión pública que " El Programa Integral de Desarrollo de la Industria Farmacéutica, se dió a conocer el 17 / II / 1984 por la SECOFI , y se indicó que constituye uno de los proyectos más avanzados y nacionalista, ya que se pretende controlar los laboratorios transnacionales fabricantes de medicinas " (Ir a p. 120)

(4) Véase El Nacional del 9/II/1984, p. 3 dicho diario hizo referencia a " Que el día de hoy (9/II/84) entró en vigor la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional. Dicha ley establece que el Poder Ejecutivo Federal, los gobernadores de los Estados y los Ayuntamientos de la República, deberán promover, en el ámbito de sus respectivas esferas de competencia , el culto a los símbolos nacionales. Autoriza a la Secretaría de Gobernación para regular en todo el territorio na

cional, el uso de la bandera y la ejecución del himno nacional de un país extranjero. Faculta a las autoridades educativas para dictar las medidas a fin de que en todas las instituciones del Sistema Educativo Nacional, se profundice en la enseñanza de la Historia y significación de los símbolos patrios. Con respecto al Escudo Nacional, establece que solo podrá figurar en los vehículos que use el Presidente de la República; en el papel de las dependencias de los poderes federales, estatales y municipales; en monedas, medallas oficiales, sello y papel oficial. La Bandera Nacional deberá izarse a toda o media asta, según se trate de festividad o duelo respectivamente en escuelas, templos y edificios públicos. También en las representaciones diplomáticas y consulares de México. Por lo que respecta al Himno Nacional, su canto, ejecución, reproducción y circulación del mismo, se apegará a la letra y música de la versión establecida por la ley, coro y cuatro estrofas". (Ir a p. 120)

(5) Véase documento del Consejo Nacional del Habitat y/o " CONSEJO NACIONAL PARA LA PLANIFICACION REGULACION Y COORDINACION DE LA VIVIENDA, EL DESARROLLO URBANO Y ORGANIZACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS " Agosto de 1976

Este consejo define el " habitat " en los siguientes términos : 1) El término habitat desde el punto de vista biológico, es considerado como toda el área que ocupa un ser, para alimentarse, reproducirse y vivir. 2) La palabra habitat en el diccionario, se define como un conjunto de hechos geográficos relativos a la residencia del hombre. 3) En el medio urbanista y arquitectónico, habitat se refiere a la relación entre el hombre y el entorno social y físico que le rodea (casa, equipamiento urbano, ecología, centro de trabajo servicios, diversiones y demás elementos que componen una ciudad) Así, el problema del habitat debe resolverse con un enfoque multidisciplinario, considerando los aspectos económicos políticos, demográficos, sociales, industriales, técnicos, administrativos, urbanísticos y humanos. (Ir a p. 121)

(6) La actividad acuacultural tiene como propósitos centrales la producción de alimentos en zonas rurales, el autoconsumo, la generación de empleos en zonas deprimidas y la ele-

vacación del nivel de vida de numerosos núcleos de población pesquera. Además, se pretende elevar la producción de alimentos para consumo popular a bajo costo a través de la acuicultura extensiva, producir volúmenes importantes de alimentos de mayor valor comercial para el mercado interno, y en su caso, para el mercado externo a través de cultivos intensivos y semi-intensivos, de langostino, bagre de canal, trucha, camarón, jaiba, mojarra, bargo, etc. Se ha dicho que las metas de producción atenderán al desarrollo de especies dulceacuícolas en lagunas, presas, ríos y otros cuerpos de agua para la producción de auto-consumo. (Ir a p. 122)

(7) Véase Plan Básico de Gobierno y Plataforma Electoral (1982 - 1988), PRI (ed.) México, 1981, pp. 78

Ahi se expresa " Esta actividad en la última década (1970-1980) casi el 60 % de su producción fué exportada "

(Ir a p. 122)

(8) Véase Plan Básico de Gobierno y Plataforma Electoral (1982 - 1988), PRI (ed.) México, 1981 pp. 88

Ahi se expresa " El 70 % del trafico de carga y el 97 % de pasajeros se hacen por carretera " (Ir a p. 122)

(9) Véase Plan Básico de Gobierno y Plataforma Electoral (1982 - 1988), PRI (ed.) México, 1981 pp. (ibidem)

Ahi se expresa " El sistema ferroviaria deberá crecer más rápido para atender las demandas que le son propias. El bajo consumo energético y su gran adaptabilidad a muy diversas fuentes primarias de energía, lo colocan como un sistema vital para el desarrollo a largo plazo en el país. (Ir a p. 122)

(10) idem.

Ahi se expresa " El sistema portuario se deberá mejorar con el acceso de buques de mayor calado, el uso de sistemas de maniobras que agilicen la transferencia de carga, en general un programa integrado que incluya infraestructura, dragado, equipamiento portuario, señalización marítima y una administración eficaz. " . (Ir a p. 122)

SIETE TESIS BASICAS DEL SEXENIO

(1982 - 1988)

La nueva política económica en México se inicia desde el día 11 de octubre de 1981 (aunque no oficialmente) de esta fecha parto, porque fué cuando él Lic. Miguel de la Madrid Hurtado asumió la candidatura del Partido Revolucionario Institucional para asumir la Presidencia de la República (1982 - 1988). El sello característico de su campaña electoral en busca del voto, lo determinó la consulta popular (1) (Ver p. 154), y fué la configuración de su plataforma electoral los siete fundamentos básicos, dados a conocer durante su campaña en Tuxtla Gutierrez Chiapas, los cuáles delinearon la política sexenal (1982 - 1988) siendo éstos (2) (Ver p. 154) :

- 1) NACIONALISMO REVOLUCIONARIO
- 2) DEMOCRATIZACION INTEGRAL
- 3) RENOVACION MORAL DE LA SOCIEDAD
- 4) SOCIEDAD IGUALITARIA
- 5) PLANEACION DEMOCRATICA
- 6) DESARROLLO, EMPLEO, COMBATE A LA INFLACION Y
- 7) DESCENTRALIZACION DE LA VIDA NACIONAL

NACIONALISMO POLITICO (REVOLUCIONARIO)

NACIONALISMO REVOLUCIONARIO : Representa la síntesis de nuestra voluntad de constituirnos en una comunidad social, cultural, política económicamente independiente, para consolidar los objetivos populares y para preservar la soberanía, convocando a la unidad nacional.

NACIONALISMO ECONOMICO : Preservaremos todas las formas de propiedad social (3) (Ver p. 154) un control sobre la disposición y aprovechamiento de los recursos con una más equitativa distribución de la riqueza (4) (Ver p. 154) nacional. Concentraremos recursos e instrumentos en las actividades que contribuyan al bienestar de las mayorías y que consoliden nuestra independencia económica. Fomentaremos la autosuficiencia alimentaria mediante una estrategia de organización, producción y desarrollo rural, desarrollo científico y tecnológico, conectando la investigación con los pro-

cesos productivos, fijando prioridades y uniendo esfuerzos.

Por lo que respecta a la inversión extranjera, se mantendrá una normatividad eficiente para nuestros objetivos, con efectiva regulación en cada rama, en cada actividad, en las que resulte conveniente al interés nacional su participación.

En comercio internacional se dará mayor competitividad de nuestras exportaciones y una racionalización de las importaciones, con el objetivo de atender prioritariamente el consumo interno. Se vigilará estrictamente el crecimiento, la composición y el destino de la deuda externa. Lucharemos por un orden internacional equitativo basado en la cooperación y el apoyo recíproco, estando siempre activos en la defensa y fortalecimiento de nuestra independencia económica a través del dominio de la nación sobre nuestros recursos naturales, los territoriales y los del mar, vigilando que su explotación se traduzca en el beneficio nacional. La rectoría será del Estado, conforme a un sistema de planeación democrática.

NACIONALISMO CULTURAL : Empezaremos una gran cruzada cultural que frene y supere los embates de la penetración cultural extranjera y refuerze los valores comunes del pueblo mexicano, vigilando en especial los medios de comunicación de masas (5) (Ver p. 155) para que participen en una identificación nacional y de difusión de nuestra cultura. Impulsaremos la educación en todos sus tipos (Pre/primaria, primaria, secundaria, tecnológica, media superior, superior y profesional), que difunda y afirme la conciencia del pueblo los valores de la historia y la cultura nacionales. Auspiciamos la más amplia libertad de creación cultural de todas las comunidades, regiones, grupos étnicos e individuos, respetaremos y alentaremos las culturas regionales y, en particular, las indígenas. Haremos de nuestra cultura un instrumento de liberación individual y colectiva.

DEMOCRATIZACION INTEGRAL

La democratización integral de la sociedad es el trayecto que todavía se debe recorrer para instaurar una sociedad que garantice a la vez : **LIBERTAD** para el **HOMBRE**, **JUSTICIA** para el **PUEBLO**, e **INDEPENDENCIA** para la **NACION**.

La democracia en México debe concebirse, no tan sólo, como un régimen jurídico, sino como una estructura política y un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Tanto en las libertades individuales (6) (Ver p. 155) como en las libertades sociales (7) (Ver p. 156), de grupo y clases deben estar condicionados al interés de la Nación. Así, la democratización integral considera tres grandes aspectos :

I) DEMOCRATIZACION POLITICA : a) Someter todo acto de autoridad al derecho b) Exigir el respeto a la ley por todos c) Fortalecer a los partidos políticos (8) (Ver p. 156) que representan una corriente significativa y auténtica de opinión popular d) Perfeccionar el sistema electoral para ensanchar la participación popular en las decisiones políticas e) Fortalecer el Pacto Federal mediante una revisión de las facturas de la Federación que permita conferir mayores poderes a los estados y a los municipios, combatiendo al mismo tiempo cualquier forma de cacicazgo. f) Consolidar una vigorosa sociedad civil que sea el fundamento de un Estado Nacional fuerte, libre e independiente g) Fortalecer el Poder Legislativo mediante las siguientes acciones : 1) Incrementar el apoyo técnico a los legisladores 2) Ensanchar los canales de consulta popular en el Congreso de la Unión y en las legislaturas de los Estados, integrando a la opinión pública en los debates 3) Asegurar la comunicación constante entre el legislador y sus representados y 4) Asegurar el envío oportuno, por parte del Poder Ejecutivo, de las iniciativas de Ley h) Institucionalizar en la Administración Pública la representación de los intereses de los diversos grupos sociales i) Preservar y ampliar los medios de expresión de la opinión pública j) Afianzar la planeación democrática como sistema de gobierno, para permitir que la Nación pueda evaluar con precisión los logros del ejercicio público k) Promover la participación popular en las colonias, barrios y manzanas, con el fin de preservar los valores culturales, mejorar la prestación de servicios públicos, cooperar con el sistema educativo y defender a la familia de los desajustes sociales como el pandillerismo, la drogadicción y el alcoholismo.

- 1) Establecer objetivos y funciones concretas de coordinación y de colaboración entre los ciudadanos y el gobierno; a todos niveles, desde los poderes de la Unión hasta los comités de manzanas
- 11) Encontrar las fórmulas democráticas que requiera el Distrito Federal como sede de los Poderes de la Unión, para establecer órganos y procesos que aseguren una mayor representación ciudadana en el gobierno de la entidad
- m) Fomentar y apoyar la democracia de ejidos, cooperativas y sindicatos.
- 2) DEMOCRACIA ECONOMICA : a) Vigorizar la lucha en favor de una más equitativa distribución del ingreso b) Continuar y ampliar al máximo la generación de empleos c) Preservar en la integración de los grupos marginados, hasta lograr su igualdad social plena d) Pugnar por la más cabal satisfacción popular de la alimentación, la seguridad social, la vivienda y el vestido e) Fortalecer la economía mixta, como base de nuestro sistema económico f) Fortalecer el sector social, el cual se ha rezagado en relación con el sector público y el sector privado. En consecuencia apoyar al ejido (9) (Ver p. 156), a la pequeña propiedad, y al movimiento cooperativista (10) (Ver p. 157) como células básicas de producción y vida comunitaria g) Promover la organización nacional, regional y local para la defensa de los intereses de los consumidores (11) (Ver p. 157) h) Regular los fenómenos de concentración económica (12) (Ver p. 159), promoviendo una legislación antimonopolica (13) (Ver p. 159) efectiva.
- 3) DEMOCRACIA CULTURAL : Lograr que todo mexicano tenga acceso a los diversos niveles del sistema educativo mediante :
- a) Erradicación del analfabetismo b) Enseñanza Básica de 10 grados c) Ampliación de los sistemas de educación superior, en su vertiente universitaria y tecnológica d) Capacitación y adiestramiento para obreros, campesinos y clases populares e) Fortalecer los universidades de los Estados y los Institutos Tecnológicos y Regionales para lograr así una mejor igualdad entre las regiones f) Promover sistemas que aseguren el acceso a la educación superior de los hijos de obreros, campesinos y clases medias populares g) Implantar una política cultural que no sólo abarque el aspecto educativo, sino que haga énfasis en la diversificación, apoyo y difusión de las creaciones culturales de nuestro pueblo h) Respeto a la creatividad y a los rezagos característicos de cada una de nuestras regio

nes culturales i) Fortalecer la cultura a partir de estados y municipios j) Integrar las culturas indígenas a la cultura nacional, sin destruirlas k) Definir con el concurso del pueblo, una política en materia de comunicación de masas (el objetivo es hacer que los medios de comunicación de masas promuevan la creatividad, que sean factor de arraigo de las entidades regionales, de los individuos y de los grupos, que estimulen la información adecuada, la participación y la innovación cultural, la diversión sana y nacionalista, y que evite inducir imitaciones de culturas extranjeras o de grupos de privilegios) .

RENOVACION MORAL DE LA SOCIEDAD

Abarca los siguientes aspectos :

1) Exigir una conducta intachable de los funcionarios ya sean federales, estatales, municipales u otros.

2) Reformar leyes y sistemas en el sector público :

2.1 Prohibir la promoción ventajosa de obras públicas (es prohibir que los funcionarios responsables aprovechen su posición para promover, directa o indirectamente, a través de funcionarios, de amigos o parientes, negocios en obras públicas o aprovechamientos de plusvalía o acciones del gobierno)

2.2 Establecer modernos sistemas de concurso o licitación para la asignación de Obras Públicas

2.3 Establecer modernos sistemas de compras de materiales e insumos que se necesiten para las Obras Públicas

2.4 Prohibir las autoadjudicaciones y contratos familiares (La actual Ley de Obras Públicas, impide la adjudicación de obras y compras al funcionario que decide o a sus parientes cercanos).

3) Establecer en la ley y en los sistemas la incompatibilidad de intereses (O se gobierna, O se hacen negocios) no es compatible ejercer un puesto público y simultáneamente operar negocios cuya actividad se funda en relaciones económicas con el gobierno

4) Limitar las prestaciones en especies a los funcionarios públicos (automóviles, auxiliares de servicio, personal doméstico, gastos de representación o viáticos, vacaciones, etc.)

5) Precisar con claridad los niveles de salarios de los fun-

cionarios (No se trata de desestimar el nivel de los funcionarios, sino de evitar la desviación de fonaos, que a veces sucede y se complementa con salarios ficticios de tipo presupuestal) 6) Prohibir la disposición de fonaos públicos para la promoción pública personal de los funcionarios (No se va a hacer prestigio con cargo a los fonaos públicos). Expresó el Presidente MMH (actual 1982 - 1988) en su campaña política " El prestigio se hace con el trabajo y no con publicidad pagada por el pueblo de México ". 7) Exigir el renacimiento público del manejo de los fondos del pueblo (con un desglose suficiente y en forma accesible a la opinión pública del erario) 8) Exigir que se rinda cuenta de los subsidios al sector privado (los particulares que se benefician con subsidios, exenciones, permisos, concesiones, autorizaciones etc, deberán responder por los fonaos públicos que se les canalizan para el logro de sus actividades económicas) 9) Reglamentar el servicio civil en el área gubernamental (para combatir la ineficacia en el sector público, que es también una forma de corrupción, los nombramientos se deben hacer a base de criterios de competencia personal y honestidad política, no por motivos de amistad, compadrazco o cercanía familiar) por ello es necesario reglamentar el servicio a nivel federal, estatal y municipal de gobierno. 10) Fortalecer mecanismos de planeación y programación (se trata de asignar claramente los recursos públicos y ligarlos con compromisos realistas, no con compromisos ficticios, que hacen pedir presupuesto ampliado) 11) Sancionar severamente la indisciplina presupuestal (debe haber metas claras en la programación de los presupuestos) 12) Revisar sistemas de control, vigilancia e inspección (No es mediante procedimientos policíacos como se gobierna a una sociedad y a una economía, es con controles eficaces) 13) Revisar la legislación que sanciona los delitos de funcionarios públicos (aumentar la severidad en las penalidades de funcionarios públicos) 14) Sanear el servicio directo del gobierno a la comunidad (sanear los cuerpos de seguridad pública, las policías y todo el sistema de administración de justicia) 15) Control de las nóminas del Estado (Se deduce hacer a todos niveles, para evitar la inflación de nóminas, quiebras, ausentismo tolerado y can-

onjías, con cargo a los fondos del Estado) 16) Desarrollar sistemas de evaluación de instrumentos de gobierno (para que las decisiones de autoridad se hagan siempre en atención al interés público en los diversos programas del gobierno en materia de desarrollo) 17) Castigar toda forma de desviación del poder (Se trata de detectar a tiempo, corregir, y en su caso sancionar el uso de instrumentos de promoción, con fines ilegítimos, en favor de personas o grupos privilegiados, o de promoción política personal) .

SOCIEDAD IGUALITARIA

POLITICA ECONOMICA

1) Ordenar a las dependencias del Gobierno que todos sus programas consideren como prioritarias las medidas que contribuyan a la igualdad (OBSERVACION : Desde mi particular punto de vista, la sociedad igualitaria, no existe, porque vivimos y nos desarrollamos en una sociedad de clases) hay que considerar que el Estado Mexicano, en sí el gobierno sí puede servir, a quienes tienen una posición más débil en la estructura social, proporcionándoles más beneficios que en sí no es una sociedad igualitaria, sino más bien una justicia para los más desprotegidos del sistema social mexicano) .

2) Reconocer el valor fundamental del trabajo, premiar el esfuerzo, la solidaridad y la productividad (se deben restringir las actividades especulativas, el uso privado de los bienes públicos, los privilegios y las concesiones en beneficio de unos cuantos). 3) Combatir a fondo la carestía y la inflación, que agravan la desigualdad y ponen en peligro, el crecimiento real y sostenido del salario y del empleo. (Está política antiinflacionaria estará diseñada en el interés de las mayorías, protegiendo empleos y salarios, moderando utilidades con una adecuada política de precios y de impuestos). 4) Sustentar el crecimiento de empleos permanentes, productivos y bien remunerados y proteger los ya existentes. 5) Proteger el salario para una justa distribución de los incrementos de la productividad y su apoyo en una más sana estructura productiva para satisfacer las necesidades básicas de la clase trabajadora (tanto de los trabajadores asalariados y sindicalizados, como los no asalariados ni sindicaliza

dos). Incremento a la participación de los salarios en el ingreso nacional. La parte del ingreso nacional que va a utilidades y rentas sólo se justifica en la medida que compensa ahorro generado por el trabajo. 6) Buscar un mejor equilibrio de la pequeña y mediana empresa con la grande (14) (Ver p. 160), evitaremos que se genere la concentración de la riqueza en pocas manos 7) Tendremos una política realista en los precios y servicios que produce el sector público.

POLITICA AGRICOLA

1) Organización económica y política que convierta al minifundio (15) (Ver p. 160) en una unidad productiva capaz de lograr incrementos en la productividad. Amplio programa de desarrollo social para los campesinos que mejoren en : educación, vivienda, condiciones sanitarias, a la comunidad y a sus valores, apoyando fiscalmente y crediticiamente la autorrealización de las obras. Tendrán apoyo las áreas de agricultura de temporal, mejor organización del campo y relaciones más equitativas de precios entre el campo y la ciudad

POLITICA DE GASTO PUBLICO

El gasto público determina una mejor distribución del ingreso, por tanto se deben adecuar los recursos y las necesidades al beneficio social. Revisar a fondo la política de subsidios para impedir que se beneficie la concentración de la riqueza, utilizandose para fines productivos y de justicia distributiva.

POLITICA FISCAL

Profundizar la reforma fiscal. El fisco debe ser un instrumento redistributivo eficaz. No permitir privilegios fiscales. Estimular compromisos efectivos para aumentar la producción, el empleo y el desarrollo regional. Los estímulos fiscales no son para acumular utilidades excesivas. Que cada quién pague lo que le corresponde y que la administración sea capaz de evitar la evasión y la defraudación fiscal.

VIVIENDA

Evitar la especulación de la tierra urbana, con una política de reservas territoriales (16) (Ver p. 161) que todo mexicano tenga acceso a un pedazo de tierra con los servicios indispensables. Apoyo a la autoconstrucción.

NUTRICION

Fomentar la educación nutricional. Reorganizar la producción, la industrialización, comercialización y consumo de los alimentos atendiendo en prioridad a las clases más necesitadas. Integrar una política de abastos, transportes y servicios financieros.

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Elevar la salud a categoría de derecho social. Impulsar los programas de medicina preventiva en las zonas rurales y marginadas (17) (Ver p. 161). Se respetarán los derechos y nivel de servicios en las instituciones existentes (18) (Ver p. 162) creando un sistema nacional de salud para todos los mexicanos.

EDUCACION

Ampliar la cobertura de los niveles básico y medio de la educación, además de asegurar el acceso igualitario a la educación superior a los hijos de obreros y campesinos así como a la clase media popular, mediante sistemas de becas que se asignarían bajo el concepto de seguridad social. Erradicar el analfabetismo e incrementar los ciclos de educación obligatoria (19) (Ver p. 162) y los programas de educación y capacitación para adultos y para el medio rural, así como la formación integral para los maestros.

CULTURA

Sostener una política de cultura popular con una perfección intelectual y sana diversión y recreación. Apoyar a las culturas regionales e indígenas mediante políticas biculturales y bilingüistas.

MARGINACION

Implementar una política de mejoramiento de la ecología y de l medio ambiente (20) (Ver p. 162) de las zonas marginadas. Establecer las reservas territoriales y las normas básicas que eviten el deterioro del ambiente, impulsando la igualdad en la recreación, el turismo social y la convivencia familiar.

JUSTICIA

Protección al marginado, ignorante y a quien carece de medios para su defensa (21) (Ver p. 163) con el fin de garantizar la igualdad ante la ley. Cuidar la justicia popular.

IGUALDAD DE LA MUJER

Impulsar sin límites el principio jurídico y político de la igualdad económica y social de la mujer (22) (Ver p. 163) y el varón. Luchar por la igualdad de oportunidades para ambos sexos, en el acceso a la educación, ocupación, salarios, producción, capacitación y trabajo. Fomentar programas que hagan viable el acceso y permanencia de la mujer en el trabajo, servicios como cunas y guarderías. Ampliar las oportunidades de la mujer en el acceso a la administración pública, a los puestos de dirección política y social. Combatir toda forma de discriminación femenina.

PARTICIPACION DE LA JUVENTUD

Ampliar los cauces de la participación de la juventud en la vida nacional, en la educación y en la vida política, en el deporte, la cultura y la producción.

PLANEACION DEMOCRATICA

FUNDAMENTOS POLITICOS

1) Se requiere un plan que fije los objetivos nacionales y las prioridades, que contenga diagnósticos claros, estrategias de políticas viables y éste articulado con el consenso popular (23) (Ver p. 163)

2) Por ello, el Plan Nacional de Desarrollo (1983 - 1988), será el instrumento principal que exprese los propósitos, políticas, programas y principales proyectos para avanzar en las prioridades de la estrategia de desarrollo. Se orientará así al país hacia los propósitos políticos fundamentales : democratización integral, sociedad igualitaria, descentralización de la vida nacional, renovación moral, política de desarrollo y empleo que combata eficazmente a la inflación, planeación democrática y nacionalismo revolucionario (24) (Ver p. 163)

3) En cuanto al sector público determina una vinculación entre la formulación y la instrumentación del plan a corto plazo, mediante el reforzamiento de los mecanismos de orden y disciplina en la ejecución del plan.

4) Absoluto respeto a la libertad de decisión en las esferas de los sectores privado y social, dentro del régimen mixto

de nuestra economía, con cuatro vertientes para instrumentar el plan y los programas : la obligatoria, la coordinación, la inducción y la concertación.

ESTRATEGIA DEL PLAN

La estrategia de la planeación es el ordenamiento de nuestros recursos y decisiones, conduciendo las acciones de manera clara, firme, organizada y eficaz para hacer frente a las necesidades de desarrollo social, en alimentación, educación salud, vivienda, marginación y desigualdad. Avanzando en la Reforma Agraria Integral, en nuestro proceso de industrialización y en el mejoramiento de los canales de distribución y comercialización. Fortalecer nuestra independencia económica la eficiencia y competitividad de la economía. La estrategia debe determinar acciones claras y con actualizaciones año con año. Queremos planes y programas que se cumplan y ejecuten; no documentos de buenas intenciones. No podemos tolerar imprevisión, desorganización y aerroche, desperdicio o corrupción. Combinaremos viabilidad técnica, con bases económicas y financieras firmes, instrumental jurídico y administrativo eficaz y eficiente acción política y social.

PLANEACION DEMOCRATICA Y ACCION DEL ESTADO

La consulta popular es la base de la planeación democrática ya que representa la opinión de la demanda popular. El éxito de la planeación democrática depende de la participación y colaboración de todos los sectores de la sociedad. Al poder ejecutivo le compete ejecutar los programas de desarrollo como representante de la nación, pero para construir el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD), el Estado Mexicano debe escuchar a sindicatos, organizaciones campesinas empresariales, a las universidades, institutos y colegios de investigación y educación superior y a todas las organizaciones populares. Se promoverán reformas legales y administrativas a través de la planeación. EL SNPD debe ser descentralizado por ser diferenciado en tres niveles : global, sectorial e institucional para la solución de los problemas prioritarios. El SNPD determinará la coordinación entre la planeación nacional, las entidades federativas (25) (Ver p. 163) y los municipios, con sistemas de planeación estatales que

permitan instrumentar, controlar y evaluar el FND. Deberá de finirse jurídica como operativamente, la relación entre la planeación nacional, estatal y municipal. El SNPD requerirá precisar la infraestructura para realizar sus tareas (información especializada, capacitación de recursos humanos, apoyo en las tareas de investigación). El SNPD sentará con toda claridad quiénes diseñaron los planes y programas, sus fechas de presentación, la naturaleza de sus contenidos, sus fuentes y modalidades de financiamiento, su nivel jurídico, instrumentación, control y evaluación.

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO Y COMBATE A LA INFLACION

1) DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Precisar los problemas económicos del país, para determinar sus causas. Así, podemos precisar como causas de la crisis 1981 - 1982 a : el desequilibrio de nuestra economía, la desigualdad social, la ineficacia y baja productividad, la escasez competitiva de nuestros productos con el exterior, exceso de compras en el extranjero, ahorro interno insuficiente, la desigualdad entre los individuos, clases sociales, grupos y regiones, dependencia extrema de importaciones, fuga de capitales, la corrupción política, económica, financiera y social en perjuicio de los mexicanos, la tenencia de la tierra, el rezago en zonas de temporal, la desorganización campesina, falta de empleos en los tiempos propicios (en la industria y el campo), dependencia excesiva de la tecnología externa, baja productividad, uso inadecuado y destrucción de los recursos naturales y una excesiva concentración geográfica del proceso de industrialización, rezagos y obsolescencias de nuestros sistemas de abasto, almacenamientos y transportes, la insuficiencia de ahorro en los sectores público y privado ha provocado el excesivo endeudamiento (26) (Ver p. 163) por la insuficiencia de divisas.

2) PROYECTO NACIONAL

Por motivo a las causas de crisis expresados en el párrafo anterior, es que se definieron orientaciones en políticas y estrategias para realizar un cambio firme, ordenado, que consolide lo que funciona y que oriente lo que la realidad nos ha demostrado que es insuficiente y equivocado.

Así, el desarrollo sostenido, el desempleo y el combate a la inflación, integran la propuesta del desarrollo económico de México con principios constitucionales de rectoría del Estado, economía mixta y libertades económicas para el sector público, privado y social en base a nuestras normas. Y una regulación que evite la concentración económica y las prácticas oligopólicas que afectan a los consumidores y a la pequeña y mediana empresa.

SECTOR PUBLICO

Al sector público le corresponde la rectoría, orientación, regulación y fomento del conjunto (sector público, privado, y social), así como la responsabilidad de fijar la estrategia global y las normas de cada uno de los sectores, garantizando que todos se sujeten a las modalidades que dicte el interés público. Al Estado le corresponde además, el desarrollo de la infraestructura básica de comunicaciones y transportes, de telecomunicaciones, de obras de irrigación, de comercialización, de energéticos (tanto petróleo, electricidad, uranio y otros metales estratégicos), así como una participación en el acero (27) (Ver p. 164). Regulación firme de la banca mixta y privada que permita canalizar el crédito hacia las prioridades nacionales (al expresar aquí la regulación firme de la banca mixta y privada el día 24 de mayo de 1981, en León Guanajuato, todavía no se realizaba la Nacionalización de la Banca del I de septiembre de 1982, con José López Portillo). En la industria básica (28) (Ver p. 164) se buscará concentrar la participación estatal en las áreas que sean efectivamente estratégicas (29) (Ver p. 164). Regulación del sistema nacional de abastos populares (con una política de modernización del aparato comercial).

SECTOR PRIVADO

Se pondrá particular énfasis en la participación de la pequeña y mediana empresa, no para subsidiarla, sino para crear condiciones propicias a su modernización, organización e integración en condiciones de eficiencia, dentro de la estructura industrial y comercial del país. A la gran empresa, habrán de regularse las prácticas monopolísticas y combatirse los fenómenos de concentración (30) (Ver p. 164) que no se

justifiquen por condiciones tecnológicas o de eficiencia nacional. Hemos de regular, orientar e inauar el desarrollo del sector privado para que apoye las prioridades nacionales y las políticas del Estado. Modernizar la producción y evitar el manejo de influencias y el trato desigual. Promoveremos el remozamiento de la legislación económica, que en varios sectores es obsoleto e inadecuada para nuestro desarrollo.

SECTOR SOCIAL

Se fortaleceron firmemente las formas de tenencia y organización campesina que permitan crear mayores unidades de producción y aumentar su participación en la distribución, comercialización e industrialización. Superaremos, mediante la organización, el minifundio agrario y particular. Combatiremos toda forma de simulación en el sector cooperativo.

POR UN DESARROLLO HACIA UNA SOCIEDAD IGUALITARIA

La estrategia es una realidad económica; rechazamos el populismo y cualquier forma de demagogia. Nos obligamos a la salvaguardar la iniciativa y la capacidad creativa individual, el talento y la imaginación de todos los ciudadanos, pero haremos prevalecer en todo caso el interés de la nación. Estamos concientes de las demandas sociales frente a los recursos de que disponemos. Habremos de ser muy precisos, selectivos y realistas en las prioridades, determinando claramente que recursos se requieren reales y financieros, y como vamos a generarlos, con oportunidad, distribuirlos con justicia y aplicarlos con eficiencia y honestidad. Tres objetivos generales guarn la estrategia inicial : 1) Abatir la inflación y la inestabilidad cambiaria 2) Defender la actividad económica y el empleo y 3) Actuar simultáneamente en los grandes problemas estructurales del desarrollo mexicano. La política es clara : contra la inflación, la inestabilidad cambiaria y los riesgos de recesión.

PLAN DE ACCION : POLITICA DE DESARROLLO

1) Reordenación del sistema productivo para generar mayores empleos permanentes; un salario remunerador y la reorientación del aparato productivo hacia bienes de consumo básico, que dé sustento real al poder adquisitivo de los trabajadores; regulación de la concentración económica; impuestos proporcionales y

equitativos; gasto público redistributivo del ingreso y crédito.

2) Acceso de toda la población a la alimentación, salud, educación y vivienda.

3) Igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer; para la niñez y la juventud; protección a los jubilados y a los ancianos; incorporación de los grupos indígenas al desarrollo nacional con respecto a la identidad cultural.

4) Igualdad ante la justicia con especial protección a los grupos más débiles. Desarrollo regional más equilibrado y descentralización de la vida nacional. Para aumentar el ahorro racionalizar y disminuir consumos públicos y privados excesivos, evitando desperdicio o derroche.

5) Para el sector público aumentar los ingresos y disminuir el gasto corriente que no tenga un propósito social o productivo. Incrementar los ingresos públicos, reforzar la estructura tributaria, adoptar una política realista de precios y tarifas. Eficiencia y productividad en las empresas públicas. Racionalizar y disminuir los subsidios y las transferencias injustificadas. Complementar el ahorro público con el uso de financiamiento. Seguir contratando "deuda", pero sujeta a normas rigurosas en cuanto a su monto, estructura de plazos y destino; la deuda total debe guardar una proporción razonable con la producción, el presupuesto y los ingresos de divisas.

6) En el sector privado, el esfuerzo de ahorro implica modificar patrones de consumo de los grupos de mayores ingresos mediante la afirmación de valores de productividad, trabajo, esfuerzo y solidaridad. Se orientará la modernización de la política monetaria y fiscal para aumentar el ahorro e inducir estilos de vida más sobrios y proteger los consumos populares. Aumentar las exportaciones y racionalizar las importaciones tanto del sector público como del privado.

7) Política de fomento a un crecimiento más vigoroso de las exportaciones no petroleras, así como una política de industrialización sustitutiva y selectiva de las importaciones.

8) Racionalizaremos las importaciones y promoveremos el ingreso de turismo, manteniendo condiciones competitivas en las transacciones fronterizas.

9) Financiamiento en condiciones competitivas a nuestros productos de exportación, la sustitución de importaciones de mercancías, equipo y maquinaria y la interrelación entre el acceso al mercado interno y la exportación que deben generar las empresas.

10) Protección de nuestro mercado interno se manejará a través de un arancel adecuado a niveles que no penalicen al consumidor nacional.

11) Protección arancelaria por medio de permisos de importación, mayor productividad de nuestra industria, buscando igualar la protección efectiva entre los distintos sectores industriales. La política cambiaria se conducirá a retornar el equilibrio de nuestras transacciones con el exterior. Disminuir la inestabilidad cambiaria dentro de una política realista de tipo de cambio, sin la imposición de controles inoperantes que limiten la libertad cambiaria.

12) Plan integral para el desarrollo de la frontera norte.

13) Para el sector público se implantará una política que realice estrictamente sus importaciones.

14) Se generará una conciencia nacional que favorezca la demanda y producción de artículos nacionales haciendo ésta cada vez más competitiva en calidad, precios y volúmenes de oferta, en beneficio de los consumidores.

15) El campo lo haremos más productivo y justo con una estrategia de desarrollo rural integral que : fortalezca la producción de zonas de temporal, dando certidumbre a la tenencia de la tierra, superando al minifundio, reorganizando y fortaleciendo los grupos de la producción y los servicios que brinda el Estado, fortaleciendo la organización campesina y los esquemas de planeación rural, con esquemas que arraiguen a la población en su lugar de origen, mediante la promoción de un desarrollo social más amplio en el campo y la diversificación de oportunidades de empleo, impulsando la agroindustria.

16) Estrategia selectiva de cuatro pivotes : bienes de capital (3I) (Ver p. 164); producción de bienes de consumo básico que garanticen el salario remunerador de la clase obrera y el nivel de vida de las clases populares; industrias que permitan transformar nuestros recursos naturales, y las

industrias de exportación.

17) Modernización comercial que integre las áreas rurales y urbanas y disminuyan el intermediarismo mediante un gran esfuerzo de eficiencia, competitividad y productividad.

18) Sistema nacional de abasto con la adecuada infraestructura de almacenamiento, transportación, refrigeración y regulación administrativa.

19) Un adecuado manejo estacional de los precios de los consumos alimenticios básicos, que los campesinos y agricultores almacenen temporalmente sus cosechas y que las industrialicen.

20) Para la clase obrera y los no asalariados se regulara la producción y los servicios en condiciones equitativas.

21) En comunicaciones y transportes se fortalecera la infraestructura.

POLITICA DE GENERACION DE EMPLEOS

Se pretende la generación de empleos productivos, permanente s y con salario remunerador.

1) Generación de empleos con reestructuración de la capacidad de expansión de la economía.

2) Transformar la estructura proactiva para racionalizar el uso del capital y el trabajo, mediante el desarrollo rural integral; reorientación de la industria en torno a bienes de consumo básico, bienes de capital y exportaciones, actividades intensivas en empleos y con el apoyo selectivo y firme de las pequeñas y medianas industrias. Racionalización del uso de tecnologías en función de nuestra dotación de factores y uso más intensivo de la planta instalada.

3) Eliminar distorsiones en contra del empleo. Actuar sobre el gasto público, donde la generación eficiente será el criterio básico de evaluación en cuanto a los estímulos fiscales. En cuanto a la política cambiaria, deberá impedir favorecer las importaciones, que generen empleo en el exterior, e impulsen las exportaciones con impacto en el empleo interno. Restaurar el equilibrio ecológico y el uso ordenado de nuestros recursos naturales.

4) Defensa y protección de nuestros recursos ecológicos, es fundamental para el potencial futuro del desarrollo y calidad de vida.

5) La política de ecología y medio ambiente cruzará a toda la Administración Pública y tendrá que ser considerada en todos los proyectos del Gobierno Federal. Se establecerán medidas para determinar los fuentes de contaminación, para desarrollar acciones inmediatas de seguridad y para el manejo de los desechos.

COMBATE A LA INFLACION

1) No podemos aceptar vivir con la inflación, la carestía; distorsionan los hábitos de consumo, ahorro e inversión, desalienta las exportaciones y alienta las importaciones afectando el empleo de los mexicanos, crean inestabilidad financiera y cambiaria.

2) Política integral que proteja el empleo. Haremos más rentable la inversión que la especulación.

3) El proceso de ajuste antiinflacionario conlleva costos sociales (la distribución de éstos costos ha de ser equitativa). Protegeremos el desempleo transitorio de ciertos grupos. Capacitación para la mano de obra.

4) Fortalecimiento de la oferta y adecuación de la demanda. La demanda global se adecuará a lo que eficientemente pueda ofrecer el aparato productivo. Se actuará tanto en el gasto público como en el gasto privado. El volumen de gasto del sector público se adecuará a la capacidad productiva de la economía. Racionalizar el gasto corriente : en los gastos de inversión se eliminarán los proyectos no prioritarios, y en los prioritarios se revisará cuidadosamente su costo y congruencia con las prioridades. Ordenaremos la obra pública : no toleraremos precipitación, falta de planeación, derroche o deshonestidad. Se impulsará la oferta, el estímulo a la productividad y la relación equilibrada de salarios, precios y utilidades. Se buscará mantener los salarios reales y que sus incrementos sean reflejo de ganancias en la productividad. Mantendremos un combate a fondo contra prácticas especulativas y de acaparamientos, o políticas de precios que no respondan a la realidad de costos de la economía.

5) La política de precios y tarifas del sector público, será realista, exigiremos productividad y eficiencia a nuestros empresas.

 DESCENTRALIZACION DE LA VIDA NACIONAL

I. Alcances Legislativos

- 1) Revisión de competencias constitucionales entre Federación, Estados y Municipios. Este proceso debe ser gradual, ordenado y eficaz.
- 2) Reestructuración de la legislación federal, estatal, local y municipal.
- 3) Delegación de facultades, por la vía de la concertación de acciones y convenios.

II. Instrumentos de apoyo

- 1) Hacer de la planeación nacional, democrática y participativa, el instrumento fundamental de la descentralización. La planeación democrática concierne a las acciones de la Federación con los Estados y Municipios, e influye en los procesos de diseño, ejecución y vigilancia.
- 2) Participación de los Estados y los municipios en las tareas de definición y ejecución del desarrollo nacional.
- 3) Consolidar las instituciones estatales de planeación para el desarrollo e inducir la creación de instrumentos municipales de programación.
- 4) Rechazar la planeación centralizada y tecnocrática, ya que provoca injusticias y desigualdades e inducen a la marginación.

III. POLITICA Y GOBIERNO

1) Municipio Libre

- 1) La descentralización de la vida nacional se fundamenta en el ejercicio pleno del Municipio Libre. Municipio Libre significa auténtico gobierno por la comunidad.
- 2) La descentralización debe incluir a los Estados federados en beneficio de los municipios.
- 3) Clasificar a los municipios del país, considerando su heterogeneidad, para identificar las diversas características que los definen: población, recursos de todo tipo (incluyendo los financieros), grado de desarrollo, grado de administración y nivel de los servicios que prestan.
- 4) Determinar los servicios y funciones naturales que deben corresponder al gobierno municipal (32) (Ver p. 165)

y estructurar los mecanismos y programas de apoyo para su fortalecimiento y capacitación, distinguiendo los rurales, los urbanos y los metropolitanos.

5) El rápido proceso de urbanización obliga a los municipios participen activamente en la creación de reservas territoriales, en la planeación y desarrollo de las nuevas zonas urbanas, en los programas de construcción de vivienda popular, en la autorización y vigilancia de los fraccionamientos, en la creación de zonas de reservas ecológicas, en la protección del medio ambiente, en el tratamiento de aguas negras e industrialización de desechos sólidos, en la reforestación y combate a la erosión, en el alumbramiento, aguas del subsuelo y en actividades económicas directamente productivas, agrícolas, industriales o de servicios.

6) Los municipios dispongan de facultades legales y de solvencia financiera.

7) Capacitar administrativamente a los funcionarios municipales en el marco de servicio civil de carrera.

8) La descentralización política y administrativa debe darse al interior de los municipios., sobre todo en aquellos de gran densidad demográfica o de considerable extensión territorial.

IV. FEUDALISMO Y CASIQUISMO

El feudalismo y caciquismo serán combatidos. Democratizando las relaciones entre los Estados y los municipios, haciendo públicos y transparentes la información, evaluación y el control de las acciones gubernamentales.

V. OPINION PUBLICA

Apoyar el fortalecimiento de los medios locales de comunicación social, prensa, radio y televisión. Cada comunidad debe contar con sus propios medios de difusión para hacer valer la opinión pública local en la política, la economía y la cultura.

VI. SERVICIOS PUBLICOS

Buscar fórmulas a nivel municipal, para la conducción, operación y administración integrales de servicios públicos.

Fomentar la participación de los municipios en las actividades

des de medicina preventiva y atención curativa, y descentralizar la inversión pública, dejándola su operación en manos de los Estados.

VII. ECONOMIA

A) DESARROLLO REGIONAL

1) Se fomentará un desarrollo extenso a partir de las regiones que tengan posibilidades reales de desenvolvimiento; costas y fronteras.

2) Redistribuir geográficamente las actividades productivas: la industria y los servicios (se revisará la eficacia de los subsidios a la inversión y al consumo).

3) Se aplicarán criterios de promoción regional. Se revisará el gasto público federal, a fin de apoyar al máximo la creación de la infraestructura física y social, sin descuidar el gasto social en las zonas menos desarrolladas y favorecidas y el indispensable para atender las necesidades populares de los grandes centros de población.

B) INDUSTRIALIZACION

1) Se impulsarán los parques y ciudades industriales construidos por el Gobierno Federal. Se apoyará a los Estados y municipios para que fomenten la industrialización en el marco de la Planeación Democrática.

2) Se dará apoyo al programa de Puertos Industriales, sin descuidar el aspecto comercial, pesquero y turístico.

C) DISTRIBUCION DEMOGRAFICA

1) Se apoyaran a las ciudades intermedias y los polos de desarrollo que existen en el país a través de empleo, acceso a los servicios municipales y satisfactores culturales, a fin de fortalecer los desarrollos urbanos, las fronteras y el anillo del país.

2) En el ámbito local y municipal se dará impulso a la creación y operación de reservas territoriales, para el futuro desarrollo urbano.

3) La regularización de los ejidos y las otras formas de tenencia de la tierra.

4) Abatir el déficit nacional de vivienda, en una acción conjunta que redistribuya facultades, responsabilidades y recursos.

D) COMUNICACIONES

1) La descentralización económica se apoyará en una red de comunicaciones terrestres. Se dará prioridad a las grandes redes transversales de comunicación que fomenten intercambios transversales a su vez en las regiones.

E) RECURSOS NATURALES

Aprovechamiento de los recursos naturales federales, estatales y municipales.

F) POLITICA FISCAL

Proseguir con la revisión de la competencia fiscal entre los tres órganos de gobierno.

2) Se establecerá con claridad la separación de las fuentes de ingresos y los impuestos específicos, definir los gravámenes compartidos o participables, sobre la base de una sola recaudación; los ingresos fiscales propios, locales y municipales, sean proporcionalmente mayores que las participaciones en impuestos federales; propiciar que todos los gravámenes a la propiedad inmobiliaria queden en el ámbito de la hacienda pública municipal.

G) ADMINISTRACION PUBLICA Y PARAESTATAL

1) La descentralización de la Administración Pública. El Gobierno Federal conservará las atribuciones de planeación, definición de políticas fundamentales, normatividad y evaluación para mantener la unidad e integridad de la nación.

2) Desconcentración territorial de la administración paraestatal será gradual para no imponer costos excesivos o congestionamientos no previstos en las entidades que se desconcentren. Se impulsará, programáticamente, la traslación, fuera de la Ciudad de México, de oficinas y dependencias de las empresas, fondos, fideicomisos, comisiones y otras entidades cuyas acciones se desarrollan preponderantemente en la provincia.

3) Al fin de crear verdaderos centros de decisión federal en los Estados, se continuará con el programa de delegación administrativa de las dependencias federales.

4) Se fortalecerá a los Estados y municipios con mayores funciones y recursos a fin de que cuenten con los mejores sistemas de información, evaluación y control en cada esfera de la Administración Pública. Se requiere perfeccionar controles internos y externos, para las instituciones que se encar-

gan de vigilar y controlar la Administración Pública Federal la Cámara de Diputados y su órgano técnico, la Contaduría Mayor de Hacienda; a nivel local, estatal y municipal, en general las legislaturas Locales y sus contadurías de glosa.

H) ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA

1) Se continuará con el proceso de descentralización de la administración de la justicia federal : con el aumento del número de juzgados de distrito; ampliación de las competencias de los tribunales colegiados de distrito, así como el incremento de los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas. Los juicios de amparo contra leyes, se sugiere que el beneficio sea equitativo y no sólo beneficie al peticionario.

2) A fin de perfeccionar sus mecanismos preventivos y de vigilancia de corrección y de sanción, los poderes locales deben revisar el marco jurídico estatal, la legislación penal y la de responsabilidades.

VIII. CULTURA Y EDUCACION

1) Respetar y estimular las manifestaciones culturales de cada región.

2) Los centros de difusión cultural (museos, bibliotecas, teatros, salas cinematográficas) se harán más accesibles a las comunidades pequeñas.

3) Fortalecimiento de los sistemas educativos regionales, así como de los planteles educativos en cada Estado, sobre todo en planteles de enseñanza media y superior.

4) Se debe cuidar también el nivel académico de los estudiantes del centro.

5) De común acuerdo con los gobiernos locales y municipales, se descentralizará la enseñanza elemental y básica y, posteriormente, la media.

6) Los programas para adultos quedarán a cargo de los municipios.

IX. REFORMA AGRARIA

1) Se dará impulso a los programas de operación de distritos y unidades de temporal, asistencia técnica agropecuaria, pequeña irrigación, conservación del suelo y el agua, infraestructura para el desarrollo y control de la fauna y flora.

2) Revisión de procesos administrativos que afectan la tenencia de la tierra.

~~Véase Plan Nacional de Desarrollo 1965-1968 pp. 21~~

(1) La consulta popular se realizó a través del diálogo con los diversos grupos sociales : con los sectores obreros, campesino y popular del PRI; con mujeres y jóvenes; con profesionales, universitarios, intelectuales y empresarios; en reuniones nacionales, estatales y de fortalecimiento municipal; en foros campesinos; en las giras de prioridades nacionales; mediante encuestas y correspondencia; en visitas a poblados y en entrevistas con los medios de comunicación.

(Ir a p. 131)

(2) TESIS BASICAS LUGAR Y FECHA

- 1) NACIONALISMO REVOLUCIONARIO VERACRUZ, abril 2 de 1982
- 2) DEMOCRATIZACION INTEGRAL CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, 20/III/1982
- 3) RENOVACION MORAL DE LA SOCIEDAD YUCATAN, 7/ marzo / 1982
- 4) SOCIEDAD IGUALITARIA IXMIQUILPAN, HIDALGO, 17/ abril / 1982
- 5) PLANEACION DEMOCRATICA VALLE DE BRAVO , 26/ abril / 1982
- 6) DESARROLLO, EMPLEO, COMBATE A LA INFLACION LEON GTO. 24 /V/1982
- 7) DESCENTRALIZACION DE LA VIDA NACIONAL MEXICO, D.F. 7/ V / 1982

(Ir a p. 131)

(3) Nuestro sistema legal admite las siguientes formas de propiedad : nacional, pública, privada, social, comunal, ejidal, cooperativa, las cuáles combinadas determinan la llamada economía mixta. (Ir a p. 131)

(4) Ifigenia Navarrete, " La distribución del ingreso en México ", en El Perfil de México^o (ea.), Siglo XXI⁺ (ed.)

(^o) en 1980 Vol. I México (+) en 1974 México pp. 30-41

En éstas fuentes expresa : " El desarrollo económico entendido como el crecimiento sostenido de la producción de bienes y servicios y el mejoramiento de los niveles de vida de la población, ha estado históricamente determinado, entre otros por los siguientes factores fundamentales : 1) Cambios en la técnica y aparición de nuevas formas de producción que permitan una mejor utilización de los recursos existentes; 2) Acumulación de capital, incremento del ahorro y aparición y fortalecimiento de un sistema financiero; 3) existencia de personal alto y medianamente calificado y nuevas formas de organización del trabajo; 4) fuerte sentido político y de nacionalidad, junto con otros elementos culturales de cohesión social, características que se manifestaron en forma diferen

te en cada país y en cada época " (Ir a p. 131)

(5) Véase Janús Noreene y Roncaglio Rafael, " Publicidad medios de comunicación y dependencia ", en Comercio Exterior, vol. 32, núm. 7, México, julio 1982. pp. 764 - 774

Ahí ellos expresan " Se consideran medios de comunicación de masas a la prensa, radio, televisión y cine. En un estudio sobre 22 periódicos principales de América Latina, realizado en sus ediciones correspondientes a tres años : 6, 8 y 10 de septiembre de 1977, entre los cuáles se consideraron seis periódicos mexicanos (todos ellos diarios : Excelsior, El Herald, El Sol, El Universal, El Nacional y El Día) se comparó el espacio, medido en cms². con el dedicado a la publicidad. No se incluyeron en estas categorías ni los " ay isos clasificados " ni los " anuncios institucionales ", los cuales forman parte de la categoría más amplia de " espacio total adquirido ". Y salvo El Nacional que es subsidiado por el Estado Mexicano, y El Día que es un caso especial. Según las cifras obtenidas más de la mitad de los periódicos venden más del 50 % de su espacio total. Esto significa que, en la mayoría de los casos, el periodismo se reduce a menos de la mitad del periódico. Y en promedio dependen casi en 70 % de la publicidad, mientras que sólo el 30 % de sus ingresos proceden de ventas. Y la dependencia en la radio y televisión con respecto a la publicidad llega por lo general casi a 100 %. Lo cual indica que los medios de comunicación dejaron de atender con prioridad a la información y a la diversión, dedicándose en forma creciente a las ventas, de acuerdo a los deseos de los anunciantes que los financian y no con los lectores, espectadores o escuchas " (Ir a p. 132)

(6) Las libertades son individuales porque recogen la tradición democrática liberal y los postulados de limitar la intromisión del Estado, en la esfera de las libertades personales que requiere el individuo para su cabal desarrollo. Así la idea de libertad personal limita al propio poder público y se contiene en el conjunto de garantías a los derechos individuales consagrados en nuestra Constitución Política siendo éstos : la libre expresión de las ideas y creencias, manifestación, reunión y asociación, imprenta, tránsito, domicilio, propiedad y trabajo, entre otras. (Ir a p. 133)

(7) La idea de libertad colectiva se desarrolla a través de los derechos sociales, los cuáles consideran al individuo desde el ángulo de su pertenencia a grupos y clases, que demandan acciones del Estado para su protección y pleno desenvolvimiento. Así, los derechos reivindicatorios y tutelares irrenunciables: jornada máxima, salario remunerador para las necesidades sociales y culturales del trabajador y su familia; el salario mínimo; el derecho a la participación de las utilidades de las empresas; descanso obligatorio; protegen la sindicación, huelga, el contrato colectivo, con seguridad y estabilidad en el empleo, protección a los menores y a la mujer en su condición materna; garantizan la educación y la capacitación para el desarrollo personal del trabajador; establecen el derecho a obtener financiamiento para la vivienda; fijan la seguridad social y crean también jurisdicción y autoridades tutelares para el trabajador. Existen también el derecho a la salud, educación, profesión, industria, justicia, comercio, información, cultura, arte, recreación, esparcimiento, deporte, y considero personalmente yo como la principal tanto individual como colectiva o social el derecho de todo ser humano a la VIDA. Son éstas garantías tanto individuales como sociales (en México), sin distinción de raza, religión, credo, militancia política, condición económica o social, sin diferencia de sexos, capacidad física, psíquica, intelectual o mental de los individuos. (Ir a p. 133)

(8) En el sexenio de él Lic. José López Portillo (1977 - 1982) se actualizó la LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y PROCESOS ELECTORALES principalmente de 1978 a 1982, con su Reforma Política se inició una etapa más de apertura hacia un mayor pluralismo político en México, actualmente en (1984) los partidos políticos oficiales y lícitos son el PRI, PAN, PSUH, PPS, PRT, PDM, PMT, PST, y el PARM que siendo un partido político de antaño (actualmente se le retiró su reconocimiento oficial al no cubrir con lo establecido con la Ley). (Ir a p. 133)

(9) Fernández y Fernández, Ramón. " Cooperación agrícola y organización económica del ejido " en SEP (ed.) México 1975 pp. 89 él expresa ahí " Un ejido organizado es aquel en que

Los ejidatarios agrupados en su totalidad o mayoritariamente en un ente jurídico especial llamado sociedad ejidal, realizan como objetivo básico de esa agrupación una o varias actividades económicas conjuntas " Se pueden considerar como actividades económicas dentro del ejido, su organización y administración para actividades referentes a la tenencia de la tierra, aguas, créditos, insumos, cultivos, comercialización, abasto y transportes entre otras. (Ir a p. 134)

(IC) De acuerdo con la Legislación Española Artículo 10. Es sociedad cooperativa, aquella sociedad que sometienase a los principios y disposiciones de la ley, realice el régimen de empresa en común cualquier actividad económica/social lícita para la mutua y equitativa ayuda entre sus miembros y al servicio de éstos y la comunidad. De acuerdo a la Ley General de Sociedades Mercantiles de México, reconoce a las sociedades cooperativas como sociedades mercantiles, siendo éstas de Producción, Consumo, Intervención Oficial (Son aquellas que explotan una concesión , licencia o permiso especial en alguna entidad federativa, estatal o municipal), Participación Estatal (Son aquellas en las que el gobierno otorga o proporciona a la cooperativa una unidad económica o parte de ésta para que la trabajen) así, toda empresa cooperativa persigue dos objetivos : 1) Beneficiar a sus integrantes con la remuneración adecuada y un reparto justo de los rendimientos (Toda empresa busca obtener una ganancia, en el caso de las cooperativas es un rendimiento) 2) Una competencia con las sociedades mercantiles particulares ya que por el sistema en que se encuentran están inmersas en un mercado de competencia.

(Ir a p. 134)

(II) Véase Sección nacional, " La Ley del consumidor, cual caballero andante ", en Comercio Exterior, vol. 32, núm. 5 México, mayo de 1982 pp. 492-496. Existe para la protección del consumidor mexicano " La Ley Federal de Protección al Consumidor del 5 de febrero de 1976 (LFPC), en dicha ley se regulan entre otros aspectos la publicidad, ofertas y promociones; ventas a crédito y a domicilio; prestación de diversos servicios; garantías de los proveedores, etc. Asimismo, se estipulan las facultades y atribuciones de la (PFC) y

del (INCO). La Procuraduría Federal del Consumidor (PFC) es un organismo descentralizado de servicio social que protege los derechos e intereses del público consumidor. Sus principales atribuciones son : a) Fungir como representante de los consumidores cuando dichos intereses son lesionados por los proveedores b) Conciliar las controversias que se presentan entre vendedores y compradores c) Denunciar la existencia de prácticas monopólicas d) Estudiar y proponer medidas encaminadas a proteger al consumidor e) Denunciar ante las autoridades competentes violaciones de precios, de normas de calidad, de peso, medidas y otras características de los productos y servicios f) Su función más importante es su labor conciliadora y fungir de árbitro en las controversias que se le presenten. La LFPC obliga a comerciantes, industriales y prestadores de servicios, así como a las empresas de participación estatal, organismos descentralizados y órganos del Estado al adecuado desarrollo de actividades de producción, distribución o comercialización de bienes o prestación de servicios. La PFC desde su creación hasta el 5 de febrero de 1982 había resuelto 98 % de más de tres millones de asuntos planteados y rescatado para los consumidores 10 000 millones de pesos. La finalidad de la PFC es atender las irregularidades que se dan en la relación comercial. Entre las reclamaciones más frecuentes por giro de actividad se tienen : condominios, habitaciones de tiempo compartido, aparatos eléctricos, aparatos domésticos, muebles de oficina, gas doméstico, escuelas particulares, derechos de uso perpetuo a perpetuidad en cementerios, reparación de aparatos electrodomésticos fabricación de closets, tapicerías y servicio de aseo y limpieza. El INCO da especial atención a informar sobre el comportamiento de los precios y las posibilidades de mejorar el poder adquisitivo de la población. En 1981 el INCO tuvo un presupuesto de 400 millones de pesos, que se distribuyeron en orientación y difusión 28 %, en estudios técnicos 19.1 %, en promoción 5.1 %, y en gastos de administración y fianzas 42 %. El instituto utiliza el radio (todos los días y cada dos horas en 55 estaciones de radio en el D.F.) y la televisión (canales 11 y 13) aparte de la difusión local en el resto de la República Mexicana, para difundir sus principales men-

sajes de orientación al consumidor, cuenta con publicaciones propias : la Revista del Consumidor que se publica desde 1976 en la actualidad tiene un tiraje de 80 000 ejemplares, un suplemento infantil El Brinco, cuyo objetivo es mediante juegos reportajes y artículos, contribuir a generar cierta racionalidad en el consumo infantil. El Periódico del Consumidor, que circula desde julio de 1980, tiene un tiraje quincenal de 866 000 ejemplares. Revista bimestral de historietas llamada Don Consumidón, que presenta casos específicos de consumo, con un criterio orientador. Folletos de distribución gratuita que tienen el propósito de proteger el gasto familiar, racionalizar compras y mejorar el nivel nutricional. Cómo comprar pescado, Cómo quejarse, Cómo comprar fruta, Cómo comprar autos usados etc. Realiza impresiones de la LFPC, y el ABC del consumidor (edición ilustrada y comentada de la Ley)
(Ir a p. 134)

(12) Datos obtenidos del Consejo Nacional de Población : En México, el 65.7 % de la población vive en el medio urbano Alrededor del 25 % de la población vive en tres grandes urbes : Distrito Federal, Monterrey y Guadalajara. (Ir a p. 134)

(13) En México existe la "Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera"; la cuál entro en vigor el 11 de diciembre de 1973. En dicha Ley se establece : Artículo 1o. Esta ley es de interés público y de observancia general en la República. Su objeto es promover la inversión extranjera para estimular un desarrollo justo y equilibrado y consolidar la independencia económica del país. Artículo 3o. establece los extranjeros que adquieran bienes de cualquier naturaleza en la República Mexicana, aceptan por ese mismo hecho, considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y no invocar la protección de su Gobierno por lo que se refiere aquellos, bajo la pena, en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación los bienes que hubieran adquirido. Artículo 4o. establece que están reservadas de manera exclusiva para el Estado las siguientes actividades : a) Petróleo y los demás hidrocarburos b) Petroquímica básica c) Explotación de materiales y minerales radioactivos y generación de energía nuclear, d) Minerales en los casos a que se refiere la ley

de la moteria e) Electricidad f) Ferrocarriles g) Comunicaciones telegráficas y radiotelegráficas y h) Las demás que fijan las leyes específicas. Están reservadas de manera exclusiva a mexicanos o sociedades mexicanas con cláusulas de exclusión de extranjeros, las siguientes actividades : a) Radio y Televisión b) Transporte automotor urbano, interurbano y en carreteras federales c) Transportes aéreos y marítimos nacionales d) Explotación forestal e) Distribución de gas y f) Las demás que fijan las leyes específicas o las disposiciones reglamentarias que expida el Ejecutivo Federal Artículo 5o. establece que la inversión extranjera se admitirá en las siguientes proporciones de capital : La inversión extranjera podrá participar hasta un máximo de 49 % cuando se trate de la explotación y aprovechamiento de sustancias sujetas a concesión ordinaria y de 34 % cuando se trate de concesiones especiales para la explotación de reservas minerales nacionales. a) Explotación y aprovechamiento de sustancias minerales b) Productos secundarios de la industria petroquímica 40 % c) Fabricación de componentes de vehículos automotores 40 %

La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras podrá resolver sobre el aumento o disminución del porcentaje (49 % para capital extranjero) , cuando a su juicio sea conveniente para la economía del país. (Ir a p. 134)

(14) Se considera a las personas físicas que se dediquen a la explotación de actividades tales como : el comercio, la industria, la agricultura, la ganadería y la pesca, según la Ley sobre el Impuesto de la Renta : Pequeña empresa cuando sus ingresos acumulables en sus actividades no rebasen la suma de \$ 1.00 a \$ 1 500 000, medianas empresas a las que se encuentren entre \$ 1 500 000 a \$ 20 000 000, y grandes empresas desde \$ 20 000 000 hasta la máxima inversión posible.

(Ir a p, 138)

(15) Se considera minifundio a la extensión de tierra menor a 5 Ha. Véase Arturo Harman, " Inversión y Tecnología para equipos agrícolas y agroindustriales " en Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México, 1981 pp. 75 el expresa que " Considera que en México existen más de 2 millones de parcelas

con menos de 5 Ha., en tierras de temporal y con condiciones difíciles en términos de topografía, arenaje, etcétera "

(Ir a p. 138)

(16) RESERVA TERRITORIAL : Se considera al territorio reservado por determinación legal y con base en un plan específico para un uso o fin determinado, necesariamente con prohibición estricta darle otros usos ajenos al especificado.

RESERVA URBANA : Se considera a la reserva territorial destinada al crecimiento futuro de áreas urbanas de función específica, sujetas a la reglamentación urbanística correspondiente a dichas áreas. En el Nacional del día lunes 27/ II / 1984 p. 10 : Se indicó que la política de SEDUE para 1988 es realizar un millón 500 mil acciones de vivienda. Ello comprende : vivienda terminada, de arrendamiento, en propiedad, progresiva y mejoramiento de las ya existentes, con una planificación adecuada y con una población mejor organizada para construir su propia habitación. Por motivo a que las estimaciones del Censo de 1980 señala que en el aspecto de habitación, más de las tres cuartas partes de la población vive en una distribución de 5 o 6 personas por habitación; 36% de las casas son de un solo cuarto; 28 % de las viviendas tienen piso de tierra; 45 % tiene techo y muros de materiales adecuados; 29 % carecen de agua entubada; 49 % no tiene arenaje; 25 % están faltantes de luz eléctrica y un tercio se encuentra en una situación jurídica irregular. Así, la política de SEDUE pretende llevar los servicios al pie de las casas y dentro de éstas al mejoramiento del inmueble con pavimentación, redes principales de agua y arenaje, alcantarillado y luz eléctrica. (Ir a p. 138)

(17) Rojas Soriano, Raúl. En su ponencia presentada al Coloquio Visión 2000 Ciudad de México. Expresa en su ponencia " LA PROBLEMÁTICA DE LA SALUD EN LA CIUDAD DE MEXICO Y SUS PERSPECTIVAS " " En 1980 la SSA enfocó sus esfuerzos acerca de 10 millones de personas en 14 poblaciones de más de 300 mil habitantes con situación de marginalidad en servicios de salud. Por razones presupuestales el universo se redujo al Valle de México, Guadalajara, Monterrey y León (Coora. de los Servicios de Salud, hacia un sistema nacional de salud, p. 149

Ha disminuido la población amparada por el IMSS, en 1981 había 26,915,058 derechohabientes, cifra que ascendió en mayo de 1982 a 21,873,725 (Coors. de los Servicios de Salua. Hacia un sistema nacional de salud, p. 69 en el D.F. se concentran el 42.5 % del total de médicos y hay 474 habitantes por médico (Plan Nacional de Empleo, Revista Proceso, no. 156, 29 de octubre de 1979, p. 12) (Ir a p. 139)

(18) Las instituciones de salud existentes en México son : SSA, IMSS, ISSSTE, DIF, (Ir a p. 139)

(19) En México se pretende impulsar la educación del estudiante a 10 grados (es decir concluir la primaria (6 grados) y la secundaria (3 grados)). Véase C.F. Snow. " Las dos culturas " en Ensayos Científicos del Conacyt (ed.) México 1980 pp. 24 él ahí expresa " En países altamente industrializados como los Estados Unidos se educa hasta los 18 años, la enseñanza es más amplia y menos rigurosa. En Inglaterra la educación escolar es demasiado especializada. En la Unión Soviética (es un absurdo mito occidental eso de que su enseñanza escolar es especializada) pero sí es demasiado rigurosa. Los suecos, sufren la desventaja de la necesidad práctica de dedicar excesivo tiempo a las lenguas extranjeras) (Ir a p. 139)

(20) Enrique Beltrán. " Las recomendaciones de Estocolmo y los problemas de América Latina ", Instituto Mexicano de Recursos Naturales Renovables (ea.) Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, realizado en Estocolmo, Suecia, del 5 al 16 de junio de 1972. México, 1972.

En los 26 " PRINCIPIOS " y especialmente en los No. 1, 2, 13 y 14 se estableció : 1. " El hombre tiene el derecho fundamental a la libertad, la igualdad y a condiciones adecuadas de existencia, en un ambiente de calidad tal que permita una vida de dignidad y bienestar: y le impone la solemne responsabilidad de proteger y mejorar al ambiente para las generaciones presentes y futuras " . 2. " Los recursos de la tierra incluyendo aire, agua, suelo, flora y fauna, y especialmente nuestras representativas de ecosistemas naturales, deben preservarse en beneficio de las generaciones presentes y futuras mediante una cuidadosa planeación o manejo, según se requiera " .

13. " Para lograr un manejo más racional de los recursos, mejorando así el ambiente, los países deben adoptar un enfoque integrado y coordinado en la planeación de su desarrollo, para asegurar que éste sea compatible con la necesidad de proteger y mejorar el medio humano, para beneficio de su población " 14. " La planeación racional, constituye un instrumento esencial para armonizar conflictos entre las necesidades de desarrollo y la necesidad de proteger y mejorar el ambiente " . (Ir a p. 139)

(21) Los que carecen de medios para defenderse son los que no saben leer y escribir, los ebrios coensuitudinarios, los idiotas, imbeciles, los que hacen uso excesivo de drogas, los menores de edad. (Ir a p. 139)

(22) El Artículo 34 de la Constitución Política de México establece : que son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos I) Haber cumplido 18 años y II) Tener un modo honesto de vivir (Ir a p. 140)

(23) El Artículo 39 de la Constitución Política de México establece : que la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno. (Ir a p. 140)

(24) Son las siete tesis básicas del sexenio de él Lic. Miguel de la Madrid Hurtado (Véase nota No. 2 de éste apartado) (Ir a p. 140)

(25) El Artículo 40 de la Constitución Política de México establece : que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República, Representativa, Democrática, Federal compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta Ley fundamental.

(Ir a p. 141)

(26) Véase Primer Informe de Gobierno de él Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, 1 de septiembre de 1983, México. pp.

" La deuda pública externa ascendía, a mediados del presente año a 60 mil 9 millones de dólares " Actualmente en 1984 asciende a más de 85 000 millones de dólares. (Ir a p. 142)

(27) La Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional, en materia de Exploración y Aprovechamiento de los Recursos Minerales, regula la explotación minera, comprende la explotación, la extracción, aprovechamiento y beneficio, de las sustancias minerales. (Ir a p. 143)

(28) Se consideran como industrias básicas : la alimentaria las relacionados con la construcción, vestido, calzado, utensilios y enseres domésticos para el hogar. (Ir a p. 143)

(29) Se considerarán como áreas estratégicas : el petróleo, la petroquímica básica, los hidrocarburos, el acero, el uranio, la electricidad, los transportes, los bienes de capital, los alimentos (agroindustrias), las comunicaciones (telégrafos, telex, teléfonos, correos, etc.) (Ir a p. 143)

(30) El artículo 28 de la Constitución Política de México establece : que en los Estados Unidos Mexicanos no habrá monopolios ni estancos de ninguna clase; ni exención de impuestos; no prohibiciones a título de protección a la industria; exceptuándose únicamente los relativos a la acuñación de moneda, a los correos, telégrafos y radiotelegrafía, a la emisión de billetes por medio de un solo Banco que controlará el Gobierno Federal, a los privilegios que por determinado tiempo se concedan a los autores y artistas para la reproducción de sus obras, y a los que, para el uso exclusivo de sus inventos, se otorgan a los inventores y perfeccionadores de alguna mejora. (Ir a p. 143)

(31) Véase desarrollo que realizó, MAFINSA/CNUDI, " MEMORIA DEL SEMINARIO DE ALTO NIVEL SOBRE LA INDUSTRIA DE BIENES DE CAPITAL " , en Nacional Financiera (ed.) con colaboración de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, México, 1977 (pp. 24 pp. 68 pp. 69 pp. 70) " El Grupo MAFINSA/CNUDI consideró como sectores prioritarios y absorbentes al rededor de los sectores de la demanda actual de bienes de capital de México, considerándose además como los de crecimiento más dinámico : 1) Maquinaria y equipo para generación y distribución de energía eléctrica; 2) energía y mecanización pesada; 3) producción de máquinas-herramientas; 4) fabricación de camiones, tractores, maquinaria de movimiento de tierra y aparatos de perforación; 5) máquinas para industrias especí-

fices; 6) equipos de electrónica profesional; 7) válvulas, bombas y compresores y 8) maquinaria agrícola. p. 69

El documento precisa que México es el mayor importador de América Latina de productos de bienes de capital, los cuales captan el 41 % del total de sus compras de manufacturas. p.24

La demanda de bienes de capital que ejerce el sector público es alrededor del 50 % de la demanda nacional. p. 68

En máquinas-herramientas, México es en orden de importancia el tercer cliente de Estados Unidos, e importa alrededor de 50 millones de dólares anuales p. 70" (Ir a p. 146)

(32) Véase " Manual de la Administración Municipal " en Estudios Administrativos de la Presidencia de la República, México, 1981, pp. 86 En dicho manual se establece que " El Ayuntamiento es un órgano colegiado y deliberante, de elección regular, encargado de la administración del Municipio y que se integra por un presidente municipal (que es el encargado de administrar el municipio, con base en los criterios y políticas establecidas por el Ayuntamiento), uno o más síndicos (son los integrantes del Ayuntamiento encargados de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar los intereses municipales y de representarlo jurídicamente; ocasionalmente realizan funciones de auxiliares del Ministerio Público en los municipios en donde no existen éstos) y el número de regidores (son los miembros del Ayuntamiento encargados de vigilar los ramos de la administración municipal y la prestación de los servicios públicos). Entre los servicios y obligaciones del Ayuntamiento y en sí del gobierno municipal podemos considerar : 1) Iniciar leyes y decretos ante las legislaturas locales o federales en materia municipal. 2) Dividir o modificar la división existente del territorio municipal para efectos administrativos 3) Solicitar la expropiación de bienes por causa de utilidad pública 4) Formular anualmente la iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos 5) Rendir al Congreso del Estado la cuenta del gasto público del año anterior 6) Acrecentar los bienes patrimoniales, los valores sociales y culturales así como fomentar las actividades deportivas del Municipio 7) Reglamentar y proporcionar los servicios públicos 8) Conceder licencias y permisos

9) Formular la estadística municipal 10) Promover y auxiliar al cumplimiento y ejecución de los planes nacionales, estatales y principalmente (municipal) de desarrollo 11) Elaboración y aprobación del plan municipal y a la expedición de declaratorios de provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios 12) Rendir a la población un informe anual detallado sobre el estado que guardaen los negocios municipales 13) Prevenir y combatir, el alcoholismo, la prostitución, la adicción a las drogas y toda actividad que implique una conducta antisocial 14) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales en materia de elecciones, cultos y consejos de tutelados 15) Visitar los poblados del municipio por lo menos una vez al año 16) Establecer y regular el funcionamiento de asilos, casas de cuna, guarderías, escuelas, correccionales y en general proveer su sostenimiento en forma plena e integral" (Ir a p. 149)

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (1983 - 1988)
 El Plan Nacional de Desarrollo 1983 - 1988 (I) (Ver p.197)
 pretende mantener y reforzar la independencia de la Nación.

Garantizar las libertades individuales y colectivas en un sistema integral de democracia y en condiciones de justicia social, un crecimiento sostenido, la generación de empleos re queridos por la población, una mejor distribución del ingreso entre familias y regiones, y ampliar la participación de la sociedad en los procesos económicos y políticos, combate a la inflación, protección de los recursos naturales, protección del empleo, fortalecimiento del mercado interno y del aparato productivo con mayor capacidad de respuesta a las necesidades sociales básicas, y más apto para modular en lo interno los impactos del contexto internacional, disciplina en la política de gasto y de ingresos públicos, fortalecimiento del ahorro nacional, menor ritmo de captación del ahorro externo, progreso social, en empleo, educación, cultura, alimentación, salud, vivienda, medio ambiente y calidad de vida.

LOS OBJETIVOS GENERALES DEL GOBIERNO

- 1) Conservar y fortalecer las instituciones democráticas.
- 2) Vencer la crisis.
- 3) Recuperar la capacidad de crecimiento.
- 4) Iniciar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales.
- 5) En síntesis, las demandas sociales y los valores del proyecto nacional en la economía, en la política, en la sociedad, y en el gobierno del Estado son las SIETE TESIS BASICAS (Nacionalismo Revolucionario, Democratización Integral, Sociedad Igualitaria, Renovación Moral, Descentralización de la vida nacional, Desarrollo, Empleo y Combate a la Inflación, Planeación Democrática.) .

Esta administración dió apertura en forma más precisa, clara y real hacia los problemas nacionales, en Foros de Consulta Popular (2) (Ver p. 197), en Reuniones a nivel Municipal, Estatal y Federal de las principales necesidades y carencias de las diversas regiones del país, impulsando así, el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

POLITICA ECONOMICA GENERAL

DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983 - 1988

- 1) Pretende incrementar las exportaciones petroleras.
- 2) Que participen los Estados y Municipios.
- 3) Elevar el ahorro interno en el corto plazo.
- 4) Tomar medidas tanto del lado de la oferta como por el lado de la demanda : mantener los programas emergentes de empleo; reasigar el gasto público hacia ramas que puedan crear mayores fuentes de trabajo.
- 5) Sustituir compras externas por internas en el presupuesto del Sector Público; apoyar a empresas que son intensivas en el uso de mano de obra, o que producen bienes y servicios estratégicos y con un aprovechamiento más intenso de la capacidad productiva ya instalada.
- 6) Superar el estrangulamiento financiero externo y alcanzar cierto control sobre la inflación, con una estabilidad en el mercado de divisas.
- 7) Se contendrá el crecimiento del gasto corriente como resultado de la reestructuración de los subsidios; asimismo; se reducirá en términos relativos el consumo público y se logrará mayor productividad del gasto de operación del sector paraestatal, manteniéndose la atención a los servicios sociales básicos, con una reorientación de la inversión pública en torno a las prioridades de empleo, bienestar social e infraestructura en base al desarrollo. Esta reordenación del gasto público fortalecerá el ahorro.
- 8) La política de ingresos se orientará a recuperar y fortalecer su papel como generadora de recursos sanos para financiar el gasto público en condiciones de equidad social en la distribución de la carga : los ingresos tributarios se elevarán mediante la reducción de la evasión fiscal y el fortalecimiento de los ingresos tributarios directos : los ingresos del sector paraestatal se elevarán a través de una política realista de precios y tarifas. Las políticas de gasto, ingresos y empresa pública permitirá reordenar las finanzas públicas,

en base a la evolución de los mercados de bienes y servicios y fondos prestables acorde con la capacidad de respuesta del aparato productivo.

9) La política monetaria y financiera y de deuda darán mayor énfasis a la movilización de recursos internos en el proceso de inversión, recurriendo al endeudamiento externo en forma complementaria y no indiscriminada. La política cambiaria busca la convergencia gradual de los dos tipos de cambio (preferencial y controlado) y el incentivo a las exportaciones y a la sustitución de importaciones en comercio exterior. La relación estable de precios internos y externos, determinará una disminución de la necesidad neta de divisas por unidad de producto generado y una vinculación más eficiente de la industria manufacturera con el exterior. Asimismo se revisarán las políticas arancelarias, el control de las importaciones, los problemas en balanza de pagos, y la asignación de recursos en base a las prioridades.

10) Manejo adecuado de los precios relativos de los factores de la producción (trabajo, capital y energía). Así, como la reorientación de la estructura productiva y distributiva.

11) El gasto público coadyuvará a la mejor distribución del ingreso y del bienestar social, al manejo de la demanda agregada, al fortalecimiento de la posición económica externa, a la reorientación del desarrollo sectorial y regional y a la evolución general de la economía. El Plan establece cinco objetivos básicos de la política de gasto público :

A) Promover el desarrollo social mediante la generación de empleos, la prestación de servicios básicos y la reestructuración del sistema de subsidios con propósito de redistribución del ingreso.

B) Inducir, a través del nivel, de estructura y calendarización del gasto, un comportamiento adecuado de la demanda interna, acorde con los niveles que puede absorber la economía en condiciones de eficiencia y financiamiento sano.

C) Fortalecer la capacidad del aparato productivo y distributivo en áreas prioritarias y estratégicas para el desarrollo nacional.

D) Promover una distribución territorial más equilibrada de

las actividades productivas y del bienestar social, en el marco de fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre.

E) Asegurar eficiencia, honradez y control de la ejecución del gasto público.

Además, al ser el gasto público un instrumento eficaz para promover el desarrollo social, a través de la creación de empleos, la atención a las necesidades básicas del medio rural y urbano y de la reestructuración de subsidios con propósitos de redistribución del ingreso, se consideraron los siguientes lineamientos :

A) Se reorientará la inversión pública sobre la base de criterios explícitos de generación de empleos : los sectores de comunicaciones y transportes, desarrollo rural y vivienda popular serán prioritarios, al permitir un uso intensivo de mano de obra, asimismo se mantendrán los servicios básicos de bienestar social en educación, salud y alimentación.

B) Se cuidará que los contratos de obra del Sector Público favorezcan la máxima creación de empleo compatible con costos, restricciones tecnológicas y mecanismo efectivos de administración.

C) Se reestructurarán los subsidios e incentivos vía gasto a la actividad industrial y comercial, con tecnologías intensivas en el uso de mano de obra; a esto coadyuvará la supresión gradual del subsidio a través del precio de los energéticos; y se mantendrán los programas emergentes de empleo transitorio en obras urbanas o rurales de interés para la comunidad, con el propósito de evitar el deterioro del mercado laboral. Además se impulsará la revisión de la política de subsidios y transferencias, con una adecuada distribución del ingreso que favorezca a los grupos más desfavorecidos.

12) Se mantendrá la capacidad de la industria petrolera para exportar cuando menos 1,5 millones de barriles por día (Esta misma cantidad se estableció en el sexenio de José LópezP)

13) En lo que se refiere al gasto regional, se consolidará el Convenio Único de Desarrollo (CUD) como el principal instrumento de política económica para coordinar acciones entre los tres niveles de gobierno, para impulsar un desarrollo más eq-

utilizado y romper las desigualdades entre las regiones. Através de éste convenio también se ha establecido la operación descentralizadora de los programas de inversión en los Estados, a efecto de fortalecer su capacidad administrativa de ejecución, evaluación y control, avanzando así en los esquemas de planeación participativa mediante el establecimiento y operación de los Comités Estatales de Planeación para el Desarrollo, en los cuales se integran las propuestas de inversión, gasto y financiamiento.

14) Se instaurará el servicio civil de carrera, para dar estabilidad y seguridad a los empleos de los trabajadores de base, se fomentará la vocación de servicio del personal federal, se promoverá la capacitación permanente del personal federal, creando así la carrera administrativa.

15) La empresa pública es uno de los instrumentos fundamentales de política económica, con que cuenta el Estado para la regulación e impulso de la actividad económica y social de todos los sectores, de ahí que se precisen objetivos específicos básicos como : A) Se atenderán los problemas de operación del sector parastatal y los aspectos de orden administrativo y de organización, financieros, laborales, tecnológicos y legales. B) La inversión en obras en proceso o en proyectos estratégicos se realizará a ritmo que marquen las metas de desarrollo. C) Se seguirán criterios de selectividad y ajuste estricto a las prioridades sociales y a los recursos financieros disponibles, preservando los servicios públicos indispensables. D) Se pondrán en práctica lineamientos y criterios que determinen la creación, adquisición, fusión, liquidación o venta de empresas públicas. E) Las empresas públicas mantendrán e incrementarán la producción de bienes de consumo F) Se utilizará el poder de compra de las empresas del sector público como un instrumento para orientar la demanda hacia el mercado interno G) Se dará prioridad a proyectos en ejecución y de corta duración, para no deteriorar los niveles de producción y empleo en el corto plazo, sosteniendo la inversión en ramas estratégicas desde una perspectiva económica y social de mediano y largo plazo. H) Se propiciará la integración de la planta productiva nacional, las

políticas de compras y de créditos, así como el apoyo técnico y financiero. I) Dará prioridad a los sectores de alta importancia social : transportes, comercialización, abasto, salud, seguridad social, urbanización y vivienda. Cuando se necesite subsidios éstos serán transparentes, explícitos, selectivos y temporales. J) La empresa pública participará en la descentralización de la vida nacional en base al desarrollo regional establecido en el PNL, y considerando los efectos ecológicos y sociales que producen la localización de las actividades productivas. K) No se fomentarán economías de enclave en las regiones donde se instalen L) Se respetaran los tres niveles de gobierno en cuanto a la empresa pública. LL) Se fomentará el establecimiento de programas sociales con repercusión en zonas deprimidas. M) Se formulará un programa de reestructuración financiera, en ajuste a precios y tarifas, racionalización de subsidios, uso de divisas, reestructuración de deuda interna u externa y las aportaciones de capital. N) En general la reordenación de las empresas públicas tiende a conciliar su autonomía y responsabilidad operativa, administrativa y financiera, define los mecanismos de conducción, coordinación y comunicación, para evitar duplicidades, así como las tareas de planeación, programación, presupuestación, evaluación y control en las empresas del Estado en base a las prioridades nacionales de desarrollo económico y social.

16) Se desarrollará el mercado de capitales, en especial el mercado de valores y de seguros. La nacionalización de la banca ofrece una mayor racionalidad en la asignación de créditos entre sectores y regiones. Es de considerar por tanto los siguientes criterios : A) Se agruparán los diferentes bancos en grupos lo suficientemente grandes para aprovechar las economías de escala potenciales, pero manteniendo la competencia entre los mismos. B) Se seguirán criterios de descentralización regional; se introducirán regulaciones que aseguren una mejor distribución del crédito. C) Se revisarán los créditos preferenciales en su monto y en su costo, con el fin de asegurar la eficiencia económica en la asignación de recursos, y reducir al mínimo necesario los subsidios financieros

D) Se perseguirá reducir el financiamiento del gobierno a través del encaje legal (así el encaje legal puede ser utilizado como un instrumento de regulación monetaria) propiciado a la vez un mayor financiamiento para el Sector Público por medio de la emisión de valores gubernamentales (CETES, PETROBONOS, BONOS DEL AHORRO NACIONAL, etc.). E) Los bancos de fomento se especializarán para la atención de sectores determinados, y el crédito no se concentrará en unos cuantos deudores, y dicho crédito será para desarrollar asesoría técnica y extensionismo. F) Se racionalizarán los incentivos fiscales con base en las prioridades : creación de empleo, producción y abasto de productos básicos, así como desarrollo regional y fomento de las exportaciones.

17) La política de deuda externa tanto pública como privada, buscará una estructura de financiamiento que provea los recursos complementarios que requiere el desarrollo del país, sin poner en peligro la continuidad del crecimiento económico.

18) Se diversificarán fuentes, mercados, instrumentos y monedas.

19) Se modernizará y reorientará el aparato productivo, la expansión de las exportaciones no petroleras y el turismo.

20) Se impulsará la cooperación económica bilateral, multilateral e internacional.

21) Las exportaciones se enfocarán a la diversificación e integración creciente del aparato productivo en tres niveles :

A) Nivel agregado, a través de una política cambiaria realista y de un manejo adecuado de la demanda interna.

B) Nivel intersectorial, a través de una política comercial (mediante aranceles, cuotas y permisos) de la política fiscal (mediante impuestos y subsidios) y de la política de canalización selectiva del crédito, que logren establecer

una estructura de protección efectiva más racional y congruente con las potencialidades y prioridades de desarrollo del país. C) Nivel específico, a través de la atención de las deficiencias en materia de organización administrativa, transporte y comercialización.

22) El tipo de cambio es uno de los principales instrumentos

para lograr, de manera conjunta y equilibrada, una promoción diversificada de exportaciones y una sustitución eficiente de importaciones. Los aranceles, cuotas y permisos se utilizarán para determinar la estructura relativa de protección entre ramos y orientar en la dirección deseada la asignación de permisos y recursos, de manera especial en el sector industrial. Se reordenarán los permisos de importación. Se instrumentarán los aranceles al consumo suntuario a través de impuestos que incidan tanto sobre las importaciones, como sobre las compras internas.

23) Diálogo abierto con los principales exportadores de petróleo.

24) Se necesitará definir, integrar e instrumentar un Sistema Nacional de Capacitación y Adiestramiento, que elabore lineamientos, diseñe e instrumente programas, determine fuentes de financiamiento y delimite responsabilidades de los sectores público, privado y social. Aprovechar mejor la capacidad instalada para educación científica y tecnológica y acercar los esquemas educativos formales a los requerimientos de la planta productiva. Adecuar el crecimiento de los salarios vinculando la capacitación a un sistema escalafonario.

25) Orientar el manejo de los instrumentos de política económica para propiciar una completa utilización de recursos (técnicos, físicos, humanos, naturales, financieros, administrativos, científicos, monetarios, comerciales, etc.).

26) Promover formas de organización social para el trabajo y la formación de organizaciones de cooperativas, empresas comunales y servicios comunitarios, así como la creación de empresas de autoestión para asegurar la distribución equitativa de los beneficios de la productividad entre los factores de la producción.

POLITICAS SECTORIALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (1983 @ 1988)

1) El plan establece la promoción del desarrollo rural integral que habrá de ser inducido regionalmente, considerando a las comunidades rurales como a las unidades elementales (Se

trata de organizar tanto a los campesinos miembros de un ejido, como a los ejidos entre sí, a través de la integración de unidades ejidales y las figuras asociativas que establece la legislación agraria) de dicho proceso, respetando su carácter unitario en lo social, económico y político. Así, la organización social se constituirá en el instrumento fundamental para apoyar la retención del excedente económico generado en el campo, a través de la diversificación de las actividades productivas, de la superación del minifundio y del incremento del poder de negociación de los productos primarios, fungirá como vehículo para la concertación de acciones entre los sectores público, social y privado, y para la inducción del comportamiento de los agentes económicos y sociales que operan en el medio rural, en base en el Programa de Mediano Plazo para el Desarrollo Rural Integral.

2) Hace referencia a que la Reforma Agraria Integral tiene como finalidad : repartir toda la tierra legalmente afectable (Ver cuadro No. I/C) ; otorgar seguridad jurídica (3) (Ver p. 197) a las diversas formas de tenencia de la tierra (comunal, ejidal, pequeña propiedad, minifundio, etc.) en áreas rurales, y regularizar los asentamientos humanos en ejidos y comunidades; consolidar la estructura interna de los grupos campesinos, promoviendo el aprovechamiento integral de los recursos naturales: generar aumentos en el empleo productivo, en los salarios de los obreros del campo y en el ingreso de los núcleos agrarios, el uso más adecuado de los recursos, capitalizar a las exportaciones y alentar el cambio tecnológico. Además, la Reforma Agraria Integral se enfocará a dar certidumbre a la tenencia de la tierra y usufructo, y a promover la organización campesina como condición necesaria para incrementar la producción y productividad del campo. Así, se tiene como carácter prioritario, el proyecto de levantamiento del Catastro Rural (4) (Ver p. 197) .

3) El sector de bienes básicos se distingue en seis grandes categorías prioritarias : industria alimentaria, bienes de consumo duradero y no duradero, salud, educación, transporte colectivo y materiales para la vivienda. Además, serán prioritarios aquellos bienes en los que, a pesar de no contar con

abundantes recursos naturales, la ampliación de la producción se justifica por criterios de costos en divisas y de competitividad internacional. Así, las ramas de papel, celulosa, química, petroquímica, siderurgia y metalurgia básica. En el medio rural se desarrollaran la producción, agrícola, pecuaria, y forestal, pesquera, artesanal, industrial, extractiva y de servicios turísticos. En materia de bienestar social educación, salud, vivienda, alimentación, transporte, agua potable, electrificación, se hará el esfuerzo gubernamental para hacer llegar la infraestructura y los servicios asistenciales básicos a las comunidades que carecen de ellos.

4) Aprovechar racionalmente el potencial de desarrollo en el medio rural, cuidando la conservación de los recursos naturales, especialmente la tierra y el agua y propiciar, el establecimiento en términos de intercambio más justo entre el sector agropecuario, industrial y servicios, así como mejorar la balanza comercial sustituyendo importaciones y promoviendo exportaciones de los productos agropecuarios, forestales, pesqueros, agroindustriales y artesanales, procurando que contengan un mayor valor agregado por mano de obra.

5) Se otorgará prioridad fundamental a las regiones de temporal, donde se ubica la mayoría de la población rural. Se da prioridad a la producción de maíz, frijol, trigo y arroz, para cubrir así la demanda interna, para reducir importaciones el desarrollo de la agricultura de exportación, a pesar de su importancia, estará en función del comportamiento de los mercados externos. En el corto plazo se dará aprovechamiento intensivo y racional a la frontera agrícola actual y a su posible ampliación. Los distritos de riego, se sustentarán cada vez más en los propios recursos de los productores, mediante una contribución progresiva a los costos de operación, mantenimiento y rehabilitación.

6) En producción pecuaria se pretende aumentar la disponibilidad de proteína animal ahorrando granos útiles para el consumo humano. Los estímulos a la producción bovina de carne se basarán en un mayor aprovechamiento de los agostaderos, en particular los subutilizados en los ejidos, y en la promoción de praderas inducidas de temporal. La productividad de leche dará prioridad a los sistemas basados en el aprovecha-

miento de praderas naturales e inducidas en el temporal. Se apoyará la ganadería de ovinos y caprinos. En general se propiciará una mayor complementariedad a nivel predio, entre los subsectores agrícola y pecuario.

7) El Programa Nacional de Alimentación se enfocará a avanzar en el mejoramiento de la alimentación y la nutrición de la población, se propiciará el abasto oportuno de bienes alimenticios básicos a bajos precios, se orientarán los hábitos de consumo hacia patrones alimentarios con mayor contenido nutricional, buscando, desplazar aquellos alimentos industrializados de bajo valor nutritivo.

8) Se integrará el Sistema Nacional de Salud que permitirá ampliar la cobertura institucional del servicio médico de primer nivel en las zonas rurales que aún no son atendidas y será el medio para realizar programas de medicina preventiva de mejoramiento de la alimentación, hábitos de higiene y planificación familiar, así como el abasto de medicamentos.

9) Se dará prioridad a los niveles educativos básicos a la niñez campesina. Se reforzarán los sistemas integrales de alfabetización, educación básica y capacitación para adultos y grupos indígenas, con mecanismos de actualización y estímulos para los maestros y contenidos específicos regionales en los planteles de estudio y libros de texto. Se procurará la continuación de los servicios educativos, de preescolar, primaria y secundaria. Se intensificarán las acciones de preservación, rescate y difusión de las culturas populares y de los grupos étnicos, así como de las artesanías. Se impulsarán los programas orientados al mejoramiento de la vivienda rural mediante sistemas de apoyo a la autoconstrucción que contemplan la utilización de los materiales locales.

10) La política de precios de garantía estará orientada a establecer una relación adecuada con los costos, de tal manera que incentiven la producción y la productividad y mejoren la relación de intercambio de la agricultura con el resto de la economía. Los precios se fijarán con anticipación a las siembras; además la estructura de precios buscará reorientar los patrones de cultivos de acuerdo a las metas y prioridades nacionales. Se aumentarán los centros de acopio para lograr

una mayor penetración de la CONASUPO. La política de subsidios al sector, vía precios de insumos, crédito y seguro, se mantendrá como un instrumento para promover la producción. Las empresas paraestatales productoras de agroquímicos y semillas fijarán sus metas de acuerdo con el volumen y la estructura de la demanda, con la mira de reducir la dependencia del exterior. Se buscará la complementariedad de la banca especializada y la banca nacional en torno a las prioridades de producción. Se pretende adecuar la administración para gestionar, controlar y operar crédito, realizar inversiones productivas, adquirir maquinaria, equipo e insumos. Se controlarán las plagas y enfermedades; fortalecerán así los servicios de sanidad y epidemiología, para evitar pérdidas de cosechas.

II) Asegurar el uso racional e integral del agua (5) (Ver p. 197), al ser un elemento decisivo para el desarrollo económico y social del país (ya sea para la vida del hombre la salud de la población, la producción agropecuaria o industrial, la generación de energía, el desarrollo urbano, etc.) Se pretende aprovechar y desarrollar la infraestructura hidráulica, evitar la contaminación del agua y propiciar su reuso. Hacer consciente a la población del costo social del uso del agua. Auspiciar la investigación científica sobre la técnica para el mejor uso y aprovechamiento de los recursos hidráulicos. así, como racionalizar el uso y aprovechamiento del agua, regulando su disponibilidad espacial y temporal, para abatir la escasez y atenuar las inundaciones. Formular un Código del Agua que incluya lineamientos y normas sobre contaminación, descarga y reuso de aguas residuales, así como normas para la extracción de aguas subterráneas en condiciones de sobre explotación de los acuíferos. Se atenderán prioritariamente el abastecimiento de agua en las ciudades de México, Guadalajara, Monterrey y las poblaciones de Tijuana, León, Coahuila de Zaragoza, La Paz, Cozumel y Puerto Juárez. Se fomentará el tratamiento de aguas residuales con distritos de control de la contaminación en los Estados de Querétaro, Guanajuato (medio Lerma); Veracruz (Veracruz); Tamaulipas (Tampico) y Tlaxcala a (río Zahuapan).

12) La actividad pesquera (6) (Ver p. 197) se considerará de carácter prioritario al contribuir a mejorar la alimentación de la población, generar empleos, captar divisas mediante la exportación de productos pesqueros; promover el desarrollo regional y comunitario, de los estados costeros e inclusive en aguas interiores a través de la acuicultura, en centros acuícolas y granjas piscícolas. La pesca deportiva se considerará como una actividad de esparcimiento, ejercicio físico, así como, una actividad generadora de empleos, servicios, ingresos y divisas. Así, se pretende promover la organización, con fines productivos y de comercialización, de uniones locales y estatales, de cooperativas y unidades de producción; intensificar la capacitación de los pescadores; de adopción y difusión de nuevos métodos de captura, procesamiento y comercialización de productos, en coordinación estrecha entre la Secretaría de Pesca y el Banco Nacional Pesquero.

13) La actividad forestal (7) (Ver p. 198) será integral, sostenida y creciente, con apoyo del Estado para su organización, asistencia técnica, financiamiento y comercialización, se procurará el incremento en el ingreso de los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios. Se fomentará la creación de cooperativas de dueños poseedores de bosques y selvas. Se promoverá el cultivo de los recursos forestal. Se dará mayor diversificación y eficiencia a la industria y se pondrán en marcha programas de investigación y desarrollo de tecnología apropiada.

14) El sector industrial se orientará a modernizar y a desarrollar un amplio mercado interno que impulse al sector integrado hacia dentro y competitivo hacia afuera. Las orientaciones estratégicas son : A) Desarrollar la oferta de bienes básicos B) Fortalecer selectivamente la industria de bienes de capital para incrementar el grado de integración de la producción nacional C) Vincular la oferta industrial con el exterior, impulsando las ramas con capacidad de generación neta de divisas D) Crear una base tecnológica propia, necesaria para la independencia económica nacional E) Una industria paraestatal (8) (Ver p. 198) eficiente y competitiva. Además la estrategia da prioridad a las ramas que :

A) Tengan una amplia y creciente demanda final, B) Incorporen eficientemente los recursos nacionales abundantes C) Generen demanda de bienes de capital susceptibles de producirse eficientemente en el país D) Complementen cadenas productivas de los bienes prioritarios. Así, las orientaciones estratégicas se precisarán en el Programa de Mediano Plazo para el Desarrollo Industrial y de Comercio Exterior, así como en el Programa para la Defensa de la Planta Productiva y el Empleo. El Programa será integral desde tres perspectivas: A) Al programar la industria y el comercio exterior por ramas y sobre la base de cadenas y procesos productivos se racionaliza la planta existente y optimiza el grado de articulación industrial e intersectorial B) Al hacer congruente el conjunto de instrumentos de protección, fomento y regulación a la industria y al comercio exterior, con los lineamientos de política macroeconómica y de desarrollo global, se hace consistente la toma de decisiones. C) Al hacer eficaz la participación de los diversos agentes económicos impulsando al sector social y fomentando la capacidad empresarial, se fortalecerá la economía mixta. Se busca reorientar la demanda hacia adentro y en particular hacia sectores intensivos en mano de obra, con asignación preferencial de crédito a los sectores social y privado: se utilizará el poder de compra del sector público para estimular la sustitución de importaciones y negociar las exportaciones, con asistencia técnica y administrativa, se da apoyo inmediato a las exportaciones no petroleras, según el Programa Integral de Fomento a las Exportaciones. Se da prioridad a las zonas fronterizas para aprovechar el potencial de compra. Se dará coherencia a la estrategia de desarrollo industrial con la de comercio exterior, en base a una tasa de cambio realista, con un nivel de protección efectiva que será diferenciado entre sectores y ramas, a través de aranceles para bienes de consumo, intermedios y de capital seleccionados. Se buscará una mayor integración interna del aparato productivo. En el corto plazo, se permitirá importar los productos de consumo popular, los bienes intermedios y de capital necesarios para la producción de básicos, los insumos agropecuarios y los productos e insumos farmacéuticos.

LINEAMIENTOS GENERALES DE DIVERSAS POLITICAS

15) En política financiera establecerá acciones de renegociación de deuda interna con la banca nacionalizada y la banca de fomento, y de agilización de pagos por parte del sector público, así como incentivos fiscales. El gasto público se reorientará hacia inversiones más intensivas en mano de obra la redistribución progresiva del ingreso a través de instrumentos fiscales, y la reorientación de los hábitos de consumo, así como ampliar el mercado interno. La política comercial se enfocará a la protección comercial y de incentivos a la inversión y producción en las áreas prioritarias de crecimiento en demanda agregada, principalmente la oferta de bienes básicos, así como su eficiente articulación dentro de las cadenas y procesos productivos de alta rentabilidad. En política arancelaria menos discriminatoria que se adecuará en forma gradual y selectiva, tomando en cuenta los precios internacionales, los efectos de los permisos previos de importación y las recomendaciones sobre los niveles de precios sujetos a control. En el corto plazo, la política arancelaria fomentará las exportaciones mediante la reducción o eliminación del arancel. Se apoyará al sector exportador y promoverá su competitividad y eficiencia. Con esta política se pretende lograr un acceso inmediato a los mercados, y de cooperación y complementación económica que se celebren en los foros multilaterales, regionales y bilaterales. Mejores negociaciones sobre barreras arancelarias y no arancelarias, convenios bilaterales y multilaterales con los países de la región, en materia de comercio exterior, financiamiento, tecnología, coinversiones y comercialización de empresas privadas mediante incentivos fiscales y financieros. En política de franjas fronterizas y zonas libres se fomentará la creación y fortalecimiento de empresas de partes y componentes como proveedoras de la industria maquiladora. Impulso a exportación de productos no prioritarios en el abasto popular. La política de fomento a la industria incluye aspectos de oferta como de demanda. Se orientará la demanda pública a la producción nacional y se otorgarán estímulos a la producción y al desarrollo tecnológico. La política fiscal y financiera se orientará selectivamente el crédito a

través de la banca nacionalizada, asignando recursos hacia ramas y proyectos de interés nacional que sean prioritarios o aseguren la rentabilidad. Los estímulos fiscales, serán complementarios a otros instrumentos de fomento y de protección. La política de desarrollo tecnológico-industrial y la capacitación se integrará a los procesos tecnológicos complejos y de elevado grado de mecanización, conservando su requerimiento alto, directo o indirecto, de mano de obra con especial atención a la aplicación de tecnologías de punta que inciden en las ramas básicas y prioritarias y estratégicas de alto potencial económico a mediano y largo plazo, como la : electrónica, biotecnología y los materiales estratégicos, con una integración del aparato productivo, tanto para las etapas de asimilación y adaptación como de innovación con el estímulo del Estado al fortalecer la demanda y el uso de tecnología nacional con adecuados planes educativos relacionados con el área técnica. La política de fomento a la pequeña y mediana industria (a) (Ver p. 199) son prioritarias las empresas de las ramas metalmeccánica, bienes básicos y bienes exportables. La política de fomento para estas empresas enfatiza la canalización de los beneficios a través de formas de cooperación y organización, sin que ellas pierdan su individualidad, tales como : bolsas de subcontratación, uniones de crédito y centros de adquisición de materias primas en común, facilitando la eliminación de la multiplicidad de trámites burocráticos, dichas empresas también se pretende que sean acreedoras a asistencia técnica, crédito preferencial (a través de contratos como garantía) tal como se presenta en la de productos básicos que se ven estimulados mediante compromisos de compra para el sistema de distribución del sector público y social. La política de empresa pública en el corto plazo se prevén acciones de propiciar una mayor eficiencia operativa, una mejor estructura financiera y un mejor aprovechamiento de los recursos. Se dará prioridad a las empresas de carácter estratégico y prioritario con una sustitución eficiente de importaciones, generación neta de divisas y ampliación de la oferta de productos, así como apoyos mediante compras e integración y diversificación selectiva de la industria en insumos, así como pago rápido y garantías para los proveedores, con preci-

os que garanticen el abasto y a la vez el combate a la inflación. La política de regulación industrial complementará la política de fomento: desalentará estructuras de mercado desfavorables a la eficiencia y expansión de la industria, y protegerá los intereses de los consumidores. La regulación industrial se ajustará a dos criterios: la eficiencia y simplicidad de los procesos de control y normas, y la generalidad y transparencia de los mismos para evitar el casuismo. Además, se modernizará y simplificará el registro, la constitución y fusión de empresas, para así proteger, fomentar y regular su participación por ramas. La política de regulación de mercados y precios se promoverá la competencia en los sectores que se considere convenientes, y la regulación directa se concentrará en empresas o grupos de empresas que desempeñen un papel de liderazgo dentro del producto o rama regular. La regulación del monopolio no frenará las ventajas de la gran corporación económica de escala y en capacidad de exportación de empresas industriales (OBSERVACION: de poco serviría esta política al no realizar su función esencial de regular los mercados y precios, ya que si se pretende promover y consolidar a la pequeño y mediana industria, éstas no podrían competir con la gran corporación económica).

Política de inversión extranjera pretenda asegurar que el capital extranjero no adquiera empresas eficientes o domine ramas prioritarias de la industria. Se establecerán formulas que orienten la contribución de la inversión extranjera a la balanza de pagos y eleven el desarrollo tecnológico nacional. La política de normas industriales pretenda elevar la competitividad de la planta productiva y sustituir importaciones, proteger al consumidor nacional, proteger la planta nacional, de competencia desleal, fomentar las exportaciones. NORMALIZAR (IC) (Ver p. 199) la producción industrial con base en el sistema métrico decimal y valorar el sello oficial de garantía de calidad nacional, otorgándolo sólo cuando los productos satisfagan normas específicas. La política de equilibrio ecológico apoyará a la adopción de equinos anticontaminantes en el caso de la industria instalada (en materia de ecología y medio ambiente), en concordancia con la política

de descentralización de la actividad económica.

La política de bienes básicos constituye una prioridad de la estrategia de desarrollo con seis grandes categorías prioritarias: industria alimentaria, bienes de consumo no duraderos como textil, vestido, calzado, y duraderos como enseres domésticos, salud, educación, transporte colectivo y material para la vivienda. En materia de electrodomésticos, la producción será selectiva en términos de necesidades básicas y considerará criterios técnicos tales como: la incorporación de plásticos estructurales de alta resistencia para sustituir materiales de elevado valor industrial, y sustituir los controles electromecánicos por electrónicos; asimismo, normalizar las partes y componentes básicos. En la farmacéutica, se busca lograr la autosuficiencia en la producción del cuadro básico de medicamentos, abatir costos y aumentar la calidad. Para los productos de la canasta básica se pretende el control de precios. La política de bienes intermedios se enfoca a los sectores de papel y celulosa, química, petroquímica, siderurgia y metalúrgica básica. Las tres áreas prioritarias son la farmacéutica, la agroquímica y la integración y expansión de las cadenas de productos químicos que se originan en sales marinas fluor, fósforo y silicio, así como de roca fosfórica por medio de FERTINEX. PEMEX por su parte impulsará la petroquímica en la producción de amoníaco y crudo duro y ligero. En metalúrgica básica se desarrollará la fundición pesada de hierro colado nodular, impulso a la electro metalurgia de materiales refractarios, para la fabricación de partes críticas, así como aceros para la forja de componentes ferroviarios y rieles. La política de bienes de capital su estrategia se instrumenta en forma selectiva, apoyando la fabricación nacional de maquinaria y equipo de uso generalizado y por otra parte, la maquinaria para efectuar los procesos básicos de transformación de materiales en cadenas básicas de la metalmecánica, química, petroquímica, energéticos u otras ramas prioritarias. Los sectores que se impulsarán con prioridad son los de microcomputadoras, equipos de uso específico en los sectores de salud, educación e ingeniería, así como los bienes de consumo electrónico de uso generalizado.

Se dará impulso a la rama automotriz, se racionalizará la estructura productiva de camiones, autobuses y trolebuses (CB/SERVACION : Si se considera al transporte público como prioritario no se ésta contradiendo en cierta forma) Se avanzará en los programas de ensamble y fabricación de carros del metro, locomotoras, aviones pequeños, barcos de los tipos que más demanda el país. La política de energéticos (II) (Ver p. 199) se enfocará a fortalecer la independencia económica de México a través de : A) Desarrollo y modernización del aparato productivo nacional, mediante el potencial del sector energético como demandante de bienes de capital, insumos industriales y sus aportes fiscales y de ingresos de divisas, y B) el fortalecimiento del desarrollo tecnológico propio, con particular énfasis en la innovación tecnológica para el aprovechamiento de fuentes prioritarias y viables, convencionales y alternas. Además, se pretende la diversificación de fuentes, propiciando una transición energética ordenada y la preservación y dotación de recursos no renovables , y a optimizar los niveles de eficiencia, ahorro y conservación en la producción, distribución y uso de energía, promoviendo una asignación adecuada de los recursos energéticos, en términos intersectoriales como intertemporales. Impulsar instalaciones para evitar la quemada de gas a la atmósfera. Mejoramiento de los sistemas de adquisiciones, inventarios y almacenamiento de equipos e insumos, a fin de disminuir costos y evitar desperdicios. Ampliación del sistema de ductos, de la capacidad de almacenamiento de crudos y refinados y de infraestructura portuaria. Reforzar los mecanismos de coordinación con la Organización de Países Exportadores de Petróleo y con otros países exportadores de petróleo para estabilizar el mercado. Además, utilizar las compras del sector público como instrumento para negociar. Se promoverá la cooperación regional tanto a nivel multilateral como bilateral y el fortalecimiento de diversos acuerdos (Cómo el de San José que es de cooperación por parte de México y Venezuela para proporcionar energéticos a bajos costos o con garantía de pago a largo plazo) y organismos como la Organización Latinoamericana de Energía, y se continuará apoyando las actividades de la Organización de las Naciones Unidas en materia de uso racional de energía y

y fuentes nuevas y renovables. Se impulsarán todas las fuentes de energía actuales y potenciales (carbón mineral, geoterma, energía solar, eólica, biomasa, nucleo-eletricidad, de los vientos y mareas, etc.) También se establecerá un subprograma de disciplina presupuestal, como parte del ordenamiento del gasto público federal en el que se suprimiran gastos no productivos.

16) La minería privada se orientará al aprovechamiento de metales preciosos o elementos de alto valor industrial como el zinc, plomo y fluor. La minería parastatal operará en los campos de cobre, hierro y manganeso y minerales no metálicos como azufre, carbón y coque.

17) El sistema de transporte (12) (Ver p. 199) es un instrumento de carácter estratégico. Así, se impulsará al transporte colectivo, mejorando la calidad del servicio entre grandes ciudades y en zonas suburbanas. El Transporte multimodal, entendido como el servicio puerta a puerta, utilizando varios tipos de transportes e instalaciones adecuadas para el manejo de carga, según datos del FND (el autotransporte absorbe al 80 % de la carga debido al creciente rezago de los ferrocarriles y el reducido movimiento de cabotaje, es fundamental para reducir los tiempos y costos de traslado p. 352) Se conservarán las carreteras y caminos de las redes troncal y alimentadora mediante el uso intensivo y racional de la mano de obra local. Se adecuarán las tarifas, la elevación de costos y los requisitos de eficiencia y productividad y eventualmente a las necesidades de créditos y subsidios. En el transporte ferroviario se concentrarán esfuerzos en la conservación de vías, patios y terminales, realizar obras pequeñas de rehabilitación de vías, construir lageros y mejorar los tramos de áreas de maniobra de mayor demanda. Concluir las vías dobles, así como las rectificaciones de curvas y abatimiento de pendientes en proceso. Se modernizará la formación de trenes unitarios, rápidos y de horario regular; mejorando la señalización de vías e instalando el control de tráfico centralizado en las líneas troncales (Fortalecimiento del autotransporte público de pasaje especialmente el de servicio suburbano. Se consumará la fusión de las cuatro empresas ferroviarias. En tra

transporte marítimo y fluvial se consolidará la primera etapa de los puertos industriales de Altamira, Lázaro Cárdenas. Se desarrollará la Marina Mercante Nacional, sustituyendo importaciones y fomentando el control de fletes y seguros. En transporte aéreo se fortalecerá la operación coordinada de las dos compañías nacionales (MEXICANA Y AEROMEXICO), racionalizando sus rutas, evitando duplicaciones y estableciendo compromisos para mejorar la productividad. Impulsar el desarrollo de la aviación alimentadora y regional, así como los servicios aéreos a la agricultura y racionalizar, a su vez, el crecimiento de la aviación ejecutiva oficial y privada. Cuidar la evolución coordinada del sector transporte y sus industrias conexas; estimular el uso de capacidad instalada en éstas, y asegurar el abasto adecuado de equipos, refacciones y partes.

17) En modernización comercial y abasto popular se pretende lograr en los sectores productivos agropecuario, pesquero e industrial. Fomentando la producción de básicos e iniciando en la oferta de los mismos. Mejorando la distribución regional de la capacidad de acopio, almacenamiento, transformación, transporte y servicios, así como los agentes comerciales contribuyan a éstos propósitos. Reducir los márgenes de comercialización y consecuentemente los precios al consumidor intermedio y final. Combatir los monopolios, el acaparamiento y las prácticas especulativas que lesionan al consumo popular. Contribuir al fomento de las exportaciones y la sustitución de importaciones. Se integrará el Sistema Nacional para el Abasto y el estímulo a la producción y distribución de los productos que conforman el paquete básico. Dentro del Programa Inmediato de Reordenación Económica, la estrategia de Modernización Comercial y Abasto Popular se propone satisfacer las necesidades elementales de la población y mantener el poder adquisitivo de los salarios en 17 líneas de productos básicos. Esto se instrumentará a través del Programa para la Producción, Abasto y Control del Paquete Básico de Consumo Popular. Se promoverá la organización de las asociaciones entre los productores, comerciantes y consumidores. La instrumentación de los lineamientos estratégicos se organizó en cinco áreas: el fomento a la producción y distribución,

de básicos y el Sistema Nacional de Abastos; el desarrollo comercial; la regulación y control; la organización social e integración productiva; y la empresa pública comercial y productora de básicos. La empresa pública se constituye para aglutinar las acciones que el Estado debe llevar a cabo como agente productor y distribuidor. En el mediano plazo, se avanzará en la integración de una red de centros de acopio con capacidad para el manejo y conservación de productos perecederos, utilizando bodegas y transportes refrigerados; una red de centrales de abasto y módulos de abasto en los principales centros de consumo, como parte de un Sistema Nacional de Información Comercial; mecanismo adecuado para la organización, capacitación y financiamiento en concertación con los sectores social y privado; facilidades para la obtención de créditos y utilización de estímulos fiscales para integrar un paquete de fomento. Se consolidará el Sistema Nacional de Mercados Sobre Ruedas, lo cual permitirá crear un ámbito de concertación que propicie la concurrencia de los productores para la venta de sus productos al consumidor final, elimine la intermediación innecesaria y reduzca los márgenes de comercialización, mejorando las condiciones de abasto. Se instrumentará un programa de mejoramiento de la infraestructura de los mercados públicos y del comercio ambulante; esto permitirá operar productos en mayor escala, mejorar sus condiciones sanitarias y reducir sus elevadas mermas. A su vez, la infraestructura de tiendas (sindicadas) de los sectores público y social. Promoverán ferias y exposiciones en el país para acercar a los proveedores y distribuidores con los compradores y consumidores con el objeto de sanear y modernizar la actividad comercial. Se desarrollará el fomento al pequeño y mediano comercio a través de Uniones de Compra y Cadenas Voluntarias y el desarrollo de Módulos de Abasto que garanticen el abastecimiento directo de básicos a precios accesibles. La regulación y control constituye un ámbito fundamental de la política comercial y abasto. La política de precios; el combate al monopolio y regulación de prácticas especulativas; la normalización y las reservas reguladoras y comercio exterior. El control de precios será congruente con

la política interrel que abarca precios de garantía, precios y tarifas de bienes y servicios del sector público, precios controlados y la política de subsidios. Para productos básicos alimenticios, a efecto de que la inflación impacte proporcionalmente menos a estos productos que al resto de la economía, se establecerá una relación menor del precio respecto a los aumentos del salario mínimo. (OBSERVACION : La cual no se ha cumplido aún en 1984). Estas medidas se vigilarán estrictamente en su proceso costo-precio-utilidad y en su caso subsidio (y los subsidios serán selectivos y transparentes). Se dará estímulo a la inversión y a la utilización de la capacidad instalada. Aquellas mercancías que son significativas en el gasto de la población consumidora, las empresas registrarán los precios de sus productos, quedando sujetos a la aprobación tácita o negociación de los mismos. El objetivo que se persigue es evitar prácticas oligopólicas. La política de reservas reguladoras evitará variaciones bruscas tanto en la oferta como en la demanda principalmente de granos básicos. Se darán formas de organización social y política de protección al consumidor (a través de la P.F.C. y del INCO) con consumidores organizados, constituidos en cooperativas, tiendas sindicales u otras organizaciones de tipo civil, se procurará el establecimiento de convenios con los diversos sectores productivos para que éstos orienten su producción hacia la satisfacción de las necesidades básicas. El fortalecimiento de la organización de productores, comerciantes medianos y pequeños y consumidores (es el corregir desviaciones de abasto, comercio y consumo en las prácticas comerciales), así como la vinculación directa entre éstos, constituye la estrategia de Modernización Comercial y Abasto Popular. Se fomentará la adopción de la figura del Contrato Global de Comercialización para las transacciones comerciales. Se planearán y coordinarán las compras del Estado. La empresa pública actuará directamente en la producción y como un canal de distribución de los productos básicos se incrementará la producción de básicos, haciendo uso de la capacidad instalada ociosa de las industrias paraestatales, se comprarán los insumos agropecuarios directamente a los productores a través de sus organizaciones; se

comprarán preferentemente en el ámbito nacional los insumos estratégicos; se mejorará la calidad de los productos de acuerdo a las reglas de normalización.

18) La política turística tiene como propósito de corto plazo contribuir a la solución de los problemas nacionales, mediante la captación de divisas y la generación de empleos. Promover la utilización del derecho al descanso de las mayorías del país, turismo recreativo. Contribuir al desarrollo equilibrado entre regiones y al fortalecimiento de la identidad nacional (la historia, la geografía, el arte y la economía), mediante la promoción de la cultura y los valores del país. Fortalecer el turismo interno y en especial el turismo social. Con uso eficiente e intensivo de la capacidad instalada, precios que permitan la competitividad en el mercado internacional e incrementen la demanda interna, y la asignación óptima de los recursos financieros. Ampliar y mejorar los informes que se le brindan al turista (extranjero y nacional) sobre las alternativas de esparcimiento que ofrecen los diferentes centros turísticos. Realizar campañas de promoción y publicidad más eficaces en playas menos conocidas, ciudades del interior, la arqueología, el folklore, la gastronomía, las selvas, las montañas, las lagunas y los museos. Desarrollo del turismo de ingresos medios y bajos (las categorías intermedias de alojamiento y diversión para viajes de excursión y de corta duración haciendo del descanso una expresión activa y recreativa) . Se mejorarán programas de capacitación de los recursos humanos en áreas de alimentación, bebidas, hotelería, mantenimiento de equipos e información turística. Mejoramiento de los servicios de transportes en lo relativo a tarifas, rutas y calidad de unidades. Mejoramiento de la coordinación entre las autoridades aduaneras, Gobernación y el Registro Federal de Vehículos para facilitar los trámites de internación a los turistas extranjeros. Promoción de rutas aéreas, tarifas, vuelos de fletamento y otros. Descentralización de la administración turística a nivel regional, estatal y municipal.

19) En desarrollo tecnológico y científico se dará prioridad a los conocimientos científicos propios orientados a elevar la productividad de las actividades con mayor impacto en el

nivel de vida de la población, que incidan en la alimentación, salud, educación y cultura, vestido y vivienda. Así como disciplinas en ciencias agropecuarias, biomedicina, física y algunas áreas de la ingeniería. Se pretende avanzar en conocimientos de nuestra realidad física, biótica y social, aumentando la autodeterminación científica y tecnológica del país, en base a el Programa de Desarrollo Tecnológico y Científico, así como por medio de los programas anuales. Se pretende también formar los instrumentos de política de tipo legal, fiscal, crediticia, comercial y laboral que estimulen la innovación, induzcan una mayor demanda por tecnologías generadas internamente y controlen o regulen las adquiridas en el exterior. Las ramas productivas que se consideren estratégicas son la alimentaria, energéticos, telecomunicaciones e informática, metalmeccánica y químico-farmacéutica. Se pretende incrementar la eficiencia y calidad de los centros de investigación. Integrar sistemas nacionales de información científica y tecnológica. Fomento a la planta productiva y los centros de investigación. Servicios de normalización, metrología y control de calidad. Se fomentará la capacidad de las firmas de ingeniería nacionales para identificar, seleccionar, asimilar y adaptar conocimientos científicos y técnicos del exterior. Se buscará que la cooperación técnica internacional sea coherente con las políticas de desarrollo del país con la participación de las Secretarías de : SEP, SRE SCFI, Desarrollo Urbano y Ecología, SARH, SPP y el Consejo Nacional de Ciencia y tecnología.

20) El sistema integral de comunicaciones (13) (Ver p. 200) desarrollará la telefonía, telex, teleinformática, permitirá la comunicación entre personas y facilitará la difusión cultural, educativa y de entretenimiento, así como noticias e información sobre la comercialización de bienes y servicios. La infraestructura de telecomunicaciones se consolidará apoyada en un sistema mexicano de satélites (14) (Ver p. 200) que junto con la red de microondas, ofrecerá la posibilidad de una cobertura integral del territorio nacional con una alta confiabilidad y calidad en los servicios de telecomunicación, facilitando la atención al medio rural.

Se impulsará la telefonía rural y la instalación de teléfonos (15) (Ver p. 200) compartidos y públicos en el medio urbano para ampliar la cobertura del servicio a los grupos de población de menores ingresos. Se ampliará la red de transmisión de datos, los servicios de teleinformática en áreas estratégicas y de telereservaciones con un aprovechamiento más racional de los sistemas de cómputo existentes, así como la transmisión de datos para toma de decisiones más oportuna y mejor informada, al incorporarse la tecnología digital. Se automatizará el servicio telegráfico internacional, la red automática nacional en el servicio de telegramas, se consolidará la prestación del servicio de telex, se consolidará la aplicación del código postal. Se ampliará la cobertura de radio (16) y televisión (16) (Ver p. 200). Se reforzarán los sistemas de información sectorial a tarifas flexibles.

POLITICA REGIONAL DEL FND

La política de descentralización de la vía nacional y de desarrollo regional se enfoca a el : Desarrollo estatal integral, fortalecimiento municipal, y a la reorganización de la actividad económica en el territorio nacional. Se considera al desarrollo regional al aprovechamiento equitativo y racional de los recursos naturales y del trabajo del hombre. En lo económico, la descentralización de la vía nacional, implica una redistribución geográfica más equitativa con un mejor intercambio de sus productos y servicios, a la vez que sean las propias entidades federativas quienes promuevan y administren su proceso de desarrollo, en base a su Plan de Desarrollo Estatal, los planes municipales y/o subregionales y en relación a los fundamentos del Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADE), así como por el (CUD) y mediante los programas : Programas Estatales de Inversión (PEI), Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER), Programa de Atención a Zonas Marginadas, Programas Sectoriales Concertados (PROSEC), Programas de Desarrollo Estatal (PRODES) así como de los Apoyos Financieros a Estados y Municipios, los cuáles coordinarán la planeación sectorial, multisectorial y regional con el fin de reorganizar la economía nacio-

nal se hace necesario equilibrar la asignación regional del gasto y programar su impacto promoviendo la actividad econó- mica en todas las entidades federativas, en función de las necesidades locales, en cuanto a servicios básicos, tales co mo agua potable, electrificación, caminos, vivienda, escuelas y centros de salud, empleo, mediante una adecuada programaci ón, ejecución y control de las obras. La política de desarro llo e integración regional se dirigirá a la región Norte que que presenta una problemática común de particular escasez de agua. Así, se consideran políticas comunes de desarrollo fro nterizo, de aprovechamiento adecuado del agua, integración de mercados, que permiten una expansión autosostenida así co mo complementar la política de abasto nacional a las ciuda- des fronterizas, con un manejo flexible de permisos y apoyos a la importación de insumos y refacciones. Se fortalecerán las economías subregionales situadas a una distancia razona ble a la frontera. El programa estratégico del Mar de Cor- tés intensificará la explotación nacional de los recursos pesqueros, mineros y turísticos en las costas continental y peninsular, con base en soluciones interdependientes de tra nsporte, de energía y de abastecimiento de agua. Se dará un adecuado desarrollo agrícola y pesquero en el sur de Sono- ra y al norte de Sinaloa. Se dará más desarrollo a la agri- cultura de temporal, de la explotación forestal y minera en la Sierra Madre Occidental, en Chihuahua, Durango y Zacate- cas. Se impulsará el desarrollo de la fruticultura. Se im- pulsará el tamaño económico de Monterrey y las potenciali- dades agrícolas, ganaderas, minera e industrial de Coahuila Se descentralizará la zona metropolitana de Monterrey hacia el sur del Estado. En el sureste el crecimiento extensivo de la ganadería y la expansión de la frontera agrícola han destruido ya, parte importante de los recursos forestales y provocando un proceso de rápida destrucción de los suelos aptos para la agricultura. El auge petrolero y las grandes obras de infraestructura han dañado el frágil ecosistema de la llanura costera de inundación. Así, se racionalizará el crecimiento urbano de las ciudades afectadas por el auge pe trolero y se dará prioridad a la provisión de infraestructu ra, vivienda y servicios. Se fomentará una especialización

regional de los distintos centros universitarios de los Estados del sureste. Se dará aprovechamiento de recursos renovables, especialmente en la zona selvática; se considerará prioritaria, junto con la dotación de servicios básicos, el apoyo al autoconsumo para resolver los problemas de desnutrición prevalecientes en la zona. Se dará desarrollo a la acuicultura y a los grandes proyectos hidroeléctricos. En la parte central de la costa del pacífico se fomentará una creciente integración entre las distintas subregiones de la franja costera desde Nayarit hasta Oaxaca. Se promoverá la integración de circuitos turísticos entre los centros de la costa, entre los que destacan Acapulco-Ixtapa. Se intensificará la explotación de recursos mineros, aprovechando la facilidad de comunicación por cabotaje a lo largo de la costa y las infraestructuras portuarias e industriales de Lázaro Cárdenas de Salina Cruz y Manzanillo. Se intensificará la producción de alimentos. Se racionalizará e intensificará el desarrollo agroindustrial en las cuencas del Tepalcatepec y del Medio Balsas, orientado al mercado interno y al de exportación a través de Lázaro Cárdenas. Las nuevas infraestructuras de transporte y abasto fomentará la integración de estas áreas con Guadalajara y Puebla, evitando en cambio la intensificación de su vinculación con la Ciudad De México. Se establecerá una estrategia común de apoyo a las comunidades campesinas de las sierras de Guerrero y Oaxaca, tendientes a racionalizar la exportación de los recursos naturales. En la costa del golfo se dará consolidación a los puertos industriales de Tampico-Altamira y Coatzacoalcos. Particular interés es el equilibrio ecológico de estas regiones. El Istmo de Tehuantepec tendrá un papel estratégico al lograrse una comunicación directa entre el sureste y la costa del Pacífico. Racionalizar el sistema de transporte nacional, al evitar el tránsito por el centro del país de productos con origen o destino en estas regiones. La zona metropolitana y Ciudad de México representa, a nivel nacional, el problema más importante. Se realizará la descentralización del crecimiento potencial de la Ciudad de México y la racionalización y control de su crecimiento actual. Intensificar la desconcentración del crecimiento industrial, abriendo alternativas

viables de localización. Frenar las migraciones hacia la metrópoli, con desarrollo rural en las zonas de expulsión. Consolidar sistemas urbanos y de intercambio a escala regional. Localización de actividades manufactureras y terciarias en la Ciudad de México y racionalizar su expansión física. Se fomentará el crecimiento de León, Corraor del Bajío, Guadaluajara, Puebla, Tlaxcala, Crizaba y Cordoba. Se promoverá una transformación frontal de la economía rural. La desconcentración se desplazará hacia las regiones con mayor abundancia de agua. Se reordenará el crecimiento urbano. Se impulsará el aprovechamiento de los recursos naturales y el desarrollo agroindustrial en los Estados de Hidalgo, México, y Morelos, dando prioridad a la consolidación y desarrollo de las cuencas lecheras, a la avicultura, a la producción de forrajes y hortalizas. A pesar de ser el polo de mayor desarrollo en el país, la zona metropolitana de la Ciudad de México presenta todavía graves deficiencias en cuanto a la infraestructura básica, servicios y vivienda. Se dará provisión de bienes y servicios básicos. Se dará prioridad al transporte colectivo en toda la zona metropolitana desalentando paulatinamente el uso de vehículos individuales. Se integrará un sistema de transporte colectivo metropolitano con criterios técnicos, sociales y financieros, para los intraurbanos, suburbanos y foráneos, se ajustarán gradualmente las tarifas y se fomentará el tratamiento de aguas residuales para su reuso. Se ajustarán en forma selectiva las tarifas de los servicios públicos a su costo real. Se considerará como prioritario mejorar la calidad de vida de los habitantes en ecología, salud, educación, seguridad pública, cultura, servicios públicos y transporte. Proveer de mejores condiciones para el desarrollo del empleo, la vivienda, la producción y el abasto. Mayor participación y organización de la ciudadanía. Integrar el análisis del desarrollo de la zona metropolitana con los gobiernos de los Estados circunvecinos. Se establecerán medidas que orienten la actividad industrial en forma selectiva. Se fortaleciera la carrera judicial y se elevará la calidad de enseñanza del Derecho. Se dará una política de comunicación social permanente con los ciudadanos, que los mantenga informados sobre el uso y destino de los recursos.

Políticas necesarias para sustraer el suelo urbano de la especulación; proporcionar la urbanización indispensable y avanzar en la promoción de mecanismos de autoconstrucción, así como reforzar los sistemas de créditos. Se promoverá la construcción de vivienda con opción de compra que permita estimular el ahorro nacional (social). Se dará coordinación en los trabajos de drenaje; recolección de basura; servicios públicos (alumbrado, pavimentación, mercados, teléfonos, etc) Nueva central de abastos. Desarrollo profesional de la carrera policial en un marco de responsabilidad, honestidad y lealtad institucional. Se pretende el logro de ingresos propios de la ciudad, fortaleciendo los impuestos, productos, derechos y aprovechamientos de competencia local. El impuesto predial bien administrado y actualizado deberá figurar como uno de las principales fuentes locales de financiamiento. Se impulsará la participación ciudadana a nivel delegacional con una campaña de concientización en escuelas, barrios, organizaciones sociales, sindicatos y gremios, tanto en el sector central como en las 16 Delegaciones.

(1) En el actual (1984) artículo 26 de la Constitución Política de México, se determina que el Estado Mexicano debe integrar un Sistema Nacional de Planeación Democrática. Así, en el marco de esta reforma se realizó El Plan Nacional de Desarrollo 1983 - 1988, el cual se dió a conocer oficialmente en el mes de mayo de 1983. (Ir a p. 167)

(2) Los foros de consulta popular fueron una alternativa para la población que ha sido informada, se ha expresado, ha sido escuchada y sus planteamientos tomados en cuenta. Los foros de consulta popular fueron : 1) Desarrollo Rural Integral 2) Desarrollo Industrial y Comercio Exterior 3) Sistema Integral de Transporte 4) Modernización Comercial y Abasto Popular 5) Desarrollo Tecnológico 6) Productividad y Capacitación 7) Desarrollo Urbano 8) Ecología 9) Energéticos 10) Turismo 11) Pesca 12) Salud 13) Educación 14) Deporte y Recreación 15) Agua 16) Justicia 17) Empresa Pública 18) Reforma Agraria Integral 19) Ciudad de México 20) Comunicación Social (Ir a p. 167)

(3) Gobierno de México, " Plan Nacional de Desarrollo 1983 - 1988", Talleres Gráficos de la Nación (ed.), México, 1983 pp. 292. La legalidad se da mediante certificados de inafectabilidad agrícola, ganadera o agropecuario. (Ir a p. 175)

(4) Ibidem. pp. 292. En dicho catastro se da perfectamente la localización de los predios con sus linderos y, en el Registro Agrario Nacional, deberán quedar debidamente inscritos para los efectos legales, el tipo de tenencia, la superficie, la clasificación de la tierra y los datos generales del propietario o poseedor. (Ir a p. 175)

(5) Idem. pp. 296. Solo el 60 % de la población nacional dispone de infraestructura para agua potable; existe diferencia en la calidad de servicio proporcionado a las localidades urbanas y al proporcionado a las rurales. Los niveles de alcantarillado son aún menores y más contrastantes.

(Ir a p. 178)

(6) Idem. pp. 302. La abundancia de la riqueza marina de los recursos pesqueros de México obedece a : la extensión de sus litorales con una amplitud de 10 mil 143 Kms. lineales, una zona económica exclusiva de 3 millones de Kms², medio millón de Kms² de plataforma continental, 2 millones 715 mil 12

Kms² de mar territorial, y casi tres millones de hectáreas de aguas interiores; en segundo término, a la presencia de fenómenos geográficos y oceanográficos que determinan una alta productividad biológica de nuestras aguas jurisdiccionales, y como consecuencia de lo anterior, la gran riqueza y variedad de especies susceptibles de ser capturadas o cultivadas. Es de considerar que de las 254 mil toneladas capturadas en 1970, se alcanzó un volumen superior a un millón y medio de toneladas en 1982, con lo cual se superó la escala marginal e en que se había operado hasta entonces y se llegó a una etapa industrial. Con ello México se convirtió en el decimotercer país pesquero del mundo. (Ir a p. 179)

(7) Idem. pp. 309. La superficie forestal de nuestro país integrada por bosques y selvas ocupa el 20 % del territorio nacional. En ella habitan aproximadamente 10 millones de mexicanos, que constituyen uno de los grupos social y económicamente más rezagados del país. (Ir a p. 179)

(8) Diario, El Día, domingo / II / marzo de 1984 pp. 8
En dicho diario el Secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal (Francisco Labastida Ochoa a 20 mujeres) declaró : " Las empresas paraestatales tienen objetivos mucho más amplios que obtener utilidades y no se debe medir solamente con ese índice, aunque uno de los propósitos de esta administración es obtener remanentes para no gravitar sobre las finanzas del sector público. Afirmó que las paraestatales reciben la cuarta parte de las aportaciones que como impuestos pagan al año, esto significa que en su balance total aportan una cantidad superior de recursos de la que están recibiendo. Indicó que el conjunto de empresas industriales del sector público tienen un gran impacto en la vida económica y social del país por lo que son el conaucto más claro para establecer la rectoría económica del Estado, no hay que olvidar, aseveró que en su actividad se adquieren más del 80 % de las divisas que obtenemos ". En el diario El Nacional del domingo 18 / marzo / 1984 pp. 10 columna LA BRECHA de Agustín Leñero Bares hace referencia " Labastida Ochoa señaló que Petróleos Mexicanos continuo siendo la principal fuente de divisas, con cerca del 70 % del total pero rechazó que la dependencia de la economía nacional con respecto al crudo haya

aumentado, ya que seguimos exportando la misma cantidad y se han declinado pedidos de compra por 300 a 400 mil barriles por día " (Ir a p. 179)

(9) En el diario El Nacional, del domingo 25 de marzo de 1984, pp. 9 Se hizo referencia acerca de las EMPRESAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS SOLAMENTE DE PRODUCTOS BASICOS " a la fecha suman ya 1303, las que se han incorporado a la cartera de proveedores del sistema Distribuidoras Conasupo. Con una fuente de ocupación para unos 52 mil 120 mexicanos y se benefician de una derrama por treinta mil millones de pesos, que ha destinado CONASUFC para adquirir la producción de dichas empresas " (Ir a p. 182)

(10) El concepto NORMALIZACION es un término que el sexenio actual (1983 - 1988) que tal vez se implementará como un instrumento más de política económica. En idem. pp. 368 indica " Respecto a normalización, en concertación con los sectores social y privado y con la participación de organismos científicos y técnicos, se elaborará y operará un sistema de normalización integral que incidirá en las diversas fases de la secuencia productiva. Asimismo, se instrumentarán acciones de carácter regulatorio y técnico en torno a la normalización a la metrología y verificación de instrumentos de calidad, y al control, verificación y certificación de calidad " (Ir a p. 183)

(11) Idem. pp. 337 En hidrocarburos, con reservas probadas en 1983 de 72,000 millones de barriles, la producción de crudo alcanzó en 1982 un volumen de 2.7 millones y una exportación de 1.5 millones de barriles diarios. La industria eléctrica registró para 1982 una capacidad instalada de más de 18 000 megawatts con una generación bruta de alrededor de 73 000 gigawatts hora, habiéndose registrado un factor de planta de 45 % en promedio, el cual resulta adecuado en función de nuestra estructura de generación. De la capacidad instalada, un 65 % correspondió a termoeléctricas, predominantemente a base de combustóleo, y el 35 % restante a hidroeléctricas.

(Ir a p. 185)

(12) Idem pp. 355 A partir del día 1 de enero de 1983, por primera vez, una Secretaría de Estado, la de Comunicaciones y

Transportes, concentra las funciones relativas a la infraestructura y operación de los servicios de transporte y se convierte en la dependencia del Ejecutivo Federal responsable de planear y conducir el desarrollo de este sistema.

(Ir a p. 186)

(13) *Idem. pp. 355 La infraestructura de telecomunicaciones del país para conducir señales de telegrafía, voz, datos, sonidos e imágenes, la forman por un lado, las redes de microondas del Gobierno Federal con una longitud de 16 600 Kms y teléfonos de México con 31 000 Kms que conectan a 5 000 localidades y, por otro, el sistema de comunicación vía satélites que comprenden 196 estaciones terrestres enlazadas por medio de segmentos de satélites rentados al Consorcio Internacional INTELSAT, del que México forma parte.*

(Ir a p. 191)

(14) *El diario El Nacional del domingo 25 de marzo de 1984 pp. 3 Informa que " A un costo de 140 millones de dólares está siendo construido el sistema de satélites " MORELOS " de México siendo éste el primero propio) el primero de los cuales será lanzado en abril de 1985 y el segundo en septiembre (de 1985) . La SCT indicó que el funcionamiento de este sistema será de tipo comercial, cultural y social. Dará impulso a la telefonía, la radio y televisión, así como la telegrafía, llegaran a todos los rincones del país.*

(Ir a p. 191)

(15) *Actualmente (1983) se dispone de seis millones de aparatos telefónicos. (Ir a p. 192)*

(16) *Idem. pp. 356 La radiodifusión sonora cubre el 90 por ciento de la población y la televisión el 60 por ciento.*

(Ir a p. 192)

PERSPECTIVAS

1) Se seguira impulsando y apoyando el desarrollo nacional con las exportaciones petroleras. Considerando lo que expreso el diario, *El Nacional*, del martes 3/ abril / 1984 p. 10 en el articulo : LA PRENSA EXTRANJERA OPINA SUPERAVIT DE PEMEX EN 83 : 10 MIL MILLONES DE DLS. Pemex obtuvo ingresos por 16 mil 500 millones de dólares, y egresos por 5 mil 900 millones de dólares, que se destinaron al pago del servicio de la deuda y a la compra de equipo y maquinaria. Pemex de esta manera tuvo un superávit de 10 mil 600 millones de dólares en el año de 1983 (No, olvidemos que de 1977 - 1981, Pemex gastó sus ingresos en dólares en inversiones a gran escala incluyendo la compra de las costosísimas plataformas petroleras fabricadas en el extranjero, la maquinaria refinadora y el equipo de procesamiento petroquímico). Así, las exportaciones de México fueron en 1983, de un millón 536 mil barriles diarios, de los cuáles el 56 % correspondió al petróleo tipo " MAYA " y el resto al " ISTMO " (es de considerar que PEMEX durante 1983 fue el proveedor más importante de petróleo para los Estados Unidos (ya que México vendió a la mitad de su producción a ese país, otros clientes de México, en orden de importancia fueron España, Japón, Gran Bretaña y Francia). Además, PEMEX exportó más de 1000 millones de dólares en productos refinados, incluyendo combustible para aviones. En gas natural se disminuyo de 300 a 217 millones de pies cúbicos. Se descubrieron reservas por 157 millones de barriles, en la zona de Villahermosa, y por 1996 más en Campeche. Las reservas totales de hidrocarburos de nuestro país suman 72 mil 500 millones de barriles. Las reservas potenciales de petróleo en México podrían alcanzar la cifra de 15 mil millones de barriles; cantidad suficiente como para mantener la producción actual de hidrocarburos de nuestro país durante un siglo.

2) El problema ancestral de la tenencia de la tierra (actualmente (1984); ha seguido adelante con la otorgación de

concesiones ganaderas, los certificados de inafectabilidad agrícola y ganadero, que representan el fortalecimiento, garantía y seguridad del poseedor, así como la revisión de precios de garantía) continuará siendo un problema histórico de carácter económico, político, social e ideológico, lo cual ha propiciado la ineficiente y deficiente producción agropecuaria, lo cual puede propiciar a la vez un problema de estabilidad y paz social al no producir más el campesino, lo que implicaría una crisis alimentaria a nivel global de la economía.

3) El endeudamiento externo continuará, porque en general, a nuestro país necesita, la captación del ahorro externo (al ser insuficiente el interno) para complementar su financiamiento y por tanto lograr su desarrollo especificado en los planes Nacional, Estatales, Municipales, Sectoriales y Regionales, así como en sus programas y proyectos específicos por ramas estratégicas o prioritarias.

4) Seguirá el combate a la inflación, ya que, la disminución y estabilización de la inflación en México, para lograrse, si existe una recuperación de las economías a nivel del resto del mundo, aparejada con una reducción del endeudamiento, así como con adecuados planes, programas y proyectos a nivel de desarrollo económico y social, que sean autofinanciables y rentables.

5) Se espera el debilitamiento del dólar que tendría un efecto de beneficio para el resto del mundo y principalmente para México, puesto que su disminución, tendería a estimular a las economías europeas, lo que reafirmaría a la vez los precios en materias primas producidas en América Latina.

6) El análisis de las inversiones privadas y públicas en general es difícil de precisar o realizar su evaluación y perspectivas, particularmente, por sus efectos depresivos (falta de apoyos técnicos, bienes de capital y equipos, préstamos, créditos, garantías a su producción, restricción de mercados, inadecuado personal técnico, científico, profesional, manual (obrero), y de competitividad, etc.) sobre la recuperación y crecimiento económico.

7) México deberá modernizar sus políticas y esquemas de proporción de exportaciones (dejar de ofrecer productos manufa

cturados deficientes) para romper su dependencia comercial (principalmente con el E_tadounidense) y conquistar los mercados europeos.

9) El Estado Mexicano (en sí el Gobierno de México) seguirá la tendencia de otorgar servicios y garantías sociales (en salud, educación, vivienda, transporte, alimentación, vestido, etc.) para evitar así la inestabilidad (no sólo económica, sino política, social e ideológica) y paz social motivada por la crisis económica actual.

9) La inflación en México ha determinado una crisis recurrente y estructural de la economía desde 1940 - 1956, donde persistió un crecimiento con inflación, después de 1957 - 1970 se da un crecimiento con estabilidad y desempleo, de 1971 - 1980 (Ver cuadro No.) se da un crecimiento con inflación y desempleo, de 1983 a la fecha la perspectiva es el logro de una estrategia que conduzca a un equilibrio económico social y político estable, en base a medidas de estabilidad monetaria y política, aumento de precios de garantía, y en general se pretende una proporción creciente del ingreso nacional para toda la población, en bases más sólidas y justas.

10) El Gobierno de México (al ser rector de la economía) continuará con la presión constante de grupos económicos y sectores de la economía (si prevalece la inflación, las alzas de precios, la inestabilidad cambiaria, baja productividad, desempleo, insuficiente poder adquisitivo, al no darse "la ancestral" seguridad de la tenencia de la tierra, al limitar con medidas financieras, fiscales y legales al inversionista nacional), lo cual propiciaría desequilibrios graves a la economía en conjunto.

11) México al tener una amplia tradición de respeto a la libertad y protección de los derechos humanos, continuará dando asilo político a extranjeros (esperemos los mexicanos que no continuen, otorgando los más remunerativos y mejores empleos, a extranjeros, como siempre se ha hecho) .

12) Se continuará el control político de México por medio del Partido Revolucionario Institucional, por medio del Presidente de la República, ya lo expresó así el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado :

" El contacto diario, frecuente y sistemático entre la Federación, Estados y Municipios, es fundamental para fortalecer la unidad nacional y los valores permanentes del sistema político en que vivimos " .

13) México continuará con la política del sistema de economía mixta, además de garantizar la rectoría del Estado, en un sistema de planeación democrática; con políticas intersectoriales, que coordinarán medidas de naturaleza fiscal, comercial, industrial, agropecuaria, servicios, crediticia y promocional, de manera de estimular la eficiencia y productividad, del aparato productivo, principalmente en ramas prioritarias y estratégicas de desarrollo. Mantendrá el ajuste de precios y tarifas para el sector público. Dará libertades económicas al sector privado e influirá en el con políticas indicativas hacia su desarrollo. En el diario Excelsior del 25 / noviembre / 1983 p. 11A se expresó " La Administración tributaria será más controlada. En 1984 la meta del gobierno es reducir en 5.5 % el déficit del sector público, no se continuará con la tendencia de 1983 que llegó a 9 puntos. Se protegerá el empleo y el nivel real del salario, porque en 1983 el salario se deterioró como resultado del ajuste. El gobierno manejará sus finanzas públicas en forma apretada; no tendrá posibilidades importantes para aumentar sus ingresos; limitará el endeudamiento, se obligará a dar más eficiencia al gasto, o sea al corriente y a la inversión. Se resolverá la burocracia en los tramites y las reglamentaciones " En el diario Excelsior, el sábado 3/ diciembre / 1983 p. 8A. se indicó " Se deben transformar las actuales actividades campesinas en agroindustrias (México es un país rural, con más de 75 % de población que vive en el campo. En 1983 el país es fundamentalmente urbano con más del 70 % de la población concentrada en las ciudades. Más del 65 % de esta población es menor de 30 años y, según datos recientes, 50 % es menor de 15 años) .

14) Se continuará con la política de la racionalización de las compras de índole administrativa del sector público y a la vez se continuará, como polo o punta de desarrollo con la empresa pública, organismos descentralizados y fideicomisos, así como la Banca Nacionalizada y préstamos del exterior.

siendo los principales reactivadores de la economía.

15) Se seguirá apoyando las ramas de la informática, turismo, alimentaria, química, petroquímica, así como las áreas estratégicas y prioritarias de bienes de capital, esto considerando lo expresado por el Lic. Carlos Salinas de Gortari (titular de la SPP al presentar el Programa de Adquisiciones del Gobierno Federal para 1984) en el diario El Día, del martes 13 de marzo de 1984 p. 9 expresó : " El 48 % de la demanda pública corresponde a los sectores energéticos, siderúrgico, de seguridad social, fertilizantes; un 36 % a sectores estratégicos, servicios sociales, distribución de productos de primera necesidad; y el 16 % corresponderá a los servicios de comunicaciones y operaciones administrativas de las dependencias y entidades " . Y considerando lo expresado por Ma. de Jesús Espinoza en (el mismo diario, fecha y pág. expresada anteriormente) artículo : " El gasto público de adquisiciones del sector público será 80 % superior al de 1983 " , ahí indica " De los más de tres billones de pesos a que ascenderán las compras públicas " un billón 975 mil millones; se destinarán a las adquisiciones realizadas a la industria nacional. Así, las dos terceras partes se llevarán a cabo por conducto de PEMEX, COMASUFO, CFE, FERTIMEX y SIDERMEX " .

16) Considerando lo que ya expresaba el Lic. David Colmenares Fábromo en su artículo " El riesgo de la liberalización del comercio exterior " en el diario El Día, del viernes 20/ enero/ 1984 p. 5 indico " Sustituir la rectoría del Estado, por la rectoría del mercado; desplazar la política económica por la mercadotecnia, convertirnos en maquiladoras en lugar de crear empresas productivas " se continuará la dependencia del exterior, al ser las industrias mexicanas, solamente maquiladoras de los grandes consorcios de capital externo (industrias transnacionales) .

17) El actual sexenio (1982 - 1988) delineó como perspectivas : la orientación y reordenación económica, dirigida a abatir la inflación y la inestabilidad cambiaria, proteger el empleo, la planta productiva y el abasto popular, superar los desequilibrios estructurales, en cuatro objetivos básicos del

Plan Nacional de Desarrollo :

- 1) *Conservar y fortalecer las instituciones democráticas.*
 - 2) *Vencer la crisis*
 - 3) *Recuperar la capacidad de crecimiento.*
 - 4) *Iniciar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales.*
- (Ver cuadro No. I / D)*

ANEXOS ESTADISTICOS

ANEXO ESTADISTICO DEL CONTEXTO NACIONAL

- 1) Grafica UNO : MATRIZ DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION
- 2) Cuadro No. I/A : DIVISION POLITICA Y OTRAS CARACTERISTI/CAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- 3) Cuadro No. I/B : RELACION DE PAISES PARTICIPANTES EN LA REUNION NORTE / SUR EN CANCUN MEXICO
- 4) Cuadro No. I/C : TIERRA REPARTIDA POR LOS C. PRESIDENTES DE LA REPUBLICA DE 1915 A 1980
- 5) Cuadro No. I/D : VARIABLES MACROECONOMICAS SELECCIONADAS DE LA ECONOMIA MEXICANA
- 6) Cuadro No. I/E : RECUPERACION DEL PIB EN 1984

ANEXO ESTADISTICO DEL CONTEXTO INTERNACIONAL

- 1) Cuadro No. 1 : EVOLUCION DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
- 2) Cuadro No. 2 : PRODUCTO INTERNO BRUTO POR HABITANTE
- 3) Cuadro No. 3 : INDICE DE PRODUCCION AGRICOLA Y DE ALIMENTOS
- 4) Cuadro No. 4 : CRECIMIENTO INDUSTRIAL
- 5) Cuadro No. 5 : INDICES DE PRODUCCION INDUSTRIAL Y DE SERVI/CIOS
- 6) Cuadro No. 6 : EXPORTACIONES MUNDIALES
- 7) Cuadro No. 7 : IMPORTACIONES MUNDIALES
- 8) Cuadro No. 8 : EVOLUCION DE LA INVERSION BRUTA FIJA
- 9) Cuadro No. 9 : EVOLUCION DE LOS PRECIOS
- 10) Cuadro No. 10 : DESEQUILIBRIO EN CUENTA CORRIENTE
- 11) Cuadro No. 11 : CREDITOS EN EL MERCADO DE EUROMONEDAS
- 12) Cuadro No. 12 : RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES
- 13) Cuadro No. 13 : PETROLEO Y REFINACION
- 14) Cuadro No. 14 : PRODUCCION DE PETROLEO
- 15) Cuadro No. 15 : TASA DE DESEMPLEO

I GRAFICA I
UNO

MATRIZ DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION

MODELO DE PAIS

NACIONALIDAD

DESARROLLO - JUSTICIA SOCIAL - PARTICIPACION POPULAR - JUSTICIA SOCIAL DE ALTO NIVEL INTERNACIONAL - BUEN USO DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS - PLAN PRODUCTIVO Y SOCIAL
ECONOMIA MIXTA - DEMOCRACIA ESTADAL - SOBERANIA POLITICA

PRINCIPIOS

ALIANZA NACIONAL POPULAR Y DEMOCRATICA

EFICACIA
EFICIENCIA
CONGRUENCIA

PRODUCCION SATISFACTORAS SOCIALES Y DE DESARROLLO
PRODUCTIVIDAD EMPLEO USO DE CAPACIDAD INSTALADA Y TECNOLOGIA
PLANEACION PRIORIDADES

PROPOSITOS

PLAN GLOBAL HORIZONTE CORTO MEDIANO Y LARGO PLAZO

PLANEACION INTEGRAL PARTICIPATIVA INSTRUMENTACION
COORDINACION ACCION COOPERACION CONTROL
POLITICA INTERIOR
POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL EJECUCION
POLITICA EXTERIOR

ESTRATEGIAS

- LABORAL
- TURISMO
- COMERCIO
- TRANSPORTE Y COMUNICACION
- ASENTAMIENTOS HUMANOS
- EDUCACION
- SALUD
- INDUSTRIAL
- PESQUERO
- AGROPECUARIO Y FORESTAL

		MATRIZ DE INSTRUMENTACION SECTORIAL (Lista de Cheques)											
		A CLASIFICACION E INSTRUMENTOS DE PLANEACION						B CLASIFICACION E INSTRUMENTOS SECTORIALES					
METAS	PROGRAMAS	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1988	1989	1990	1991	1992	1993
		INDUSTRIAL	AGROPECUARIO	COMERCIO	TRANSPORTE	EDUCACION	SALUD	LABORAL	TURISMO	COMERCIO	TRANSPORTE	EDUCACION	SALUD
RECURSOS													
INSTRUMENTOS DE ACCION													

ESTRATEGIAS

ESTRATEGIAS

CUADRO No. I / A

DIVISION POLITICA Y OTRAS CARACTERISTICAS DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADO	Población 1977 (Miles de Habitan- tes) (+)	Número de Municipios (°)	Superficie Km ² (')
REPUBLICA MEXICANA :	64594	2392	1958201
1. AGUASCALIENTES	448	9	5471
2. BAJA CALIFORNIA	1320	4	69921
3. BAJA CALIFORNIA SUR	188	3	73475
4. CAMPECHE	349	8	50812
5. COAHUILA	1364	38	149982
6. COLIMA	332	10	5191
7. CHIAPAS	1984	III	74 211
8. CHIHUAHUA	2062	67	244938
9. DISTRITO FEDERAL	9234	16 ^(I)	1479
10. DURANGO	1149	38	123181
11. GUANAJUATO	2896	46	30491
12. GUERRERO	2075	75	64281
13. HIDALGO	1435	84	20813
14. JALISCO	4294	124	80836
15. MEXICO	6684	121	21355
16. MICHOACAN	2873	113	59928
17. MORELOS	906	33	4950
18. NAYARIT	725	19	26979
19. NUEVO LEON	2457	52	64924
20. OAXACA	2378	570	93952
21. PUEBLA	3133	217	33902
22. QUERETARO	639	18	11449
23. QUINTANA ROO	139	7	50212
24. SAN LUIS POTOSI	1561	56	63068
25. SINALOA	1787	17	58328
26. SONORA	1468	69	182052
27. TABASCO	1101	17	25267
28. TAMAULIPAS	1969	43	79384
29. TLAXCALA	512	44	4016

ESTADO	Población 1977 (+) (Miles de Habitantes)	Número de Municipios (°)	Superficie Km ² (')
30. VERACRUZ	5091	203	71699
31. YUCATAN	926	106	38402
32. ZACATECAS	1115	56	73252

(I) Delegaciones Políticas

FUENTE : (+) Agenda Estadística, 1977. México, 1978.

(°) División Municipal de las Entidades Federativas,
1976. México, 1976.

(') Agenda Estadística, 1977. México, 1978.

NOTA : Ambas publicaciones son de la SPP, Coordinación General del Sistema Nacional de Información. Dirección General de Estadística.

GOBIERNO			INDICADORES SOCIALES					INDICADORES ECONOMICOS				INDICADORES ECONOMICOS				
países beneficiarios	forma de asistencia	forma de gobierno	ambulación (en millones)	crecimiento de la población (%)	alfabetización (%)	promedio de vida (en años)	religión	PIB (en millones de dólares)	ingreso per cápita (en dólares)	tarifa de desempleo (%)	tarifa de desempleo por sectores (%)	países donantes	productos exportados	productos importados	importaciones (en millones de dólares)	principales bienes comerciados
Chile	Ases Directo	Estado unitario	313.5	1.5	45	62	católico	373,000	370	240	10 agricultura 210 otros	Estados Unidos, Francia, Alemania, Gran Bretaña, Italia, España, Suecia, etc.	minerales, productos agrícolas, artesanías y textiles	13,857	12,255	café, trigo, carne, lana, azúcar, etc.
Argentina	Ases Directo	República Unitaria	1780	1.0	15	68	35 católicos, 30 católicos-romanos, 15 no católicos	44,000	2,365	19.77	100 agricultura 111 industria 116 otros	Estados Unidos, Francia, Alemania, Gran Bretaña, Italia, España, Suecia, etc.	carne fresca, cereales, maquinaria, metales	4,794	14,814	maquinaria, metales para transporte, metales, productos químicos
NORTE																
países beneficiarios																
Canada Federal	Ases Directo	Democracia Federal	21.4	0.1	1	77	15.7 millones	381,000	2,101	26.2	5.15 agricultura 44.15 industria 46.70 otros	Estados Unidos, Francia, Alemania, Gran Bretaña, Italia, España, Suecia, etc.	productos de ingeniería mecánica, vehículos de motor, productos químicos, productos de ingeniería eléctrica	172,000	140,000	alimentos, minerales, metales no ferrosos, grano, lana, azúcar, metales, productos químicos, textiles
Austria	Ases Directo	Democracia Parlamentaria	7.6	0.1	1	75	905 católicos-romanos	17,000	6,368	3.0	10.75 agricultura 40.15 industria 49.10 otros	Estados Unidos, Francia, Alemania, Gran Bretaña, Italia, España, Suecia, etc.	maquinaria, acero, textiles, productos químicos, lana y lana	15,000	30,000	maquinaria, metales para transporte, combustibles, artesanías
Irlanda	Puerto Efecto Tránsito	Democracia Parlamentaria	1,980	1.3	1	72	445 católicos-romanos, 129 Iglesia Unida	200,000	9,000	10.3	1.75 agricultura 16.15 industria 82.10 otros	Estados Unidos, Francia, Alemania, Gran Bretaña, Italia, España, Suecia, etc.	vehículos y partes de automotor, petróleo crudo, maquinaria	55,312	53,520	maquinaria y equipos, artículos y partes de automotor
Estados Unidos	Ases Directo	Democracia Constitucional	225.0	0.8	3	76	405 protestantes, 125 católicos-romanos	2,168,000	16,739	36.9	3.15 agricultura 31.55 industria 65.30 otros	Estados Unidos, Francia, Alemania, Gran Bretaña, Italia, España, Suecia, etc.	maquinaria, equipo de transporte, artículos manufacturados, alimentos, combustibles	181,400	184,000	maquinaria, equipo de transporte, artículos manufacturados, alimentos, combustibles
Francia	Ases Directo	República Constitucional	52.6	0.84	3	72	995 católicos-romanos	141,000	6,419	23.5	0.85 agricultura 36.15 industria 63.00 otros	Estados Unidos, Francia, Alemania, Gran Bretaña, Italia, España, Suecia, etc.	maquinaria, productos químicos, textiles, metales, grano, metales, otros	97,300	140,872	maquinaria, alimentos, productos químicos, metales, metales
Gran Bretaña	Ases Directo	Monarquía Parlamentaria	55.0	0.1	1	72	predominantemente Iglesia de Inglaterra católica, protestante	378,000	4,932	26.1	2.85 agricultura 39.15 industria 58.00 otros	Estados Unidos, Francia, Alemania, Gran Bretaña, Italia, España, Suecia, etc.	artículos manufacturados, vehículos de automotor, maquinaria eléctrica, petróleo	93,000	143,000	metales y minerales, metales, metales no ferrosos, carne y alimentos
Italia	Ases Directo	Democracia Parlamentaria	115.0	1.0	1	74	predominantemente católicos y budistas	339,000	2,146	24.5	11.05 agricultura 16.05 industria 72.90 otros	Estados Unidos, Francia, Alemania, Gran Bretaña, Italia, España, Suecia, etc.	acero, textiles, equipo electrónico, vehículos de automotor, cereales	90,810	102,526	combustibles, minerales, maquinaria, metales y alimentos
Italia	Ases Directo	Democracia Parlamentaria	6.2	0.6	0.1	74	145 católicos	80,000	18,971	4.2	1.85 agricultura 11.15 industria 87.15 otros	Estados Unidos, Francia, Alemania, Gran Bretaña, Italia, España, Suecia, etc.	metales, metales, metales, metales, metales	27,140	28,340	maquinaria, productos químicos, combustibles

1. A menos que se indique lo contrario, el dato correspondiente es del año de 1979.
 2. Los datos de la columna de alfabetización son del año de 1970.
 3. Fuente: "Countries of the World and their Peoples", edición 1982, Michigan, EUI; The Human Atlas, 1981, New York, EIU; Encuentros de datos sobre los países del mundo, United States Department of State, Bureau of Public Affairs; The OECD Yearbook, 1979, marzo de 1981, París; Paises Interconectados.

CUADRO No. I / C

Obras de Ignacio Ramírez., Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México, 1889, t. II.

Artículo " LOS CAPITALISTAS " de Ignacio Ramírez
 él expresó " Si nuestro territorio pudiera venderse para trasladarse en un convoy a una nación extranjera, ya sus dueños lo hubieran vendido o derrochado, y una mañana los mexicanos amanecerían vagando por el aire " .

CUADRO No. I / C

MEXICO

TIERRA	REPARTIDA	
(Más de tres veces la superficie cultivable de México)		
C.C. Presidentes	época	Sup. en hectáreas
V. Carranza	1915-1920	382 000
A. Obregón	1920-1924	1 731 000
F. E. Calles	1924-1928	3 190 000
E. Portes Gil, C. Rubio y A. Rodríguez	1928-1934	5 724 000
L. Cárdenas	1934-1940	20 137 000
M. Avila Camacho	1940-1946	5 970 000
M. Alemán	1946-1952	5 440 000
A. Ruiz Cortines	1952-1958	5 772 000
A. López Mateos	1958-1964	9 093 000
G. Díaz Ordaz	1964-1970	25 000 000
L. Echeverría	1970-1976	12 038 000
J. López Portillo	1976-1980	14 130 000
Superficie repartida	1915-1980	108 607 000
Superficie cultivable (aproximada)		30 000 000

Fuentes : Aguirre Falancares; Secretaría de la Reforma Agraria; Honilio Flavio Tapia Camacho, Estadística Ejidal de Chihuahua. Chihuahua, 1978, pp. 32. Quinto Informe de Gobierno de él Lic. José López Portillo Pacheco.

CUADRO No. I / D

VARIABLES MACROECONOMICAS SELECCIONADAS
DE LA ECONOMIA MEXICANA
TASAS MEDIAS DE CRECIMIENTO ANUAL

	Crecimiento con inflac- ción 1940-1956	Crecimiento con estabilidad y desempleo 1957 - 1970	Crecimiento con inflación y desempleo 1971 - 1980
PIB	5.8	6.6	5.9
Ingreso per-cápita	2.8	2.8	1.1
Precios al mayoreo	10.5	2.6	18.8
Precios al consumi- dor	11.5	3.5	17.9
Precios de exporta- ción	7.9	1.3	11.0
Precios de importa- ciones	6.9	2.5	10.4
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA			
Empleo	3.0	1.1	2.8
Desempleo	4.8	9.3	5.5
Salario mínimo gene- ral	9.3	8.8	19.7
Salario mínimo para trabajadores del campo	9.1	8.2	21.4

Fuente : Banco de México, S.A.; Nacional Financiera S.A.;
Statistics of Mexican Economy, 1974; CEPAL, La relación de
precios de intercambio, Santiago, 1976; Secretaría de Progra-
mación y Presupuesto : La población de México, su ocupación
y sus niveles de bienestar. México, D.F. 1978; DIEH/WHARTO
N, Modelo Económico de México; Boni Acuña Alfredo, Análi-
sis de la Desocupación en México 1940 - 1970; Comisión de Sa-
larios Mínimos.

CUADRO No. I / E

RECUPERACION DEL PIB EN 1984

PRINCIPALES INDICADORES ECONOMICOS 1983
Y PERSPECTIVAS (Tasas de crecimiento real)

	1981	1982	1983	1984 ^I	1985-1988 ² Promedio anual
PIB	7.9	-0.5	-4.7	1.0	de 5 a 6
Agropecuario, silvicultura y pesca	6.1	-0.6	3.4	2.0	de 3.5 a 4.5
Industria Ma- nufacturera	7.0	-2.9	-7.3	0.8	de 6.7 a 7.9
Exportaciones	6.2	13.7	12.5	8.5	de 7 a 9
Inversión To- tal	14.7	-15.9	-25.3	2.6	de 8 a 10
Deflactor im- plícito del PIB	27.2	61.2	94.1	n.d.	n.d.
Indice Nacio- nal de Precio s al consumi- dor (crecimi- ento dic/dic.)	28.7	98.8	80.8	40.0	n.d.

n.d. = No disponible

I = Metas del documento de Criterios Generales de Políti-
ca Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y
el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federaci-
ón para 1984 .

2 = Metas del Plan Nacional de Desarrollo 1983 - 1988

Fuente : SPP, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

(Este cuadro apareció en el diario El nacional, el miércoles
28 de marzo de 1984, en la p. 10)

INFORMACION PARA EL ANEXO ESTADISTICO
(MEXICO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL)

I. MARCO DE LA PRODUCCION

En una situación internacional caracterizada por la pérdida de dinamismo del crecimiento económico, México ha mantenido una elevada tasa de crecimiento económico, 7.4 % para el período 1977 - 1981, de más del doble que el promedio para la América Latina 3.6 %, los principales países desarrollados, en conjunto mostraron una tasa de crecimiento del PIB de 2.7 % para el período (Ver cuadro No. 1) .

Este elevado dinamismo económico ha conducido a que el producto interno bruto por habitante en términos constantes haya pasado de 1,160 dólares en 1977 a 1351 en 1981, con una tasa media anual de crecimiento de 3.9 % (Ver cuadro No. 2) .

a) PRODUCCION AGRICOLA Y DE ALIMENTOS

Para el caso de la producción agrícola y de alimentos global, la expansión de México fue de 4.2 % y 3.8 % (Ver cuadro No. 3) fue superior a la de todas las regiones del mundo. Si se considera el crecimiento por habitante, para el caso de México y Europa se incrementó en tanto que para el resto del mundo a nivel global se estanco.

b) CRECIMIENTO INDUSTRIAL

México logro un aceleramiento en las tasas medias de crecimiento del sector, Japón y el área latinoamericana, las cuales tuvieron menores tasas de crecimiento durante el período 1977 - 1981 que las logradas en el período 1971 - 1976 (Ver cuadro No. 4) .

México ocupó el tercer lugar en Latinoamérica por lo que respecta a la expansión de las actividades mineras y de la producción manufacturera; el cuarto lugar en la construcción y el primero en la expansión de los servicios básicos (Ver cuadro No. 5)

2. COMERCIO INTERNACIONAL

El acelerado desarrollo que logro México en la industria petrolera, hizo que el total de las exportaciones mundiales se duplicará entre 1977 y 1980, pasando de 0.4 % a 0.9 % (Ver cuadro No. 6). Esta evolución se compara muy favorablemente con la evolución de las exportaciones de los países industrializados, la cual pasó de 69.0 % del total en 1976 al 68.2 % en 1980 (Ver cuadro No. 6) Las importaciones de los países en desarrollo se expandieron a una tasa media anual de 22.1 % entre 1977 y 1980, frente al 21.2 % de los países industriales. Las importaciones mexicanas mostraron un dinamismo por arriba del total y de los grupos regionales, elevándose a un promedio de 49.0 % entre 1977 y 1980 (Ver cuadro No. 7)

3. INVERSION

Mientras los países desarrollados y gran parte de los países en desarrollo se estancaron en sus procesos de acumulación, México obtuvo altas tasas de crecimiento en su inversión bruta fija, con una tasa media anual de 11.4 % para el período 1977 - 1981, frente a una tasa promedio de 2.3 % para los siete principales países industriales (Ver cuadro No. 8)

4. EVOLUCION DE LOS PRECIOS INTERNOS

A partir de la década de los setenta la economía internacional fue objeto de presiones inflacionarias. Por tal motivo las tasas medias anuales de crecimiento de los precios mexicanos se elevaron de un promedio de 12.8 % en el período 1971 - 1976, a 22.8 % en 1977 - 1981 (Ver cuadro No. 9)

5. DESEQUILIBRIO EN CUENTA CORRIENTE

Los desbalances de la economía internacional se reflejaron de manera especial en el desequilibrio en cuenta corriente, el cual fue mayor para los países en desarrollo no exportadores de petróleo, en los cuáles el déficit en cuenta corriente paso de 29 mil millones de dólares en 1977 a 97 mil en 1981.

Para México el desequilibrio se elevó de 1.6 a 11.7 miles de millones de dólares en este período (Ver cuadro No. 10)
El creciente desequilibrio de este grupo de países, entre los que se encuentra México, se motivó por los mayores costos de las manufacturas, el alza en los precios del petróleo y los desajustes en los mercados financieros internacionales provocados por el sistema de flotación generalizado y por la elevación de las tasas de interés y el resurgimiento de las prácticas proteccionistas.

6. MERCADOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

La mayor capacidad productiva del país y su continuada expansión se vieron reflejadas en un mayor acceso a los mercados financieros internacionales. Los créditos obtenidos del mercado de euromonedas, para México, pasaron de 2,727 millones de dólares en 1977 a 7530 en 1981 (Ver cuadro No. 11)

7. LIQUIDEZ INTERNACIONAL

México participó en forma más dinámica en la liquidez internacional, elevando sus reservas monetarias internacionales de 1,419 millones de DEG en 1977, a 2,663 millones de DEG en el primer trimestre de 1981 (Ver cuadro No. 12) lo que significó un crecimiento medio de 17 %, frente al 9 % de los países industriales y 7.2 % de los países en desarrollo.

8. PRODUCCION DE PETROLEO Y CAPACIDAD DE REFINACION

La producción mundial de petróleo, representó para México una participación de 1.8 % en 1977, a 4.3 % en 1981 (VER cuadros No. 13 y No. 14). Este proceso de expansión en la producción determinó una elevación en su capacidad de refinación, lo que motivó que en 1980 esta fuera mayor a la que prevaleció en forma individual en los países de la OPEP.

9. EMPLEO

El elevado crecimiento económico del país, logró que se abatiera la tasa de desocupación urbana de 8.0 % en 1977 a 4.5 % en 1981 (Ver cuadro No. 15). Para los países industriales se elevó la tasa de desempleo en el Reino Unido pasó de 6.0 % a 11.0 % entre 1977 y 1981, en Francia de 4.6 % a 7.6 %, reduciéndose en Estados Unidos de 7.7 % a 7.6 %

CUADRO No. I

EVOLUCION DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
(Tasa Media Anual de Crecimiento)

	1971-1976	1977-1981
MEXICO	6.2	7.4
<u>Países OECD</u>	3.4	2.7
- Estados Unidos	2.8	3.0
- Canadá.	5.0	2.5
- Japón	5.6	4.8
- CEE	2.9	1.9
- Otros	N.D	2.0
<u>Países Socialistas</u>	N.D	2.9
<u>Países en Desarrollo Exportadores de</u> <u>Petróleo</u>	N.D	1.8°
<u>Países en Desarrollo no Exportadores</u> <u>de Petróleo</u>	N.D	4.9*
AMERICA LATINA	6.4	3.6

(*) Incluye : Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

(°) 1977 - 1980

FUENTE : Economic Report of the President, Washington, February 1982, p. 355

CEPAL.- La Evolución Económica de América Latina 1981.

CUADRO No. 2

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR HABITANTE
(en dólares 1970)

	1977	1981	T.M.C. (%)
MEXICO	1,160	1,351	3.9
ARGENTINA	1,411	1,156	-4.9
BRASIL	843	772	-2.2
CHILE	918	1,002	2.2
PANAMA	1,033	969	-1.6
URUGUAY	1,196	1,246	1.0
VENEZUELA	1,379	1,168	-4.1

FUENTE : CEPAL Estudio Económico de América Latina 1980
y la Evolución Económica de América Latina 1981

CUADRO No. 3

INDICE DE PRODUCCION AGRICOLA Y DE ALIMENTOS
(1969-1971 = 100.0)

	Indice de Producción de ALIMENTOS			Indice de Producción AGRICOLA		
	1977	1980	T.M.C.	1977	1980	T.M.C.
MUNDO	119	126	1.9	118	125	1.9
AFRICA	111	120	2.6	110	118	2.4
AMERICA DEL NORTE/22	122	124	0.5	122	122	-
MEXICO	129	146	4.2	127	142	3.8
AMERICA DEL SUR	130	144	3.5	126	139	3.3
ASIA	123	132	2.4	122	131	2.4
EUROPA	114	122	2.3	114	122	2.3
OCEANIA	124	123	0.3	115	116	0.3
PAISES DESARRO/ LLADOS	123	133	2.6	116	119	0.9
PAISES EN DESA/ RROLLO	116	120	1.1	122	131	2.4
PAISES SOCIAL/ ISTAS	119	125	1.7	119	126	1.9

FUENTE : FAO. Anuario de Producción Agrícola. 1980.

CUADRO No. 4

CRECIMIENTO INDUSTRIAL

(tasas medias anuales de crecimiento)

	1971 - 1976	1977 - 1981
MEXICO	5 . 5	7 . 7
<u>Países Industriales</u>		
Estados Unidos	3 . 5	3 . 0
Canadá	4 . 4	2 . 3
C.E.E.	2 . 6	2 . 1
Japón	3 . 4	6 . 3
América Latina	7 . 0	5 . 2

(°) 1977 - 1980

FUENTE : Economic Report of the President. - Washington, February 1982, p. 356. - Progreso Económico y Social en América Latina. Informe 1980 - 1981 p. 27

INDICES DE PRODUCCION INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (1977 = 100.0)

	Indice de Producción de Minas y Canteras		Indice de Producción Manufacturera		Indice de Construcción		Indice de Servicios Básicos	
	1977	1980	1977	1980	1977	1980	1977	1980
MEXICO	100.0	157.9	100.0	128.4	100.0	139.2	100.0	138.5
ARGENTINA	100.0	114.0	100.0	93.8	100.0	112.6	100.0	109.2
BRASIL	100.0	123.6	100.0	123.9	100.0	114.6	100.0	134.8
VENEZUELA	100.0	99.4	100.0	110.9	100.0	94.4	100.0	108.4
NICARAGUA	100.0	78.5	100.0	82.2	100.0	31.6	100.0	84.2
CHILE	100.0	111.2	100.0	122.7	100.0	156.2	100.0	124.7
HAITI	100.0	67.4	100.0	117.1	100.0	126.1	100.0	126.2
EL SALVADOR	100.0	92.8	100.0	81.4	100.0	80.7	100.0	95.3
ECUADOR	100.0	119.0	100.0	132.7	100.0	113.6	100.0	122.8
PARAGUAY	100.0	222.3	100.0	129.4	100.0	184.2	100.0	232.8

FUENTE : CEPAL Estudio Económico de América Latina 1980
Santiago de Chile 1981 p. 20

CUADRO No. 6

EXPORTACIONES MUNDIALES				
(Miles de Millones de Dólares)				
	1 9 7 7		1 9 8 0	
	(%)		(%)	
MUNDO	1,041.6	100.0	1,823.4	100.0
MEXICO	4.5	0.4	15.5	0.9
<u>Países Industriales</u>	718.5	69.0	1,244.2	68.2
Estados Unidos	121.2	11.6	220.7	12.1
Canadá	43.5	4.2	67.6	3.7
Japón	81.1	7.8	130.4	7.2
CEE °	401.0	38.5	701.9	38.5
Otros	71.7	6.9	123.6	6.8
<u>Países en Desarrollo +</u>	309.3	29.7	542.8	29.7
Exportadores de Petróleo	149.0	14.3	246.5	13.5
No exportadores de petróleo+	160.3	15.4	296.3	16.2
Africa	29.2	2.8	55.8	3.1
Asia	61.1	5.9	120.7	6.6
Europa	19.6	1.9	34.2	1.9
Oriente Medio	8.8	0.8	16.5	0.9
América Latina +	41.4	4.0	68.7	3.8

(') En la fuente existe diferencia entre la suma de los parciales y el total mundial.

(°) Incluye a : Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Alemania, Irlanda, Italia, Países Bajos y Reino Unido.

(+) Excluye a México

FUENTE : FMI.- Estadísticas Financieras Internacionales,
Vol. XXXV, No.4 abril 1982, p. S-50.

CUADRO No.7
IMPORTACIONES MUNDIALES

	1977		1980	
	(%)		(%)	
MUNDO ¹	1,070.2	100.0	1,929.8	100.0
MEXICO ^o	5.9	0.6	19.5	1.0
<u>Países Industriales</u>	759.1	71.9	1,369.6	71.0
Estados Unidos	157.6	14.7	253.0	13.1
Canadá	42.3	4.0	62.7	3.2
Japón	71.3	6.7	141.3	7.3
CEE	404.0	37.7	747.2	38.7
Otros	93.9	8.8	165.4	8.6
<u>Países en Desarrollo</u>	286.3	26.8	521.0	27.0
Exportadores de Petróleo	84.4	7.9	133.3	6.9
No exportadores de Petróleo	201.9	18.9	387.7	20.1
Africa	30.0	2.8	59.1	3.1
Asia	68.6	6.4	151.3	7.8
Europa	36.2	3.4	59.0	3.1
Oriente Medio	19.8	1.9	31.6	1.6
América Latina +	47.4	4.4	88.4	4.6

(¹) En la fuente existe diferencia entre la suma de los parciales y el total mundial.

(^o) Incluye a : AUSTRIA, BELGICA, DINAMARCA, FRANCIA, ALEMANIA, IRLANDA, ITALIA, PAISES BAJOS Y REINO UNIDO,

FUENTE : FMI.- Estadísticas Financieras Internacionales, Vol. XXXV, No.4 abril 1982, p. S-51

CUADRO No. 8

LA EVOLUCION DE LA INVERSION BRUTA FIJA
(Tasas anuales medias de crecimiento)

	1977 - 1981
MEXICO	11.4
<u>Países Industriales</u>	
Canadá	2.0
Estados Unidos	4.0
Japón	4.8
Francia	0.7
Alemania	3.8
Italia	2.9
Reino Unido	-2.1
<u>América LATINA</u>	
Argentina	2.1
Brasil	6.3
Colombia	3.1
Chile	18.2
Ecuador	3.2
Guatemala	-1.8
Perú	4.9
Uruguay	14.6
Venezuela	-4.8

(') 1978 - 1980

FUENTE : I.M.F. World Economic Outlook. Occasional Paper 4.
Washington, D.C. 1981

ONU/CEPAL. Estudio Económico de América Latina 1980.
Santiago de Chile, 1981.

CUADRO No. 9

EVOLUCION DE LOS PRECIOS
(Índice de Precios al Consumidor)
(Tasas Medias Anuales de Crecimiento)

	1971 - 1976	1977 - 1981
MEXICO	12.8	22.8
<u>Países Industriales</u>	8.4	9.2
Estados Unidos	6.6	9.8
Canadá	7.4	9.7
Japón	11.3	5.7
CEE	9.5	12.2
<u>Países en Desarrollo</u>	11.8	11.9
<u>Exportadores de Petróleo</u>		
No exportadores de Petróleo	19.6	25.0
Africa	11.3	17.2
Asia	N.D	6.6
Europa	15.6	32.2
Medio Oriente	14.5	31.8
América Latina	38.3	49.8

(') 1977 - 1980

FUENTE : IMF.- International Financial Statistics.

Supplement on Price

Statistics, Supplement Series No. 2, 1981.

CEPAL.- La Evolución Económica de América Latina en 1981. p. 3

CUADRO No. 10

DESEQUILIBRIO EN CUENTA CORRIENTE
(en miles de millones de dólares)

	1977	1978	1979	1980	1981
<u>Países Industriales</u>	-5.5	30.1	-10.7	-44.0	-29.5
Estados Unidos	-11.3	-11.1	2.8	8.4	13.0
Japón	11.1	18.0	-8.0	-9.5	- 0.5
Francia	- 1.6	5.2	2.9	-5.9	- 7.0
Alemania Federal	8.5	13.5	0.9	-8.5	- 6.5
Italia	3.1	7.8	6.4	-9.5	- 9.0
Reino Unido	1.6	4.6	1.0	10.1	12.0
Otros	-12.8	-3.8	-12.2	-27.5	-28.5
<u>Países en Desarrollo</u>					
Exportadores de Pe- tróleo	31.1	3.3	68.4	112.2	96.0
No Exportadores de Petróleo	-28.6	-37.5	-57.6	-82.1	-97.0
Africa	- 6.5	- 8.7	- 9.3	-11.2	-13.0
Asia	- 0.7	- 5.8	-14.1	-23.7	-25.5
Europa	- 7.6	- 5.2	- 8.5	-10.3	- 9.0
Medio Oriente	- 5.2	- 6.3	- 8.3	- 7.7	- 8.0
América Latina	- 9.1	-12.9	-20.9	-33.1	-40.0
MEXICO	- 1.6	- 2.6	- 4.9	- 6.8	-11.7
<u>TOTAL</u>	- 3.0	- 4.1	- 0.1	-13.9	-30.0

FUENTE : IMF. World Economic Outlook.
Occasional Paper 4.
Washington D.C. June 1981.

CUADRO No. II

CREDITOS EN EL MERCADO DE EUROMONEDAS
(en millones de dólares)

	1977	1981
<u>Países Industriales</u>	17,205	86,022
Estados Unidos	826	54,784
Reino Unido	1,992	747
España	1,973	3,242
Canadá	3,292	4,112
Francia	2,325	3,912
Italia	1,024	6,030
<u>Países en Desarrollo</u>	20,986	45,239
Argentina	849	2,534
Brasil	2,814	5,751
Chile	591	2,204
Colombia	-	1,005
Corea	1,265	2,824
Filipinas	698	1,257
MEXICO	2,727	7,530
Países Socialistas	3,394	1,791
Organizaciones Internacionales	190	302
TOTAL	41,775	133,354

FUENTE : Morgan Guaranty Trust. World Financial Markets.
Diciembre 1980 y Marzo 1982.

CUADRO No. 12

RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES
(MILLONES DE D E G)

	1977	(%)	1981 ' (%)
TOTAL °	264.432	100.0	369.470 100.0
MEXICO	1.419	0.5	2.663 0.7
<u>Países Industriales</u>	149.710	56.6	216.695 58.7
Estados Unidos	15.965	6.0	24.920 6.7
Canadá	3.793	1.4	3.024 0.8
Japón	19.149	7.2	22.141 6.0
CEE	86.217	32.6	131.608 35.6
Otros	24.586	9.3	35.002 9.5
<u>Países en Desarrollo</u>	112.113	42.4	147.830 40.0
Exportadores de			
Petróleo	62.155	23.5	82.071 22.2
No Exportadores de			
Petróleo	49.958	18.9	65.759 17.8
Africa	3.882	1.5	4.862 1.3
Asia	19.414	7.3	25.557 6.9
Europa	5.554	2.1	5.797 1.6
Oriente Medio	5.857	2.2	8.421 2.3
América Latina	15.253	5.8	21.120 5.7

(') Hasta el primer trimestre

(°) En la fuente existe diferencia entre la suma de los parciales y el total mundial.

FUENTE : FMI. Estadísticas Financieras Internacionales.

Vol. XXXV No. 4 abril 1982 p. S - 41

CUADRO No. 13

PETROLEO Y REFINACION

1980

	Reservas Probadas (Miles de mil- llones de barril les)	Producción de Petróleo (000 de barriles diarios)	Consumo Local (000 de barriles diarios)	Capacidad de Refinación (000 de barriles diarios)	Relación de Capacidad de Refina- ción a Pro- ducción (%)
ARGELIA	8.2	1.019.9	111.5	438.0	42.9
ECUADOR	1.1	204.1	70.7	94.5	46.3
GABON	0.45	174.5	27.8	44.0	25.2
INDONESIA	9.5	1.575.7	400.0	471.0	29.9
IRAN	57.5	1.467.3	490.0	1.265.0	86.2
IRAQ	30.0	2.646.4	191.2	305.5	11.5
KUWAIT	67.93	1.663.7	44.6	594.0	35.7
LIBIA	23.0	1.830.0	94.0	130.0	7.1
NIGERIA	16.7	2.058.0	165.8	247.0	12.0
QATAR	3.58	471.4	9.0	10.5	2.23
ARAB/IA SAUDITA	168.0	9.900.5	383.6	1.178.0	11.9
ESTADOS UNIDOS	30.41	1.701.9	100.0	15.0	0.88
VENEZUELA	19.6	2.165.0	358.0	1.444.9	66.7
OPEP	435.97	26.878.4	2.356.2	6.237.4	23.2
MEXICO	44.0	1.935.0	1.150.0	1.470.0	76.0
CANADA	6.6	1.429.0	1.750.0	2.296.0	160.7
ESTADOS UNIDOS	26.4	8.500.0	17.200.0	18.400.0	216.5
TOTAL DECD	57.5	12.500.0	40.000.0	48.700.0	389.6

FUENTE : Secretariado de la OPEP.

OPEC, Bulletin, March 1982. p. 4

CUADRO No. 14

PRODUCCION DE PETROLEO
(En millones de barriles por día)

	1977	1978	1980	1981
TOTAL	62.1(100.0)	62.7(100.0)	62.2(100.0)	60.9(100.0)
<u>Países</u>				
<u>Exportadores de</u>				
<u>Petróleo</u>	31.1(50.4)	30.0(47.8)	27.0(43.4)	24.8(40.7)
<u>Países en</u>				
<u>Desarrollo</u>	6.5(10.5)	7.0(11.2)	8.3(13.3)	9.0(14.8)
<u>Africa</u>	0.6(1.0)	0.5(0.8)	0.6(1.0)	0.6(1.0)
<u>Asia</u>	2.4(3.9)	2.7(4.3)	2.9(4.5)	3.0(4.9)
<u>Medio</u>				
<u>Oriente/</u>				
<u>Europa</u>	1.1(1.8)	1.1(1.8)	1.2(1.9)	1.2(2.0)
<u>América</u>				
<u>Latina</u>	2.4(3.9)	2.7(4.3)	3.7(5.9)	4.2(6.9)
<u>MEXICO</u>	1.1(1.8)	1.3(2.1)	2.1(3.4)	2.6(4.3)
<u>Países</u>				
<u>Industria</u>				
<u>les</u>	13.2(21.3)	14.1(22.5)	14.8(23.8)	14.8(24.3)
<u>Unión</u>				
<u>Soviética y Eur</u>				
<u>opa Oriental</u>				
<u>tal</u>	11.1(17.9)	11.6(18.5)	12.2(19.6)	12.3(20.2)

FUENTE : IMF. World Economic Outlook.

Occasional Paper 4.

Washington, D.C. June 1981.

CUADRO No. 15

TASA DE DESEMPLEO

(%)

	1977	1981
MEXICO '	8.0	4.5
<u>Países Industriales</u>		
Estados Unidos	7.7	7.6
Canadá	7.1	7.6
Japón	2.0	2.2
Francia	4.6	7.6
Alemania Federal	3.5	4.3
Italia	3.6	4.2
Reino Unido	6.0	11.0

(') Tasa de Desocupación Urbana.

FUENTE : Economic Report of the Presidente
Washington February 1982.

CEPAL. Notas para el Estudio Económico de América
Latina 1981.

MEXICO E/ CEPAL / MEX / 1982 / L. 15. p. 4

CONCLUSIONES

- 1) En México no existe una adecuada planeación que beneficie a la población en general, ya que solamente se ha beneficiado a ciertos sectores de poder político, económico, financiero e ideológico.
- 2) Todo proceso de planeación debe partir del conocimiento de las carencias, necesidades, limitaciones, deficiencias, problemas, recursos, posibilidades y adecuadas soluciones, de no considerar los anteriores aspectos, no se podrá lograr una plena planeación económica en México.
- 3) La planeación en México, debe ser, integral en todos sus aspectos de los factores de la producción.
- 4) La planeación en México debe ser nacional y racional, atendiendo la relación fundamental tierra-trabajo-capital-producto, con el fin de dar un mayor bienestar a la sociedad mexicana.
- 5) Toda planeación debe determinar derechos, deberes, obligaciones, capacidades, responsabilidades, actividades y prerogativas, a fin de dar una adecuada solución a nuestro desarrollo.
- 6) La planeación en México debe instrumentar adecuados apoyos para la política económica en aspectos: fiscales, legales, de comercio exterior, monetarios y crediticios, ingreso, gasto público, financieros, trabajo, para lograr así una planeación integral plena.
- 7) La planeación en México debe apoyar adecuadamente el beneficio de todos y no solamente de unos cuantos, con una política de participación distributiva y equitativa en materia de salarios, costos, precios y utilidades, así como en condiciones, premios, estímulos, trabajo, eficiencia, eficacia y capacidad, en los diversos procesos productivos en que se desarrolla el país.
- 8) La planeación en México debe coordinar acciones y brindar apoyo en unidad, con todos los sectores coludidos, es decir, con el Gobierno, Sector Público, Sector Privado, Sector Soci

al, u otro, que sea partícipe del proyecto, plan o programa a realizar.

9) La planeación debe considerar la utilización más racional de los recursos naturales, productivos, administrativos legales, técnicos y humanos del país, con una plena realización en óptimas condiciones.

10) La planeación debe estimular la integración en forma total del aparato productivo interno, ampliando las vías necesarias para lograr una plena realización de la producción de bienes intermedios y de capital.

11) La planeación debe precisar una mayor diversificación de los mercados, ampliando la producción y distribución de bienes destinados tanto al interior como al exterior, alentando las distintas formas de organización de productores, trabajadores y consumidores, con costos y precios justos en los bienes y servicios realizados en el país.

12) La planeación debemos adecuarla a las características que presenta nuestro país, sin copiar literalmente las soluciones que en otros países se han dado.

13) La planeación debe fomentar la conservación, preservación y utilización de los recursos, para un mejor desarrollo.

14) La planeación debe desarrollar una política nacional de control de calidad en todas las ramas y en general en los productos básicos, manufacturas, bienes de capital y servicios (Tal como lo establece el PND 1983 - 1988 p. 368 en el sentido que se instrumentarán acciones de carácter regulatorio y técnico en torno a la normalización, a la metrología y verificación de instrumentos de calidad, y al control verificación y certificación de calidad.) .

15) La planeación debe establecer sistemas más amplios adecuados y eficientes en comunicaciones y transportes que sirvan de base a personas, bienes y servicios, para así, lograr una adecuada comercialización e intercambio de productos con el interior y exterior del país.

16) La planeación debe impulsar y apoyar adecuadamente la descentralización y concentración territorial de las actividades políticas, financieras, económicas, culturales, científicas, ideológicas, sociales y recreativas en una forma

racional para lograr así una integración regional más basta y amplia para el desarrollo del país.

17) La planeación debe apoyar por igual a todas las formas de propiedad del país : pública, privada, social, ejidal, comunal, pequeña propiedad y cooperativa.

18) La planeación debe considerar la mejor distribución del ingreso entre las personas, los factores de la producción, las regiones geográficas, las familias, las empresas y el gobierno.

19) La planeación debe considerar frente a todos los países del mundo respeto, trato justo y ayuda mútua, y de ser posible, instaurar un nuevo orden económico nacional e internacional, para beneficio de la paz y la concordia de la humanidad entera.

20) Planear significa, fijar con claridad objetivos, recursos, propósitos y metas, determinar prioridades y estrategias, asignar recursos, considerar responsabilidades y tiempos de ejecución, coordinar esfuerzos y capacidades, y evaluar y analizar resultados y realidades, en el constante devenir social, político, económico, ideológico, psicológico, cultural y científico de la evolución, desarrollo y cambio de la humanidad.

21) Todo plan debe ser integral para conformarse en el todo, permanente para su revisión y actualización, sistemático para continuar el mejor método en forma ordenada y precisa, al evaluarlo se pretende alcanzar la eficiencia en los medios y la eficacia en los resultados, así como la congruencia en forma precisa y objetiva de lo realizado, con procesos uniformes, lógicos y coherentes a la realidad actual.

22) En toda planeación es de precisar la consolidación dialéctica, de considerar, lo posible con lo deseable, lo cuantitativo con lo cualitativo, así como el contemplar, desde la etapa legal y normativa, la aplicación e interpretación, teórica y práctica, a realizar, en base a la realidad, contradictoria, evolutiva y de cambio, presente en el país .

23) La planeación mexicana de 1930 a 1976 y desde la erección del PNR, PRM y actualmente PRI representa y es la ideología y control totalizador, que influyó, determinó, formuló y

vigiló el poder a los gobernantes (Presidentes de la República de los Estados Unidos Mexicanos), y por lo tanto a sus programas o planes de gobierno. De 1977 a la actualidad 1984 al gobernante se le concedió y dió mayores libertades de acción y poder, en ideas, plantemientos y en general, en la elaboración de su programa o plan de gobierno, en una forma más independiente, a la vez que se ha organizado en forma más eficiente, a el PRI, ya que éste no está en la oposición partidaria, ni en los grupos de poder (presión) proviene desde el interior del Estado Mexicano, del gobierno que siendo el PRI ha determinado a sus gobernantes desde hace más de 55 años, fomentando así, su poder y continuidad política, económica, psicológica e ideológica y administrativa en los diversos proyectos, planes y programas de gobierno.

24) Los planes gubernamentales han delineado en forma indicativa y no obligatoria las inversiones mexicanas, al existir diversos tipos de capital en la economía (público, privado y social).

25) La acción de rectoría por parte del Estado Mexicano, en áreas estratégicas o prioritarias, en diversas empresas no se ha logrado en plenitud.

26) La formulación de una política económica es un proceso que consiste en definir, soluciones racionales dentro del marco de determinado número de variables, que satisfagan los fines posibles y deseables al desarrollo y crecimiento económico del país.

27) La evolución del lenguaje político en los planes de gobierno mexicanos, ha sido optimista, alentador, llamativo, avasallante, totalizador, especulativo, realista; pesimista, clasista y en ocasiones humano y generoso.

28) En materia de política económica no hay " modelos perfectos " a ser imitados ya que las condiciones de desarrollo y crecimiento, se han dado en diversas etapas históricas, sociales, culturales, políticas, económicas, psicológicas, ideológicas y administrativas, y por tanto son diversas y múltiples.

29) Al ser interdisciplinaria y multidisciplinaria la política económica, para los diversos sectores que influyen y se desarrollan en la economía mexicana (Sector Público, Privado, Social y del Exterior), se tienen diversos requerimien-

tos y necesidades, y por tal motivo es difícil, coordinar, realizar y hacer una metodología Global Común, en un Plan Nacional de Desarrollo, limitándose el Estado Mexicano y en el Gobierno de México, solamente a dar directrices y lineamientos indicativos generales para cada uno de ellos.

30) Cualquier problema económico nacional tendrá mejor vía de solución cuando seamos capaces de : comprender, analizar, precisar, explicar, enfrentar y solucionar, la teoría y práctica de la economía en su contexto nacional e internacional, de influencias, presiones, políticas, ideologías, actividades y realidades en una forma integral y global de los sucesos prevaletentes en un momento dado y bajo determinadas condiciones de la sociedad en conjunto, en su evolución, desarrollo y cambio.

31) Únicamente mediante capacidad, trabajo e inversión productiva, nuestro país será autosuficiente y podrá crear empleos, elevar la producción y a su vez obtener excedentes crecientes.

32) El sistema de economía mixta requiere diseñar políticas específicas para el sector público, privado, social y del exterior, y a la vez establecer los mecanismos de enlace que permitan la coordinación, de las diversas políticas en lineamientos específicos y eficaces.

33) La acción del gobierno mexicano y sus proposiciones delineadas son programáticas y se enfocan en proyectos, planes y programas, en una perspectiva de éxitos parciales en su estrategia, propósitos, objetivos, fines y metas, en su reordenamiento y buen comportamiento, desarrollo y avance de la economía mexicana nacional (Ejemplo de ello es el fomento a la producción de bienes de consumo popular, con un escaso poder adquisitivo en " el salario ", es decir no se cuenta con dinero suficiente para consumir dichos productos).

34) La industria debe canalizarse en una forma integrada hacia el interior y competitiva hacia el exterior.

35) La sobreprotección de la iniciativa privada con apoyos y concesiones financieros y fiscales, deterioró a la economía mexicana y a su vez no preciso y aseguro su desarrollo hacia nuevas inversiones, en empleos y producción para la población.

proporcionando solamente utilidades y ganancias a una minoría y desempleo, altos precios y bajos salarios a las mayorías .

36) Para poder realizar un análisis objetivo de la política económica de México, es necesario considerar el previo conocimiento de las diversas ideologías, el comportamiento social e histórico, político y económico de las diversas etapas y condiciones prevalecientes en el devenir, desarrollo y cambio de la humanidad.

37) La política económica debe ser racional, objetiva y científica, para promover y establecer eficazmente, objetivos, propósitos, lineamientos e instrumentos teóricos y prácticos para cada situación específica, en el desarrollo económico, político, social e ideológico del país.

38) En teoría para la economía sí se ha logrado la equidad, pero en la práctica (dinámica diaria de la economía) ha sido imposible lograr la equidad, por tanto, la sociedad igualitaria y justa para todos (es una utopía que no se ha dado ni en el Socialismo actual más avanzado (U.R.S.S.) ya que la división y lucha de clases aún ahí persiste y se desarrolla). Así, el logro de una sociedad igualitaria, no es posible, ya que la lucha de clases, no puede abolirse por decreto por una ley o por un Plan de Gobierno (Como lo es el PND 1983 - 1988). La lucha de clases es un proceso que en cualquier país se desarrolla y existe, ya sea éste Socialista, Capitalista, Democrático o de un Gobierno Militar.

39) El problema principal de la tecnología extranjera es su debida adecuación a las necesidades industriales del país.

40) El subdesarrollo científico y tecnológico y la dependencia en México, ha tenido un efecto negativo en los últimos 45 años, sobre el proceso de industrialización, ya que obligó al país a realizar importaciones en masa de tecnologías, sin tener capacidad para establecer prioridades, exigir las a precios internacionales y sin que se pudiera adaptarlas a las características de la economía mexicana nacional.

41) El principal objetivo del estudiante universitario debe ser el de capacitarse y prepararse adecuadamente para la vida profesional en una forma integral con tenencia social.

42) La deuda pública se expandió a expensas del consumo, en

las empresas paraestatales y organismos descentralizados, en infraestructura (que en su mayoría fué no básica a las condiciones de desarrollo del país) (Ejemplo de ello fueron la construcción de la torre de PEMEX, las instalaciones del Banco de México y los adoquines y esculturas de ornato en colonias de altos ingresos en el Distrito Federal) :

43) La deuda pública ha sido financiada con impuestos indirectos o con " solidaridades " obligatorias, tajantes e indiscriminadas para la clase trabajadora, grupos de pequeños comerciantes y profesionales (Ejemplo de ello fueron los descuentos de salarios de uno, dos o más años, en sindicatos como la CTK, PEMEX, SNTE, SSA, STC, INSS, ISSSTE, FSTSE, etc.).

44) Los mayores beneficios en el sector agropecuario, se han concentrado en los grandes predios, junto con el riego, créditos, fertilizantes, insecticidas, germicidas, semillas mejoradas, extensionismo e investigación agropecuaria, mientras que los rendimientos de la gran base agropecuaria de temporal, se mantienen estancados en general en todo el país.

45) Las empresas agroindustriales que operan en México son en su mayoría de capital extranjero. Estas empresas se han beneficiado de las altas tasas de protección, los múltiples estímulos fiscales y las facilidades de financiamiento disfrutadas por el sector industrial. El resultado ha sido el fortalecimiento de importantes monopolios y oligopolios en la producción agroindustrial del país.

46) Los sindicatos y las cooperativas surgen como una respuesta a las injusticias que padece la clase trabajadora, con la finalidad de superarlas, mediante la ayuda mutua y la solidaridad de todos los integrantes.

47) A 67 años del inicio de la vigencia de nuestra Constitución, aún existen problemas de tenencia de la tierra ya se ha dicho que (con auténtica sinceridad debemos admitir que la meta de dar a cada mexicano un trozo de tierra es inequitativa económicamente, improductiva técnicamente e irreal en función de la tasa de desarrollo demográfico) por tanto es necesario revisar la estructura jurídica para adecuarla a las necesidades sociales de la población mexicana.

48) La estructura productiva agropecuaria debe estar fundada en base a sus recursos por área, de acuerdo con factores :

comerciales, técnicos, geográficos, humanos, infraestructura, cultivos, ovinos, caprinos, ganado, frutales, hortalizas, gr mineas, almacenes, bodegas y transportes.

BIBLIOGRAFIA

- 1) Acción Comunitaria A.C. LAS REFORMAS POLITICA Y SOCIOECONOMICA EN MEXICO. EVALUACION DE LA ACCION GUBERNAMENTAL ACOMAC (ed.) México D.F. 3 / sep. / 1977 57 pp.
- 2) Banco Nacional de México. EXAMEN DE LA SITUACION ECONOMICA DE MEXICO 1925 - 1976 Fomento Cultural Banamex A. C. (ed.) México D.F. 30 / nov. / 1978 675 pp.
- 3) Bela Balassa. EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA INTEGRACION Talleres Gráficos Panamericana, S de R L (ed.) México D.F. 20 / enero / 1965 151 pp.
- 4) Beltrán, Enrique. LAS RECOMENDACIONES DE ESTOCOLMO Y LOS PROBLEMAS DE AMERICA LATINA Instituto Mexicano de Recursos Naturales Renovables, A.C. (ed.) México D.F. 1973 30 pp.
- 5) CENTRO DE CAPACITACION PARA EL DESARROLLO. CURSO DE PLANEACION DEL DESARROLLO AGROPECUARIO Carpeta No. 2 de él profr. Jesús González, Guadalajara Jal. junio de 1977. Lectura I : Miguel S. Wioncze ANTECEDENTES E INSTRUMENTOS DE LA PLANEACION EN MEXICO. 25 - 67 pp.
- 6) Consejo Nacional del Habitat. DOCUMENTO : CONSEJO NACIONAL PARA LA PLANIFICACION, REGULACION Y COORDINACION DE LA VIVIENDA, EL DESARROLLO URBANO Y ORGANIZACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Consejo Nacional del Habitat (ed.) México D.F. 18 / ago. / 1976 97 pp.
- 7) Consejo Nacional de Población. LEY GENERAL DE POBLACION ARTICULO 46. CONSTITUCIONAL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE POBLACION CAPITULOS I, II, III Consejo Nacional de Población (ed.) México D.F. 27 / abril / 1972 15 pp.
- 8) Huntington P, Samuel. EL ORDEN POLITICO DE LAS SOCIEDADES EN CAMBIO Paidós (ed.) Buenos Aires, Argentina 1968 404 pp.
- 9) Organización de las Naciones Unidas. CONFERENCIA MUNDIAL IGUALDAD, DESARROLLO Y PAZ 1975. AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER PROGRAMA DE MEXICO VERACRUZ Gobierno del Estado de Veracruz (ed.) México D.F. 19 de junio a 2 de julio de 1975 77 pp.

- 10) Partido Revolucionario Institucional. EL PRI EN EL CONTEXTO DE LA SOCIEDAD CONTEMPORANEA. PRI (ed.) México D.F. agosto de 1982 89 pp.
- 11) Partido Revolucionario Institucional. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO. NACIONALISMO REVOLUCIONARIO PRI (ed.) México D. F. junio de 1982 129 pp.
- 12) Partido Revolucionario Institucional. PLAN BASICO 1982-1988 Y PLATAFORMA ELECTORAL IEPES del PRI (ed.) México D. F. 2 / jun. / 1981 102 pp.
- 13) Partido Revolucionario Institucional. REUNION ESTATAL PARA LA PLANEACION " SONORA " PRI (ed.) México D. F. s.f. 140 pp.
- 14) Partido Revolucionario Institucional. REUNION POPULAR PARA LA PLANEACION, EMPLEO, CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD PRI (ed.) Colima, Col. 13 / oct. / 1981 115 pp.
- 15) Presidencia de la República. ALIANZA POPULAR, NACIONAL Y DEMOCRATICA PARA LA PRODUCCION Y DISTRIBUCION Presidencia de la República (ed.) México D.F. s.f. 25 pp.
- 16) Presidencia de la República. CONVENIO QUE ESTABLECE EL PROGRAMA SAHOP / COPLAMAR DE AGUA POTABLE Y CAMINOS PARA ZONAS MARGINADAS Talleres Gráficos de la Nación (ed.) México D. F. 8 / feb. / 1980 68 pp.
- 17) Presidencia de la República. COORDINACION GENERAL DEL PLAN NACIONAL DE ZONAS DEPRIMIDAS Y GRUFOS MARGINADOS BASES PARA LA ACCION 1977 - 1982 Talleres Gráficos de la Nación (ed.) México D. F. 28 / jul. / 1977 60 pp.
- 18) Presidencia de la República. EMPRESAS PUBLICAS Colección Seminarios No. 7 Talleres Gráficos de la Nación (ed.) México D. F. 8 / ago. / 1978 107 pp.
- 19) Presidencia de la República. FORTALECIMIENTO DEL PACTO FEDERAL 1976 - 1981 ANTECEDENTES Y PROGRAMA DE LA IV REUNION DE LA REPUBLICA Presidencia de la República (ed.) México D. F. 1981 31 pp.
- 20) Presidencia de la República. INICIATIVA DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE ENERGIA NUCLEAR Presidencia de la República (ea.) México D.F. 7 / dic. / 1976 30 pp.

- 21) Presidencia de la República. LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Talleres Gráficos de la Nación (ed.) México D. F. 22 / dic. / 1976 27 pp.
- 22) Presidencia de la República. LEY PARA PROMOVER LA INVERSION MEXICANA Y REGULAR LA INVERSION EXTRANJERA Y SU REGLAMENTO Fiscales Alonso S.A. (ed.) México D. F. 11 / dic. / 1973 28 pp.
- 23) Presidencia de la República. MANUAL DE ADMINISTRACION MUNICIPAL Talleres Gráficos de la Nación (ed.) México D. F. 16 / ene. / 1981 86 pp.
- 24) Presidencia de la República. PRIMER INFORME DE GOBIERNO 1983 MIGUEL DE LA MADRID HURTADO Presidencia de la República (ed.) México D. F. 1 / sep. / 1983 74 pp.
- 25) Presidencia de la República. PRIMER INFORME DE GOBIERNO 1983 MIGUEL DE LA MADRID HURTADO INFORME COMPLEMENTARIO Presidencia de la República (ed.) 1 / sep. / 1983 México D. F. 300 pp.
- 26) Secretaría de Gobernación. Proyecto : PROGRAMA DE ACCION DEL SECTOR PUBLICO A MEDIANO PLAZO 1980 - 1982 Secretaría de Gobernación (ed.) México D. F. s. f. 73 pp.
- 27) Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial. INTRODUCCION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL Talleres Gráficos de la Nación (ed.) México D. F. 1979 52 pp.
- 28) Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial. MEMORIA DEL SEMINARIO DE ALTO NIVEL SOBRE LA INDUSTRIA DE BIENES DE CAPITAL Nacional Financiera (ed.) México D. F. 31 / dic. / 1977 185 pp.
- 29) Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial. PLAN INDUSTRIAL 1979 - 82 - 1990 Talleres Gráficos de la Nación (ed.) México D. F. 19 / mar. / 1979 30 pp.
- 30) Secretaría de Programación y Presupuesto. CON MOTIVO DE LA INTERVENCION DEL PRESIDENTE JOSE LOPEZ FORTILLO EN EL TRIGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SERIE ESTUDIOS ESPECIALES 16 Dirección General de Documentación y Análisis SPF (ed.) México D. F. sep. 1979 63 pp.
- 31) Secretaría de Programación y Presupuesto. EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION Y LA INSTRUMENTACION DEL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO

- LLO SPP (ed.) México D. F. mayo 1981 54 pp.
- 32) Secretaría de Programación y Presupuesto. EL CONVENIO UNICO DE COORDINACION, CONVENIO PARA EL DESARROLLO Talleres Gráficos de la Nación (ed.) México D. F. feb. 1982 350 pp.
- 33) Secretaría de Programación y Presupuesto. EL DIALOGO NORTE/SUR CANCUN MEXICO OCTUBRE 1981 Serie Estudios Especiales 49 Dirección General de Documentación y Análisis (ed.) México D. F. 1981 122 pp.
- 34) Secretaría de Programación y Presupuesto. LEGISLACION Y DOCUMENTOS BASICOS 1976 - 1982 TOMO I Talleres Gráficos de la Nación (ed.) México D. F. sep. 1982 475 pp.
- 35) Secretaría de Programación y Presupuesto. LEGISLACION Y DOCUMENTOS BASICOS 1976 - 1982 TOMO II Talleres Gráficos de la Nación (ed.) México D. F. oct. 1982 398 pp.
- 36) Secretaría de Programación y Presupuesto. LEGISLACION Y DOCUMENTOS BASICOS 1976 - 1982 TOMO III Talleres Gráficos de la Nación (ed.) México D. F. nov. 1982 350 pp.
- 37) Secretaría de Programación y Presupuesto. PALABRAS Y HECHOS 1976 - 1982 Imprenta Madero (ed.) México D. F. 25/oct. / 1982 282 pp.
- 38) Secretaría de Programación y Presupuesto. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983 - 1988 Talleres Gráficos de la Nación (ed.) México D. F. 2/ jun. / 1983 102 pp.
- 39) Secretaría de Programación y Presupuesto. REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO FEDERAL Talleres Gráficos de la Nación (ed.) México D. F. 18/ nov. / 1981 66 pp.
- 40) Sistema Económico Latinoamericano. ACTA CONSTITUTIVA DEL SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO. PANAMA OCTUBRE 1975 Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial (ed.) México D. F. 1976 27 pp.
- 41) Tello, Carlos. LA POLITICA ECONOMICA EN MEXICO 1970 - 1976 Siglo XXI (ed.) México D. F. julio 1979 209 pp.
- 42) Uranio Mexicano. PRESENCIA DE URAMEX EN EL DESARROLLO DE MEXICO URAMEX (ed.) México D. F. 15 / oct. / 1980 TOMO I 323 pp.